CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988 | III Legislatura | Núm. 152

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 145

celebrada el jueves, 24 de noviembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) (número de expediente 121/000097).

Declaración institucional:

— Contra el terrorismo con motivo del atentado perpetrado en Madrid el pasado martes, día 22.

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) (número de expediente 121/000097).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 153, de 25 de noviembre de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas **9028**

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) **9028**

Página

Sección 18 ..... **9029**

El señor **Uribarri Murillo** *defiende las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana. Expone que el problema que tiene hoy la escuela en España es, sin duda, el de la calidad, que es el reto que tienen todos ante sí. Sin embargo, se pregunta cómo va a remediarse tal problema a través de los presupuestos presentados a la Cámara, presupuestos que califica de continuistas, no sirviendo para atacar el citado problema de calidad de la enseñanza que viene arrastrado de años anteriores. Dado que, a través del Grupo Socialista, se preguntaba en otro modo por qué la oposición criticaba tanto la LODE, tiene que responderles que es muy sencillo: justamente por haber propiciado este descenso de la calidad de la enseñanza, ya que, elaborada la Ley con el propósito de luchar contra la enseñanza privada, el resultado alcanzado es el de que si algún tipo de enseñanza mantiene cierta calidad es precisamente dicha enseñanza privada, mientras se ha deteriorado gravemente la enseñanza pública. Ello ha dado lugar a que nos encontremos con alumnos y profesores insatisfechos, consejos escolares que no funcionan, Dirección de los Centros que no se asumen por los profesores y medios materiales insuficientes. Frente a tales problemas de falta de calidad de la enseñanza se pregunta a sí mismo qué medidas se adoptan para la formación de los educadores o para el incremento de los medios materiales, dándose una respuesta, en su opinión, totalmente decepcionante. Insiste, por otro lado, en el tema del coste del puesto escolar, ya tratado al debatirse el articulado del proyecto, para terminar mencionando algunas de las medidas concretas que, a su juicio, resultan indispensables en favor de la calidad de la enseñanza y consecuente y primordialmente de los alumnos.*

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** *defiende la enmienda 151, de totalidad a la Sección 18, y número 155, a la Sección correspondiente al Ministerio de Cultura, ya que ambas tienen la misma justificación y coinciden con el planteamiento hecho el día anterior respecto a la posible refundición de los Ministerios de Justicia e Interior. Expone que presentan estas enmiendas desde una perspectiva exclusivamente funcional, estructural y presupuestaria, pensando que los Ministerios de Educación y Cultura podrían constituir un solo Departamento ministerial, sobre todo teniendo en cuenta que el Ministerio de Cultura no tiene razón sustantiva para subsistir.*

Por otro lado, está la cuestión de fondo de la dificultad de establecer fronteras de separación de lo que es la educación y lo que es la cultura. Para ellos, cultura no es la subvención al teatro o la cinematografía, o el fomento de ciertas actividades, sino que es cultura escolar o cultura desde la propia educación o no sirve para gran cosa. Desde este punto de vista, piensa que cumplen con su obligación de señalar lo que son gastos innecesarios que pueden desaparecer con la refundición de Ministerios y, consiguientemente, desaparición de algunos Departamentos ministeriales.

El señor **Moldes Fontán** *defiende las enmiendas del Grupo del CDS, manifestando que si la eficacia o ineficacia en la prestación de un servicio fundamental, como el educativo, tuviese que medirse que el grado de satisfacción o insatisfacción de sus agentes fundamentales, no habría ninguna duda en afirmar que el Gobierno socialista no ha acertado en lo referente a la política educativa y sí más bien en todo lo contrario. Los agentes a que aludía no son otros que profesores y alumnos, que han demostrado claramente en los últimos cursos su total desacuerdo con dicha política, protagonizando los graves conflictos que todos conocemos. Sin embargo, el Gobierno no ha querido o no ha sabido tomar las medidas pertinentes a lo largo de sus seis años de responsabilidad gubernamental, ya que, mientras afirmaba reiteradamente que la educación constituía un sector prioritario de actuación, tal prioridad no se reflejaba año tras año en los Presupuestos Generales del Estado. Esta falta de sensibilidad política presupuestaria, acumulada desde 1983, provoca la saturación y el estallido social del sistema educativo que todos conocen.*

Ante la situación descrita, cerrada con la crisis de Gobierno y cambio del titular ministerial, se estaba a la espera de si iba a producirse también el correspondiente cambio de política educativa o, dicho de otro modo, si iban a sufrir modificaciones importantes los presupuestos de Educación. Estudiadas las cifras de éstos desde el Grupo del CDS, no tienen más remedio que afirmar que el cambio de Ministro y de talante en el terreno de diálogo y negociación no han sido seguidos de lo que más importaba, es decir, un giro social vía presupuestos. Esto es lo que ha obligado al CDS a presentar la enmienda de totalidad que ahora defiende.

Califica de continuista el presupuesto presentado, lo que va a impedir afrontar las carencias que todos conocen y ni siquiera va a permitir atender los objetivos que el propio Gobierno se impone en la Me-

moria. El resumen que cabría hacer es que tenemos un nuevo Ministro y un nuevo equipo ministerial, incluso un nuevo presupuesto, pero de éste se deduce que continuamos con una vieja política educativa que se ha revelado inviable, inadecuada y solidificada, como trata de demostrarle mediante el análisis de diersas cifras.

El señor **Busto Salgado** *defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, comenzando por afirmar que han presentado una de totalidad a los presupuestos de esta Sección, insuficientes para atender los problemas que existen y que, en primer lugar, se refieren al grave déficit en los puestos de preescolar y en la enseñanza de educación especial en general. En enseñanzas medias, bachillerato sobre todo, existe un desfase en el número de plazas creadas, que son insuficientes para atender el progresivo incremento de alumnos que quieren acceder a estas enseñanzas, aunque reconoce que el programa referido a las mismas tiene un enorme incremento y de ahí que no lo hayan enmendado. Sí piensan, en cambio, que debe existir una mayor coordinación entre los distintos organismos del Ministerio para un mejor aprovechamiento de centros y material escolar.*

Respecto a la enseñanza universitaria, al igual que en las enseñanzas medias, se deniegan con mucha frecuencia becas y ayudas a estudiantes que han cumplido todos los requisitos económicos, académicos y procedimentales exigidos legalmente para acceder a estas ayudas. Por otro lado, existe una deficiente dotación de material y profesorado en los centros docentes universitarios, con grave descontento de dicho profesorado, con el que acaso convendría llegar a algún acuerdo semejante al que se ha alcanzado con los profesores de bachillerato y EGB.

A continuación procede el enmendante a analizar algunas partidas presupuestarias de la Sección, formulando varias objeciones sobre ellas y pidiendo su modificación para atender a algunas de las necesidades existentes, en muchos casos de carácter perentorio.

La señora **Cuenca i Valero** *defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, comenzando por la de totalidad a la Sección. Expone que al cabo de unos meses del cambio ministerial se encuentran con unos Presupuestos que, después de analizar detenidamente, no les permite conocer qué va a ser de la educación en este país, ya que el presupuesto de la Sección 18 no aporta nada significativo ni resuelve ninguna incógnita. En este sentido, les produce verdadera desazón comprobar que no hay una programación ni estrategia, que todos son actuaciones múltiples y dispersas y que, en definitiva, no hay una política coherente, trabada, viable y rigurosa. En contra de lo que se expone en la Memoria, los objetivos no tienen suficiente reflejo presupuestario y su incremento, inferior al del año pasado, nos sitúa a la educación en un objetivo presupuestario del Gobierno en contra de lo que se dice en la memoria de la Sección.*

Resalta, por otro lado, la paradoja de que el Gobierno socialista, que pretendía desarrollar una política en pro de la escuela pública, sin embargo haya sido incapaz de superar la crisis de este sector. Han asistido durante los pasados años a una política de reformar todo, que seguramente había que hacer, pero igualmente era necesaria una planificación global del sistema educativo a medio y largo plazo, que desgraciadamente no se ha hecho y a la que en absoluto atienden los presupuestos ahora presentados a la Cámara. Ello hace que nos encontremos con un sistema educativo anclado en el pasado, perpetuando un modelo de enseñanzas obsoleto que en ningún caso responde a las necesidades del país en cuanto a la cualificación de los recursos humanos y competitividad.

Alude, por último, a partidas determinadas de la Sección, insistiendo en ideas generales anteriormente expresadas.

El señor **García Fonseca** *defiende las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, comenzando por felicitar al Ministro de Educación por los acuerdos recientemente obtenidos con el profesorado y los sectores docentes, acuerdos difíciles que se venían arrastrando desde el año pasado. Ciñéndose a los presupuestos que ahora se discuten considera que los mismos no se corresponden con los de un Gobierno socialdemócrata, cuyas características más definitorias serían las de dar prioridad clara al gasto público en educación, entendido además como uno de los factores de cambio progresista más importantes que una sociedad pueda tener. Desgraciadamente, insiste en que los presupuestos presentados no establecen prioridad alguna en el gasto educativo. Por otro lado, tampoco representan ningún indicador del giro social que se ha venido anunciando por las autoridades del Ministerio, con lo que, en vez de llevar a cabo las reformas necesarias de manera decidida y en plazo razonable, parecen posponerse «sine die». Critica el aumento porcentual fijado por este presupuesto en relación con el del año anterior, en su opinión totalmente insuficiente para abordar la política decidida a que antes aludía.*

Se refiere después a algunas partidas concretas, para concluir que se hallan ante un presupuesto que no sirve para sacar adelante ninguna reforma seria y, por consiguiente, no indica que la educación sea una prioridad para un Gobierno que se define como socialdemocrata.

El señor **Zarazaga Burillo,** *del Grupo Mixto, defiende las tres enmiendas presentadas, solicitando el incremento de algunas partidas de la Sección y cuyo contenido concreto recuerda a la Cámara.*

El señor **Mardones Sevilla**, *también del Grupo Mixto, defiende las enmiendas que ha presentado a la presente Sección, cuyo contenido y justificación escrita recuerda igualmente a la Cámara.*

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 18 interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Mayoral Cortés**, *que alude a alguno de los argumentos empleados por los enmendantes, de los que esperaba mayor originalidad. Piensa que, con independencia de las críticas que se puedan hacer, en su fuero interno aceptan que el momento que ahora vivimos respecto a la enseñanza es esperanzador, no teniendo tan negros nubarrones como de manera interesada se quieren pintar. Existe un convenio reciente, firmado entre el Ministerio y los sindicatos, que establece la pacificación clara del sector y también la posibilidad de un trabajo conjunto entre todos para mejorar la escuela pública.*

Un segundo dato relevante a mencionar sería la subida importante de estos presupuestos, que invierten en calidad de la enseñanza, promueven la igualdad y son expresión de una política social en este campo. En la línea expresada analiza alguna de las partidas de la Sección que sirven para destacar los elementos fundamentales del presupuesto, a la vez que para rechazar críticas realizadas por los enmendantes.

Replican los señores Uribarri Murillo, Bravo de Laguna Bermúdez, Moldes Fontán, Bustos Salgado, Cuenca y Valero, García Fonseca, Zarazaga Burillo y Mardones Sevilla y duplica el señor Mayoral Cortés.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a la Sección 18, así como al texto del dictamen correspondiente a la misma, que es aprobado por 158 votos a favor, 99 en contra y cinco abstenciones.

Página

Sección 19 ..... **9052**

El señor **Pérez Miyares** *defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación de la Democracia Cristiana. Señala que los presupuestos de esta Sección marcan unos objetivos que se podrían simplificar brevemente en la consecución de una mejora en el funcionamiento del mercado laboral, en las medidas de fomento al empleo, medidas también de extensión profesional, corrección de disfunciones en la amplia normativa que afecta las relaciones laborales, protección al desempleo y protecciones específicas a situaciones marginales o necesitadas, como vejez, invalidez u otras por el estilo. La enmienda de totalidad de su Agrupación está basada razonablemente en el valor que se da a estos objetivos y en los propios objetivos del sistema. Agrega que el presupuesto presentado no se justifica en un momento de expansión económica y finalización de la crisis que provocó medidas muy severas, por lo que los sectores sociales del país tuvieron que asumir importantes sacrificios. Esta circunstancia es la que en gran medida les lleva a enmendar los presupuestos de la Sección en su totalidad, en cuanto que no atienden a los sectores sociales en la medida y condiciones cuantitativas y cualitativas que merecen.*

Se refiere también a las distorsiones que afectan al mercado laboral y a la cuestión importante del fomento del empleo, destacando algunas disfunciones normativas que es preciso corregir, así como este presupuesto y la política del Gobierno, ya que de la misma se desprende que va en dirección contraria a los objetivos que se proponen.

El señor **Lasuén Sancho** *defiende la enmienda de totalidad del Grupo del CDS, calificándola de reiterativa de la del año anterior, por lo que es conocida suficientemente. Su propuesta es que se cree una subvención de asistencia al desempleo juvenil y de larga duración, de iguales características a las que existen en todos los países de la Europa comunitaria, por un costo de 250.000 millones de pesetas aproximadamente y en las mismas circunstancias institucionales, financieras y legislativas que se dan en el resto de Europa. Piensa que tal cuantía es perfectamente financiable a través de la reducción de otras secciones presupuestarias que considera excesivas.*

Frente a la actitud del Gobierno de que si las prestaciones sociales no se congelan en términos relativos del PIB la política económica no puede ser eficaz, con lo que son sociales, pero condicionalmente, el Grupo del CDS afirma que sin una política social amplia y efectiva la política económica no puede ser eficaz, sino todo lo contrario. El CDS no desea ninguna condicionalidad, ya que no quiere ser social, únicamente en la medida en que ello no pueda suponer un freno al crecimiento económico. En esta línea, opina que si no se amplía la Seguridad Social y en general las prestaciones sociales, en este país no podrá haber una política económica eficaz. De ahí que solicite la modificación de la actual política del Gobierno y la adopción de la que el Grupo del CDS defiende.

La señora **Villalobos Talero** *defiende las enmiendas del Grupo Popular, consciente de que se enfrenta al rodillo socialista, que hace inútil cualquier esfuerzo para intentar que la mayoría entienda las razones en que se amparan estas enmiendas. Ello hace que tenga la sensación de encontrarse frente a un muro en el que para nada sirve exponer razonablemente las discrepancias con la política del Gobierno, una política de vencer sin convencer, de imponer sin razón, que a lo único que lleva es a que el debate se plantee donde verdaderamente está hoy, que es en la calle, donde se manifiesta claramente el estado de malestar latente de nuestra sociedad, enfrentándose por primera vez en diez años de democracia con una huelga general política contra un Gobierno salido de las urnas.*

Recuerda sus manifestaciones en el debate de hace un año, preguntándose si la situación a que entonces se refería ha variado en algo, incluida la práctica de autocomplacencia del Gobierno, que considera realmente peligrosa en lo que atañe a la creación de empleo y a las mejoras sociales.

Sobre el tema del desempleo, desea que quede clara constancia de cualquier medida que tienda a paliar la grave situación actual les parecerá positiva, pero igualmente desea advertir que no piensa que con la modalidad de contratación puesta en práctica se vaya a resolver el problema.

A propósito del contrato de aprendizaje que se propone, quiere también recordar que fueron los mismos socialistas los que hace unos años destrozaron tal posibilidad en la negociación colectiva, por tachar a ese contrato de especie de esclavitud consentida de la juventud. El Grupo Popular ha considerado siempre, por el contrario, al contrato de aprendizaje como un buen instrumento de inserción profesional, aunque el meollo de la cuestión está en la reforma de la formación profesional. Igualmente pide al Gobierno que envíe a la Cámara las reformas legales necesarias para la modificación del vigente sistema laboral, como algo imprescindible en España en los actuales momentos.

Termina la señora Villalobos aludiendo al contenido de algunas de las enmiendas parciales de su Grupo.

El señor **Hijonosa i Lucena** *defiende las enmiendas de Minoría Catalana, exponiendo la pretensión de que la Sección 19 sea modificada en base a que nadie discute hoy que el crecimiento económico es un hecho real importante. Sin embargo, su Grupo desearía que tal crecimiento de la política económica tuviese su reflejo en la creación de empleo, hasta el momento todavía muy escasa. Desde esta perspectiva, no ven en esta Sección medidas de choque, ni siquiera acciones que profundicen en las ya existentes. Cuando todos reconocen que las empresas están ganando más que otras veces y que los índices de rentabilidad son muy importantes, piensa que el Gobierno tendría algo que hacer para invertir la situación anterior y para crear empleo, pues no en balde cuando nos encontrábamos en plena crisis se apelaba claramente al sacrificio de las clases trabajadoras.*

Termina haciendo mención a algunas de las enmiendas parciales de su Grupo.

El señor **García Fonseca** *defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, señalando que al rechazar los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo hacen por considerarlos inaceptables para combatir la actual situación de abandono de los parados, ya que la cobertura no alcanza al 30 por ciento de los mismos, no siendo válidos tampoco estos presupuestos para incidir de forma positiva en la creación de empleo.*

Sobre el tema de la cobertura al desempleo, piensa que debería causar sonrojo el manejo de algunas cifras, totalmente alejadas de la realidad. Precisamente la situación a la que se ha llegado es la que les lleva a pedir unas modificaciones del sistema legal vigente, de manera que permita aumentar dicha tasa de cobertura.

Termina aludiendo brevemente a las enmiendas presentadas al programa 313-H, solicitando una mayor protección para nuestros emigrantes.

En turno en contra de las enmiendas debatidas interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Arnau Navarro,** *manifestando que los Grupos Parlamentarios realmente no han aportado más claridad ni tampoco precisión a lo que constituye las justificaciones de sus enmiendas de totalidad. Frente a muchas afirmaciones que se han hecho, tiene que decir que los objetivos de este presupuesto son muy claros, como se ha venido a reconocer por el portavoz de la Democracia Cristiana. Dichos objetivos van en la vertiente de conjugar el empleo, por un lado, y, por otro, en la dirección de proteger determinadas situaciones de colectivos especialmente desfavorecidos. En el sentido apuntado, considera que una de las partidas más importantes del Ministerio es la que tiende a las prestaciones por desempleo, que se aumenta en prácticamente el 16 por ciento sobre el año anterior. A igual conclusión se llegaría analizando otras partidas concretas de la sección, donde se alcanzan aumentos muy superiores.*

Facilita variadas cifras destinadas a tal finalidad, añadiendo que el Gobierno está dispuesto a proteger situaciones de necesidad, cuestión en la que hay que realizar distinciones, puesto que no todos los parados se hallan en idéntica situación.

Replica, por último, a algunas afirmaciones concretas hechas por los enmendantes.

En turno de réplica hacen uso de la palabra el señor Lasuén Sancho y la señora Villalobos Talero y duplica el señor Arnau Navarro.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a la Sección 19, así como al texto del dictamen, que es aprobado por 159 votos a favor, 78 en contra y 21 abstenciones.

Página

Declaración institucional **9066**

La Cámara aprueba por asentimiento una declaración institucional expresando su más radical condena del atentado terrorista perpetrado en Madrid en la noche del pasado martes y solidarizándose con las víctimas del mismo.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) 9067

Página

Sección 20 ..... **9067**

El señor **González-Estéfani Aguilera** *defiende las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana, centrando su intervención en cuestiones relacionadas con la reconversión industrial, construcción naval, reindustrialización e investigación, lamentando que en capítulos importantes no siempre se dedican los recursos necesarios, en tanto que considera excesivos los gastos consuntivos de esta Sección. Trata también del Presupuesto del INI y las cantidades a él destinadas, así como de algunas de sus empresas, preguntándose si es realmente cierto que el Instituto marcha tan bien como a veces se dice, ya que las partidas consignadas en los Presupuestos no vienen a confirmar tal balance positivo.*

El señor **Rebollo Alvarez-Amandi** *defiende las enmiendas del Grupo del CDS, señalando que se hallan ante un Ministerio que ha quedado reducido prácticamente a Ministerio de transferencias, que en ocasiones realiza actuaciones buenas —que no le importa reconocer—, si bien entiende que debería constituir un más eficaz instrumento para la reactivación económica de España, a la vez que actuar como elemento de rectificación de la política económica del Gobierno. Desde la óptica de la reactivación económica, considera que debería coordinar la política de incentivos regionales, estimulando las inversiones de manera homogénea para todo el territorio nacional. Sin embargo, la realidad es que es el Ministerio de Hacienda el que coordina dicha política de incentivos regionales, lo que da lugar a que se abandonen, en cierta medida, objetivos que considera prioritarios para todo país que quiera descubrir horizontes nuevos en su desarrollo. En materia de investigación existen multitud de organismos entre los que no hay una relación institucional que facilite el cumplimiento de objetivos tan importantes. En cuanto a la reconversión, entiende que debería considerarse ésta como un proceso dinámico que sirviera para reestructurar los sectores en crisis, pero la realidad no es así, por lo que, en definitiva, nos encontramos con una política que sólo sirve para reducir, pero no para mantener, y menos aún para ayudar al desarrollo. Un ejemplo de lo que acaba de decir lo tendrían en lo que ocurre con la construcción naval.*

En cuanto a la política del Ministerio de Industria como elemento de rectificación de la política económica, habría que comenzar por analizar el balance comercial y el tremendo desfase que en el mismo se produce, exponiendo sus causas y sectores donde en mayor medida tiene lugar, en vez de tratar de justificarse con afirmaciones de que se están importando bienes de equipo.

Finaliza el señor Rebollo proponiendo que se contemple este Ministerio como organismo fundamental para conseguir la concertación entre los elementos sociales y empresariales, de manera que podamos afrontar el futuro mediante el diálogo y con la aportación de ideas nuevas. Si desgraciadamente todo esto no ocurre y se mantiene la línea actual, estaremos ante un Ministerio conformista, confuso e ineficaz.

La señora **Estevan Bolea** *defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. Comienza justificando la petición de devolución de la Sección en base a que no se realiza una política de reindustrialización y mejora de la competitividad, que es lo que necesita la industria española. Considera que el Presupuesto del Ministerio de Industria debería responder básicamente a una política de reindustrialización del país, de mejorar la competitividad de nuestra industria en el mercado interior y en el exterior, especialmente de cara a los nuevos tiempos que se avecinan. Desgraciadamente, no ocurre así, y ello da lugar a que nos encontremos en estos momentos con un déficit comercial que supera los dos billones de pesetas y un aumento en las importaciones no energéticas superior al 22 por ciento. De esta forma, resulta que estamos apoyando la creación de puestos de trabajo en otros países y el desarrollo de la innovación tecnológica en otras industrias y no en las españolas.*

No parece necesario recordar lo que ha costado a los contribuyentes españoles el saneamiento de empresas públicas, varias de las cuales menciona, siendo lo más grave que la reconversión no haya terminado, entendiendo por reconversión al estilo socialista la simple reducción de plantillas de personal. Como nuevas razones para promover la devolución de la Sección al Gobierno, alude a la incoherencia entre los objetivos señalados en los programas de la Memoria y las correspondientes dotaciones, cuestión sobre la que expone diversos ejemplos, agregando que la incoherencia se produce igualmente y de manera notable en la política energética, donde se incumplen en numerosos aspectos varias resoluciones aprobadas por esta Cámara en el Plan Energético vigente.

Finalmente, está el presupuesto del INI, en el que predomina la opacidad, con una falta de transparencia creciente que considera muy grave para esta Cámara, sobre todo atendiendo a la elevada cuantía del presupuesto de dicho organismo.

Termina la señora Estevan Bolea haciendo referencia al contenido de las enmiendas parciales presentadas.

El señor **Sedó i Marsal** *defiende las enmiendas del Grupo Minoría Catalana, justificando la petición de devolución en el hecho de que, hallándose ante unos presupuestos que podrían llamar europeos, el correspondiente al Ministerio de Industria no contempla*

por ningún lado tal dimensión europea de cara al año 92. Expone la necesidad de una serie de reformas estructurales, que estos presupuestos no contemplan, limitándose a ir disminuyendo lo que son prestaciones y partidas destinadas a la reconversión industrial. Finalmente, destaca como gran prioridad que debería tenerse en cuenta el fomento de la productividad de las empresas y su desarrollo tecnológico, lo cual es imposible de conseguir con los presupuestos presentados a la Cámara.

El señor **García Fonseca** *defiende las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, justificando su enmienda de totalidad en que estos presupuestos deben considerarlos dentro de una práctica continuada de desmantelamiento del sector público industrial y de entrega progresiva del poder de decisión en este terreno a los grandes grupos privados, nacionales y transnacionales. Destaca el descenso continuado de estos presupuestos en relación con el producto interior bruto, descenso que sólo puede interpretarse como la renuncia a una política industrial pública activa. A lo anterior habría que añadir la disminución de la aportación del Estado al INI, pasando de 60.000 a 40.000 millones de pesetas. Como resumen, puede decir que se trata de unos objetivos de política industrial de ajuste regresivo o ajuste negativo, como prefieran denominarla.*

Por parte del Grupo Socialista interviene en contra de las enmiendas debatidas el señor **Sáenz Lorenzo.** *Manifiesta que, escuchando algunas de las intervenciones de los enmendantes, pudiera pensarse que la situación económica o industrial de nuestro país es distinta de la que corresponde a la realidad, ya que en el presente momento estamos teniendo tasas de crecimiento de la producción industrial que en el año 87 se situaron muy por encima de las de los países de nuestro entorno, incluso por encima del crecimiento del producto interior bruto. Por otro lado, la cartera de pedidos del sector industrial está situada en valores muy superiores a los que ha tenido en los últimos 12 años, creándose nuevos puestos de trabajo, a la par que se produce un aumento significativo de la formación bruta de capital y, por tanto, de la inversión industrial. Cree que este panorama real en absoluto se corresponde con algunas de las intervenciones que han tenido lugar. Añade que el gobierno socialista recibió una situación muy problemática, en la que no se habían afrontado de raíz los problemas de la crisis industrial española, encontrándose en la actualidad en situación realmente optimista, aun reconociendo la persistencia de algunos flecos de ajuste o reconversión.*

Analiza, por último, el contenido de los presupuestos de la Sección, realizando comparaciones con los de los años precedentes, para terminar pidiendo el voto favorable a los mismos.

Replecan los señores Gonzáliz-Estefani Aguilera, Rebollo Alvarez-Amandi y Sedó i Marsall y duplica el señor Sáenz Lorenzo.

Se someten a votación las enmiendas a la Sección 20.

Página

Sección 21 ..... **9081**

El señor **Borque Guillén** *defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación de la Democracia Cristiana. Destaca la importancia creciente de esta Sección desde que España intenta formar parte de la Comunidad Económica Europea, de lo que es buena prueba el hecho de que el 70 por ciento de los fondos comunitarios se destinan al sector agrario, dependiendo en gran parte de la política del Gobierno y de la eficacia de los servicios del Ministerio de Agricultura la mejor o peor participación española en dichos fondos.*

Respecto al Presupuesto de la Sección 21, piensa que no responde a las actuales necesidades del sector agrario español ni a las que se van a presentar a medio y largo plazo, pues si teóricamente puede ser importante, prácticamente puede resultar ineficaz si no se cuenta con una organización adecuada para la debida gestión. A su juicio, este es el caso del Ministerio de Agricultura actual, cuya organización en lo fundamental sigue con sus viejas estructuras, con gran proliferación de organismos a distinto nivel que lo convierten en una máquina anticuada, lenta y poco eficaz. Considera incompatible que apenas nada haya cambiado en este Ministerio en los últimos seis años cuando la mayor parte de sus competencias han sido transferidas en parte a las Comunidades Autónomas y en parte a la Comunidad Europea.

Haciendo un análisis global de esta Sección, se observa una disminución importante del presupuesto consolidado, al que cabe calificar de continuista y desconectado de las necesidades reales del sector agrario.

Examina también los distintos programas que componen el Presupuesto, para concluir reiterando que con el mismo no se pueden mejorar los niveles de renta del sector agrario, resultando imposible de llevar a cabo la política agraria que el país necesita de cara al tercer año de nuestra permanencia en la Comunidad y, sobre todo, para sentar las bases necesarias para el horizonte del 92.

El señor **Castaño Casanueva** *defiende la enmienda de totalidad del Grupo del CDS, justificándola en el carácter insolidario y regresivo que atribuye a este presupuesto que, en su opinión, en modo alguno sirve para dar solución a los problemas que tienen planteados nuestra agricultura y nuestra ganadería. Tal acusación de regresión e insolidaridad la justifica en que, en cierto modo, abre muchas más diferencias entre los distintos sectores, incumpliendo de esta forma el mandato de la Constitución de que los poderes públicos intentarán, por todos los medios,*

el acercamiento de renta entre sectores y regiones. La afirmación de que no cumplen el mandato de la Constitución no debe entenderse, sin embargo, en el sentido de que son inconstitucionales.

Agrega que cuando se viene pidiendo a los agricultores y ganaderos que nos hagan llegar sus productos con una buena calidad y a buen precio, se pregunta qué se les ofrece a cambio. La respuesta, a la vista de estos Presupuestos, sería unas condiciones de bienestar totalmente diferentes a las que tienen el resto de las familias españolas, al no atacarse ninguno de los problemas planteados en el medio rural, entre los que podría citar, a título de ejemplo, la sanidad y la educación.

Termina solicitando del Partido Socialista una reconsideración de esta Sección, de manera que se pueda dar solución a los enormes problemas que tiene el campo español.

El señor **Ramírez González** *defiende la enmienda de totalidad y 90 parciales presentadas a esta Sección, basando la primera de ellas en que, con los presupuestos presentados, no se podrán alcanzar los objetivos durante 1989 de agilizar y ofrecer una mayor transparencia en la gestión administrativa, modernizar las explotaciones agrarias, reformar las estructuras, ayudar a las zonas deprimidas, defender nuestro sistema hidrológico forestal y de medio ambiente, potenciar la industria agroalimentaria y, en definitiva, elevar la renta de los agricultores. Con los 585 millones de pesetas a que se eleva el presupuesto del Ministerio y de sus organismos pudiera entenderse que se pueden conseguir estos objetivos y aplicar la política comunitaria que nos es obligado, pero intenta demostrar que ello no es así, extendiéndose, a modo de ejemplo, en el tema de la gestión administrativa, donde se encuentra con las mismas estructuras que cuando el Ministerio tenía que hacer frente a todas las competencias en la totalidad del territorio nacional por no haber transferencias a las Comunidades Autónomas ni tampoco haberse transferido parte de sus competencias a la CEE. Acerca de la modernización de nuestras estructuras productivas, señala que esto es imposible si no se cuenta con un elemento tan importante como es la transformación de tierras de secano en regadío, dada la climatología tan dura y adversa que padecemos, que no sirve para garantizar nuestras producciones.*

Analiza finalmente algunos de los programas más destacados de los que integran la Sección, formulando algunos reparos a los mismos.

El señor **Ferrer i Profitós** *defiende la enmienda a la totalidad de Minoría Catalana, afirmando que, en un análisis global de la política agraria pretendida por el Gobierno, lo primero que observa es la falta de prioridad deseable ante el reto que tenemos en este período transitorio de nuestro ingreso en la CEE. El fundamento principal de su enmienda de totalidad es el de cuestionar el adecuado destino y aplicación de los recursos que se contemplan en este presupuesto, más que un rechazo de sus macromagnitudes. Piensa que esta inadecuada distribución de los créditos hace difícil la modernización y la consecución de competitividad de nuevas explotaciones agrarias ante el citado reto comunitario. Añade que tal inadecuada previsión presupuestaria se debe, en primer lugar, a que continúa reflejándose la vieja estructura orgánica y funcional mantenida históricamente, resultando, por tanto, poco innovador y acorde con el actual Estado de las autonomías y con el marco productivo tras nuestro ingreso en el Mercado Común. En segundo lugar, existe una permanente resistencia a la directa y obligatoria aplicación de reglamentos estructurales comunitarios por parte del Ministerio y sus organismos autónomos, lo que afecta negativamente al sector agrario, restando eficacia a la aplicación del presupuesto. Como ámbitos afectados negativamente por la situación denunciada menciona la infraestructura rural de las zonas de montaña y desfavorecidas, modernización de las explotaciones agrarias y tranformación, industrialización y comercialización de los productos agrarios y pesqueros.*

El señor **García Fonseca** *defiende las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, manifestando que, tras el doble proceso de transferencias hacia las Comunidades Autónomas y hacia las instituciones de la CEE, la capacidad de decisión de la Administración Central ha quedado disminuida y, por tanto, muy reducido su margen de maniobra presupuestaria.*

Como consideraciones generales relacionadas con este presupuesto, se refiere a la política de precios, respecto de la que la capacidad de decisión se ha transferido completamente a los órganos comunitarios; a la política de estructuras, que entiende es donde todavía el Gobierno tiene un amplio capo de maniobra, para, finalmente, señalar que, aunque no se trate de un tema menor, en el proyecto de Presupuestos aflora también el talante político del Gobierno frente a la participación ciudadana, considerando impropio que no se procure el respaldo, especialmente necesario, de las clases sociales afectadas, para disponer de más capacidad negociadora en Bruselas.

Cree que las razones apuntadas son suficientes para justificar la enmienda de totalidad presentada.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** *defiende las enmiendas parciales formuladas por la Agrupación del Partido Liberal a la Sección 21, relacionadas con el programa 712-D, para la mejora de la estructura productiva agraria y pesquera y compensación de rentas por limitación de producción, abandono temporal y jubilaciones anticipadas. La propuesta concreta que hacen consiste en elevar la cuantía de 500 millones prevista hasta 1.500 millones.*

En turno en contra de las enmiendas de la Sección 21, en representación del Grupo Socialista, inteviene la señora **Pelayo Duque,** *que comienza mostrando cierta perplejidad ante algunas de las afirmaciones hechas, por los enmendantes, dando la impresión de que cada año es mayor la fosa que se abre entre las percepciones de esas señorías y la tozudez de los hechos y de los datos relacionados con los sectores agrícola, ganadero o pesquero en nuestro país. Expresa su afirmación de que la producción final agraria a vuelto a crecer este año un cuatro y pico por ciento, superando, por primera vez, la cifra de los tres billones de pesetas el valor de la producción agrícola y ganadera en nuestro país. Al mismo tiempo, las ayudas comunitarias se han multiplicado por siete en el escaso tiempo que llevbamos de desarrollo de la política agraria comunitaria. A la vista de las alegaciones de los enmendantes, se pregunta si no habrán padecido el error de no haber consultado o repetido los planteamientos hechos el año anterior, sin estudiar detenidamente la documentación que obra en la Cámara relativa a los Presupuestos Generales para el 89, en concreto respecto al Ministerio de Agricultura.*

A efectos de desmentir diversas manifestaciones de los enmendantes, procede la señora Pelayo a facilitar numerosas cifras extraidas del proyecto de presupuesto de la Sección 21, a la vez que destaca las modificaciones importantes que, a su juicio, se han producido. Considera que muchas de las afirmaciones de los enmendantes nada tienen que ver con lo que se contiene en los textos de ese presupuesto de la Sección 21 y las cifras en las que se refleja la política del Gobierno socialista, por lo que no van a tener más remedio que votar en contra de todas y cada una de dichas enmiendas.

En turno de réplica intervienen los señores Borque Guillén, Castaño Casanueva, Ramírez González y Ferrer i Profitos, duplicando la señora Pelayo Duque.

Interviene el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera),** *Para informar que España ha llegado a un acuerdo con la Comisión Europea en relación con el programa de abandono de tierras, siendo previsible que mañana el Consejo de Ministros apruebe la reglamentación española, con lo cual nuestro país será el número dos o tres que llegue a un acuerdo y apruebe su legislación sobre este tema.*

Replica el señor Ramírez González, contestando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Se procede a las votaciones de las enmiendas a la Sección 20, así como al texto del dictamen para dicha Sección, que es aprobado por 148 votos a favor, 62 en contra y 20 abstenciones.

Se someten a votación asimismo las enmiendas relativas a la Sección 21, así como el texto del dictamen para dicha Sección, que es aprobado por 154 votos a favor, 76 en contra y seis abstenciones.

Página

Sección 22 ..... **9097**

El señor **Pérez Mlyares** *da por defendidas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana a esta Sección.*

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez,** *por la Agrupación del Partido Liberal, defiende las enmiendas número 154, a la totalidad de la Sección 22, y número 157, también de totalidad, a la Sección 25. La primera de dichas secciones se refiere, como es sabido, al Ministerio para las Administraciones Públicas, mientras que la segunda es la correspondiente al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno. En tanto que la primera de estas secciones experimente un incremento presupuestario del 15,9, la segunda tiene una disminución del 6,9. Propone la unificación de ambos Ministerios en un sólo Departamento ministerial, aun siendo consciente de que se le va a decir que el tema de la estructura administrativa corresponde al Presidente del Gobierno. En todo caso, la propuesta se aprobará o no, pero piensa que nadie puede dudar de que está totalmente justificada.*

El señor **De Zárate y Peraza de Ayala** *defiende las enmiendas del Grupo del CDS. Aclara que las enmiendas parciales tienden a reducir algunas partidas, sin que ello vaya en detrimento aparente de los servicios correspondientes. De esta Sección les llama la atención fundamentalmente, dentro del conjunto más o menos heterogéneo de programas, el relativo a la formación de personal. La cuestión es importante ante el hecho de que próximamente España va a asumir la Presidencia de la CEE, encontrándose con una administración pública cuyo personal carece de los incentivos mínimos en orden a su formación y perfeccionamiento. Precisamente en el intento de reforma de la función pública acometida por el Gobierno socialista se ha dejado de lado un aspecto importantísimo, cual es la incentivación del personal que siempre redunda en beneficio de la propia Administración pública.*

Termina señalando que, a la vista de los presupuestos presentados, se deduce claramente que el Gobierno no es consciente de la importancia que para la Administración tiene la formación de su personal.

El señor **De la Vallina Velarde** *mantiene la enmienda de totalidad del Grupo Popular, retirando las parciales, con objeto de aligerar el debate parlamentario. El Grupo Popular considera necesario solicitar la devolución de la Sección al Gobierno como consecuencia lógica de la oposición que viene manteniendo, con el resto de los Grupos de la Cámara, a la política del Ministerio para las Administraciones Públicas, respecto de la cual no se aprecia propósi-*

to de enmienda en los Presupuestos para 1989, dado que, lamentablemente, se encuentran en idéntica situación a la del año anterior. Es preciso reiterar la postura entonces mantenida, afirmando que esta Sección constituye la más clara expresión de la inercia y pereza administrativas, con grandes consecuencias tanto para el funcionamiento de las Administraciones Públicas como para el ejercicio y garantía de los derechos de los ciudadanos.

Trata el tema de la función pública, insistiendo sobre el particular en la posición mantenida reiteradamente en la Cámara, para criticar finalmente el hecho de que por el Ministerio no se haya hecho nada en orden a la configuración institucional de las Administraciones Públicas, de conformidad con los principios de la Constitución vigente.

En turno en contra de las enmiendas de la Sección 22 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Varela Flores,** *manifestando que el contenido de la Sección no presenta mayores controversias, como se puede comprobar por el escaso número de enmiendas de totalidad presentadas a la misma y de que hayan retirado las enmiendas parciales en el curso del debate por el Grupo Popular. Los Grupos que se oponen a la política global que el Ministerio está llevando a cabo realizan una crítica legítima, pero, a la vista de los argumentos empleados en la Cámara, puede afirmar que éste es un Ministerio difícilmente cuestionable por su política ni por su gestión, y en absoluto cuestionable por sus previsiones presupuestarias. Partiendo, pues, de este convencimiento sobre la adecuada asignación de los fondos que figuran en el presupuesto de la Sección 22, no va a extenderse en la exposición de los objetivos del Ministerio, por lo demás conocidos por las comparecencias del titular del Departamento.*

Informa seguidamente del contenido concreto de alguna partida, a la vez que contesta a manifestaciones de los enmendantes, para terminar reiterando su oposición a las enmiendas presentadas.

Replican los señores Bravo de Laguna Bermúdez, De Zárate y Peraza de Ayala y De la Vallina Velarde, duplicando el señor Varela Flores.

Se someten a votación las enmiendas a la sección 22 y el texto del dictamen de la misma, que es aprobado por 154 votos a favor, 46 en contra y 14 abstenciones.

Página

Sección 23 ..... **9106**

En defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección intervienen los señores **Casals Thomas,** *de la Agrupación de la Democracia Cristiana;* **Rebollo Alvarez-Amandi,** *de la Agrupación del CDS;* **Camisón Asensio,** *del Grupo de Coalición Popular;* **Sedó i Marsal,** *del Grupo de Minoría Catalana, y* **Mardones Sevilla** *y* **Zarazaga Burillo,** *del Grupo Mixto.*

En turno en contra interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Mazarrasa Alvear.**

Replican los señores Casals Thomas, Rebollo Alvarez-Amandi, Camisón Asensio y Sedó i Marsal, duplicando el señor Mazarrasa Alvear.

Página

Sección 24 ..... **9122**

En defensa de las respectivas enmiendas presentadas a esta Sección intervienen la señora **Fernández Labrador,** *por la Agrupación de la Democracia Cristiana; el señor* **Garrosa Resina,** *en nombre del CDS; el señor* **Montesinos García,** *por el Grupo de Coalición Popular, y el señor* **López de Lerma i López,** *por Minoría Catalana.*

En turno en contra, interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor Clotas i Cierco.

Replican los anteriores enmendantes y duplica el señor Clotas.

Página

Sección 25 ..... **9135**

Defienden las enmiendas formuladas a la presente Sección el señor **De Zárate y Peraza de Ayala,** *en nombre del CDS, y el señor* **Calero Rodríguez,** *por el Grupo de Coalición Popular.*

Les contesta, en nombre del Grupo Socialista, el señor **López Luna.**

Replican los señores De Zárate y Peraza de Ayala y Calero Rodríguez, duplicando el señor López Luna.

Se someten a votación las enmiendas a la Sección 23, así como el texto del dictamen a dicha Sección, que es aprobado por 152 votos a favor, 54 en contra y 14 abstenciones.

Se votan seguidamente las enmiendas a la Sección 24, así como el texto del dictamen, siendo éste aprobado por 151 votos a favor, 66 en contra y dos abstenciones.

Por último, se someten a votación las enmiendas a la Sección 25 y el correspondiente dictamen de la Comisión, quedando éste aprobado por 164 votos a favor, 47 en contra y dos abstenciones.

Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1989 (Continuación)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Sección 18

Debate relativo a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO:** Gracias, señor Presidente, buenos días, señoras y señores Diputados.

Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Cuál es el problema que tiene hoy la escuela en España? Sin duda, el de la calidad. Creo que éste es el reto que tenemos todos. A través de los Presupuestos, ¿cómo se ve el remedio a esta falta de calidad de la enseñanza de la escuela española? La primera calificación que me sugiere es la de que son unos Presupuestos continuistas, no atacan el problema de la calidad de la enseñanza. El probema de la calidad de la enseñanza es un problema arrastrado a través de los presupuestos anteriores. Este es un Presupuesto semejante y continuista respecto al del año pasado y antepasado. No ataca ni remedia el problema de la calidad de la enseñanza.

En el debate del artículo catorce se preguntaba el señor Mayoral por qué criticábamos tanto los miembros de la oposición, y entre ellos este Diputado, la LODE en estos momentos. La respuesta es bien sencilla: Porque ha propiaciado este descenso de la calidad de la enseñanza. Inventada la LODE para otros fines, para la lucha contra la enseñanza privada, su resultado ha sido que esa escuela privada concertada sea hoy día la que tiene algo de calidad en la enseñanza, con deterioro grave de la escuela pública,y es a aquella a la que se dirigen las preferencias de los alumnos y de los padres de familia en busca de esa escasa calidad de enseñanza que en ella tiene este calificativo mientras que en la escuela pública tiene el de nula. La lectura no puede ser otra. El sistema inventado por la LODE en su puridad, la escuela estatal, se ha deteriorado gravemente: alumnos y profesores insatisfechos, consejos escolares que no funcionan, dirección de los centros que no se asumen por los profesores, medios materiales insuficientes, con la tendencia siempre, pero nunca con la meta conseguida, de ir avanzando hacia el 6 por ciento del PIB.

¿Cómo atiende este problema de falta de calidad de la enseñanza el Presupuesto? ¿Se toman medidas, por ejemplo, para la formación de los educadores? ¿A dónde caminan las instituciones de formación del profesorado? ¿A dónde los planes de formación? En palabras del profesor García Garrido simplemente a la deriva (a la deriva no quiere decir que a su propia destrucción). Teniendo conciencia de esto, ¿se toman las medidas presupuestarias adecuadas? Simplemente tengo que decir que no. Siendo fundamental en este problema de la calidad de la enseñanza la formación del profesorado, ¿cómo se atiende en los Presupuestos, por ejemplo, la total erradicación de esa figura del profesor de asignaturas afines? De ninguna manera. Siendo el problema la calidad, ¿hasta cuándo la realidad de esa anunciada reforma? ¿Es coherente con la calidad este estado transitorio de reforma «sine die»? Se sigue experimentando en estos Presupuestos con seis bachilleratos, cuando el Ministerio ya anuncia en la reforma que habrá tres bachilleratos más uno: el artístico. Ni siquiera es congruente.

Siendo el problema la calidad de la enseñanza, ¿cómo se atiende al profesor del segundo idioma, cuya crítica nos ha venido, una vez más desgraciadamente, desde fuera de nuestras fronteras? ¿Está preparada la enseñanza del segundo idioma obligatorio o se está abandonando? ¿Cómo se atiende a la formación de esta necesidad? ¿Se está preparando a profesores de idioma distinto del inglés? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo? Cuando llegue esa necesidad, ¿se va a improvisar una vez más? ¿Tendrá el profesor de latín, por ejemplo, que impartir como asignatura afín el alemán? ¿Atiende el Presupuesto esta necesidad? No, de ninguna manera.

Existía en la escuela una discrminación evidente, que continúa existiendo. Los alumnos de Medias en los institutos de benefician de la gratuidad. Los que no acuden a ellos no gozan de esta gratuidad. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón? ¿Se ha corregido esta discriminación en los Presupuestos? No existe una discriminación evidente entre la enseñanza concertada y la enseñanza pública o estatal. Mientras que para aquélla se señala un módulo insuficiente para que se imparta con gratuidad —y es una contradicción en los términos: si es insuficiente no se puede dar la gratuidad—, para ésta, para la pública, el módulo es suficiente, aunque siga sin saberse definitivamente cuál es el coste del puesto escolar. El señor Mayoral preguntaba por qué tanta insistencia de la oposición en conocer el coste del puesto escolar. Sencillamente, porque uno se lo pregunta una y otra vez y nunca se le contesta, aunque fuera simplemente por curiosidad, aunque fuera simplemente por luz y taquígrafos. Si el señor Mayoral o la Administración lo saben, ¿por qué no lo dicen? Y, si lo saben, ¿pór qué dicen o por qué se atreven a decir que nos llevaríamos una gran sorpresa si lo conocieramos?

Nuestra Agrupación ha formulado, «pro bono pacis», que no por estricta justicia, una cuantía de los módulos para la enseñanza concertada. Con cierta iría, el señor Mayoral, no presente —al cual me estoy refiriendo porque no tuve derecho de réplica en la discusión del artículo catorce—, decía que nos lo habrían facilitado algunas de las instituciones o asociaciones más afines a nosotros, como podría ser la FERE, la CECE o la CONCAPA. Pues indiscutiblemente, a pesar de esta ironía, se ha equivocado, y yo le voy a contestar también con cierta ironía. Nos ha facilitado el estudio un sindicato. Ahora que al PSOE le abandona el sindicato, resulta por paradoja que a nosotros nos facilitan el estudio los sindicatos. «Cosas veredes, Sancho», que se decía en El Quijote. Y nuestras cuentas debían de ser correctas, porque, de diez cálculos en los módulos, sólo se criticó uno, y ello sin razón, como voy a explicar. Usando un argumento en términos dialécticos, ello significa que nosotros nos habríamos equivocado en uno de los diez módulos del proyecto, pero que el proyecto se habría equivocado en nueve de diez, porque, evidentemente sobre los nueve restantes no se pronuncia, y es conocido el adagio de que el que calla, cuando puede y debe hablar, parece que consiente.

Hay que leerlo, porque esa denuncia que hacía el señor

Mayoral no es sino un «lapsus calami», que fácilmente se colige al repasar las cifras que componen los distintos elementos de ese módulo y arroja una cifra superior —luego se la puedo detallar en la réplica— a la que él constataba. Luego, señor Mayoral, no hay ni ha habido error en el módulo de educación especial. Como decía, se tarta de un simple «lapsus calami» producido en la suma. Si su señoría hubiera sumado las distintas partidas del módulo, hubiera podido comprobar cómo el resultado sería superior al que propone la Administración, y su señoría, como perito en Derecho, sabe que los papeles hay que verlos hasta el final y que los «lapsus calami» se corrigen sobre la marcha, variando.

Preguntábamos al señor Secretario de Estado dónde estaban en este Presupuesto los 11.000 millones ahorrados por sanciones al profesorado. «En las arcas del Tesoro», contestó con ingenuidad el Secretario de Estado, señor Rubalcaba. Pero no era esa evidentemente la pregunta, sino que era y sigue siendo si esos 11.000 millones han engrosado el Presupuesto del Ministerio de Educación, es decir, si Educación tiene equis pesetas en los presupuestos que le correspondían más 11.000 millones que ha ahorrado del dinero de los profesores. Si no fuera así, el presupuesto real del Ministerio de Educación sería de equis menos 1.000 millones y estaríamos ante un argumento capcioso al decir que ha crecido en un tanto por ciento que desde luego sería erróneo.

Pero es que, además, no aparecen las nuevas retribuciones del profesorado que se han acordado últimamente por un consenso. Según negociación anterior se había previsto destinar 10.000 millones para estos efectos. Se había partido de cifras no exactas, de, por ejemplo, 4.663 millones para territorio MEC, cuando en realidad son 5.225,056 millones. ¿Lo desgloso por cualificación personal, número de profesores, pesetas y tiempo?

Si SS. SS. lo pusieran en duda así lo haría. Baste decir que, extrapolando estos datos a todo el territorio nacional, se obtiene una cifra de 12.000 millones. Si se habían previsto 10.000 millones para estos fines y hacen falta 12.000, resulta que el presupuesto tiene un déficit ya de partida de 2.000 millones de pesetas. Es de suponer que se corrija en el trámite del Senado.

Que la LODE ha fracasado, claro. Que ustedes siguen asentados señores socialistas, en la planificación en vez de en al prospectiva, a la cual ya me referí en anterior ocasión, es evidente. He aquí lo que dice el Consejo Escolar del Estado, para hacer una última crítica, señor Presidente, con documentos oficiales. Transferencias educativas a Comunidades Autónomas. El Consejo Escolar del Estado en su informe dice que deben hacerse...

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que concluya ya, señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO:** Sí, señor Presidente, gracias, ACABO en un minuto.

Dice que deben constituirse comisiones integradas por representantes periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia y de los órganos correspondientes de las Administraciones autonómicas para estas transferencias educativas. ¿Es el momento de hacer las transferencias? ¿Se contemplan en el presupuesto estas comisiones y esta problemática? ¿Se hace caso del Consejo Escolar del Estado? Pues no. ¿Se contempla en los presupuestos algún reflejo de aquellos convenios que el Consejo Escolar del Estado dice que deben hacerse con las corporaciones locales para aquellos centros docentes cuya titularidad ostentaban a la entrada en vigor de la LODE? Pues no. ¿Se corrige la Inspección Técnica de Educación según dice el Consejo Escolar del Estado en su informe? Pues no. ¿La educación preescolar e infantil resuelve los probelmas que se señalan en la página 14 y siguientes del informe del Consejo Escolar del Estado? Pues no. En EGB el fracaso escolar requiere, dice el Consejo, una mejor adecuación de los programas al desarrollo evolutivo del niño y añade, por ejemplo, que hay que poner especial atención en la educación física, enseñanza de idiomas, carencia de profesores de apoyo, adscripción del profesorado, y por último dice que debería procederse a diversas acciones como la aprobación del correspondiente Real Decreto de plantillas, etcétera. ¿Se ha hecho caso al Consejo Escolar del Estado en este presupuesto? Pues no. Lo mismo sucece en formación profesional, enseñanzas artísticas, bachillerato nocturno, para todas cuantas recomendaciones se contienen en el informe del Consejo Escolar del Estado sobre el estado de situación del sistema educativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uribarri.

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Me propongo defender en este turno tanto la enmienda número 152, a la totalidad de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, como la número 155, al Ministerio de Cultura puesto que en definitiva tienen ambas la misma justificación y coinciden con el planteamiento que ayer hacía desde esta tribuna respecto a la posible refundición de los Ministerios de Justicia e Interior.

Indicaba ayer, y vuelvo a repetirlo hoy, que perspectiva de discusión de totalidad de una Sección al Presupuesto puede hacerse desde la óptica de la discusión sectorial, que es perfectamente legítima, de la discusión de los objetivos que en esta materia se haya propuesto el Gobierno y que a juicio de la oposición no ha conseguido, o puede hacerse, como intentamos nosotros, desde una perspectiva exclusivamente funcional, estructural y presupuestaria.

Es desde esa perspectiva, señorías, desde la que nosotros enfocamos nuestras dos enmiendas, pensando que realmente los Ministerios de Educación y Cultura podrían ser un solo departamento ministerial. Al Ministerio de Educación se destina al año próximo 858.000 millones de pesetas, con un crecimiento teórico del 20,2 por ciento, si bien ese crecimiento en términos homogéneos es muy in-

ferior, proque en buena medida está condicionado por la incorporación del Consejo Superior de Deportes al Ministerio de Educación.

Al Ministerio de Cultura se destinan 42.185 millones de pesetas, con una disminución también en este caso motivada por la misma razón en parte, el traspaso del Consejo Superior de Deportes al Ministerio de Educación, del 14,5 por ciento. Creo que con este traslado del Consejo Superior de Deportes desde el Ministerio de Cultura al de Educación ustedes nos dan un argumento adicional para propugnar esa unificación de los Ministerios de Educación y Cultura, porque efectivamente da igual, desde la perspectiva del Gobierno, que el Consejo Superior de Deportes, la actividad deportiva, esté encuadrada en el Ministerio de Cultura o que lo esté en el de Educación.

Hay otros sectores antes dependientes del Ministerio de Cultura: el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud, que ahora se incorporan a un Ministerio de reciente creación, el de Asuntos Sociales. Es decir, el Ministerio de Cultura, desde esa perspectiva —incluso desde la de ustedes y los datos lo demuestran—, no tiene una razón de ser sustantiva. Y es que, señorías, la cuestión de fondo que nosotros planteamos es que es muy difícil establecer las fronteras de separación entre lo que es educación y lo que es cultura. Para nosotros la cultura no es la subvención al teatro, a la cinematografía o al fomento más o menos de ciertas actividades; eso forma parte de la cultura, pero no es lo esencial. La cultura, o es cultura escolar, desde la propia educación, o realmente no sirve para gran cosa.

Ciertamente se me puede argumentar — y seguramente se hará, si es que se contesta a la enmienda— que la estructura administrativa, el número de Ministerios, es una competencia que normalmente debe quedar atribuida al Presidente del Gobierno, al propio Gobierno, etcétera. Ese es un planteamiento que en definitivva deriva de una deslegalización, de una autorización de las propias Cortes, que han permitido que un tema que tradicionalmente era materia de carácter legislativo sea hoy de carácter administrativo. Pero, en todo caso, los propios vaivenes en cuanto a la estructura administrativa nos confirman que el tema no es, desde luego, de dogma de fe, sino perfectamente discutible y legítimamente planteable desde los postulados de la oposición.

Al fin y al cabo este Gobierno unificó, por ejemplo, los Ministerios de Economía, Hacienda y Comercio, que son áreas que podrían perfectamente estar en estructuras departamentales distintas; o mantiene unidos temas ciertamente diversos, como pueden ser transportes, turismo y comunicaciones, en un sólo departamento ministerial. Con mucha más razón me parece que se podrían aglutinar, unificar en un sólo departamento ministerial las áreas de cultura y educación.

Anoche, por ejemplo, el señor Ministro de Cultura declaraba en un Telediario que quizás se está estudiando por el Gobierno español la implantación de nuevo de la obligatoriedad de una segunda lengua extranjera en los estudios. ¿Qué es eso? ¿Es un tema de Educación o es un tema de Cultura? Más parecía un tema de Educación. Sin embargo, lo anunciaba el Ministro de Cultura, en París, por cierto. En todo caso, ésa es un área perfectamente discernible y perfectamente discutible.

Yo se «a priori» cuál es el destino de este tipo de enmiendas, pero en todo caso creo que cumplimos con nuestra obligación de señalar lo que a nuestro juicio son gastos innecesarios, refundiciones necesarias, desaparición de departamentos ministeriales o de organismos que nos nos parecen suficientemente justificados, y más —y éste es el último argumento que quiero esgrimir— después del proceso autonómico, porque curiosamente estamos en el llamado Estado de las autonomías, hemos transferido a las comunidades autónomas múltiples competencias en materia de educación, en materia de cultura, y sin embargo, las estructuras administrativas centrales no solamente no disminuyen, sino que aumentan, con lo cual realmente lo que estamos es produciendo un fenómeno de duplicación de gasto, de proliferación de organizaciones administrativas paralelas con, además, el lógico despiste del ciudadano, del administrado, que no sabe muy bien quién tiene competencia en un área concreta, si es la consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma, el Ministerio, ambos a la vez o ambos concurrentemente.

En definitiva señorías, los argumentos son similares a los que hemos utilizado en otras ocasiones. Creemos sinceramente que ésa es una refundición que podría hacerse perfectamente, y nos parece adecuado, por racionalidad administrativa, por disminución del gasto público y, sobre todo, por la cuestión de fondo de que es muy difícil, como he indicado antes, establecer las fronteras entre lo que es educación y lo que es cultura, que se establezca un solo departamento ministerial. También nos parece adecuado —concluyo con ello, señor Presidente— para demostrar que muchas veces no es correcta esa cantinela continua de que se hace un esfuerzo enorme en determinadas áreas, que se transmite incesantemente a la opinión pública hasta que llega a calar y se llega a creer ese esfuerzo extraordinario. Ayer señalábamos que el esfuerzo extraordinario en materia de Justicia representaba un 16 por ciento de aumento, que es el promedio del aumento del gasto público. En cambio el Ministerio de Hacienda aumenta un 41 por ciento. Ese sí que es un aumento, no el de Justicia, un 16 por ciento. Aquí se dice que Educación y Justicia tienen un aumento importantísimo el año próximo, lo que los sectores sociales están demandando.

Ese 20 por ciento para el año próximo, que como digo, es una buena parte ficticio, deriva exclusivamente de haber incorporado a Educación lo que es el Consejo Superior de Deportes. En términos homogéneos el incremento es ciertamente inferior. Pero en todo caso, y puesto que es, como digo, un continuo machaqueo de que el esfuerzo de los Gobiernos socialistas en estas materias es muy superior al de Gobiernos anteriores, yo quiero dar solamente una cifra: en el presupuesto, incluido el Consejo Superior de Deportes, para el año 1989 el Ministerio de Educación significa el 8,1 por ciento del total de todas las Secciones ministeriales. Quiere decir que de cada 100 pesetas que se gasten del Presupuesto del Estado, 8 pesetas con 10 céntimos irían destinadas a Educación. ¿Saben us-

tedes cuál era el porcentaje de Educación en el año 1982? El 13,73 por ciento.

Bien es verdad que se puede decir, y sin duda eso es cierto, que se ha producido un proceso de transferencias que ha hecho que parte de los recursos de Educación hayan pasado a las Comunidades Autónomas, pero esto mismo vuelve a confirmar el planteamiento que nosotros hacemos: si Educación ha sido en buena medida transferido a las Comunidades autónomas, si según la Constitución las competencias del Estado en materia educativa apenas desbordan lo que es la alta inspección educativa, ciertamente no tiene una justificación total, a nuestro juicio, la existencia todavía de un ministerio independiente de Educación, que, insisto, podría perfectamente refundirse con el Ministerio de Cultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bravo De Laguna.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN:** Señor Presidente, señoras y señores diputados verdaderamente, si la eficacia o la ineficacia en la presentación de un servicio fundamental como el educativo, tuviese que medirse por el grado de satisfacción o de insatisfacción de sus agentes fundamentales, no habría ninguna duda al afirmar que precisamente el Gobierno socialista no ha acertado en lo que a política educativa se refiere, sino más bien todo lo contrario.

Esos agentes a que me refiero, es decir, alumnos y profesores, han mostrado claramente en los últimos cursos su total desacuerdo con esa política, protagonizando los graves conflictos que todos conocemos. En última instancia, esa conflictividad no es sino la macro-radiografía de un cuerpo educativo aquejado de múltiples carencias.

Frente a ellas, este Gobierno no ha querido ni ha sabido tomar las medidas pertinentes a lo largo de seis años de responsabilidad. No lo ha hecho, simple y llanamente, porque mientras afirmaba una y otra vez que para el Gobierno la educación era un sector prioritario de actuación, eso no se reflejaba año tras año en los Presupuestos generales del Estado. Esa falta de sensibilidad política presupuestaria, acumulada desde 1983, provocó la saturación y el estallido social del sistema educativo que todos conocemos.

Ante esta situación, y cerrada la crisis por parte del Ejecutivo con un cambio ministerial, se estaba a la espera de si la sustitución del equipo ministerial iba a ir acompañada del correspondiente cambio de política educativa. Dicho de otro modo, se estaba a la espera de conocer el presupuesto dedicado a Educación.

Estudiadas ya las cifras destinadas a este fin, desde el Grupo Parlamentario del CDS no nos queda más que afirmar que el cambio de Ministro y un cambio de talante en el terreno del diálogo y de la negociación no han ido seguidos de lo que realmente importaba más, es decir, un giro social vía presupuestos. Ello ha obligado a mi grupo a presentar la enmienda a la totalidad que ahora estoy defendiendo.

Estamos ante un presupuesto —ya se ha dicho aquí— continuista, un presupuesto que sustancialmente no va a permitir afrontar no sólo las carencias que todos conocemos, sino que tampoco va a permitir —ni tan siquiera eso— dar cumplimiento a los objetivos que el propio Gobierno se impone en la memoria correspondiente por programas. Casi podríamos afirmar que respecto a 1988 el único cambio perceptible es el cromático; del Libro verde hemos pasado al Libro rojo, quizá no con mucho acierto por parte de Ministerio de Economía en la elección del color, porque últimamente no sienta muy bien al Presidente del Gobierno. En cuanto al contenido, la insensibilidad presupuestaria de años anteriores a ido seguida de la insensibilidad presupuestaria de 1989.

Tenemos un nuevo Ministro; tenemos, por tanto, un nuevo equipo ministerial; tenemos un nuevo presupuesto, pero continuamos, señorías, una vieja política educativa que se ha mostrado inviable, inadecuada y solidificada. Me explicaré al respecto.

¿Cuáles son los objetivos que desde su subida al poder persigue el Ejecutivo en política educativa desde hace seis años? Veamos algunos. Primero, regular la educación infantil y llegar a la escolarización total en preescolar. No se ha conseguido lo uno ni lo otro. El programa correspondiente crece 11,3 por ciento respecto al año anterior, es decir, por debajo de la media. En el año 1988 el incremento de este programa había sido del 17,2 por ciento.

En Educación General Básica, los objetivos fundamentales eran, entre otros, dotar a los centros de instalaciones adecuadas; disminuir la ratio profesor/alumno —por cierto, que está disminuyendo, pero por la caída demográfica—; disponer de profesores especializados en idiomas y en educación física; efectuar los concursos de traslado por áreas, para que cada materia sea impartida por especialistas, y llevar a cabo un nuevo diseño curricular. Todo ello sigue sin hacerse y mientras el presupuesto de EGB creció el 14,9 por ciento en 1988, crece ahora el 9,3 por ciento.

Tampoco este presupuesto va a resolver los graves problemas del Bachillerato y la Formación Profesional. El incremento es del 19,9 por ciento, frente al 21,1 por ciento del pasado curso. La masificación, los dobles turnos, la falta de instalaciones adecuadas, léase bibliotecas, aulas, laboratorios, siguen ahí.

Es cierto que la presión estudiantil logró arrancar al Ministerio de Educación, el año pasado, un programa de medidas que aproximadamente supuso 50.000 millones de pesetas, pero no es cierto que la calidad de la enseñanza se resiente día a día en este nivel.

Por otro lado, la formación profesional continúa alejada de las auténticas necesidades profesionales que la sociedad demanda. En este terreno se ha avanzado muy poco y bien se podría afirmar que estamos ante una educación aprofesional, ajena al mercado de trabajo.

Otros programas del presupuesto educativo apuntan también a un crecimiento inferior al de año 1988. Así, el de educación especial, que había subido el 22,7, ahora lo

hace el 14,4; el de enseñanzas integradas, teniendo en cuenta la inflación, decrece, pues un incremento del 4 por ciento significa retroceder aunque también el año pasado había sido del 4 por ciento.

El programa de educación en el exterior aumenta el 5,4 por ciento nada más; el de enseñanzas náuticas el 2,8 y el de enseñanzas deportivas, por ejemplo, el 5,6.

Es cierto, señorías, que otros programas suben por encima de la media. Así, por ejemplo, el de perfeccionamiento del profesorado con el 47 por ciento; nuevas tecnologías aplicadas a la educación con el 43; enseñanzas artísticas con el 36 o apoyo a actividades complementarias con el 41. En el primer caso, es decir, en el perfeccionamiento del profesorado, el número de profesores afectados por el programa es el mismo que el año pasado, por lo que es de suponer que se incrementará la efectividad de ese programa, pero sigue siendo muy bajo el número de profesores que se pueden beneficiar del mismo.

En el nivel universitario la subida es del 24,8, casi un 25 por ciento; suficiente si partiésemos de una situación de normal eficacia y desenvolvimiento, pero totalmente insuficiente para paliar las necesidades derivadas de una universidad masificada, infradotada y, salvo raras excepciones, de escaso nivel formativo.

El gobierno ha sido incapaz de ofertar las plazas universitarias demandadas por la sociedad, de ahí que bastantes alumnos, que han superado la selectividad, continúen todavía obligados a matricularse en segunda o tercera opción para cursar carreras no vocacionales o hacerlo en la Universidad a Distancia, que se ha convertido en la segunda Universidad del país, con 120.000 estudiantes, y actúa como válvula barata de escape para el Ministerio. Digo barata dado que sus alumnos pagan las mismas tasas de matrícula que los demás en las universidades clásicas, pero los distintos centros asociados de la UNED, repartidos por todo el país, reciben de la Administración central únicamente el 10 por ciento de sus gastos, mientras que el 90 por ciento restante es sufragado por otras instituciones, léase diputaciones, ayuntamientos o, incluso, cajas de ahorros.

El reto fundamental al que tiene que hacer frente la enseñanza en España es el de la reforma del sistema educativo. En eso estamos de acuerdo todos los grupos políticos, pero ello implica un mayor esfuerzo presupuestario. Resulta imposible alcanzar el objetivo propuesto mientras el gasto educativo se mueva en torno al 3,5 del producto interior bruto.

Mi grupo político, el Centro Democrático y Social, ya planteó en el programa electoral de 1986 que en el plazo de seis años, es decir 1986-92, deberíamos llegar a la media europea respecto al PIB, esto es, al 6 por ciento en cuanto a gasto educativo. Tal reforma requería y requiere, fundamentalmente, alcanzar tres objetivos básicos. Primero, un profesorado cualificado en continua formación; segundo, inversiones materiales en los centros educativos; y tercero, la actualización de los programas para adecuar sus contenidos a las demandas reales de la sociedad.

Respecto al primer punto, el CDS se congratula por haber alcanzado el Ministerio un punto de acuerdo con los profesores, aunque ello no suponga, de momento, la homologación total al 100 por ciento.

Uno se pregunta por qué al antecesor en el cargo ministerial se le sometió a un desgaste innecesario negándole el Gobierno una subida salarial que entonces rondaba los 35.000 millones de pesetas y ahora, como mínimo, se dobla esa cantidad. Ciertamente hay viajes para los que sobraban las alforjas. Sobraba la cerrazón gubernamental de finales del curso pasado, porque si se hubiera actuado como se ha hecho ahora no se habría llegado a lo que se llegó, es decir, a bloquear largo tiempo el sistema educativo, dejando abierta una herida que tardará bastante tiempo en cicatrizar.

¿Por qué —se pregunta uno— al señor Maravall no se le concedieron aproximadamente 75.000 millones de pesetas que ahora se conceden? Y conste que estamos de acuerdo con esa concesión.

Resulta peligroso transmitir el mensaje — y eso ocurrió también con los estudiantes— de que la cobertura presupuestaria de servicios públicos prioritarios, como es el de educación, sólo se puede ir parcheando una vez que la conflictividad ha estallado masivamente en la calle. ¿O es que este Gobierno sólo es sensible a las encuentas del CIS, que, por cierto, sólo él conoce, y toma medidas cuando los índices de intención de voto bajan peligrosamente?

El segundo objetivo a que me refiero no se va a resolver con estos presupuestos. Muchos centros educativos carecen de infraestructura material adecuada que permita impartir la docencia con garantías: laboratorios, bibliotecas, medios audiovisuales, gimnasios, profesores especializados en todas las materias, etcétera.

Nuestros institutos siguen masificados y resulta imposible recabar calidad cuando un profesor de inglés, por ejemplo, tiene que enseñar a 30 ó 40 alumnos, o cuando una clase práctica en el laboratorio —si existe y está dotado, cosa que pocas veces ocurre— exija atender individualmente a esos 40 estudiantes. Resulta materialmente imposible.

De la universidad y sus carencias —de todos conocidas— sólo voy a decir, a título de ejemplo, que en muchas facultades resultaría imposible dar cabida en las aulas a los estudiantes si éstos decidiesen un día asistir todos juntos a clase. Resulta significativo comprobar que los propios centros universitarios admiten más estudiantes que plazas físicas existen, porque ya se tiene en cuenta que un porcentaje considerable de los mismos no asisten a clase.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Moldes, le ruego concluya.

El señor **MOLDES FONTAN:** Sí, señor Presidente, concluyo en seguida.

Muchos españoles han podido comprobar el tipo de mobiliario de nuestras facultades, por ejemplo, cuando el Príncipe don Felipe asistió a su primer día de clase en la Universidad. Pudimos comprobar al ver la televisión que las mesas y sillas que allí había eran apropiadas al de-

sarrollo físico de un alumno de EGB, pero no de universitarios.

El tercer objetivo de la reforma de los programas no será posiblemente una cuestión de índole presupuestaria —que también lo es—, pero la formación que reciben nuestros estudiantes está todavía muy alejada de las demandas sociales, especialmente, tal como dije antes, en formación profesional.

Esos tres objetivos se podrían alcanzar con unos presupuestos mucho más sensibles y acordes con las necesidades. En última instancia, el incremento del 20 por ciento, que es menor si analizamos los presupuestado para la Secretaría de Estado para el Deporte, antes dependiente del Ministerio de Cultura, no es realmente una subida del 20 por ciento sino que —ya se ha dicho aquí—, rondará alrededor del 17 ó 17,5 por ciento, por tanto, inferior a la media.

Lo verdaderamente importante es comprobar cuáles son las necesidades y objetivos y cuáles las cantidades asignadas. Si partiésemos de un nivel educativo aceptable, posiblemente un incremento inferior sería también aceptable, pero como partimos de listones muy bajos, su elevación requiere unos tratamientos presupuestarios de choque para invertir en uno o dos años lo que se ha invertido en seis.

No me voy a referir a las demás enmiendas parciales, las doy por defendidas por lo dicho en Comisión por mi compañero de Grupo Parlamentario, señor Garrosa, y también por la justificación que acompaña a cada una de ellas. Me refiero a las enmiendas números 1.043, 1.045, 1.046, 1.047, 1.048, 1.049, 1.052 y 1.053.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Moldes.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO:** Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección y una serie de enmiendas que iré citando en su momento. La razón es la siguiente: es indudable que el presupuesto de Educación es elevado, se mire por donde se mire; pero los objetivos están poco claros.

Quisiera traducir los objetivos que presenta el Ministerio en los distintos programas a cuestiones concretas que se pueden entresacar de esos objetivos y que deberían resolverse de inmediato, antes de iniciar la defensa de las enmiendas que hemos presentado. Lo habíamos señalado en la comparecencia del señor Ministro de hace unos días y habíamos indicado una serie de problemas que existían en educación y que podrían reducirse a los siguientes: existe un déficit grande en puestos de preescolar y en la enseñanza de educación especial en general. En enseñanzas medias (en bachillerato sobre todo), existe un desfase entre las plazas creadas, que son insuficientes para atender al progresivo incremento de alumnos que quieren acceder a estas enseñanzas, si bien es cierto que en el programa 422C, referido a enseñanzas medias, sufre un incremento enorme, sobre todo en la junta de construcciones y equipo escolar que, está claro, era imprescindible y necesario. Naturalmente no enmendamos este programa concreto y determinado, como hacemos con otros, pero entendemos que tiene que haber una coordinación importante entre los distintos organismos del Ministerio para que no se produzcan cuestiones como aquéllas donde existen una serie de centros sin material y, el colmo de los colmos, que se envíe material, como se ha enviado a Murcia, a un centro que no existía. Hay que evitar todas estas cosas y utilizar bien el dinero del presupuesto.

Posiblemente existen problemas de ejecución de todo el gasto y de todo el presupuesto, porque la Junta de construcciones y equipo escolar tradicionalmente en estos últimos años no es capaz de ejecutar prácticamente más que el 60 ó 70 por ciento de lo presupuestado. Esperemos que si tiene esta cantidad de dinero en el presupuesto, este año pueda atender todas las necesidades del bachillerato y de las enseñanzas medidas y no siga desfasado el número de plazas que se demanda en el bachillerato. Por otra parte los centros tienen una deficiente conservación, y ya decía antes que el equipamiento de esos centros es inadecuado cuando no está totalmente olvidado.

En la enseñanza universitaria, como en la enseñanza media en general, se deniegan con mucha frecuencia becas y ayudas al estudio a estudiantes a pesar de cumplir todos los requisitos económicos, académicos y procedimentales exigidos legalmente para que puedan acceder a este tipo de ayudas. Hablaba antes de la demora de la devolución de las tasas académicas, de la no admisión en un centro universitario que solicita el alumno a pesar de no haberse cubierto el número de plazas ofertadas por la universidad. Todo esto lleva a la urgente modificación de las pruebas de acceso.

Existe una deficiente dotación de material y profesorado en los centros docentes univesitarios; existe un grave descontento en todo el profesorado universitario, que posiblemente se va a reflejar ahora otra vez, por lo que quizá convenía intentar llegar a un acuerdo del tipo del que se ha llegado con los profesores de bachillerato y EGB; y, en general, existen una serie de problemas tanto en la enseñanza no universitaria como en la universitaria que debieran resolverse con los objetivos marcados por el Ministerio para el próximo año 1989. La cantidad presupuestada y dotada para el ejercicio de 1989, los ochocientos y pico mil millones de pesetas, parece que debería ser suficiente si esta cantidad de dinero no estuviera mal repartida y se ejecutara de forma adecuada. Todo esto me lleva a pensar que si el señor Maravall hubiera dispuesto de todo este dinero en presupuestos anteriores quizá se podrían haber evitado una serie de problemas, donde se aducían problemas económicos, como fue en la huelga de los alumnos, y sobre todo en la última huelga del profesorado.

Esta última huelga del profesorado se ha rematado con un acuerdo en los últimos días, que nos presenta un grave problema también, porque, independientente de las cifras que se puedan barajar y que no coinciden las del Ministerio y los Sindicatos, es cierto que la cantidad que se

ha comprometido a abonar el Ministerio a todos los profesores durante el ejercicio de 1989, que es el que nos preocupa en este momento, es una cantidad elevadísima que, por ahora, no está reflejada en los presupuestos del año que viene, aunque es una cantidad que se debe abonar con cargo a los Presupuestos de 1989. Creo que debería solucionarse esto de alguna forma para no tener que crear, en su momento, un crédito extraordinario para hacer frente a este gasto importante, que ya no es extraordinario porque, estando dentro del plazo, se pueden reformar algunos capítulos de algún problema para atender a estas necesidades y no tener que venir en febrero o marzo con la aprobación de un crédito extraordinario que puede ser de 50.000 millones de pesetas, que puede representar aproximadamente el 5 por ciento del presupuesto del Ministerio de Educación.

Como antes decía, si el señor Maravall hubiera tenido este dinero, posiblemente hubiera atendido una serie de necesidades y no se hubiera presentado una serie de problemas. Es cierto que no basta que en el presupuesto se incorporen unas partidas determinadas para que a través de ellas queden resueltos los problemas de la educación, sino que se ne necesita también el interés y la voluntad pública para resolverlos.

Por ejemplo, me refiero a la educación compensatoria. La educación compensatoria era un programa ambicioso, teóricamente, que ha surgido desde hace dos años a esta parte, pero el resultado ha sido total y absolutamente negativo, o por lo menos, nulo. Según una emienda que presentamos, proponemos que debiera desaparecer este programa, aunque puede parecer muy duro decirlo, pero es así. En consecuencia, todo el dinero referente a este programa, que son siete mil y pico millones de pesetas, dedicarlo a ayudas directas en becas a estudiantes, porque el número de becas que se deniegan cumpliendo todos los requisitos —como decía antes— es elevadísimo.

A título de curiosidad, puedo indicar que en Formación Profesional I y II, en donde el número de alumnos no es muy elevado, se presentaron hasta octubre del curso 1987-88, un número total de 194.000 solicitudes de becas, de las que se concedieron sólo 152.000, lo que significa que aproximadamente un 30 por ciento de las solicitudes no se han concedido. Se me puede decir que muchos de estos alumnos no cumplían los requisitos adecuados, pero se estima que de ese 30 por ciento aproximadamente a que no se ha concedido beca, un 10 por ciento —que puede ser un 3 por ciento del total— sí cumplían los requisitos adecuados para la concesión de beca y que, en muchos casos, no se le ha podido conceder porque no había dinero para más, dicho de forma llana y sencilla.

En BUP y COU, de 308.000 se concedieron 277.000 con lo cual casi es un 35 por ciento de becas denegadas. También se estima que existe un 10 por ciento de alumnos aproximadamente a los que no se les ha concedido beca por no existir dotación suficiente. En la Universidad el problema es sangrante porque de 270.000 se concede a unos 150.000 aproximadamente, es decir, prácticamente el 50 por ciento de las solicitudes. Aquí el problema es más grave por dos razones: una, porque el costo de los estudios universitarios es mucho más elevado, sobre todo cuando el alumno ya no puede estudiar en el centro de residencia, que es muy frecuente. Entonces, independientemente de que las becas sean insuficientes, por muy elevada que pueda parecer la cuantía, existe un gran número de alumnos que, cumpliendo todos los requisitos —insisto— tanto académicos como procedimentales, incluso los económicos que se exigen para la concesión de la beca, quedan sin ella. Creemos que el esfuerzo que se ha podido hacer desde el año 1977 a esta parte ha sido grande; se ha apoyado el cuadro de becas de ayudas al estudio, pero sigue siendo insuficiente, por lo que pensamos que debía aprovecharse una serie de partidas que no están dando el rendimiento adecuado, como puede ser ésta que he citado de educación compensatoria, y utilizarlas para ayudas directas de becas y ayudas al estudio en general.

Las enseñanzas musicales es otro ejemplo clásico y claro de que, por mucho que se incremente el presupuesto, pueede no resolver nada. Creo que las enseñanzas artísticas y las enseñanzas musicales en concreto se debían deshacer, amasarlas y rehacerlas de nuevo.

Insisto, el incremento es muy grande en las enseñanzas musicales —lo están demandando en todos los niveles los propios profesores y alumnos de los conservatorios— pero los resultados son totalmente insuficientes por una razón, porque las enseñanzas musicales están consideradas como algo complementario, como puede ser la gimnasia rítimica, por ejemplo. Si eso es así, en el proyecto que debatimos debía incorporarse el estudio en serio de la enseñanzas musicales y pensar en introducirlas como enseñanza reglada desde el principio. Esa es otra historia, pero puede ser un ejemplo más de que la cantidad que se invierte en enseñanzas musicales puede no ser suficiente si no está bien aplicada. Por mucho dinero que invirtamos en una cosa si adolece de un problema de principio y de planteamiento no vamos a poder a resolver absolutamente nada.

Para hacer un resumen de las enmiendas que hemos formulado tengo que decir que hemos presentado una enmienda a la totalidad, enmiendas de devolución de los Programas 422A, B, D y F, pensando en que debían reformarse y adaptando todas las partidas para atender al número de becas, a las cantidades que se destinan a los centros etcétera.

Pedimos un incremento de 700 millones para las enseñanzas artísticas, que va a compensar lo que desaparece en otras partidas como puede ser la enseñanza compensatoria. Parte de esa cantidad iría sobre todo a becas en educación especial, donde efectivamente tenemos una gran deficiencia y es un problema importante que debe abordarse, porque desgraciadamente los problemas en educación especial afectan sobre todo, como en todos los casos naturalmente, a familias con pocos recursos. En este caso si los alumnos que necesitan educación especial deben ser atendidos en centros especializados, el coste es muchísimo más elevado y ahí habría que hacer un esfuerzo importante para incrementar de manera exagerada —diría yo— el número de becas o ayudas de cualquier otro tipo para estos alumnos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Busto, le ruego concluya.

El señor **BUSTO SALGADO:** Sí, señor Presidente, termino.

Quisiera indicarles simplemente que en Comisión no tuve ocasión de replicar pero presentamos unas enmiendas al organismo 101 correspondiente al Consejo Superior de Deportes, referente a unas ayudas a corporaciones locales y a Comunidades Autónomas. Nos ha aclarado el portavoz socialista que efectivamente estas cantidades iban dirigidas a las corporaciones locales y que se referían a Ceuta y Melilla que no tenían todavía rango de Comunidad Autónoma. Había una cantidad que nos parecía exagerada en la construcción de nuevos centros deportivos y era el hecho de que para las corporaciones locales se destinaran 888 millones y para las Comunidades Autónomas 400, aunque existen muchísimas más. Parece ser que esos 888 millones van destinados a la construcción de un centro deportivo en Melilla. Eso nos parece bien y retiramos las enmiendas esperando que se cumpla el programa tal como está.

Por último quisiera defender una enmienda de la Diputada de mi Grupo, doña María Pilar Izquierdo que hace referencia al Programa 422G, de enseñanzas integradas. Se refiere concretamente al superproyecto 9029 de «Sustitución, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas integradas de Zamora».

Los centros de enseñanzas integradas, tanto de Zamora como de otras partes, están en estado de semiabandono y suponen gran preocupación para todos los que nos encontramos en el campo de la educación.

El centro de enseñanzas integradas de Zamora necesita ayuda y apoyo de aproximadamente unos 120 millones de pesetas para que pueda sobrevivir. Yo creo que SS. SS. podrían estudiar la posibilidad de que a la hora de presentar alguna enmienda, bien aquí o en el Senado, se pudieran atender alguna de estas necesidades, sobre todo cuando son tan perentorias como ésta.

Muchas gracias señorías. Muchas gracias señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Busto.

Por el Grupo de la Minoría Catalana tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO:** Señor Presidente, señorías, para defender una enmienda a la totalidad a la Sección 18 de Minoría catalana y enmiendas parciales. En primer lugar, defenderé la enmienda de la totalidad, pero quiero decir que la motivación en que se basa dicha enmienda no está recogida en las enmiendas parciales por la imposibilidad técnica, que se verá a lo largo de mi exposición, de cubrir mediante enmiendas parciales la enmienda a la totalidad.

Los motivos en los que basamos la enmienda a la totalidad los iré exponiendo a lo largo de mi parlamento, pero antes quiero retroceder unos meses, hasta el momento del nombramiento del nuevo Ministro de Educación, señor Solana. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

Recuerdo a SS. SS. que en el mes de julio, y como apostilla a un curso académico de máxima conflictividad desde que el Partido socialisa está en el poder, el Gobierno procedió a una remodelación del gabinete de Educación. El tránsito del curso académico había sido largo, conflictivo y diría que penoso para todos, padres, alumnos y, en definitiva para toda la comunidad educativa, especialmente para los profesores. Esta decisión de cambio gubernamental se interpretó como un gesto para intentar devolver la paz y sosiego a la enseñanza. Creo que ha sido importante y que en buena medida se ha conseguido. Pero con ser importante, yo diría que importantísima esta paz y sosiego en las aulas, no ha de ser éste, señorías, el único elemento para evaluar la política educativa del Gobierno.

El Ministro Solana, que hace pocas semanas estuvo en esta Cámara, hizo más su presentación personal, que por otra parte ya conocíamos, que la presentación, a mi modo de ver, de la política educativa para su mandato. Como ya señalé en su momento, la exposición nos dejó insatisfechos, al menos a mi Grupo Parlamentario, porque no contenía un marco de actuación global que cohesionase los distintos temas que explicó, ni tampoco los que mi Grupo Parlamentario le planteó, temas que se han de sacar del olvido en el que parecen tenerlos las autoridades ministeriales. Esto es difícil de entender cuando son aspectos de gran trascendencia para la enseñanza del país.

Al final de estos tres o cuatro meses de cambio nos encontramos con unos presupuestos que después de una lectura sosegada y de un examen cauteloso, seguimos sin saber qué va a ser de la educación en este país. Creemos que el proyecto de presupuestos, en la Sección 18, no aporta nada significativo ni despeja ninguna incógnita. Por ahora sigo teniendo la sensación de un nivel bastante apreciable de actividad administrativa ministerial, pero me produce desazón comprobar que no hay una programación ni una estrategia, que todos son actuaciones dispersas y múltiples que, en definitiva, no hay una política educativa coherente, trabada, viable, eficiente y rigurosa. Los presupuestos son una muestra de todo esto que estoy exponiendo.

En contra de lo que se dice en la Memoria, los objetivos no tienen suficiente reflejo presupuestario. Su incremento, inferior al de 1988, no sitúa la educación en un objetivo prioritario del Gobierno, como dice la Memoria de estos presupuestos en la Sección 18.

Si mi apreciación no es correcta, me gustaría que el señor Portavoz socialista me diga dónde hay algún programa previsto, pero para el serio cumplimiento de los objetivos que dice cumplir. Porque sí hay programas, pero de difícil cumplimiento y de manera diferente a los presupuestos anteriores.

Lamento que el señor Ministro no esté. Cuando era Ministro de Cultura solía venir al debate de los Presupuestos. Sus señorías conocen pefectamente y el señor Ministro también, los déficit endémicos de la Administración española. Sabemos que en estos momentos se muestra incapaz de una gestión eficiente, a pesar de las favorables

condiciones económicas generales. El sector educativo no escapa de esta apreciación y asistimos perplejos en este tema a la paradoja de que el Gobierno socialista, que pretendía desarrollar una política en pro de la escuela pública, no ha podido superar todavía la crisis de este sector.

Por muchísimas razones, señorías, y supongo que ustedes también, lamento la situación a que se ha llegado, pero el análisis riguroso de lo sucedido en los años pasados explica que ahora nos encontremos con la consecuencia lógica de una política de activismo, de una política de moverlo, de reformarlo todo. Quizá era esto lo que había que hacer, pero aparte de esta política de reformarlo todo, también hacìa falta una planificación global del sistema educativo, y no me estoy refiriendo únicamente al mapa escolar, que esto es un instrumento, sino a una planificación global a medio y largo plazo. Es decir, como le decía el señor Ministro hace pocos días, objetivos de cada uno de los niveles educativos, nuevas titulaciones, cambios a introducir en la estructura de las enseñanzas, etcétera.

Nos encontramos con que ni la reforma de las enseñanzas medias, ni las de la universidad, ni las de otros programas, como el caso de inversiones o plan de equipamiento que aquí expuso el señor Ministro y a la vista de la documentación aportada, están enmarcados en los Presupuestos en un programa global, ni tan sólo a medio plazo, y esto, señorías, me sorprende.

A veces pienso que parece que es suficiente pronunciar las palabras mágicas —yo diría casi un conjuro— de hablar de la mejora de la enseñanza, para que se crea que todo está resuelto, y que a pesar de esas palabras mágicas, sigamos con la misma formación profesional y con una incógnita importante en la universidad. Esto por poner dos ejemplos importantes y que están a la espera de alguna solución.

Creo que sería bueno, señorías, que el señor Ministro que no está hoy, o al menos el Portavoz socialista, explicase a la comunidad educativa de este país, qué van a suponer de mejora tangible los Prespuestos de 1989 para los escolares de EGB, las enseñanzas secundarias y los universitarios. Quizá así entenderíamos todos, la comunidad educativa y esta Cámara, en qué va a mejorar en 1989 la educación con estos Presupuestos.

Creo que con este proyecto nuestro sistema educativo sigue anclado en el pasado. El modelo se reduce a la utilización de factores exclusivamente básicos —personal y centros— y si dichos factores básicos no cuentan con otros, como equipamiento técnico de los centros, nuevas tecnologías, profesorado especializado, reciclaje al profesorado, diferente organización de centros, información, etcétera, si estos factores básicos no cuentan con los que acabo de enumerar, pierden competitividad y perpetúan un modelo de enseñanza obsoleto que en ningún modo responde a las necesidades del país en cuanto a la cualificación de los recursos humanos y competitividad.

Pienso que el señor Ministro es tan consciente como yo de todo lo que he expuesto, por lo que espero que su preocupación sea similar a la de mi Grupo parlamentario. Por ello puedo decir que tanto el señor Ministro como ustedes, señorías, creemos y sabemos que estos Presupuestos no son los de acercamiento a la Comunidad Económica Europea, que es el objetivo principal y primero que se señala en la Memoria, porque a pesar del incremento, que sí que lo hay aunque es inferior al de 1988, en nivel, organización, estructura y rendimiento, los sistemas educativos de la Comunidad Europea son muy superiores al sistema educativo español, cuyos déficit fueron objetivamente detectados por un equipo de expertos de la OCDE, y están todavía sin afrontar.

Señorías, la enmienda presentada por mi Grupo ya ha quedado expuesta. Se basa principalmente en la imposibilidad de cumplimiento de los objetivos señalados en la Memoria, por tanto, en la incoherencia de objetivos y recursos asignados, y sobre todo en la falta de previsión y planificación.

Sobre la falta de previsión y planificación del proyecto de Presupuestos, en el área de educación ya se deduce que ésta es máxima, superior a la de otros Departamentos. Se desconoce el nivel de recursos que se va a asignar en los próximos cuatro años a los distintos niveles de enseñanza: universidades, enseñanza media, formación profesional, la distribución de gasto entre personal, inversión, etcétera. Se desconoce el calendario de aplicación de la reforma, su coste y cuál va a ser la oferta universitaria, así como el coste de la mejora cualitativa en la enseñanza en las universidades.

Opino que si cuando no hay reformas en curso se pueden justificar los Presupuestos anuales y confiar simplemente en la eficacia de la gestión es totalmente imprescindible que en un contexto de múltiples reformas se defina un marco general que establezca el diseño y desarrollo del sistema educativo. También es imprescindible una programación rigurosa de objetivos que tengan estos Presupuestos generales como elemento de ejecución del marco.

Señorías, yo me pregunto cómo se puede gestionar un sector de esta magnitud sin ninguna planificación global. Conocen SS. SS. que tenemos unos 400.000 profesores, entre públicos y privados, y más de ocho millones y medio de alumnos. ¿Cómo se puede gestionar esto sin ninguna planificación? Y en cuanto a la coherencia entre objetivos a alcanzar y recursos, uno de los objetivos señalados en la Memoria es la plena aplicación de la LODE. Pues bien, señorías, yo creo que este objetivo no va a poder cumplirse en el ejercicio de 1989 a la vista del crédito asignado. Yo creo que esto es especialmente grave, porque se cumple el último plazo estipulado en la disposición transitoria de la LODE.

El presupuesto que se destina a conciertos supone un incremento del 7,7: Dado que el IPC se sitúa en el 5 por ciento, el incremento real es del 2,7, y apesar de la disminución de unidades concertadas, va a dejar el objetivo de homologación del nivel retributivo del profesorado de centros concertados con el del profesorado público, que también es un objetivo del Gobierno, en un horizonte bastante lejano, y más si tenemos en cuenta el tirón que van a suponer los incrementos salariales aprobados recientemente —y de lo cual mi Grupo se congratula y le hubiera gustado que se hubiera hecho antes—, es decir, los incre-

mentos que se derivan para el profesorado público por los acuerdos con las centrales sindicales. En este sentido, mi Grupo tenía presentadas dos enmiendas, la 1.283 y la 1.357, que con esta argumentación general ya doy por defendidas.

Y el tercer punto a que me refería —y voy acabando señor Presidente— en cuanto a cumplimiento de objetivos, a lo largo del ejercicio se pondrá de manifiesto patentemente cómo la insuficiencia de recursos impedirá el cumplimiento de esos objetivos. Por ir acabando, y sin extenderme más, pondré un ejemplo: la política compensatoria. El Gobierno ha cifrado el incremento de la beca en un 5 por ciento, y el tema del IPC al menos fue tratado por los medios de comunicación por su comportamiento alcista. Por tanto, no hay tal incremento de momento en cuanto a la política compensatoria a las becas.

Como punto final, y antes de pasar a leer unas enmiendas parciales, creo que a pesar de las aclaraciones del señor Ministro y a pesar de lo que dicen las Memorias, la enseñanza no es una prioridad política del Gobierno socialista, y esto se deduce del proyecto de Prespuestos Generales que estamos debatiendo ahora, ya que la participación de enseñanza en el total del presupuesto ha disminuido —no voy a decir cuántas décimas— en lugar de aumentar, como anunciaba el Ministro de Economía. Aunque en honor a la verdad, y por eso no quiero decir cuántas décimas, debo manifestar que el manejo de los Presupuestos generales, al menos tal y como los presenta este Gobierno, exige cada vez más dotes detectivescas para hallar los términos comparables de un ejercicio a otro. No quiero caer en este juego, porque creo que caemos muy a menudo, y esta comparación y esta diferenciación entre los datos del Gobierno y los datos de la oposición nos acapara demasiado la atención y quizá no nos permite tocar a fondo los problemas de cada unos de los sectores, y sobre todo lo que es un objetivo principal de este debate, que es cumplir rigurosamente el cometido de aprobar la política del Gobierno socialista.

Finalmente, señor Presidente, señorías, voy a defender la enmienda 1.288, que trata de dotar un crédito de 300 millones para becas a los deportistas de élite. Esta enmienda es una materialización presupuestaria de otra ya defendida, que es la 1.225, una adicional. También voy a defender la 1.289, que trata de una dotación para contribuir a la construcción del polideportivo olímpico del Valle Hebrón de Barcelona, en previsión de las Olimpiadas de 1992, y la 1.284, la 1.285, y la 1.286, que tratan de aumentar el crédito que va destinado a las comunidades autónomas, creo que para ayudas a los padres y otras entidades, y una referida a universidades, que es la dotación y transferencia a la Generalitat de 3.000 millones de pesetas para la construcción de la cuarta Universidad, que es necesaria en Barcelona. El Ministro de Cultura, señor solana, explicó en esta Cámara la necesidad de la quinta universidad de Madrid y de la cuarta universidad en Cataluña, para absorber a los estudiantes que de todo el Estado se matriculan en estas dos ciudades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Cuenca. Tiene la palabra el señor García Fonseca para defender las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero comenzar mi intervención felicitanto cordial y sinceramente al Gobierno y al Ministro de Educación por los acuerdos obtenidos recientemente con el profesorado y con los sectores docentes, acuerdo difícil que se venía arrastrando desde los conflictos del pasado año, pero que entendemos que, después de una negociación laboriosa, ha culminado bien, y bien está lo que bien termina. Mi felicitación en este sentido no tiene restricciones. Pero permítanme, sobre todo los señores del Grupo Socialista y quizá algunos otros, que haga brevemente un poco de memoria y una reflexión.

Recuerdo que el año pasado —hace algunos meses—, algunos de ustedes, algunas altas autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia y del Gobierno, y altos cargos del Partido Socialista, acusaban a aquel conflicto de conflicto con motivaciones políticas. Se decía que algunos sindicatos, más específicamente Comisiones Obreras, nunca aceptaban, por sistema, llegar a un acuerdo positivo con un Gobierno del PSOE. ¿Siguen ustedes manteniendo que era una huelga política? ¿Les parece un argumento novedoso, propio de un grupo político de izquierdas, como son ustedes? Señoras y señores Diputados, señoras y señores del Grupo Socialista, por favor, argumentos viejos, déjenlos para tiempos viejos.

Voy a ceñirme ya al presupuesto de educación. En primer lugar, a nuestro entender, este presupuesto no es el de un Gobierno social-demócrata, y no es porque una de las características más definitorias de un Gobierno social-demócrata, es precisamente dar una prioridad clara al gasto público en educación, entendido, además, como uno de los factores de cambio progresista más importante que una sociedad puede tener. Estos Presupuestos no responden a un Gobierno social-demócrata, porque no establecen prioridad en el gasto educativo.

En segundo lugar, estos presupuestos para educación tampoco son un indicador en absoluto del giro social que ustedes no solamente han anunciado, sino que están predicando como algo que, de hecho, ya se está realizando; no son un indicador, repito, del giro social de la política económica, y se reducen simplemente a decir: Hemos pasado la época de las vacas flacas, llega la época de las vacas gordas, que haya leche para todos.

Tampoco son los Presupuestos que indican que las reformas de las enseñanzas —empleo el plural porque son varias— se vayan, efectivamente, a llevar a cabo de manera decidida, en un plazo relativamente razonable, y no se pospogan, por el contrario, «sine die».

Estas afirmaciones hasta el momento son eso, puramente afirmaciones, pero espero tener la ocasión —no sé si también el tiempo suficiente— de poder demostrarlas fehacientemente, con todos los números, datos y argumentaciones que ustedes necesiten o requieran.

Comenzando por la cifra global —no me voy a exten-

der en ella porque ya la he repetido en Comisión y aquí otros portavoces—, el presupuesto consolidado del MEC, incluidos sus organismos autónomos, las transferencias a universidades, etcétera, se pretende que sea para 1989 de 860.212 millones de pesetas. A partir de ahí, dado que el anterior, el del presente año, era de 715.674 millones, ustedes «largaron» rápidamente —antes de que nosotros tuviéramos ningún documento al respecto— por la Televisión, es decir, por la tribuna parlamentaria que más eco tiene en este y en cualquier otro país, que se producía un incremento del 20,2 por ciento. Ya en otras ocasiones les denuncié que, por favor, no nos hagan trampas tan burdas. Porque, efectivamente, la trampa es absolutamente inocente, burda y borde, porque incluye —como saben ustedes— dentro del presupuesto de este año el del Consejo Superior de Deportes, que supone nada menos que la cifra de 25.810 millones, deducida la cual, el incremento nominal es del 16,5 por ciento.

Soy riguroso y mi cifra resulta más generosa que la que expuso el propio señor Ministro durante el debate a la totalidad de los Presupuestos, puesto que él habló de un incremento para el presupuesto de educación del 15 por ciento.

No entro en considerar las posibles rebajas que podríamos hacer de estas cifras si descontáramos los gastos del propio Ministerio que no tienen una finalidad educativa. Este es el incremento, en todo caso, al que me voy a referir, el 16,5 por ciento, nominal, sin tener en cuenta la inflación. Y la pregunta inmediata sería: ¿es suficiente este incremento? ¿Es un indicador contrario a las afirmaciones negativas que hice antes, de que este no es un Presupuesto de un partido social-demócrata, que este no es un presupuesto capaz de llevar adelante las reformas, etcétera?

Empezamos por constatar lo que han dicho otros portavoces, que es un presupuesto con un incremento menor que el del año pasado. El incremento para Educación, del 16,5 por ciento, es semejante al del sector público e inferior al del presupuesto del Estado. Si a partir de aquí se puede hablar de alguna prioridad, de un esfuerzo extraordinario en el área de Educación, ustedes me explicarán cómo lo pueden argumentar. Es decir, de cada cien pesetas gastadas por el Estado, siguen siendo aproximadamente ocho las que se destinan a Educación. Con este incremento, que supone unos 119.000 millones de pesetas, ¿me pueden explicar qué tipos de reformas o que ampliaciones de las reformas, inicialmente no en marcha, sino experimentadas en algunos centros, se pueden llevar a cabo?

Pero vamos a ver cómo este incremento, en todo caso, de 119.000 millones ha sido repartido en estos presupuestos y a qué prioridades sectoriales o particulares responde. Desde luego que no va a ser un presupuesto que permita ningún tipo de ampliación de plantilla, y podría demostrarlo en cada uno de los niveles escolares, utilizando, simplemente, los porcentajes en gastos de personal. Todo lo más va a poder cubrir los aumentos salariales consecuencia de las reivindicaciones de los profesores y de los acuerdos de la homologación, etcétera. Es más, como el señor Mayoral hace gestos de desaprobación insisto, no solamente no permite aumento de plantilla, sino que en la universidad disminuye el incremento.

En cuanto a las inversiones este presupuesto sí que supone un incremento importante de las mismas. Quizá sea este el aspecto más positivo, más favorable; las inversiones aumentan de una forma realmente importante, en un 50 por ciento, aunque luego su distribución podría ser criticable. Las inversiones aumentan, decía, en enseñanzas medias, mientras que EGB y preescolar se dejan bastante abandonadas, con lo cual tenemos que precisamente la fase de enseñanza obligatoria, los niveles educativos que se dirigen a la mayoría de la población, a aquella que tiene niveles de renta y sociales más bajos, es, dentro de estas prioridades, la más relegada.

Ustedes, de todas formas, sé que me van a decir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego concluya, porque ha superado en exceso su tiempo.

El señor **GARCIA FONSECA:** Voy a concluir con una cuestión que es vieja, pero tengo la esperanza de que de una vez por todas pueda concluir y podamos estar de acuerdo en unas cifras iniciales de partida para cualquier debate serio en educación.

Ustedes dicen que gastan mucho en educación, que desde 1982 para acá gastan medio billón más. Es verdad, pero esas cifras absolutas, si no se refieren a algo, si no se relacionan con algo, no indican nada o muy poco. Porque, claro, el producto interior bruto subió mucho más del doble. En concreto, hemos discutido varias veces si era el tres y pico o el cuatro y pico como dicen ustedes. Ahora tenemos un punto de referencia al que espero que ustedes le concedan toda la autoridad formal y administrativa que tiene. Conocemos los datos del Instituto Nacional de Estadística, la contabilidad nacional, y del Banco de España. Tengo las series enteras que han hecho desde los años setenta hasta ahora en esta relación y en otras. Pues bien, en 1987 era el 3,61 por ciento del producto interior bruto lo que se invertía en educación. Esta cifra que, por otra parte, es muy aproximada a la que decía el Consejo Escolar del Estado, desde luego está muy alejada de la que ustedes empecinadamente —y digo empecinadamente porque se la critiqué con datos reiteradas veces y ustedes siempre la mantuvieron— han sostenido el 4,5 por ciento, que era el porcentaje en el que situaba el gasto educativo global del Estado en relación a dicho producto interior bruto.

Esta diferencia entre lo que ustedes mantienen y lo que dice el Instituto Nacional de Estadística, supone, en términos absolutos, nada más y nada menos que 380.000 millones de pesetas, los que ustedes nos querían colar de matute, y cuando digo colar me refiero a niveles puramente abstractos, porque no ha sido a niveles reales de inversión. Como esto lo he discutido muchas veces y siempre me lo han negado, cuando por fin hay datos oficiales espero que se zanje la discusión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA:** Como estoy abusando de la paciencia del señor Presidente termino ya. Espero poder continuar con algunos temas en el turno de réplica. En todo caso, reitero lo que dije al principio, reconozco los aspectos positivos de estos presupuestos fundamentalmente en los temas de inversión, pero desde luego no se puede decir a partir de ellos que este Gobierno esté haciendo un esfuerzo extraordinario, y menos de choque, en materia educativa. Este no es un presupuesto que pueda sacar adelante la reforma y, por tanto, no indica que la educación sea una prioridad para un Gobierno que se define —y espero que lo siga haciendo— como socialdemócrata.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Zarazaga Burillo, para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **ZARAZAGA BURILLO:** Señor Presidente, señorías, venimos esta mañana, en nombre del Partido Aragonés Regionalista, como todos los días, como todas las horas de cada día, simplemente a trabajar. Siento que no esté presente el señor Ministro de Educación, porque precisamente voy a utilizar algunos argumentos suyos. En cambio, me alegra encontrarme con el portavoz, señor Mayoral, hombre preparado, dialogante, que conoce nuestros esfuerzos y nuestro propósito de hacer que esta Sección sea lo mejor posible en este sector de educación tan querido por él y por este Diputado.

Hemos recogido en tres apartados las enmiendas del Partido Aragonés Regionalista a esta Sección. Yo llamaría a estas enmiendas, siguiendo la idea del señor Ministro, de doble utilidad y urgencia; otras, de adecuación al calendario de necesidades ya desde hace tiempo urgentes; y una enmienda menor, que puede permitir una seguridad en la inversión a la hora de tenerla en cuenta en esa territorialización de distribución de partidas presupuestarias.

Primer grupo de enmiendas de doble utilidad y urgencia. Defendemos, en la enmienda número 28 a esta Sección, relativo a nuevas inversiones para instalaciones deportivas en centros docentes, crear un proyecto nuevo titulado «inversiones en instalaciones deportivas, preparatorias de la creación del Instituto Nacional de Educación Física en Huesca». Para ello, proponemos detraer del programa 90.02, de un coste total de 29.377 millones, sin territorializar, que en el año 1989 alcanza 4.000 millones, la cantidad de 250 millones territorializados en la provincia de Huesca para los fines indicados en este nuevo título.

La defensa de esta enmienda la basamos en tres puntos distintos. Primero, porque ya desde la anterior legislatura el Partido Aragonés exigía este centro, basándonos preferentemente en la descentralización, en el aprovechamiento de instalaciones, en la cooperación con instituciones provinciales y locales (recuérdese que el propio Ayuntamiento de Huesca estaba ofreciendo terrenos e instalaciones para este centro); en complementar un centro en una universidad importante, como Zaragoza; en una preparación remota y próxima hacia especialidades deportivas de interés. Recuérdese la proximidad de Huesca a nuestro Pirineo y la Olimpiada'92, que también puede ser interesante desde este punto de vista.

Segunda razón, porque todas las fuerzas políticas aragonesas vienen clamando desde hace tiempo por esta necesidad y por su urgencia, haciéndose eco de lo que la Cominidad viene desde hace tiempo también reclamando. Efectivamente, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria del 7 de noviembre del año 1985, tomaron por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el acuerdo de apoyar la creación de un INEF en Aragón, ubicado en la ciudad de Huesca, y este acuerdo ha sido ratificado no hace mucho tiempo, también unánimemente, el 21 de octubre de 1988.

Numerosas gestiones efectuadas por el Partido Aragonés han ido encaminadas a hacer realidad este acuerdo y han sido realizadas a nivel de distintas instituciones, con vistas a esta intención del Gobierno de la Nación de crear el INEF en Huesca. De ahí la presentación de este segundo punto de la enmienda, para nosotros muy interesante, de doble utilidad y urgencia.

Decimos de doble utilidad y urgencia por el tercer punto de defensa de la enmienda. Seguimos exactamente los criterios del anterior Ministro de Educación, y también del actual, que acaba de subrayar en esta Cámara el apoyo al deporte. El dijo que, en verdad, la Ley de Educación Física y Deporte atribuye a los centros docentes la creación de agrupaciones para desarrollar el deporte escolar y que en estos últimos años ha crecido, también de manera muy espectacular, la organización de estas actividades en orden al desarrollo y al control de su propio cuerpo, hábitos en general relacionados con la salud; y que se ha estimulado el ejercicio del deporte como hábito de promoción de la salud. Acaba diciendo el señor Ministro que sólo en el año 1988, en lo que se refiere a política de inversiones, en colaboración con instituciones autonómicas, instituciones provinciales —lo hemos subrayado para Huesca— y locales, se van a invertir más de 2.000 millones de pesetas en instalaciones para centros escolares. Nosotros queremos subrayar, en el año 1989, esta opción del señor Ministro. Es decir, servirán para uso escolar y también para el conjunto de los ciudadanos del entorno de los centros. Dice el señor Ministro que tendrán en su mayoría una doble utilidad. Urgencia y doble utilidad la de esta enmienda número 26 que acabamos de defender.

Segundo apartado: Enmiendas de adecuación al calendario de necesidades ya previstas hace tiempo. Las enmiendas números 29 y 30 van encaminadas, señor portavoz, a trasladar al año 1989 la construcción y adaptación de puestos escolares de enseñanzas medias, en Huesca. Las enmiendas 31 y 32, propugnan la construcción y adaptación de puestos de enseñanzas medias en Teruel. La enmienda número 62 trata de una necesidad urgente: la adecuación, en la Universidad de Zaragoza, de la readaptación del pabellón central de veterinaria, con la cantidad de 100 millones de pesetas, como previsión presupuestaria para el año 1989. Recuérdese que son obras que, por un problema de la empresa constructora, se ha deja-

do un hueco en el año 1989 con la previsión de hacer nuevas instalaciones, y no puede esperar otras instalaciones al año 1990. Por esta necesidad y urgencia lo adelantamos al año 1989. Lo mismo ocurre con la enmienda número 34, que pide, para el año 1989, la construcción en Calatayud de un centro específico de educación especial, que lleva más de doce años solicitándolo la Comunidad, y que es urgente para esa comarca. Lo que hacemos es adelantar de los años 1990-1991 a 1989.

Por fin, tenemos una enmienda menor que pretende una seguridad en la inversión a la hora de tenerla en cuenta en la territorialización. Hablamos de la enmienda 35, en la que se dice: «Construcción del Conservatorio Superior de Música...» En ella hay un error: Donde dice sección 90, provincia 90. Nosotros pedimos 100 millones de pesetas, adecuados a la enseñanza de música, regionalizándola y que diga: «Región 10, provincia 50». Esperemos que la vigilante mirada de los señores Martín Toval y Beviá, haya advertido este error para hacerla más eficaz en esta reordenación informática de distribución en el territorio de estas partidas presupuestarias.

Señorías, desde el deporte a las enseñanzas musicales, desde la universidad a las enseñanzas medias, he aquí las enmiendas que presenta el Partido Aragonés Regionalista buscando la eficacia, la urgencia y la necesidad a la consideración y al apoyo de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Zarazaga.

El señor Mardones defenderá las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señor Presidente, Señoras y Señores Diputados, voy a defender la enmienda número 1.470 en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, a la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia; en concreto, a la Secretaría de Estado para el Deporte, en su programa 457 A del Consejo Superior; y al concepto 455, comunidades autónomas para desplazamiento de participantes en competiciones estatales, que en el proyecto que nos ha remitido el Gobierno aparece dotado con la cantidad de 150 millones de pesetas.

Voy a remitir, en primer lugar, a una reflexión sobre el buen clima de entendimiento que se viene manteniendo, en el caso concreto de la Comunidad Autónoma canaria, entre la Consejería (concretamente la Viceconsejería de Cultura y Deportes), y la propia Dirección General de Deportes del Gobierno autónomo canario con los máximos responsables de la Secretaría de Estado para el Deporte, empezando por su titular, el señor Navarro. Nos encontramos con una limitación presupuestaria que posiblemente sea una consecuencia de los criterios restrictivos del Ministerio de Economía y Hacienda más que de la propia Secretaría de Estado del Deporte.

Lo que sí es cierto es que el hecho insular ha condicionado la práctica del deporte en España, sobre todo de los equipos que van en viaje de competición. Hay algunos clubes aficionados para los que es prácticamente imposible contar con la presencia de sus equipos titulares en el territorio peninsular. Prueba de ello es que la propia Secretaría de Estado, presionada por las comunidades autónomas, dictó, en mayo de 1984, una resolución con un doble sentido. Por un lado, indicaba a las federaciones deportivas que tuvieran una previsión presupuestaria para atender la subvención al desplazamiento de equipos entre Canarias o el Archipiélago Balear y la Península, y, por otro lado, señalaba a las comunidades autónomas insulares, tanto a Canarias como a Baleares, que hicieran un previsión que contribuyera a completar los cuantiosos gastos habidos por desplazamiento.

Año tras año venimos soportando un paulatino incremento de las tarifas en los únicos medios de transporte hábiles. Aunque Baleares puede a veces disfrutar del transporte alternativo marítimo, en las competiciones deportivas Canarias-Península es imposible prácticamente el uso del transporte marítimo por la duración del viaje, casi las 48 horas, por lo que hay que utilizar el transporte aéreo.

Hay equipos modestos, tanto peninsulares como canarios, para los que es totalmente imposible desplazarse por su incapacidad económica, lo que produce un efecto negativo, no ya porque se considere un agravio comparativo, sino porque en la difusión que los medios, tanto públicos como privados, de televisión, radio o prensa, dan a los eventos deportivos se nota precisamente esta marginación. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la presidencia.)**

Yo creo que la voluntad del Secretario de Estado del Deporte es solucionar este tema, como está demostrando. Hemos formulado nuestra enmienda para paliar este distanciamiento económico entre la Península y Canarias en el ámbito deportivo. Cualquiera que calculase, siquiera mentalmente, en base a las tarifas vigentes de avión, el coste del desplazamiento de estos equipos entre ambos territorios, se daría cuenta de que con la dotación de 150 millones de pesetas no se llega ni al primer trimestre de cada año.

Cuando analizamos la estructura del presupuesto de la Secretaría de Estado del Deporte, nos damos cuenta de que hay una tremenda disparidad de cifras, que se pueden agrupar en dos bloques: las que están por debajo de los mil millones de pesetas y las que sobrepasan esta cantidad. El presupuesto total es del orden de los 12.600 millones de pesetas. Pues bien, prácticamente la mitad de ese presupuesto está destinado a federaciones deportivas y al Comité Olímpico Español. El resto son cuantías del orden de 150 millones —alguna partida llega a los 700 u 800 millones—, que muestran una dispersión frente a la buena voluntad de la Secretaría de Estado para ordenar este complejo y popular concepto.

Yo quiero hacer un juicio de valor sobre el programa 457 A que se nos presenta en la Memoria. Incluso dentro de la justificación de los objetivos e indicadores del Departamento, donde este año aparece por primera vez el deporte en el Ministerio de Educación y Ciencia —por-

que hasta el año pasado estaba incluido en el Ministerio de Cultura—, la ordenación de los objetivos e indicadores de la Secretaría de Estado del Deporte es de las mejor sistematizadas en estos presupuestos, porque se puede ver la orientación de su política hacia el fomento de actividades y asignación de recursos —limitadísimos, por supuesto—, pero buscando una clarificación ordenancista, incluso de unidades de mucha prosapia —permítanme la expresión— de un Ministerio de la solvencia histórica del de Educación y Ciencia. Digo esto en honor de la verdad.

Pues bien, lo que pedimos con nuestra enmienda es un aumento modestísimo, cien millones de pesetas, para que a través de las comunidades autónomas se pueda aumentar. Yo no haría causa común para que la gestión de este fondo presupuestario fuera de comunidades autónomas o de órganos de coordinación entre éstas y la Secretaría de Estado para el Deporte, por el panorama que se presenta precisamente en la promoción del deporte en Canarias, ya que los equipos que han subido de categoría y que en esta temporada tienen que estar jugando en la península (y, viceversa, los de la península en Canarias) se van a encontrar con dificultades pues los propios presidentes de los clubes están denunciando la verdadera situación de penuria económica que les lleva al baile peregrino de buscarse «sponsors» —en el lenguaje actual del mundo del deporte—, lo cual no creo que sea un ejemplo ante la polémica de las marcas comerciales, porque incluso los «sponsors» que mejor podrían financiar, como son los de bebidas alcohólicas y tabaco, porque les interesa por publicidad, tiene una restricción en el mundo del deporte. A esta reflexión es a la que yo quería llegar con mi enmienda.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Mardones.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

El señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTES:** Señor Presidente, señorías, comenzaré haciendo unas breves anotaciones en relación con las intervenciones de los distintos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Señor Uribarri, me da la impresión de que usted tenía una cuenta pendiente en cuanto al debate del artículo catorce de este proyecto de ley y ha querido, en cierta medida, solventarla aquí. Pese al esfuerzo y a la buena voluntad que S. S. ha manifestado, creo que no hemos resuelto absolutamente nada. Cuando ustedes hablan del coste del puesto escolar como elemento determinante de la política educativa de financiación del sector privado —como le decía al otro día el representante de Coalición Popular—, están intentando dogmatizar en torno a un aspecto que no es tan relevante como ustedes pretenden a la hora de definir la financiación del sector privado de la enseñanza. No lo es desde el punto de vista de los principios legales, puesto que la LODE no lo recoge como elemento determinante para decidir el importe de la financiación, ni lo es desde el punto de vista de la clarificación que en este momento pueda existir en el sector privado de enseñanza, concretamente en multitud de empresas educativas que hacen una gestión muy poco transparente, lo que impide que los factores de coste puedan ser evaluados de una manera correcta.

Yo remitiría a S. S. a la lectura de un informe elaborado por dos expertos de la Univesidad de Navarra que, de una manera clara y contundente, señalan la imposibilidad de definir, de forma mínimamente fiable, el coste a partir del análisis desde donde hay que hacerlo: del sector privado de la enseñanza, de la empresa privada.

El señor Bravo de Laguna nos ha expuesto un ejercicio poco documentado de las causas por las cuales dos ministerios deben refundirse. Como no está presente, paso a otras consideraciones relativas a las intervenciones de otros representantes.

El señor Moldes ha hecho una exposición un tanto triste, catastrofista y pesimista de lo que es este presupuesto de educación. Creo, señor Moldes, que con este tipo de lecturas poco podemos aportar. Su señoría no ha aportado ninguna luz en relación con lo que es el momento actual de la educación en España. Todo ha consistido en recordar un conflicto con el cual usted ha pretendido, en cierta medida, regodearse. Efectivamente, señor Moldes, ha habido un conflicto, pero ese conflicto ha terminado en un acuerdo positivo y favorable que, como el señor García Fonseca decía, es motivo de felicitación. Yo le acepto al señor García Fonseca esa felicitación.

El señor Busto indicaba que, desde su punto de vista, el acuerdo entre el Ministerio y los sindicatos no tendría cobertura presupuestaria; que posiblemente el Gobierno vendría aquí un buen día, dentro de poco tiempo, y nos traería una especie de suplemento de crédito por importe de 50.000 millones de pesetas. Señor Busto, yo le quiero tranquilizar. Hay previsión suficiente para afrontar el importe de este acuerdo. Y no todo el acuerdo, como S. S. sabe, se refiere a aspectos materializables económicamente, puesto que hay también un plan de formación del profesorado, una serie de acuerdos que se refieren a horarios, etcétera, que no necesitan traducción económica.

Por lo que se refiere al planteamiento que S. S. ha hecho sobre la educación compensatoria, reconozco que me ha hecho temblar. Usted ha pedido, lisa y llanamente, la eliminación del programa de educación compensatoria para transformarlo en becas. Le podría decir que lo mismo podríamos hacer con el crédito de subvenciones a la enseñanza privada. ¿Por qué no lo transformamos también en becas? Cada medida presupuestaria, cada capítulo del Presupuesto, está para atender necesidades del sistema educativo de una manera determinada. La educación compensatoria trata, como su propio nombre indica, de compensar situaciones sociales que inciden de una manera negativa sobre la educación de muchos alumnos. En consecuencia, mantengamos la educación compesatoria, incrementémosla, potenciémosla, pero no pidamos, por favor, la supresión de un elemento que está planteado en términos de estricta justicia social.

A la señora Cuenca debo contestarle que me ha dado la impresión de que ha padecido una especie de frustración

por el hecho de que el señor Ministro de Educación no estuviera aquí esta mañana. Yo lo entiendo, pero eso no es óbice para que entremos, de una manera rigurosa, a discutir los problemas. Yo no he tenido la impresión esta mañana de que S. S. haya seguido la línea del rigor. Estimo, más bien, que ha seguido una línea mitinera, también catastrofista, sin valorar aspectos manifestados aquí mismo. Usted, por ejemplo, pedía clarificación sobre la reforma. Preguntaba S. S. qué pasa con la reforma, que no hay estrategia u objetivos claros. Usted debió oír aquí al señor Ministro de Educación cuando hace muy pocas fechas le exponía una estrategia sobre la reforma de las enseñanzas medias. Yo me remito a ese «Diario de Sesiones» simplemente para que usted pueda clarificar ese conjunto de dudas. Dice S. S. que la educación no es una prioridad. Inmediatamente después de hacer este brevísimo repaso sobre alguna de las aportaciones de SS. SS., intentaré demostrarle que sí es una prioridad, cómo se puede demostrar de manera palpable que es una prioridad.

Al señor García Fonseca le voy a decir que no voy a caer en la trampa —ni mucho menos— de entrar en el debate y en el terreno al que él me quiere llevar. Porque parece que todo se reduce a discutir uno o dos puntos, si se sube o se baja, etcétera. Estos datos los ha traído usted después de un estudio muy riguroso de la información suministrada por el Instituto de Estadísitca, pero es que yo también puedo aportar unos datos bastante contundentes para demostrar lo que usted no quiere aceptar, porque, en definitiva, el conjunto de sus argumentaciones termina en una conclusión. Lo que viene a decir es lo siguiente: Ustedes prácticamente no han subido apenas nada, es una subida inane, es algo que tiene poco valor. Lo que quieren ustedes es desvalorizar el incremento que ha sufrido este presupuesto, aceptando que ha habido algo de incremento; pero de lo que se trata es de desvalorizarlo. Me parece muy bien, es una postura muy correcta desde la oposición.

Resumiendo las intervenciones anteriores, quiero decir que esperaba mayor originalidad en lo que se ha dicho aquí esta mañana. Con independencia de las críticas que se puedan hacer, SS. SS., en su fuero interno, entienden que el momento en el que vivimos ahora respecto de la enseñanza es un momento esperanzador, es un momento que no tiene tan negros nubarrones como, de una manera interesada, se quieren pintar. Existe la firma de un convenio reciente entre el Ministerio y los sindicatos que establece la pacificación clara del sector y la posibilidad de un trabajo conjunto entre todos para mejorar la escuela pública.

El segundo dato relevante que quisiera mencionar del momento actual es que hay una subida importante en estos presupuestos. El presupuesto crece de una manera importante; la Sección 18 crece de una manera importante. Es un presupuesto que invierte en calidad de la enseñanza; es un presupuesto que promueve la igualdad en la enseñanza; es un presupuesto que es la expresión de una política social en el campo de la enseñanza. Podríamos ir analizando alguno de estos elementos fundamentales del presupuesto, y podríamos concluir que lo que afirmo tiene mucho de realidad.

En primer lugar, comenzaré por demostrar al señor García Fonseca cuál es el crecimiento real que experimenta este presupuesto. Yo le acepto —porque es verdad y no conduce a ningún sitio desmentirlo, porque es parte de la realidad de la expresión del presupuesto— que si comparamos el Presupuesto inicial de 1988 con el de 1989, quitando la partida correspondiente al Consejo Superior de Deportes, el Presupuesto sufre una variación de 135.000 millones de pesetas, en términos absolutos, que significa un incremento del 18,7 por ciento. Esa es la realidad. Si S. S. suma el presupuesto del Consejo Superior de Deportes, se dará cuenta de que la subida del presupuesto de educación de este año, incluido el Consejo Superior de Deportes, es del 20,2 por ciento. También eso es una realidad. Efectivamente se puede afirmar eso que es un hecho que formalmente estará en lo sucesivo en la ley de presupuestos. Pues bien, ésa es la subida.

A lo largo de estos años, podemos afirmar de una manera contundente, señor García Fonseca, que el presupuesto ha crecido de una manera importantísima. En 1982, eran 542.000 millones de pesetas; en 1989, tenemos un billón 527.000 millones de pesetas. Esa es la subida experimentada durante los años de gestión socialista. Es una subida, a mi juicio, bastante relevante, que permite hoy decir que en el presupuesto de 1989 se produce una cierta reestructuración interna, de tal modo que aspectos que en presupuestos de años ha eran poco relevantes, aquí adquieren una relevancia extraordinaria. Usted lo reconocía.

El importe presupuestado para inversiones crece este año un 58,41 por ciento, no el 50 por ciento que decía S. S. En investigación, que es otra parte importante de la gestión ministerial, tenemos un crecimiento del 82 por ciento del fondo nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico. Los gastos de funcionamiento, que son vitales para la calidad cotidiana de los centros, tienen un crecimiento sostenido. En lo que se refiere a ayudas y becas en este sector, el presupuesto crece una media de un 17,95 por ciento, lo que permitirá tener el año próximo 657.000 becarios beneficiarios de este tipo de ayuda, con un incremento de la cuantía de la beca que no lo voy a expresar porque el señor Presidente me va a llamar rápidamente la atención. El umbral de renta familiar ha subido a dos millones de pesetas, estando el año pasado en 1.700.000 pesetas. En definitiva, reitero el crecimiento global del 17,89 por ciento que ha experimentado esta partida dedicada a las becas.

Calidad, otro de los objetivos fundamentales. La calidad se expresa fundamentalmente a partir de dos programas que son, en primer lugar, el programa de perfeccionamiento del profesorado y, en segundo, el de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

El perfeccionamiento del profesorado tiene un crédito para este año próximo de 5.667 millones de pesetas y el de nuevas tecnologías de 2.359 millones de pesetas, lo que permitirá realizar una serie de actividades formativas para el profesorado, que puede beneficiarse en un núme-

ro extraordinariamente importante de cursos de formación de distinto género; 48.565 profesores se pueden beneficiar de estos cursos de formación. La ampliación de los centros de profesorado a 115 y la aplicación sucesiva de los programas de nuevas tecnologías.

Ampliación de plantillas. Según el señor García Fonseca, había un retroceso en el crecimiento de las plantillas. Señor García Fonseca, los nuevos efectivos crecerán para el año que viene en 2.567 plazas en los distintos niveles educativos.

«Paso» de las consideraciones de los distintos programas que existen dentro de este presupuesto, para terminar haciendo alguna observación porque no quisiera que ningún portavoz estimase que por mi parte ha existido la descortesía de no contestar al menos en alguna medida alguna de sus enmiendas, diciendo lo siguiente: por lo que se refiere a las enmiendas de Coalición Popular, señor Busto, yo creo que ustedes han incurrido en un error técnico grave, cuando proponen la supresión de una serie de programas sin plantear alternativa. Si hiciéramos caso a sus enmiendas números 516, a 519, nos encontraríamos ante la necesidad de suprimir todos los programas de educación general básica, medias, universitarias y compensatorias, incluidas la subvención a la enseñanza privada.

Por lo que se refiere a otras enmiendas, en las cuales ustedes intentan reducir partidas, porque al parecer, deben considerar que aquello que figura bajo el epígrafe de «Varios» o «Gastos generales» es un dispendio por parte de la Administración, yo creo que siguen cometiendo el error que cometieron también en ocasiones anteriores cuando pidieron la supresión de este tipo de gastos. Por ejemplo, ustedes dicen que los 47 millones de pesetas, que se dedican a «Gastos varios», en educación preescolar, se supriman. ¿Sabe usted lo que hay debajo de ese conjunto de «Gastos varios»? Esos gastos están destinados a extender el plan experimental de educación infantil, jornadas, intercambios, orientación pedagógica, adaptación de colegios públicos y su dotación material. Si les hiciéramos caso, estaríamos eliminando la posibilidad de aplicar reformas, experimentaciones, etcétera, que se están haciendo en diversos niveles educativos; concretamente en educación preescolar, para la que proponían la supresión de esos 47 millones de pesetas: en educación general básica; educación permanente, etcétera.

Respecto a las enmiendas presentadas por Minoría Catalana, señora Cuenca, yo le diría lo siguiente: en lo que se refiere a la más importante, según pienso yo, la relativa a la dotación de 3.000 millones de pesetas para subvencionar a la Generalitat la construcción de la cuarta universidad, le digo muy seriamente y con gran sentido de la responsabilidad que uno de los objetivos básicos que tienen las inversiones en materia universitaria es también acortar la gran y secular distancia que existe entre los niveles de escolarización universitaria de distintas regiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Mayoral, tiene que pensar en resumir para ir terminando.

El señor **MAYORAL CORTES:** Voy terminando, señor Presidente.

Existe también otro argumento que deben tomar SS. SS. en consideración, que es que no se puede hacer la baja del 44 por ciento que proponen ustedes del crédito de inversión para una universidad, porque no se puede reducir en una cantidad tan importante las inversiones universitarias previstas para el territorio MEC.

Por otra parte, no se puede hacer tampoco una reducción indiscriminada, porque ustedes lo que proponen es un corte, que puede ser traumático, ya que por parte del Ministerio de Educación existen obras comprometidas, proyectos que se desarrollan en varias anualidades, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Mayoral, insisto en que debe terminar.

El señor **MAYORAL CORTES:** Voy terminando, señor Presidente.

Solamente quiero decirle que, desde ese punto de vista, nos resultaría inadmisible esa enmienda.

Señor Zarazaga, lamento mucho que la premura de tiempo no me permita entrar en consideraciones más amplias. En definitiva, el proyecto que usted plantea no es realizable en la medida en que hasta que no exista la creación de ese INEF es imposible que figure sencillamente como partida presupuestaria.

Nada más, señor Presidente. Espero poder ampliar alguna contestación a algún enmendante al que no haya podido decir nada en este turno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias señor Mayoral.

¿Turno de réplica? **(Pausa.)**

En primer lugar, por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Uribarri.

El señor **URIBARRI MURILLO:** Señor Presidente, señorías, voy a hacer una rápida contestación a la intervención del señor Mayoral.

Dice que tendría yo una cuenta pendiente que proviene del debate del artículo catorce, porque no me fue concedido el uso de la palabra, a nuestro juicio, y así lo hicimos constar, por evidente error de la Presidencia. Esa cuenta pendiente no se centraba, única y exclusivamente, señor Mayoral, en el coste del puesto escolar, sino también en el coste del módulo de la educación especial que nosotros habíamos propuesto y que usted había rechazado.

Voy a tratar de estas dos cuestiones, en primer lugar. Coste del puesto escolar. Señor Mayoral, el coste del puesto escolar lo tiene que fijar el Ministerio. Lo tenía que haber fijado hace muchísimo tiempo. No se puede legislar sin saber el coste del puesto escolar. No lo tiene que fijar la Universidad de Navarra. Aún aceptando que sea la Universidad de Navarra la que tenga que decir cuál es el coste del puesto escolar, aceptando como básico este documento que parece que a usted le merece toda clase de garantía y en el que se lee en grandes titulares lo siguiente:

es necesario destacar la falta de realismo de la LODE —decía S. S. que por qué nos quejábamos nosotros de la LODE y el documento aceptado por usted los destaca en grandes titulares— al no contar con un estudio previo sobre el valor real del coste (eso se dice en el documento sobre el coste del puesto escolar), ¿cómo se puede legislar sobre la gratuidad de la enseñanza concertada sin saber lo que en realidad cuesta? Hay una contradicción en los términos. Es totalmente imposible. Eso es más difícil de comprender que la teoría de los agujeros negros.

Módulo de educación especial. Nos decía: ustedes han presentado un extendísimo estudio que se lo habrá hecho alguna de las instituciones o asociaciones más cercanas a ustedes. Cuando usted entró en el hemiciclo esta mañana, precisamente yo me estaba refiriendo a este tema. Lo decía S. S. con cierta ironía que yo aceptaba. Se confundía. Ese documento no nos lo ha proporcionado ni la FERE, ni la CECE ni la CONCAPA. Con ironía, yo trataba de replicarle que nos lo había proporcionado los sindicatos. Ahora que a ustedes les abandonan los sindicatos, a nosotros nos proporcionan los estudios y decía: «cosas veredes, don Sancho», citando a Cervantes. Pues así es. Su Señoría provocó la hilaridad al decir: ustedes proponen un módulo de educación especial tan mal estudiado y lo copian tan mal, que incluso es inferior al que nosotros proponemos. Señoría, se trata exclusivamente de un «lapsus calami». Su Señoría tiene que saber, como jurista que es, que el papel hay que mirarlo hasta el final. Lo digo con una manera de hablar no grosera, como se dice en los foros. Si S. S. hubiera mirado el papel hasta el final hubiera encontrado los componentes del módulo propuestos por nosotros en educación especial: Salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, 2.250.222 pesetas; otros gastos, 578.603 pesetas; gasto de personal complementario, logopedas, etcétera, 1.045.789 pesetas; gastos variables, 578.603 pesetas. Si S. S. tiene la bondad de hacer ahora mismo la suma se encontrará que salen 4.453.217 pesetas, módulo superior al que proponen ustedes en los presupuestos. Por lo tanto, no había error, sino simplemente un «lapsus calami» por nuestra parte. Hay que mirarse el papel hasta el final.

Como no estaba cuando la Agrupación de la Democracia Cristiana hacía la crítica a los presupuestos de Educación, no me ha podido contestar. Yo había centrado mi intervención para nuestra oposición en que a través de los presupuestos no se remedia el difícil y gravísimo problema que tiene planteada la escuela española, que es su falta de calidad; falta de calidad notable precisamente en la escuela pública, menos notable en la escuela no concertada. Algún día leerá S. S. los argumentos que exponíamos. Como no me ha contestado a ellos, aprovechando este turno de réplica, voy a añadir algunos más.

Para esta calidad de la enseñanza es necesaria una investigación pedagógica. En España han desaparecido los dos centros científicos pedagógicos que había de alto nivel: el Instituto de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación. ¿Qué organismos asumen sus competencias? ¿Se vuelven sobre su necesidad? ¿Se tienen en cuenta en estos presupuestos esas necesidades de investigación pedagógica para que haya esa calidad de enseñanza? Añadiré más argumentos.

Nos parece muy...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Uribarri, el turno de réplica es para replicar y no para hacer un nuevo turno de defensa de las enmiendas. Su tiempo ha pasado, le ruego que termine. Utilice el turno de réplica para lo que está establecido, exclusivamente para replicar, pero no para aducir argumentaciones que debía haber expuesto en su turno de enmendante. **(Rumores.)**

El señor **URIBARRI MURILLO:** Señor Presidente, acepto con muchísimo gusto, lo mismo que el error de S. S. en la sesión anterior...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Uribarri, no ha habido error. La Presidencia aplica el Reglamento con todo rigor. Haga el favor de terminar y ocupar su asiento. **(Rumores.)**

El señor **URIBARRI MURILLO:** Muy bien, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Uribarri.

Por el Grupo Parlamentario del CDS... **(El señor Bravo de Laguna Bermúdez pide la palabra.)**

Señor Bravo de Laguna, efectivamente le correspondía a S. S., pero no ha habido réplica, señor Bravo de Laguna. No estaba S. S. en el hemiciclo en el momento en que se produjo la alusión por parte del señor Mayoral y precisamente omitió la réplica por no estar S. S. presente. De todas formas, si desde fuera del hemicidio ha oído algo, S. S. puede aplicar su tiempo para replicar. **(Risas. Rumores.)**

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Señor Presidente, la enmienda que he defendido es de la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal y el señor Mayoral, aunque fuese brevemente, replicó al Partido Liberal. Había representantes de mi agrupación y, en consecuencia, tenemos el derecho a un breve turno de réplica.

El señor Mayoral ha contestado fundamentalmente a las enmiendas que constituyen el debate clásico en las secciones del presupuesto. Grupos de la oposición dicen que no hay suficiente dinero; el señor Mayoral o el representante del Grupo Socialista dice: sí hay dinero, y, además, hemos hecho el mayor esfuerzo del siglo en la materia.

El debate, en los términos en que yo lo he planteado, ha merecido para el señor Mayoral la calificación de estar poco fundamentado; lo que yo dije en mi intervención inicial es que los Ministerios de Educación y de Cultura podían perfectamente refundirse. Y dice el señor Mayoral: eso está poco fundamentado, y ya está. Esa es la contestación para el Grupo Parlamentario Socialista.

Pues bien, yo diría al señor Mayoral: si la oposición hubiese solicitado en los pasados presupuestos que el Con-

sejo Superior de Deportes se trasladase desde el Ministerio de Cultura al de Educación, ¿qué nos hubieran contestado a final de 1987, cuando se discutían los presupuestos para 1988? Poco fundamentado, y, sin embargo, ustedes lo han hecho.

¿Qué hubiese contestado el Grupo Parlamentario Socialista si nosotros hubiéramos propuesto hace un año desgajar del Ministerio de Cultura el Instituto de la Juventud o el Instituto de la Mujer? Nos hubieran dicho: poco fundamentado, nada fundamentado. Y ustedes lo han desgajado. De manera que los cambios de estructura administrativa son perfectamente opinables. Usted dice que está poco fundamentado; yo digo que está fundamentado. Porque realmente mantener dos Departamentos ministeriales, después del proceso autonómico, mantener un Ministerio de Educación, que prácticamente ha transferido un 60 o un 70 por ciento de sus actuales competencias, y un Ministerio de Cultura, que ha transferido incluso un porcentaje superior de sus anteriores competencias a pesar de haber aumentado los presupuestos correspondientes, a nosotros nos parece un cierto despilfarro del gasto público, que perfectamente podría subsanarse, o limitarse, o paliarse, reunificando ambos Departamentos ministeriales.

E incluso anoche le puse un ejemplo. El señor Ministro de Cultura anuncia en París que el francés puede volver a ser segundo idioma obligatorio en la educación en España. ¿Eso es un tema de cultura o un tema de educación? Para mí, estuvo bien dicho, porque, como ya indiqué en mi primera intervención, la cultura o es cultura de base, o es cultura escolar, o no es cultura; porque para tener un Ministerio que lo único que haga sea subvencionar teatro, subvencionar música y subvencionar cine, para eso no hace falta tener un Ministerio de Cultura. Y aunque el ejemplo no sea exactamente extrapolable, en el Congreso funciona una Comisión de Educación y Cultura que examina los proyectos del Gobierno que tiene relación con una u otra área porque están perfectamente interconectadas.

De manera que diga usted que no le parece conveniente en este momento, que hay una política distinta del Gobierno, que Deportes se ha trasladado a Educación porque el señor Solana es más político que el señor Semprún y al fin y al cabo el tema deportivo puede ser más interesante desde un punto de vista electoral; diga lo que quiera; pero no diga que está poco fundamentada la petición de que se reunifiquen en un solo departamento ministerial, con cierto ahorro del gasto público, de organización administrativa, de edificios, etcétera, los actuales Ministerios de Educación y Cultura que, sobre todo tras el proceso autonómico, podrían ser perfectamente un solo Departamento ministerial.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Para un turno de réplica del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Mayoral, con la brevedad que requiere el trámite de réplica, quisiera decirle que, en principio, tiene usted mucho mérito, porque no deja de ser meritorio defender una política educativa a lo largo de estos seis años y un presupuesto que se podría resumir como la historia de un fracaso político. Le reconozco, por tanto, ese mérito.

En cuanto a mi intervención inicial, ha dicho usted que yo había hecho una exposición triste, pesimista y catastrofista. En realidad, yo tendría que contestarle que me hubiese gustado poder decir lo contrario, es decir que la política educativa de este Gobierno ha sido una política educativa alegre, y que en vez de decir pesimista hubiese dicho optimista, pero yo no tengo elementos de juicio para poder afirmar aquí la política educativa del Gobierno socialista es una política optimista y alegre. Porque hemos tenido un termómetro fundamental —y lo repito otra vez— el termómetro fundamental de una determinada política está en los agentes principales que la padecen o que la sufren en este caso porque la han sufrido durante seis años y los estudiantes y los profesores han demostrado claramente lo que opinan de su optimismo y de su alegría en cuanto a política educativa.

El tercer objetivo que me ha adjudicado ha sido el de catastrofista. También se lo adjudicado a la representante de Minoría Catalana. Lógicamente, no estoy de acuerdo con eso; no hay ninguna intención catastrofista, sino realista, en nuestra interpretación de los hechos.

Ha dicho usted también que mi intervención, la intervención del Grupo Parlamentario del CDS, no aporta ninguna luz. Yo creo que la función del Gobierno precisamente es iluminar cualquier tipo de política, y la función de la oposición es indicar al Gobierno dónde están las sombras, o incluso en algunos casos las tinieblas, para que pueda iluminarlas. Yo lo entiendo así, y en ese sentido son ustedes los que tienen que aportar luz, es decir, los que tienen que aportar soluciones concretas a una política educativa que está metida en un callejón sin salida.

También se ha referido S. S. a que yo me he regodeado en el conflicto educativo. Repase el «Diario de Sesiones» y verá que no es cierto. Yo he felicitado al Gobierno Socialista por el acuerdo que ha hecho con el profesorado hace una semana, y le he felicitado porque soy realmente consciente de que eso ha sido un acierto. Pero también he dicho que para ese viaje sobraban las alforjas. Ustedes han destinado sobre 70.000 millones de pesestas a este conflicto hace una semana y en cambio le habían negado en julio al anterior Ministro de Educación una cifra que rondaba los 30-35.000 millones de pesetas. Por eso, he dicho que para ese viaje sobraban las alforjas.

Y por último —ya termino, señor Presidente— quería indicarle que a nosotros nos gustaría que en uno o dos años puedan de alguna manera pacificar el panorama educativo y puedan poner en marcha una política educativa que con estos presupuestos no se va a poder afrontar. Son unos presupuestos —y usted lo ha reconocido, aunque no estemos de acuerdo en la cifra— que no suben

el 20,2 —usted se ha referido al 18—; el año pasado la subida fue del 21 y, según nuestras cifras, descontando lo destinado a la Secretaría de Estado para el Deporte, el incremento no es del 18, sino que está en torno al 17.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Moldes.

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO:** Señor Presidente, señorías, el señor Mayoral nos ha barrido de un plumazo. En dos minutos, nos ha liquidado y ha simplificado como ha podido, pero la simplificación es peligrosa cuando se lleva a tal extremo. Me ha tranquilizado, efectivamente, cuando me ha dicho que esos 50.000 millones aproximadamente, o los que sean, que puedan representar el incremento de gratificaciones al profesorado no universitario en el ejercicio 1989 han sido contemplados en los presupuestos. Muy bien, pero, en cualquier caso, no nos vengan después con un crédito extraordinario.

Está claro que no hice referencia a las partes del acuerdo que no tenían significación económica porque estamos debatiendo los presupuestos. Estamos muy satisfechos con lo que se ha conseguido, y más que posiblemente todavía se conseguirá, y se ha de seguir hablando sobre este tema.

Simplificaba usted y decía, y tenía base para ello, que nosotros pretendíamos suprimir los programas referentes a la educación preescolar, enseñanza universitaria, en concreto las enmiendas 516 y 518, donde, por error, se indicaba que eran de supresión, aunque ya intentamos en una breve intervención en Comisión indicar que esas enmiendas serían de devolución. Sin embargo, la enmienda 519 sí era de supresión, cuando hablábamos de la educación compensatoria. Está claro que lo que no queremos es descompensar aún más esas desigualdades sociales que existen.

Decía S. S. que era de estricta justicia social mantener el programa de educación compensatoria. Sería así y no se nos ocurriría decir que había que suprimir ese programa si, efectivamente, el resultado fuera positivo. Entendemos que el resultado es nulo, y negativo en el sentido de que se está gastando un dinero que se podía emplear en otra cosa. Y esta cantidad de aproximadamente 7.300 millones de pesetas que representa el programa de educación compensatoria ¿dónde va? Nosotros decimos que vaya al programa de becas y pretendemos no modificar el sentido de ese dinero, sino seguir manteniendo el proyecto de hacer desaparecer las desigualdades. Y decimos que si con esa cantidad se incrementa el número de becas, incluso en los programas que estén menos dotados, podía utilizarse en sentido positivo el arreglo de esa desigualdad, porque entendemos que la educación compensatoria no está teniendo buenos resultados.

Hablaba S. S. de un momento esperanzador en la educación. Efectivamente, nosotros tenemos esperanzas de que las cosas vayan a mejor, y medios tienen, porque el incremento sufrido en el presupuesto de educación (yo entiendo que es un 16, suprimido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas) es notable, y la responsabilidad del Gobierno es notable también porque tiene que hacer rendir esa enorme cantidad. Creemos que es suficiente para llevar todo adelante y podría haber un trasvase de partidas. Muy bien, pero, en cualquier caso, la cantidad es más que suficiente si se sabe aplicar bien. Tendrán que dar ustedes cuenta, a través de todo el ejercicio, de cómo han desarrollado los programas y de si han conseguido los objetivos que se proponían.

No me queda más que lamentar que no nos acepten ninguna enmienda. Quizás podríamos llegar a un acuerdo que no significara el incremento de gasto.

Este fin de semana estuve en Orense, eran las fiestas de Santa Cecilia y querían dar un concierto para violín y pieano; violín tenían, piano no. Al conservatorio de Orense le falta un piano y yo pensé: voy a proponer una cosa: en el pasillo del Conservatorio hay una serie de láminas que recuerdan todas las batallas navales, desde Lepanto hasta Carite pasando por Trafalgar, con unos marcos preciosos. Yo pensé: esto no encaja dentro de un conservatorio de música, voy a ver si en Madrid hay algún organismo que pueda tener un piano que no encaje dentro de él. Esperaba que estuviera aquí el Ministro, que es una persona bien relacionada, y que pudiera intervenir ante algún otro Ministerio, para decirle que le cambiamos las láminas de las batallas navales por el piano, que me parece está en el Ministerio de Defensa. **(Rumores.)**

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Busto.

Turno de réplica para el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO:** Gracias, señor Presidente. Voy a contestar al señor Mayoral brevemente.

Señor Mayoral, ¿no cree que es obligación del señor Ministro de Educación y Ciencia asistir al debate de presupuestos? Una cosa es que yo crea que es su obligación y otra que a mí me frustre el que no venga. ¿O es que a usted le frustra que no venga el señor Ministro? Quizá le hubiera podido ayudar a responder a los diferentes portavoces, porque realmente sus argumentos no han tenido peso, o han sido de un peso escasísimo, y se lo digo con amabilidad.

Señor Mayoral, la verdad es que en otras ocasiones le he encontrado más en forma y hoy le veo bastante despistadillo, se lo digo con simpatía, quizás porque ha habido demasiadas enmiendas a la totalidad y es difícil apuntar, resumir y contestar las respuestas a cada uno de nosotros en tan corto espacio de tiempo. Creo que mi exposición no ha sido catastrofista; es cierto que he coincidido con los otros Grupos parlamentarios en la crítica pero usted me ha asignado más vatios que a los demás; al menos más que al CDS, porque decía que ese Grupo era triste y yo mitinera. Sobre este punto, al final le haré

un comentario. De todas formas me voy a centrar, por el escaso tiempo de que dispongo, en formularle algunas preguntas. ¿Son estos unos presupuestos de acercamiento a la Comunidad Europea? Le repito que el incremento es inferior al de 1988. Solamente le pido que me conteste sí o no. ¿Qué mejora tangible de la educación experimentarán los alumnos de EGB, formación profesional, bachillerato y universidades? Explíquelo porque, a lo mejor, me convence a mí también. ¿Permiten homologarse las retribuciones del profesorado privado a las del profesorado público? Creo que no, señor Mayoral. ¿Permiten estos presupuestos una mejora cualitativa del sector educativo? Creo que no, señor Mayoral. ¿Dónde está la política tendente a compensar las desigualdades? En los presupuestos seguro que no está, y también fue un olvido en la exposición del señor Ministro el día 18 cuando explicó la política educativa del Gobierno socialista. Fue un olvido total que yo le recordé y, además, olvido que no me contestó. ¿Permiten estos presupuestos encauzar la formación profesional, señor Mayoral? ¿Cuál es el contenido del plan de equipamientos que el señor Ministro adelantó cuando explicó la política educativa? Y a usted le pregunto, porque estamos en el debate de presupuestos, ¿cuál es su cobertura presupuestaria y en qué consiste? Le pregunto también: ¿Cree que el rendimiento del sector educativo es bueno en relación con los recursos asignados? Yo creo que se gasta bastante pero que se gasta mal.

Respecto a la enmienda a que se ha referido —y ha sido la única que ha citado— de petición de 3.000 millones para la construcción de la cuarta Universidad, usted hablaba de responsabilidad y de que se trataba de distintas regiones. Solicitamos la solidaridad presupuestaria del Gobierno porque a esta cuarta universidad catalana acuden alumnos del resto del Estado español. De otro modo, seguramente no estaríamos formulando esta petición, porque la Generalitat ya tiene su propia financiación para llevar a cabo los servicios traspasados. Y no se fije mucho en dónde le doy la baja porque usted sabe que es difícil presentar enmiendas a los presupuestos generales del Estado. Se ha de fijar únicamente en el alta y me parece que es al Gobierno al que corresponde saber de dónde sacar el dinero si quiere, efectivamente, dotar la alta que nosotros proponemos.

Finalmente, señor Mayoral, respecto a que soy mitinera, para mí es una sorpresa. Creo que, más bien, es una cualidad suya, que tiene como cualidad. Yo le doy las gracias. Si a mí también me reconoce esta cualidad, que yo desconocía tenerla pero que parece que poseo, si quiere le puedo acompañar en la campaña a favor del empleo juvenil, con la que ya sabe que estamos de acuerdo, y con mucho gusto le podría ayudar.

Muchas gracias. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Cuenca.

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Mayoral, digno portavoz en este caso del Grupo Socialista, intenta sintetizar el fondo de mi argumento diciendo que en estos presupuestos no hay base ninguna para afirmar que la educación no es una prioridad del Partido en el Gobierno en relación a otros gastos sociales, en relación al gasto público en general o en relación a otros gastos, y que se puede resumir mi exposición en que reconozco que existe un incremento pero que es pequeño. Más o menos este es el resumen que hace de mi intervención.

Eficentemente reconozco que hay un incremento en términos absolutos. ¡Faltaría más! Las cifras se las di con antelación. El Gobierno socialista gasta dos veces o incluso tres veces más en términos absolutos, en pesetas corrientes e incluso en pesetas costantes, que lo que gastaban otros Gobiernos anteriores. Pero esas cifras absolutas le dije y le repito que no miden en absoluto no ya si se gasta suficiente en relación a las necesidades —que es un concepto enormemente flexible y podíamos decir que nunca se gasta suficientemente en relación a las necesidades—, sino el gasto educativo es prioritario. Hay una serie de indicadores bastante significativos con los que se puede comparar. Compárelo usted con el producto interior bruto, con el gasto público global, con el gasto relativo en otros países, incluso con el gasto educativo de otros años de este Gobierno y con relación al gasto educativo de Gobiernos anteriores de este país. Mire usted, en todas estas comparaciones —y las cifras que manejo son oficiales y las últimas del Instituto Nacional de Estadística, contabilidad nacional, y del Banco de España—, en todos estos índices **(El señor BOFILL ABEILHE: No puede ser.)** que realmente expresan si hay más o menos esfuerzo educativo, ustedes salen perdiendo **(El señor BOFILL ABEILHE: No; nosotros no.)**

En relación al producto interior bruto —no voy a entrar en las mismas cifras de antes porque usted no las contestó y no las debe contestar porque son cifras oficiales— voy a hacerle alguna comparación. Desde 1974 a 1980 se pasó en el porcentaje del gasto global educativo en relación al producto interior bruto del 1,8 por ciento, que se gastaba en 1974, al 3,26 que se gastó en 1980; es decir, 2,46 puntos de incremento en relación al producto interior bruto en gastos educativos. Sin embargo, desde 1980, que se gastó el 3,26, a 1987 que se gasta el 3,61, como dice la contabilidad nacional, hay un incremento de 0,37 puntos; es decir, 2,46 de incremento en los años que dije primero y 0,37 puntos en relación con los años de Gobierno socialista. Si esta es una cifra que indica que el esfuerzo educativo es mayor —el esfuerzo, no el gasto en pesetas absolutas— entonces explíquenmelo mejor porque francamente no lo entiendo. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Las previsiones que nosotros hacemos para el gasto educativo en relación al PIB, gasto global, para 1988 es del 3,75 por ciento y para 1989 el 4,04 por ciento. En todo caso, lejos del 4,5 que ustedes decían que se gastaba el año pasado y mucho más lejos todavía del seis o seis y pico que gastan los países europeos. Ustedes me pueden

decir que el gasto educativo, si se relaciona con el producto interior bruto, es significativo pero no del todo, puesto que el producto interior bruto en gran parte está fuera de las manos del Gobierno. Comparemos entonces el gasto en educación con el gasto público en general. También ahí salen perdiendo, porque el gasto público educativo en 1978 y 1979 suponía el 9,7 por ciento del gasto público total, mientras que en los últimos años es el 8 por ciento aproximadamente. Estos datos están extraídos de las tablas de la contabilidad nacional. Se los puedo pasar a ustedes, pero sopongo que ya los tendrán. En todo caso, quiero decir que son cifras copiadas literalmente **(El señor BOFILL ABEILHE: Hay un Estado autonómico.)**

En relación a las plantillas, le tengo que decir que se frena la ampliación de plantillas pasando de 3.240 millones de pesetas en 1988 a 1.989 millones de pesetas en 1989. En EGB y en enseñanzas medias se presupuestan, para 1988, 16.000 millones de pesetas para ampliación de plantillas, y en 1989, 9.800 millones para este mismo concepto. Le dije que en la Universidad la situación es todavía peor. Sólo en enseñanzas medias hay un 14,9 por ciento de ampliación de los gastos de personal, que se reparten más o menos de la siguiente forma: 9 por ciento en salarios y 6 por ciento en ampliación de plantillas. Es en este 6 por ciento en enseñanzas medias donde se da una posibilidad a las ampliaciones de plantillas. En los demás niveles usted responde bien al portavoz del Grupo Popular, que se preocupaba de saber de dónde iban a salir las partidas para pagar el incremento de salarios y demás acordado en los pactos. Está claro. Al incremento de los salarios se sacrifica el incremento de las plantillas.

Por último le pregunto: ¿Para cuándo van a hacer ustedes, que están continuamente diciendo que la educación es un gasto prioritario, una ley de financiación de la enseñanza? No soy yo sino otros organismos muy queridos por ustedes, y en todo caso respetados por mi, en este caso la Comisión Investigadora de la OCDE dice lo siguiente: «Los examinadores detectaron una tendencia a subestimar las dificultades y limitaciones que inevitablemente obstaculizan la puesta en práctica hasta de los planes y estrategias mejor concebidos». Se refiere a los planes de reformas de enseñanza, con los cuales yo particularmente y mi Grupo siempre nos hemos mostrado, en principio, favorables. Hemos dicho siempre que el problema está en que para sacar esos planes de esa especie de reserva de indios, que son los centros experimentales, y generalizarlos al conjunto de los centros de EGB, de enseñanzas medias y demás, hace falta un presupuesto adecuado para la reforma, hace falta una ley de reforma. Termina diciendo la OCDE: «Seguimos pensando que sería útil desarrollar unos pronósticos más sistemáticos de las necesidades de recursos a medio y largo plazo.» Esto es precisamente lo que nosotros pensamos que podría subsanar, abordar, resolver una ley de financiación de la enseñanza.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO:** Señor Presidente, señorías, yo también siento que no esté en el hemiciclo algún otro portavoz y testigo de nuestros trabajos en el Ministerio de Educación para dar esa prioridad a la enseñanza que ya destacábamos desde la Ley de Reforma Universitaria. Quiero señalar al señor portavoz que no aprueban nada. ¿Qué va a pasar con las restantes enmiendas que no son la 28, incluso con la que es simplemente enmienda menor?

Lo que quiero decir al señor portavoz es que la excusa en la creación del Instituto Nacional de Educación Física en Huesca de no invertir por no crear, cordialmente a nuestro entender significa que no ha leído la enmienda. Nuestra enmienda no es para crear, sino para inversiones en instalaciones deportivas preparatorias de la creación del Instituto Nacional de Educación Física. Sabíamos que no se podía crear, pero invierta siempre, después podrá crear, nunca niegue la evidencia. Las Cortes de Aragón lo han aprobado unánimemente. El Ayuntamiento de Huesca está, como dice el señor Ministro, dispuesto a colaborar con las instituciones autonómicas, provinciales y locales; ya está ahí la colaboración. Sería el mejor reconocimiento de que estos debates deben servir para aclarar y no para confundir, de que ustedes han estudiado las enmiendas y que hacen exactamente lo que se dice: invertir para crear. Nosotros siempre hemos estado de acuerdo: Huesca en el INEF, y punto. Aprueben las enmiendas y verán como todo se aclara. Lo dije el primer día de debate en Cultura. Pónganse de acuerdo con ustedes mismos. No digan sí y no al mismo tiempo. Lo dijimos ayer en carreteras; por favor no corten el espacio. Francia y nada en España. Lo digo hoy en inversiones futuras en el Ministerio de Educación y Ciencia. No corte, por favor, el calendario. Parece que lo que quieren hacer es como en esas películas que cortan el movimiento y aparece la imagen fija. La imagen fija, señorías, sólo sirve para ver mejor, no para vivir mejor la eficacia, la responsabilidad y la calidad de la enseñanza. Creo, señor portavoz, que va a ser muy difícil explicar a sus compañeros del Partido Socialista en Aragón que no invierten porque no se ha creado, cuando debe tenerse en cuenta que nuestra enmienda es invertir para poder crear. Decídanse, señores del Grupo Socialista. Con toda cordialidad, salten a la eficacia, a la calidad, a la coherencia. No se queden en imagen fija. Señor Mayoral, dé mayor alcance a esa visión progresista. Vayamos a la par, hechos y no palabras. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Zarazaga.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Presidente.

No he sido replicado por el señor Mayoral y no puedo replicarle a nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES:** Señor Presidente, señorías, intentaré otra vez dar contestación, en la medida de lo posible, a las intervenciones de los distintos portavoces. Lamento mucho, señor Mardones, que no lo haya podido hacer anteriormente. De todas maneras, como el tipo de problemas que se plantean por unos y por otros tienen distinta relevancia (unos pueden atraer más la atención de mi Grupo que otros) también les ruego que entiendan mi posición al tener que contestar cuestiones tan diversificadas.

En cuanto al señor Urribari, que sigue con el intento de reverdecer un debate que ya hemos tenido aquí, tengo que decirle que ya debatimos el artículo 14. Yo creo que usted está actuando como un alumno rezagado. Ha llegado tarde al debate y, por tanto, se ha quedado fuera en aquella ocasión por circunstancias, al parecer, un tanto derivadas de interpretaciones del propio reglamento. Señor Urribari, el problema del coste del puesto escolar es el mismo, a la hora de estudiarlo y decidir de una manera científica y correcta, el que puede tener el Gobierno que el que pueda tener cualquier otro organismo privado que intente definirlo. En el estudio de la universidad en Navarra de estos dos autores que tanto hemos citado esta mañana, yo creo que claramente se dice que el conjunto de las respuestas que se dan en la encuesta que estos autores hicieron no es transparente en los datos económicos, tanto por la falta de un sistema contable adecuado —decían los autores— como por el lógico temor de los directores y responsables de los centros a facilitar información. En esa cuestión estamos, y esa cuestión afecta también al Ministerio de Educación en el momento en que quisiera hacer un estudio del coste. De todas maneras —repito— ésa no es la cuestión fundamental, y en la LODE tampoco se recoge como elemento legalmente determinante de cuál es la financiación que hay que dar a la enseñanza privada.

Al señor Bravo de Laguna, que ahora si está en el hemiciclo y le puedo contestar por lo menos brevísimamente, le diría que tiene una especie de obsesión refundidora. Me parece muy bien. Refunda usted todo lo que pueda y refúndase con quien pueda, pero tenga en cuenta una cuestión. Usted dijo en la primera intervención que, como consecuencia de las transferencias del Ministerio de Educación a las comunidades autónomas, en realidad la única que quedaba como competencia del Estado era la competencia de carácter inspector. Eso no es cierto. También la coordinación, la ordenación del sistema educativo y veinte mil competencias más. Y no ponga usted como justificación de la refundición los deportes, en el sentido de que antes estaban en Cultura y ahora en Educación. No olvide usted que existen también la cinematografía y el teatro, y yo no sé si por la misma regla de tres, según usted, debían estar también en el Ministerio de Educación.

Al señor Moldes le diré simplemente que confíe en que la pacificación y el acuerdo alcanzados en el sistema educativo recientemente van a permitir un trabajo fructífero y una mejora de la calidad de la enseñanza pública. Es lo único que se me ocurre decirle en relación a su intervención. Por lo menos podrá reconfortarle y superar ese pesimismo que tan frecuentemente manifiesta su señoría.

El señor Busto insiste en la supresión de la educación compensatoria por sus resultados nulos, según su señoría. Yo no sé lo que considera S. S. resultados nulos. Si conseguimos dotar de una serie de instrumentos y de recursos a muchos centros del medio rural que carecían de ellos, si conseguimos recuperar una serie de chicos que salen del sistema educativo sin la titulación adecuada y sin posibilidad de encontrar un empleo, y si aplicamos ese conjunto de medidas dentro del programa de educación compensatoria, el resultado no es nulo. Puede que sea insuficiente —se lo reconocería— pero nulo, en ningún caso. En ningún caso la ineficacia aparente —que yo creo que en este caso no existe— de una medida de este género debe implicar la desaparición de un instrumento que es efectivamente de compensación social, y no en sentido estrictamente académico.

Señora Cuenca, le pido disculpas si mis manifestaciones han resultado hirientes en algún momento. Entienda que en ningún caso afectan a su persona, sino que son manifestaciones en sentido estrictamente dialético.

Usted me devuelve la pelota y, como profesora que es, me plantea un cuestionario. Yo creo que el señor Presidente no me va a dejar que lo conteste. En consecuencia, comprenda que no es culpa mía si no lo hago. Pero le voy a dar una respuesta a título de test a alguna de las preguntas que usted formula. Homologación entre el profesorado de los centros concertados y de los centros públicos en materia de retribuciones. Usted sabe que en este momento existe una serie de mecanismos y de dotaciones presupuestarias que permiten esa homologación. En estos presupuestos, aparte del incremento del cuatro por ciento de las retribuciones que sobre el profesorado público tiene el profesorado del sector privado, tienen también incrementos adicionales par conseguir esa homologación, que alcanzará en su día el 95 por ciento en las retribuciones del profesorado de la enseñanza pública. Por otra parte, respecto a la cuarta universidad que ustedes defendían como una de sus enmiendas fundamentales, entienda que es razonable nuestra posición y que podríamos haber acudido incluso a otro tipo de argumentos, cuya exposición creo que sería muy prolija, para demostrar nuestra posición de que quizá las cosas no deban ir por ahí y que ese tema pueda tener otra solución. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Señor García Fonseca, no es que S. S. trate de demostrar que es poco lo que sube el presupuesto de Educación este año, sino que es irrelevante. Eso es lo que usted nos está tratando de demostrar. Ese es el fondo de su argumentación. Ya le he señalado cuál es el crecimiento en cifras absolutas y relativas. Me mantengo en la cifra que hemos manejado últimamente, que estamos en el 4,5 por ciento del PIB en gastos de educación. Yo creo que usted trata de centrar el debate en aspectos genéricos, de carácter absoluto. Yo creo que S. S. debería haber descendido a la realidad. Yo podría exponerle veinte mil datos, programa por programa, de lo que crece cada uno, de cuál es el incremento de un montón de funciones que implican mayor calidad, mayor igualdad, perfeccionamiento

del profesorado, pero no lo puedo hacer porque el tiempo me lo impide. Entienda S. S. que ese no es, a mi juicio, el terreno en que debe desarrollarse la discusión de esta materia porque, al final, la conclusión que saco es que nos ha traído un discurso estrictamente teórico y abstracto, y en ningún caso ha dicho que tal programa es insuficiente o que tal función no está dotada, etcétera. Yo creo que hay que referirse a eso y no desarrollar un discurso que prácticamente es de teoría económica.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, le ruego que concluya.

El señor **MAYORAL CORTES:** Voy a concluir con la contestación que quiero dar al señor Zarazaga. Yo creo que antes que invertir, señoría, contrariamente a lo que dice usted, hay que crear. Es decir, antes de dotar un centro, hay que crearlo. Eso es de una elementalidad absoluta. Pues bien, la voluntad del Gobierno no creo que sea, en ningún caso, impedir la existencia de ese centro. Como dice usted, ya hay un acuerdo del Parlamento aragonés. En función de ese acuerdo y de la voluntad negociadora que indudablemente tendrá el Consejo Superior de Deportes, es posible que el año que viene lo veamos ya aquí suficientemente dotado. En todo caso, señor Zarazaga, le comunico que nuestro Grupo le acepta la enmienda 35, que es una aportación exclusivamente técnica que nosotros, en todo caso, le agradecemos.

Muchas gracias y nada más. **(Rumores. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mayoral.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la Sección 18. Se someten a votación las enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 96; en contra, 158.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana.

Se someten a votación las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 98; en contra, 156; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 99; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, excepto las 533, 534, 535 y 536, que han sido retiradas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 260; a favor, 100; en contra, 160.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 260; a favor, 93; en contra, 157; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 261; a favor, 46; en contra, 160; abstenciones, 55.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 55, del señor Zarazaga Burillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 255; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la enmienda.

Votamos las restantes enmiendas defendidas por el señor Zarazaga.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 99; en contra, 158.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del señor Mardones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 158; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Se vota seguidamente la Sección 18, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 262; a favor, 158; en contra, 99; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, según el dictamen de la Comisión, con la variación resultante de la enmienda aceptada del señor Zarazaga.

Sección 19

Entramos en el debate de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Para la defensa de las enmiendas a esta sección, por la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a defender la enmienda a la totalidad que mi Agrupación ha presentado a la Sección 19 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Naturalmente me voy a referir ahora a lo que atañe a Trabajo, puesto que tenemos una Sección independiente y concreta para Seguridad Social que se verá en su momento.

El presupuesto de la Sección 19 se marca unos objetivos que se podrían simplificar brevemente en conseguir una mejora en el funcionamiento del mercado laboral; en medidas de fomento al empleo; en medidas de extensión profesional, tanto ocupacional como permanente, de adultos; en correción de disfunciones en la amplia normativa que afecta a las relaciones laborales; en la protección al desempleo y en las protecciones específicas a las situaciones marginales o situaciones necesitadas de ello, como vejez, invalidez y otras por el estilo. Creo que la enmienda a la totalidad que presenta mi Agrupación está basada razonablemente en el valor que se da a estos objetivos y en los propios objetivos del sistema.

En primer lugar tengo que decir que en este presupuesto, en un momento de expansión económica y de finalización de la crisis —crisis que justificó medidas muy severas y razonables, en virtud de la cuales los sectores sociales del país tuvieron que asumir un importante sacrificio— que hoy día no se justifican esas medidas. Incluso la alusión que hace en la memoria de objeciones y en la propia definición del programa de lucha contra el paro diciendo que el presupuesto sobre el que se trabaja es el de que estamos en una economía en crisis es un apriorismo con el que nosotros no podemos estar de acuerdo y que en una gran medida justifica la presentación de nuestra enmienda. Si se trabaja bajo la tesis, se trabaja en la hipótesis o en el escenario de que nuestro país sigue siendo, en lo que respecta a la atención de los problemas sociales, una economía en crisis, nosotros tenemos que negarlo y desde ahí argumentar en el sentido de que estos presupuestos no atienden, por error en la iniciativa, a los sectores sociales en la medida y en las condiciones tanto cuantitativas como cualitativas que merecen.

Se dice que se va a tratar de mejorar el mercado laboral. Naturalmente la credibilidad de un programa viene marcada por el análisis que se hace de lo que esos mismos progamas han resuelto en épocas anteriores. Es muy común escuchar en esta tribuna a los parlamentarios del Grupo Socialista decir que éste sí que es un buen presupuesto, que ahora sí que hacen un esfuerzo considerable, que desde ahora los millones se riegan con una abundancia como nunca se produjo. Naturalmente desde esta tribuna hemos de decir que esa argumentación en sí misma conlleva un análisis muy negativo de la gestión del Grupo Socialista a través de los presupuestos anteriores a éste. Si resulta que éste ahora es el bueno, se está aceptando implícitamente que los anteriores no lo fueron tanto, y ésas fueron nuestras tesis cuando en otras ocasiones como ésta argumentamos que los presupuestos de esta Sección no estaban a la altura de las necesidades de los colectivos humanos a los que trataban de proteger y estaban muy por debajo de las posibilidades del sistema.

En este caso, cuando se pretende argumentar que se va a una mejoría del mercado laboral, se está ignorando que, al cabo de seis años de mandato socialista, la sociedad laboral sigue conteniendo unos elementos de economía sumergida, que no sólo no mejoran, que no sólo fueron objeto de un debate actual en aquel momento en esta Cámara y dio lugar a la creación de una comisión de expertos, sino que el Gobierno abandona las conclusiones de esa propia comisión, hoy día da por resuelto el problema por la vía de la ignoracia, y aquí, en todo el programa de la Sección 19, no se hace una sola referencia a medida concreta o genérica que trate de resolver un problema que tanto el Ejecutivo como esta Cámara han reconocido que subsiste en nuestra sociedad.

Desde luego que la rotación en el empleo que se viene llevando a cabo a través de los programas que el Ministerio de Trabajo y el Gobierno han puesto en marcha no puede dar los resultados que se pretenden en la medida que se quiere. Crear un empleo no es lo mismo que crear un puesto de trabajo. Esta tesis ya la hemos tenido que sostener aquí con anterioridad. Un puesto de trabajo puede generar sucesivos contratos de trabajo en el tiempo, pero permanece ahí como unidad que se ocupa por un trabajador. Un empleo es la ocasión coyuntural en que un trabajador ocupa un puesto de trabajo. Habrá que empezar a salir ya de la utilización ambigua de estos conceptos porque no nos podemos pasar la vida diciendo que estamos creando empleo cuando la realidad es que estamos creando muchos menos puestos de trabajo que empleos se exhiben.

Eso ocurrre como consecuencia de la normativa laboral que, por otra parte, beneficia sin duda alguna la creación de empleo como son los contratos temporales, los contratos a tiempo parcial, en prácticas y para la formación, cuya bondad intrínseca no negamos, pero sí hemos de negar que produzcan los efectos grandiosos que el Gobierno nos quiere hacer creer y que se base aquí en esta teoría como uno de los objetivos a alcanzar, pensando que la mera gestión de empleo es una buena gestión de creación de puestos de trabajo.

Yo le recomendaría al Partido Socialista que reflexionara sobre un tema que nunca trae a esta Cámara, seguramente por la antipatía sindical que despertaría. ¿No se

les ha ocurrido a ustedes todavía meterle el diente al tema de las horas extraordinarias? ¿Acaso no sabe usted que se están duplicando y triplicando jornadas en muchos sectores de la sociedad española, que ahí sí se podrían crear y cubrir puestos de trabajo, y por no someter a los sindicatos a la disciplina de ser antipático ante los trabajadores no se acomete? ¿Cuántas y cuántas empresas están teniendo prácticamente un 50 por ciento de plantilla más encubierta por horas extraordinarias, que, además, para colmo —como todos sabemos— es práctica habitual que no figuren en las nóminas y se pagen bajo cuerda mediante una auténtica política de dinero «negro»? ¿Por qué nunca se lleva a cabo una política seria de corrección de las horas extraordinarias y se ha asumido como una práctica habitual de este sistema que las empresas puedan tener de hecho un tercio de la plantilla que tendrían solamente si se cumpliera la normativa que legalmente se establece sobre horas extraordinarias, cuyos límites se exceden con una abundancia y con una displicencia impropia de las obligaciones que competen a la Inspección de Trabajo.

Naturalmente el mercado laboral está afectado por otras distorsiones, como pueden ser los parados de larga duración, la falta de incorporación de mujeres al trabajo —pequeñas mínima—, la falta, hasta ahora, de incorporación de los jóvenes al trabajo (que da lugar precisamente estos días a un debate que no quiero adelantar porque no es la ocasión estando anunciada como está la llegada a esta Cámara de un proyecto de ley sobre el empleo juvenil), el hecho de que la tasa de población activa en el sector agrario no disminuye y la aplicación de trabajadores al sector del campo en España sigue siendo del doble y del triple, según las regiones, de la que hay en la Comunidad Económica Europea. Esa es una distorsión importante de un mercado laboral de un país que trata de tener una comparecencia industrial y competitiva en el mercado europeo, el hecho de que en estos momentos estemos todavía viviendo una absoluta discrepancia entre el modo de vida y oportunidades laborales del medio rural con respecto a las poblaciones grandes y a las grandes ciudades.

Otro aspecto de la cuestión es el referente al fomento del empleo. Aquí voy a hacer un quiebro en mi intervención y voy a decir que mi Agrupación aplaude seriamente el esfuerzo que el Gobierno hace en política de formación profesional; tanto ocupacional como de formación de adultos. Ese es uno de los elementos básicos para la adaptación de la mano de obra al mercado laboral; es un presupuesto necesario para que los trabajadores, si hay puestos de trabajo, se puedan colocar. Naturalmente como no todo deben ser críticas y debe resplandecer la verdad allí donde está, dígase y conste en el «Diario de Sesiones» que mi Agrupación se considera satisfecha de este objetivo del programa y considera que el Gobierno actúa en buena línea.

Tendríamos que hacer un pequeño reparo, no podía ser menos, y es que cuando se hagan programas específicos de protección a sectores de la población —en este objetivo se hace una referencia a los trabajadores entre 16 y 24 años, y está puesta en marcha una iniciativa socialista que corrige los presupuestos para atender subsidiamente a los mayores de 45 años nos demos cuenta de que estamos fraccionando horizontalmente a la población trabajadora española y que va a llegar un momento en que no sabemos qué edad van a tener que tener los trabajadores para que puedan colocarse o para que puedan recibir un subsidio o una ayuda, porque ahora resulta que de 26 a 30 ó 45 años hay un tramo que parece que también tendríamos que proteger mediante alguna medida especial. Este fraccionamiento de la protección, en definitiva, no puede producir sino una desprotección en sí misma para algunos colectivos marginados.

A nosotros nos parece que la corrección de disfunciones en las normativas sobre relaciones laborales, que es otro de los los objetivos del presupuesto es necesaria y conveniente, pero es que este presupuesto y la política del Gobierno van en dirección contraria al objetivo que proponen. Todos los días el Gobierno alumbra una idea nueva para corregir la protección contra el desempleo, para crear empleo que no es sino la parcialización, como decía anteriormente, de la sociedad laboral española. Aquí estamos haciendo una división de los trabajadores por las edades y por condiciones y cuando la política general del Estado está orientada en su gran filosofía a acabar con las discriminaciones, estamos introduciendo en el mercado de trabajo especificaciones concretas que en definitiva son formas de hecho encubiertas —no digo que maliciosas— de discriminación. Aquí estamos protegiendo a la mujer, al joven, al de 45 años, al de 60 años, al minusválido, etcétera. Va a llegar un momento en que la sociedad va a estar cuadriculada y, o se está en alguna de esas cuadrículas, o no se está en la sociedad. Por otra parte, eso produce el efecto de que hay empresas en las que puede haber trece, cartorce y quince clases de contrato para su personal. Tiene que aplicar reglas laborales distintas a casi cada uno de los pequeños colectivos que tiene dentro de su sociedad: los que acceden por primera vez al empleo, los que tienen menos de tantos años de edad, los que son colaboradores de los que están allí, los aprendices los que están en formación, los que tiene menos de 26 años, etcétera.

Yo creo que esa es una actitud legislativa absolutamente irracional y decir, en esa situación psicológica y con esos fines, que uno de los objetivos del Gobierno en este presupuesto es el de producir una corrección de las disfunciones del mercado y de las normativas laborales a mí me parece que es una contradicción manifiesta.

Como se enciende la luz roja y no quiero abusar de la bondad de la Presidencia termino en seguida, señor Presidente.

Finalmente me voy a referir, porque el tiempo no da para más, a la protección frente al paro. La protección frente al paro se plantea siempre por el Gobierno con una enorme falta de imaginación. Yo creo que se están trayendo las mismas soluciones que inveteradamente se le han querido dar a este problema y por eso no se resuelve. La protección frente al paro no es sólo dar subsidios. Hemos aprobado ayer otro subsidio. Eso, en definitiva, es la

protección de la consecuencia del paro. La protección frente al paro es considerar al parado como una persona en la sociedad. A un hombre parado no se le puede dar sólo un salario o un subsidio, porque sigue vivo y tiene que estar activo en algún sentido en la sociedad. Entonces, el Gobierno en su conjunto o el Ministerio de Trabajo más el de Asuntos Sociales, tendrán que ver la manera de que a un parado no sólo se le dé subsidio, sino se le mantenga vivo e integrado en esta sociedad. Un parado no puede ser una persona amortizada. Puede ser un hombre que no tiene trabajo, pero no puede ser una persona amortizada en la sociedad. Tiene que tener sentido de su utilidad personal en esta sociedad y hay que darle soluciones que no sólo sean entregarle en la mano un subsidio, más o menos suficiente, a final de cada mes. Ahí es donde se está luchando contra las verdaderas consecuencias del paro. El subsidio está bien, buscarle trabajo está bien, pensar que sus situaciones de edad se van a ir resolviendo mediante sucesivas formas de contratación está bien. Pero ¿qué le pasa al parado desde el día uno que cobra el subsidio del mes anterior, hasta el 31 que cobra el del mes siguiente? ¿Qué hace ese hombre en esta sociedad? ¿Qué pasa con él? ¿Cómo es posible que el Miniterio de Trabajo no sea capaz de ponerse de acuerdo con el de Cultura, con el de Educación, con otros ministerios, o con las propias autonomías y darle una utilidad social a un colectivo de casi tres millones de seres humanos en edad activa que están en su casa aburridos, sufriendo la indignidad que supone no sólo no tener trabajo, sino no sentirse útiles a la sociedad?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pérez Miyares, le ruego concluya.

El señor **PEREZ MIYARES:** Señor Presidente, lleva usted mucha razón, termino en un momento.

Dicho someramente y sin ánimo catastrofista, puesto que he querido poner de relieve relieve también lo que, a nuestro modo de ver, son aciertos del Gobierno, mi Agrupación considera que hay razones serias y de fondo para no aceptar estos presupuestos como buenos y reconociendo que siempre son mejorables por la vía de enmiendas parciales, como concepto previo, como manera de resolver los problemas que la sociedad española tiene, nos parece que estos presupuestos no dan respuesta para resolverlos. Por ello mantenemos nuestra enmienda a la totalidad.

Muchas gracia, señor Presidente. Muchas gracias señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Pérez Miyares.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a esta Sección tenemos presentada una enmienda a la totalidad que nos interesa en particular y creemos que es una de las más importantes que hemos presentado al Presupuesto. Es repetitiva —la presentamos el año pasado— por lo que la conocen suficientemente. Pretendemos que se cree una subvención para la asistencia al desempleo del paro juvenil y de larga duración de iguales características que a la que existe en todos los países de la Comunidad Económica Europea, por un coste de 250.000 millones de pesetas aproximadamente, en las mismas circunstancias institucionales, financieras, legislativas, etcétera, que en el resto de Europa. Creemos que es perfectamente financiable por reducción en otras secciones del presupuesto que consideramos excesivas.

La voy a defender desde una perspectiva distinta a la del año pasado. Entonces les di todos los datos de Derecho comparado para justificar la necesidad de esta corrección. Probablemente a lo largo del año habrán comprobado la legislación comparada que les ofrecí y habrán constatado que era exactamente como les dije. La prueba está en que ustedes no han rebatido en absoluto ninguno de los puntos de vista que aquí expusimos.

Este año el enfoque que debo darles para que entiendan la gravedad del tema del que hablamos es el siguiente. Voy a tratar de hacer una muy breve comparación de cuál es su criterio de política social y cuál es el nuestro, a fin que comprendan exactamente nuestra posición y vean si dentro de sus programas, que definden como sociales, no es imprescindible adoptar la posición que nosotros defendemos.

El programa social de cualquier gobierno o de cualquier otro grupo político se puede definir en términos cualitativos y se debe definir también en términos cuantitativos. Cualitativamente, refiriéndome a los instrumentos de la política social, estamos bastante de acuerdo, sobre todo porque ustedes han ido incorporando los puntos de vista que aquí hemos ido exponiendo. El año pasado les dijimos que resignaran hacia Sanidad los recursos que desde el Estado iban a la Seguridad Social. Lo han hecho. Estamos satisfechos. En años anteriores habíamos dicho que la Seguridad Social «stricto sensu» debería tener tres niveles: uno voluntario, los fondos de pensiones; otro profesional, contributivo, el de la Seguridad Social; y un tercer nivel de asistencia social. También comulgan con este principio. Y tercero, dijimos que la cobertura del desempleo debería ampliarse a los colectivos en ese momento no incluidos. Parece que también caminan en ese sentido. De forma que cualitativamente estamos bastante de acuerdo, no hay diferencias.

Lo que discutimos no son los aspectos cualitativos de su política social, sino los aspectos cuantitativos y de gestión. Nosotros creemos que los presupuestos que asignan a Sanidad son bajos, se lo diremos en la Sección pertinente, y la gestión que realizan inadecuada. Al final del debate presupuestario hablaré sobre los aspectos cuantitativos, defectuosos, de la Seguridad Social; ahora me voy a concretear en los aspectos deficitarios, cuantitativos en asistencia social y en protección del desempleo.

Quiero destacar que estos desacuerdos cuantitativos importantes, diría yo fundamentales, son consecuencia de un desacuerdo mucho más fundamental, que es la relación que ustedes entienden que existe entre la política económica y la social, y la que por el contrario nosotros

entendemos que debe existir entre la política económica y la política social.

Voy a tratar de definir rápidamente cuál es su posición y la nuestra, diferencialmente, para que se entienda de una vez para siempre cuáles son las alternativas reales en política económica y social en la discusión política española en este momento. No todos ustedes son todavía «reaganianos»; hay algunos que todavían creen que la política social debe corregir los defectos, los desajustes que se producen en la sociedad como consecuencia de la política —todavía—, pero aún, y yo diría que cada vez con más fuerza, consideran que el coste de la política social puede ser un freno para la eficacia de la política económica. Y esto no es una aseveración ligera.

El Banco de España en sus informes a lo largo de los últimos años ha dicho que era imprescindible contener las prestaciones sociales congeladas en términos relativos del PIB, y lo dice en todos sus informes, ocho o diez veces en cada uno de ellos. Y ustedes han asumido esa filosofía, y lo han hecho en el escenario macro-económico del gobierno 1988-1992, donde taxativamente se dice que uno de sus objetivos para alcanzar sus objetivos macro-económicos que pretenden, uno de los medios fundamentales, es mantener las prestaciones sociales congeladas al nivel que ellos dicen del 13,1 por ciento del PIB. Ese nivel de prestaciones no incluye otras. Seguramente el señor Cercas dirá, desde el informe económico de la Seguridad Social, cuando discutamos el tema, que el porcentaje no es el 13,1, sino el 17,4, y tiene razón, porque en Seguridad Social incluyen la Sanidad dentro de las prestaciones y en el escenario macro-económico del Gobierno no lo hacen. De forma que las dos cifras son idénticas, pero el propósito es mantener congeladas todas las prestaciones sociales en el PIB hasta el año 1992. Esto lo argumentan sobre la base de que si las prestaciones sociales no se congelan en términos relativos del PIB, la política económica del Gobierno no puede ser eficaz, de forma que ustedes son sociales pero condicionalmente.

Por el contrario, nosotros afirmamos que sin una política social amplia y efectiva la política económica no puede ser eficaz; es justo lo contrario. Por tanto, no aduzcan que no hay diferencias de opinión ni posiciones alternativas; las hay. Ustedes dicen: es necesaria una política social, nosotros tenemos esa sensibilidad social, pero somos sociales condicionalmente; es decir, no deseamos serlo en la medida que eso pueda suponer un freno al crecimiento económico. Nosotros opinamos justo lo contrario. Opinamos que si no se amplía la Seguridad Social y en general las prestaciones sociales, en este país no podrá haber una política económica eficaz. Diferencia fundamental. ¿Por qué? Veamos cuatro indicadores fundamentales. Ustedes han afirmado hasta la saciedad, incluso por boca del Presidente del Gobierno, que no se puede crear empleo sin reducir la inflación y que, por tanto, el primer objetivo del país no económico, sino político, es reducir la inflacción porque en otro caso no se podrá crear empleo en el futuro; argumento suyo fundamental. Segundo argumento: para crear empleo hay que aumentar la inversión; obviamente, criterio con el que coincidimos todos porque es un criterio estrictamente técnico. Tercero, que para aumentar la inversión es necesario aumentar previamente los beneficios, es decir, que hay que reducir la participación de los salarios en la renta y aumentar el excedente —tercera afirmación suya fundamental— para que las empresas puedan autofinanciarse, es decir, ahorrar previamente y después invertir de forma que montan todo su esquema sobre el ahorro de las empresas. Y cuarto, que si ese ahorro de las empresas no es suficiente, para eso está el saldo neto exterior, el ahorro externo, no importa lo que pase con el tipo de interés; ahí con una excepción notable; el Secretario de Estado para Hacienda.

Nosotros, por el contrario, defendemos otro programa alternativo completamente distinto. Nosotros decimos que en este país habrá inflacción mientras no haya suficiente empleo. Ya les dije el otro día que la inflación en este país no es una inflación de costes ni una inflación de demanda, sino que es una inflación generada por la contradicción de su política monetaria y fiscal. En consecuencia, la inflación no se corregirá hasta que no se elimine esa contradición, que no se eliminará hasta que no aumente considerablemente el empleo y con ello los contribuyentes, de forma que el señor Borrell pueda aumentar el gasto público en la medida que necesita, financiado con impuestos con menor presión fiscal individual y el Banco de España pueda hacer otra política monetaria compatible.

Para reducir la inflación hace falta aumentar el empleo, no reducir el empleo para reducir la inflación y para aumentar el empleo, efectivamente, hay que aumentar la inversión. La inversión se puede financiar con ahorro privado o con ahorro de los empresarios. Nosotros defendemos que, por supuesto, tiene que haber ahorro de los empresarios, pero también la inversión de las empresas se puede financiar con ahorro privado, mediante las desgravaciones fiscales oportunas, y que es más útil y más barato fomentar el ahorro interno español que recurrir al ahorro externo extranjero, porque este no sólo cuesta más, sino que para elevar los tipos de interés, hace que el ahorro privado de todos los españoles también sea más caro.

Estas son nuestras cuatro diferencias fundamentales. Pero aducimos adicionalmente que no sólo es necesario aumentar la inversión, sino que para que la inversión esté justificada, primero, debe financiarse a un tipo de interés relativamente barato y, segundo, que hay demanda suficiente para los productos españoles. Eso exige una demanda de consumo financiada con salarios que igualen a la productividad, que no sean menores que la productividad, y con unas prestaciones sociales suficientes a los marginados. Exige que pueda haber una demanda de consumo de productos españoles, en lugar de productos importados de lujo.

Por eso creemos que, independientemente de todas las consideraciones morales, las prestaciones sociales son esenciales para aumentar la eficacia del mecanismo económico español. En ese sentido y complementando el argumento de justicia relativa que expuse el año pasado sobre derecho comparado, creemos que es imprescindible

evitar la marginación económica y social de tres o cuatro millones de españoles, porque no sólo están marginados los que están parados; hay mucha gente que está autoempleada, que no está ni siquiera registrada como empleada, que está marginada y que, aparte de no vivir como un ser humano, está generando una ineficacia económica inmensa en el país.

Señores, nosotros creemos que este programa de subvención al desempleo juvenil y los parados de larga duración que propusimos, se puede diseñar de muchas formas. El año pasado dijimos que estábamos abiertos a la colaboración con cualquier grupo parlamentario para diseñarlo. Es perfectamente compatible con el espíritu de lo que ustedes llaman plan de empleo juvenil. La subvención al desempleado puede ser a través de programas de capacitación, de formación y de otros muchos programas. Puede hacerse de cualquier forma, lo que no puede decirse es lo contrario; que el joven no se inserte en uno de esos programas de capacitación, no podrá sobrevivir. Hay que hacer las dos cosas, hace falta subvencionar, y hace falta subvencionar para que ese individuo pueda trabajar en el futuro. Ese no es el espíritu de lo que posteriormente, sorprendidos por nuestras iniciativas lanzadas en el Plan de empleo juvenil, han incluido en lo que ustedes llaman Plan de empleo juvenil. No voy a entrar a discutir lo que es su Plan de Empleo Juvenil hasta que no lo publique, porque nadie sabe exactamente lo que es y, específicamente, hasta que no tenga los incentivos fiscales claros. Ese Plan es meramente una declaración de utopías, y no voy a entrar en ello, repito, porque no quiero que posteriormente digan que el Consejo de Ministros no lo ha aceptado aún, y después manifiesten que era lo que ya incluían. No sabemos lo que incluyen.

Si les digo que si ese Plan, que para nosotros es estrictamente de capacitación profesional y perfectamente asumible e integrable dentro del que nosotros les proponemos como más amplio, ha de tener algún efecto sobre el empleo de los jóvenes, tiene que discriminar necesariamente contra los empleados adultos y, en ese sentido, tendrían razón los sindicatos. Si no discriminara positivamente a favor de los jóvenes en contra de los adultos, no se crearía más empleo juvenil que el que permita la adición, primero de los adultos y después de los jóvenes menos capacitados para el mercado de trabajo. La demanda de trabajo que ustedes originan, está determinada. Ustedes, en el escenario macroeconómico del Gobierno, para un crecimiento del 4,5 por ciento hasta el año 1992, van a crear aproximadamente 300.000 puestos de trabajo al año (es una relación técnica) esos 300.000 puestos de trabajo, van a ser para adultos o van a ser para jóvenes, y en la medida en que sean jóvenes, no serán adultos. La única forma de corregir el problema, es crecer más del 4,5 por ciento y generar más de 300.000 puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Lasuén, le ruego que concluya.

El señor **LASUEN SANCHO:** En este sentido, debo terminar mi exposición diciendo: señores, están a punto de desaprovechar una oportunidad histórica. Para crear 500.000 puestos de trabajo en lugar de 300.000, sólo hace falta elevar la tasa de inversión desde el 22-23 por ciento, que están en este momento, hasta el 27-28 por ciento, que permitiría un crecimiento del 6,5-7 por ciento. Con un crecimiento de ese tipo a nivel de incremento de productividad actual, se pueden crear 500.000 puestos de trabajo, y hoy se puede crecer a ese ritmo, hoy se puede financiar una formación bruta de capital del 27 ó 28 por ciento. Los condicionantes que impidieron que la tasa histórica española del 27 ó 28 por ciento se quebrara y bajara al 22 por ciento, han desaparecido y les daré los datos, si los necesitan, en la réplica. La tasa de exportaciones, la tasa de exportaciones de bienes y servicios, la tasa de importaciones energéticas, la tasa de importaciones no energéticas, las importaciones de contenido de bienes de capital en la tasa de inversión; todos los indicadores externos e internos vuelven a estar al nivel del año 1973, y se puede volver a crecer al nivel de dicho año.

Para conseguirlo, lo que tienen que hacer es simplemente cambiar de política económica y adoptar la nuestra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias señor Presidente.

Cuando uno se enfrenta a la responsabilidad de defender una enmienda a la totalidad y enmiendas parciales a los Presupuestos, se tiene la sensación de estrellarse contra un muro; un muro que oye pero que no escucha, cimentado en frases que hemos oído en esta Cámara muchas veces, tales como: yo no me equivoco nunca; las cosas se quedarán como están; mis razones son mis votos...

La aplicación continuada de lo que se ha dado en llamar el «rodillo socialista», hace inútil el esfuerzo de cualquier grupo por intentar que la mayoría entienda cuáles son las razones y que, en alguna forma, en algún sentido, en alguna sesión, se puedan introducir enmiendas parciales.

La realidad en que nos encontramos hoy es que ese muro del que hablaba antes se acaba convirtiendo en el muro de las lamentaciones porque la política de acallar sistemáticamente las discrepancias, razonables, en el Parlamento, la política de vencer sin convencer, de imponer sin razonar, a lo único que lleva es a que este debate se plantee donde está hoy: en la calle.

El estado de malestar latente de nuestra sociedad, que va más en contra de las actuaciones y, fundamentalmente, de las actitudes del Gobierno y del grupo político que lo sostiene, ha buscado otros cauces y a mí me gustaría dejar claro esta mañana aquí que para nosotros esos cauces son inadecuados, inconvenientes y dañinos para el conjunto de la sociedad. La realidad es que también corresponsabilizamos al Gobierno del hecho y de las consecuencias que, posiblemente, pueda tener esta situación

porque, realmente, por primera vez en diez años de democracia, en este país nos enfrentamos contra una huelga general política contra un Gobierno salido de las urnas. Es innegable que esta huelga política no va en contra de ningún hecho concreto. Desde nuestro punto de vista va en contra de la actitud mantenida hasta ahora por el Gobierno del trágala: hay que aceptarlo porque lo decimos nosotros. La práctica de esta política la hemos vivido y la seguimos viviendo todavía en esta Cámara.

Cuando uno se enfrenta en el análisis de la preparación de los Presupuestos y recuerda lo que ha dicho en otras ocasiones o la intervención de otros compañeros, la verdad es que, desgraciadamente, piensa que podíamos repetir ahora los mismos argumentos que entonces. He practicado ese ejercicio con el último discurso que pronuncié aquí y quiero recordar que hablaba de tres paradojas. Hablaba del Ministerio de Trabajo y del «ministerio del paro», que se dedica, realmente, a administrar burocráticamente el paro. También hablaba de la actidud del Gobierno que apoyaba —y así lo ha manifestado el Ministro de Trabajo en muchas comparecencias públicas— la autonomía de las partes, la necesidad de que, a través de la concertación, se llegara a acuerdos importantes. Nosotros hemos denunciado continuamente que, a veces, incluso haciendo renuncia a responsabilidades directas del Gobierno. Lo que ocurre —como decía antes— es que en la realidad se convierte en un neodespotismo ilustrado porque, al final, mediante la política del trágala, se hace exactamente lo que el Gobierno quiere. Finalmente, la tercera paradoja de que hablaba era la del estado de bienestar y el estado de malestar. Decía que más que hablar de aquél había que hablar del estado de malestar. Hoy me planteo si aquella situación ha cambiado; si lo que denunciábamos aquí hace un año ha cambiado en algo. ¿Hemos avanzado en algún sentido? Me podrán decir que se está creando empleo y a eso tendría que responder que, efectivamente, es verdad, porque es así, se está creando empleo; lo que ocurre es que, frente a la actitud complaciente y satisfecha del Gobierno, entiendo que había que analizar por qué se ha creado empleo. Nos encontramos ante los tres años más importantes de desarrollo económico a causa de las ayudas, apoyo y situación de la economía internacional. Se ha creado empleo incluso en contra de la política económica y laboral que ha llevado a cabo el Gobierno Socialista.

La práctica de la autocomplacencia, señor Ministro de Trabajo, en este caso, es terriblemente peligrosa. Quiero hacer mención de un documento elaborado sobre el desempleo en España, donde se analizan los diferentes escenarios posibles hasta el año 2000 respecto de la creación de empleo y de la situación del paro. Encontramos que, con una tasa de actividad que sigue siendo aproximadamente la mitad de la europea, con un crecimiento de empleo como el que plantea el Gobierno Socialista, en el año 2000 habría dos millones y medio de parados; es decir, la situación no habrá cambiado nada con el ritmo de crecimiento que el Partido Socialista y el Gobierno está manteniendo. Según parece, mantienen que por ahí se va por el buen camino, añaden que hasta ahora es todo lo que se puede hacer y, para remediar ligeramente esta situación, presentan una nueva modalidad de contratación, que el Partido Socialista llama, pomposamente, Plan de empleo juvenil y que el Gobierno parece ser que llama Contrato de inserción profesional.

En este sentido nuestra actitud, señor Ministro, quiero que quede muy clara: cualquier medida que tienda a paliar el grave problema del desempleo nos parece positiva, lo que ocurre es que no se vayan a creer SS. SS. que con esta modalidad de contratación han descubierto el Mediterráneo, porque el problema es que ustedes, hace unos años, destrozaron en la negociación colectiva la posibilidad de los contratos de aprendizaje. Quiero recordar a miembros importantes de este Gobierno, que en aquella época eran asesores y miembros del sindicato UGT, cómo decían que el contrato de aprendizaje era una esclavitud consentida de la juventud. Decir ahora que su contrato, que es un mal contrato de aprendizaje, es bueno les debe hacer comprender la actitud de algunos colectivos hoy.

El contrato de aprendizaje efectivamente es un buen instrumento de inserción profesional, lo que ocurre, donde está el meollo de la cuestión, señor Ministro de Trabajo, y ya lo hemos tratado aquí alguna vez, es en la reforma de la formación profesional. Todavía no se ha entrado en ese problema. Está pendiente en esta Cámara un debate de totalidad de por qué y hacia dónde se va a ir en esa reforma tan necesaria. Hoy nos encontramos con que la formación profesional reglada es simplemente la pariente pobre y torpe de un sistema educativo que tampoco se reforma en profundidad y que la formación profesional ocupacional no deja de ser, salvo raras excepciones, una forma de evitar que los índices de paro del Instituto Nacional de Empleo sigan siendo más altos, pero realmente no se ha entrado en la reforma profunda que la formación profesional ocupacional necesita para adecuarla a las necesidades reales del mercado, que sería la única forma de conseguir que esa inserción profesional de los jóvenes sea más directa.

Usted me puede decir que a esta Cámara no hemos traído proyectos alternativos, argumento que continuamente utiliza el Grupo Socialista. Ocurre que cada vez que hemos traído un plan o una idea desde estos bancos de la Cámara **(Señalando los bancos de la derecha.)** ha sido rechazado. Quiero recordar que nuestro grupo parlamentario trajo a esta Cámara, en el año 1984, un nuevo modelo de contratación para empleo juvenil, que defendió mi compañero el señor Rato y que fue rechazado, con argumentos que ahora resultan casi risibles, por el señor Arnáu por parte del grupo de la mayoría.

Lo que pasa es que ahora no solamente ustedes rechazan las propuestas alternativas de la oposición. Quiero recordar aquí que se encargó por el Gobierno, en concreto por el Ministro de Trabajo más el Ministro de Hacienda, a un grupo de expertos independientes un análisis, por orden de esta Cámara, de la situación del desempleo en España. Pues bien, ese trabajo que contiene muchísimos escritos anexos, daba unas soluciones muy concretas y desde aquí quiero decir que son bastante buenas, sin embargo, el Gobierno, salvo plantear en la Cámara un debate

que se quedó en nada, realmente no ha hecho ninguna cosa con aquel trabajo, que es un trabajo serio; simplemente lo ha ignorado. Es decir, que ya no solamente nos ignoran a nosotros, sino que incluso ignoran los trabajos que se hacen para el propio Gobierno.

Desde nuestro punto de vista o el Ministro de Trabajo afronta sus propias responsabilidades o no hay forma de salir del problema, porque lo que sí está claro es que a través de la concertación, que es un buen instrumento de trabajo, no parece que se vaya a conseguir. En los dos últimos años el Presidente del Gobierno ha basado la reforma y su política económica en general en la contratación, lo que ocurre es que por segundo año consecutivo no ha sido posible hacerla.

Nosotros estamos bastante desconcertados sobre cuál es la actitud actual, porque si ha fallado la concertación, si no va a ser posible hacerla —aunque ahora mismo el señor Ministro de Trabajo siga ofertando la posibilidad—, si se ha hecho inviable, como él y yo sabemos, en gran medida ha sido por la propia actitud de prepotencia del Gobierno a la hora de discutir los temas.

Traiga a esta Cámara, como también venimos continuamente solicitando, las reformas legales normativas necesarias, que debe hacer el Gobierno y deben pasar por la Cámara para hacer posible esa reforma del sistema laboral imprescindible en España. Señor Ministro, desde 1984 no ha traído ninguna medida a esta Cámara y se las venimos pidiendo sistemáticamente. Han decaído los contratos temporales, están decayendo los contratos indefinidos para menores de 26 años y ahora anuncian ustedes en la prensa que lo van a hacer, pero claro, señor Ministro, todo junto, de una vez y para intentar frenar una situación diferente a la que estamos planteando, me parece que no es la forma; entiendo que deben venir a esta Cámara.

Para terminar, porque es muy poco el tiempo que tengo, quiero hacer mención de las enmiendas parciales planteadas por nuestro grupo a esta Sección. Realmente vuelvo a hablar del muro. Quiero aclarar al señor Arnáu, portavoz de la mayoría, que son enmiendas casi testimoniales, aunque entendemos que hay un tema fundamental e importante, en el que no se ha llegado al fondo de la cuestión, que son las pensiones asistenciales.

Hay en este país 350.000 personas, pertenecientes a la tercera edad, que van a tener 625 pesetas diarias para enfrentarse con su sistema económico de vida. Nos parece que es total y absolutamente injusto. En ese sentido, nuestras enmiendas tendían a intentar que decrezca el gasto en los capítulos 1 y 2, es decir los gastos corrientes del Ministerio sin entrar, como es lógico, en las subidas salariales de los funcionarios, intentar ahorrar en gastos corrientes para ir a lo que es importante: la asistencia de esa tercera edad que realmente se encuentra en una situación penosa.

No creo que sea una medida última, pero sí es un ejemplo de lo que desde la Administración, con los 16 billones que componen el Presupuesto del Estado, se debe hacer. Entiendo que hay que dedicar, cuando menos, el ahorro en los gastos corrientes a la solución de problemas reales que, desde nuestro punto de vista, tienen esos colectivos que hoy están total y absolutamente desprotegidos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Villalobos.

¿Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana? **(Pausa.)**

Turno en contra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Arnáu. **(El señor Hinojosa i Lucena pide palabra.)**

Perdón, señor Hinojosa, tiene usted toda la razón. Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Señor Presidente, señorías, mi Grupo, Minoría Catalana, comparece en la tribuna con el ánimo de reflexionar sobre la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y también con el ánimo de que esta Sección sea revisada por el Gobierno; es decir, presentamos una enmienda a su totalidad.

La reflexión que queremos hacer junto con SS. SS. viene motivada porque en este momento ya nadie discute que el crecimiento económico es un hecho real, que en los tres últimos años se está produciendo un crecimiento económico importante; pero mi grupo y este Diputado quieren constatar aquí que la política económica que está siguiendo el Gobierno en la creación de empleo realmente es escasa; es decir, es una política poco incentivadora de creación de empleo.

En esta Sección no vemos medidas de choque, ni siquiera medidas que profundicen las ya existentes, en la línea de creación de empleo. Sabemos, eso sí, que las empresas están ganando más que otras veces, que los índices de rentabilidad son muy importantes; y aquí el Gobierno tendría algo que decir probablemente para corregir lo que haya que corregir, de forma que el global de los beneficios, como se decía antes, cuando estábamos en plena crisis y no creciendo económicamente, sirva para crecer, para poder invertir y poder crear empleo. Si ahora estamos creciendo, obteniendo beneficios, invirtamos e incentivemos la inversión para la creación de empleo.

En efecto, durante el período en que la crisis fue más profunda, decía el Ministro de Trabajo y decía, sobre todo, el Ministro de Economía que hacía falta un crecimiento económico fuerte, importante para la obtención de inversiones creativas de puestos de trabajo. Sin embargo, en la actualidad, ¿qué está pasando? ¿Qué ha pasado desde el año 1986? Ha pasado, señorías, señor Presidente, que la economía el PIB en el año 1986 creció el 3,3 por ciento, mientras que el paro se redujo sólo en el 0,33 por ciento. En el año 1987 la economía creció el 5,5 por ciento, mientras que el paro se redujo sólo el 0,14 por ciento. En este año, en 1988, la economía vuelve a crecer y parece que la tasa de crecimiento acabará en el 5 por ciento más o menos, mientras que el paro está situado en el primer semestre en un decrecimiento del 1,5 por ciento. Ello nos lleva a la conclusión de que el paro va a ser un problema permanente en este país, por lo menos durante muchos años; nos lleva a la conclusión de que no estamos cabal-

gando al ritmo que el paro necesita que cabalguemos para su solución antes del año 2000.

Es cierto —supongo que esto me lo podrá decir el portavoz del Grupo Socialista—, y lo tengo en cuenta, que en este período la población activa ha crecido, sin embargo, una economía que alcanza tasas de crecimiento económico más elevadas que cualquier país occidental industrializado, pero que a la vez soporta casi tres millones de personas en situación de desempleo y una tasa de paro doble que la tasa de paro de los países europeos, habría de ser capaz de dar a este crecimiento —me refiero al económico— un carácter especialmente creador de empleo. Esta es una cuestión de política económica, de política laboral y de intentar llevar las cosas en este terreno hacia una única solución, una única dirección, que sería fomentar la creación de empleo.

El aumento de la población asalariada, lo hemos discutido en esta Cámara y sobre todo en la Comisión, es un aumento que se ha producido por una contingencia y una consecuencia de esa contingencia. La contingencia ha sido que, efectivamente, se han ido creando puestos de trabajo. Por otro lado, la consecuencia es que personas desanimadas para la localización de un puesto de trabajo, se han animado sobre todo en el sector femenino, y ha habido un crecimiento importante de demanda de puestos de trabajo.

Como digo, y como dice el informe económico-financiero en su página 38, más del 90 por ciento de las contrataciones registradas en el INEM durante este período han utilizado la fórmula de la contratación a tiempo parcial. Todo el paquete de contratos que el Gobierno adoptó para el Fomento del empleo (contratos de formación en prácticas, de contratación temporal, etcétera) en un momento determinado, presionado por la situación real del paro y por la demanda que le hacíamos los grupos de la oposición, especialmente el mío, en definitiva lo puso en práctica probablemente tarde, es un proceso que, según el criterio de mi grupo, no está concluido. Nosotros creemos que todavía hay posibilidades. Ya sé que es un tema poco agradable para las centrales sindicales, pero hay que decir las cosas como son, y lo que en este momento prima aquí, lo que hay que resolver, es la situación de los parados, y en este terreno de la flexibilización de la contratación laboral hay que seguir dando pasos, hay que ser valiente y hay que pagar los costos que se tengan que pagar; pero hay que seguir profundizando en cualquier posibilidad de contratación que permita que ninguna posibilidad de trabajo se pierda porque no exista figura jurídica que permita la contratación de esa persona.

Mi Grupo ya se manifestó aquí respecto al Plan de empleo juvenil y no va a decir nada hoy. Sólo, eso sí, este Diputado tiene la obligación de insistir, porque lo cree profundamente, en que mi Grupo apoyará siempre cualquier medida que incentive el trabajo, nunca que incentive la inactividad financiada y pagada por el Erario público. Háganse los planes que se quieran para un joven, pero no se le pague por estar en casa sin hacer nada. Páguesele porque trabaje de alguna forma, en alguna condición, pero páguesele a cambio de un esfuerzo mental o físico, a cambio de una aportación personal, porque, si no, estamos creando futuros parásitos y no futuros ciudadanos responsables y trabajadores, como debemos hacer.

Por eso, mi Grupo estará siempre a favor de las medidas que vayan en esa línea, no de cualquier otra media que diga, de alguna manera, que hay que pagar a los jóvenes, pero que sigan estando en casa. No a la desocupación y despreocupación que se podría crear en los jóvenes si les pagásemos sin contrapartida.

Nos queda otro colectivo muy importante. Me parece que ayer adoptamos un buen acuerdo en esta Cámara a este respecto, pero quede este colectivo. Por cierto, agradezco, al señor Ministro su presencia, porque no todos los ministros están en el banco azul cuando se habla de su sección; es un detalle que agrada a la oposición el que esté presente el Ministro, con el que normalmente trabajamos. Decía que nos queda otro colectivo que sé que preocupa al señor Ministro, y a nosotros mucho, me refiero al de los mayores de 45 años. No hemos hecho todavía lo suficiente —a pesar de que no ignoro que hay medidas de contratación— por recalificar a estos hombres y mujeres profesionalmente y por volver a crearles la ilusión de trabajar de nuevo y ser útiles a la sociedad.

Además de lo que ayer se acordó aquí, creo que hay que seguir incentivando al Gobierno y a los Grupos de la oposición para buscar fórmulas para la actividad y el reciclaje de todos los trabajadores mayores de 45 años, que tienen un futuro laboral difícil y lo tienen difícil como personas que empiezan a sentirse inútiles en una sociedad que debería utilizarles y necesitarles, porque todavía representan una fuerza importante de creatividad y de riqueza para su país.

Señor Presidente, mi Grupo considera que este presupuesto no afronta suficientemente estos problemas de creación de empleo, estos problemas de incentivación de la actividad, y por ello queremos que se devuelva al Gobierno.

Para terminar, haré un breve comentario sobre la cobertura de paro. Sólo haré una referencia, porque creo que con el acuerdo de ayer de esta Cámara este problema puede irse resolviendo. La cobertura de tasa de desempleo debe ir creciendo, si no para llegar al 48 por ciento que se prometía en el AES, para acercarse al máximo posible.

Finalmente, el problema fundamental por el que hemos presentado una sola enmienda es el del INEM. Mi Grupo afirma en esta Cámara una vez más, y sin ambages, que lo que pide es la total descentralización del INEM y la transferencia a las comunidades autónomas. Esto es lo que mi Grupo pide. Mientras esto llega, hay una reforma anunciada repetidas veces, pero todavía pendiente. No vemos que se afronte esa reforma. Pretendemos el traslado de una partia de 15.000 millones de los servicios centrales del INEM a las autonomías para que se empiece a notar la descentralización de dicho organismo, para que las autonomías empiecen a hacerse responsables del dinero y de los recursos del INEM, con lo que iremos facilitando la posibilidad de que en un plazo no demasiado largo se

transfieran los servicios del INEM a las autonomías. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Hinojosa. Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lo más brevemente posible voy a defender la enmienda de mi Agrupación a la Sección correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nosotros rechazamos los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque los consideramos inaceptables para combatir la actual situación de abandono a los parados, ya que la cobertura no alcanza al 30 por ciento de los mismos, y porque tampoco son aceptables para incidir de forma positiva en la creación de empleo.

Entendemos que debería causar sonrojo al Ministro, señor Chaves, la manipulación de cifras que se realiza en estos Presupuestos Generales para 1989 que ahora debatimos, cuando, por ejemplo, en la página 116, del tomo nueve de la serie roja, se afirma que la tasa de cobertura, a diciembre de 1987, no era del 27 por ciento, sino del 41 por ciento. Señor Chaves, cuando se negociaban compromisos de cobertura con los interlocutores sociales, ¿qué concepto de cobertura se utilizaba entonces?

En las previsiones se estima un número de beneficiarios de prestaciones básicas para 1989 de 490.000 personas, superior en 75.000 a los estimados para 1988. Aquí hay, por tanto, un avance, pero a continuación quisiera matizar, primero, que hay que tener en cuenta que con este aumento de beneficiarios no se conseguirá subir suficientemente la tasa de cobertura y, segundo, que estas previsiones chocan sobremanera con la permanencia del actual sistema, que exige un mínimo de seis meses de cotización, y con la evolución del empleo prevista por el Gobierno.

En cuanto al subsidio de desempleo, se prevé un incremento del número de beneficiarios de 117.000. Estas previsiones, a nuestro entender, no se explican ni se justifican en estos Presupuestos.

En concreto, la propuesta realizada en los últimos días de aumento del nivel de cobertura, es inferior a la efectuada a los interlocutores sociales antes del verano, que incluía una modificación de la prestación básica, y no como ahora, que sólo afecta al nivel del subsidio.

Si nos fijamos no sólo en 1989, sino en todo el período que contemplan los Presupuestos en el marco de 1989 a 1992, el dinero destinado a la función desempleo y prestaciones sociales observamos cómo pasará de suponer el 3,9 por ciento del PIB en 1989, al 3,5 por ciento del PIB en 1992. En concreto, la partida destinada a la cobertura de los desempleados, 992.598 millones presupuestados para 1989, alcanzará, según nuestros cálculos, en 1992, el importe de 992.332 millones de pesetas constantes. Esto quiere decir que el actual nivel de cobertura, inferior al 30 por ciento, apenas si se verá incrementado.

Por hacer alguna comparación sobre lo que esto significa, diremos que en 1984 el gasto dedicado a esta función era ya del 4,3 por ciento del PIB.

Insistimos en la inoperancia de las medidas presupuestarias cara a la solución del problema del paro. El propio Gobierno estima que para el próximo año el número de parados alcanzará la cifra de 2.862.100 personas, sólo 46.000 menos que en 1988.

En relación a la cobertura de los desempleados, pedimos ya la modificación legal del sistema y el aumento de la tasa de cobertura. Volvemos a recordar aquí al señor Ministro, y para que pese en sus planteamientos, que el Gobierno se obligó en el AES a alcanzar, a finales de 1986, el 48 por ciento de cobertura. Esto nunca ocurrió y hoy estamos por debajo del 30 por ciento. ¿Es desproporcionado solicitar hoy este nivel de cobertura, sobre todo, a la vista de la evolución de la coyuntura económica?

Paso a defender brevemente al enmienda que presentamos dentro de esta Sección al programa 313-H, a favor de los emigrantes. La proposición de nuestro Grupo, en cuanto a la devolución al Gobierno de este programa, obedece a la insuficiencia claramente manifiesta de un presupuesto a la baja año tras año, en contradicción con los objetivos indicadores de seguimiento señalados para el desarrollo y consolidación de un sistema de protección social a emigrantes, canalización y asistencia a los movimientos migratorios, ordenación y control de la admisión de trabajadores extranjeros en el mercado laboral español, así como su integración en el mismo, promoción de acciones eficaces para facilitar el mantenimiento de la identidad cultural de los emigrantes y mejorar su integración socio-laboral. Es un programa ambicioso, como acabo de describir, pero para su realización se destinan, globalmente, 71.425.000 pesetas. En consecuencia, las medidas propuestas quedan reducidas ante esta cifra a buenas intenciones.

Por otra parte, la línea de fuerza que viene configurando en estos últimos años la actividad del Instituto Español de Emigración, minorado en la práctica a una simple dirección general del Ministerio de Trabajo, es la reducción paulatina, cuando no supresión pura y simple, de servicios destinados a los emigrantes que siguen siendo necesarios. Por ejemplo, en la República Federal de Alemania han sido suprimidas 13 de las 23 oficinas de asesoramiento socio-laboral existentes. Se han incumplido los objetivos programados en anteriores ejercicios para la creación de casas de España en Bruselas, Londres, Zurich, Berna, etcétera, lugares donde existe una fuerte implantación de emigrantes, mientras que se costea el mantenimiento de casas de España en lugares donde la colonia española es claramente reducida.

Se reducen también drásticamente las ayudas colectivas destinadas a la promoción de la vida asociativa y cultural de los emigrantes y de sus hijos. Se exigen requisitos para la concesión de dichas ayudas que, en la práctica, marginan a centenares de centros y asociaciones al fijar mínimos excesivamente elevados para la programación de una actividad cultural.

Por otro lado —y termino ya—, los fondos destinados

en el presupuesto a la creatividad cultural de los propios emigrantes, se desvían para subvencionar programas que deberían estar a cargo, por su carácter, del Ministerio de Cultura. Así, por acuerdo interministerial del 1 de diciembre de 1987, el Instituto Español de Emigración ha puesto a disposición del Ministerio de Cultura la infraestructura de la red de casas de España en el exterior, que era un patrimonio de los emigrantes. También ha puesto a disposición del Ministerio de Cultura fondos destinados a la acción cultural en las mismas actividades destinadas a servir de escaparate cultural para la población autónoma. Ello ha conducido —y ustedes lo saben— a que el 27 de octubre pasado los emigrantes y sus asociaciones se hayan negado a participar en la reapertura oficial de la casa de España en París, de cuyo Consejo de Administración han sido excluidas autoritariamente por la Administración española.

Estas son, señoras y señores Diputados, las razones que, a nuestro entender, justifican las enmiendas que presentamos a la Sección, en su conjunto, y al programa a que me he referido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García Fonseca.

Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO:** Señor Presidente, señorías, la verdad es que los grupos parlamentarios no han aportado ni mucha claridad ni mucha precisión a lo que constituyen las justificaciones de sus enmiendas de totalidad.

Señora Villalobos, ¿qué le parecería si yo le contestara a usted en los mismos términos en los que usted ha justificado su enmienda de totalidad? Tendría que decirle lo siguiente, ni más ni menos: la distribución del gasto que proponen las enmiendas de Coalición Popular no garantiza la consecución de los objetivos que se deben establecer para esta Sección. Aquí hubiéramos acabado el debate.

Pese a ser tan clara la justificación de su enmienda, usted sube hoy a la tribuna y empieza por acusar otra vez al Grupo Parlamentario Socialista del tópico del rodillo. Lo comentamos en la última Comisión de Política Social y Empleo, en la que debatimos precisamente algo a lo que usted se opuso, a una medida de protección importante, como la ampliación del período por maternidad. En un momento determinado del debate, el Grupo Parlamentario Socialista ofreció unas enmiendas transaccionales, es decir, un acercamiento a las posiciones de la oposición, y en ese momento la portavoz del Grupo Popular nos dijo que no teníamos suficientemente madura la ley de protección de la maternidad. ¿Qué pasa entonces? En el supuesto en que acercamos posiciones se nos dice que son inmaduras las nuestras, y en el caso en que las mantenemos, se nos acusa con el tópico del rodillo. Esto suena ya muy fuera de lugar, porque ha sido usted la única portavoz que se ha referido a la convocada huelga. Usted intenta justificar esta huelga diciendo que la misma se debe precisamente (creo que ha dicho usted) a la actitud de trágala del Grupo Parlamentario Socialista, a la práctica de la autocomplacencia, cosas que no entiendo suficientemente.

Vamos a suponer que en estos momentos el Grupo Parlamentario Socialista aceptara todas las enmiendas que tiene presentadas la señora Villalobos y su Grupo a la Sección 19. La verdad, señora Villalobos, es que el Ministerio de Trabajo sería un desastre, sería un caos, y lo podemos justificar analizando cada una de sus enmiendas. No voy a tener tiempo, pero le voy a indicar alguna, a título de ejemplo, en la que se opone a la formación profesional ocupacional totalmente, es decir, con la idea de reducir dotaciones del Ministerio de Trabajo evita que se pueda contratar personal para la formación ocupacional; al mismo tiempo se evitan y reducen las cuotas de la Seguridad Social para este personal eventual que tiene que ocuparse de la formación ocupacional. Después, en algo tan importante como es la formación en las empresas, como se ha destacado en este debate, para el equipamiento, para la construcción de centros de formación ocupacional y profesional en las empresas, resulta que el Grupo Parlamentario Popular propone una reducción enorme de la dotación que se propone por el Ministerio de Trabajo.

Así pordríamos ir enumerando las enmiendas una a una y llegaríamos a esa misma conclusión que le he indicado anteriormente. En definitiva, un caos, una vuelta atrás, un dejar a un lado la administración de lo que es la modernización en estos momentos en el país. Acudiendo al detalle, vemos que muchas de estas enmiendas que usted, menos mal, ha calificado como testimoniales, implican nada más y nada menos que la disminución total de créditos que afectan a la modernización de la Administración del Estado en su vertiente laboral, a la informatización de las oficinas de empleo, cosa absolutamente necesaria para la gestión de las prestaciones de desempleo, para el debido control, etcétera. Pues bien, señora Villalobos, ¿cómo vamos a aceptar enmiendas testimoniales? De lo que se trata es de optar; en definitiva, de lo que se trata es de proponer medidas alternativas a estos presupuestos. Yo creo que usted y su grupo lo pueden hacer, lo que ocurre es que no lo hacen, y como no lo hacen nosotros malamente podemos aceptar sus propuestas que, en definitiva, no existen, porque, como usted mismo ha señalado son enmiendas testimoniales, es decir, que ni ustedes mismos se creen que puedan ser aceptadas.

En lo que se refiere a este presupuesto del Ministerio de Trabajo, como ya se ha señalado por algún portavoz, en concreto por el señor Pérez Miyares de la Democracia Cristiana, sus objetivos son muy claros. Por un lado, van en la vertiente de fomentar el empleo y, por otro, por la dirección de proteger determinadas situaciones de desfavorecidos en materia de desempleo, de protección social, etcétera. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)** Decía el señor Pérez Miyares que hemos superado la crisis, pero que, pese a esa superación de la crisis, no se han aumentado lo suficiente las dotaciones sociales del Ministerio de Trabajo.

Yo creo que una de las partidas más importantes del

Ministerio de Trabajo es la que atiende a las prestaciones por desempleo. Pues bien, estas prestaciones por desempleo tienen un incremento de prácticamente el 16 por ciento en estos presupuestos. Las prestaciones contributivas, el subsidio y el subsidio eventual del REA tienen este incremento, pero si analizamos exclusiva y particularmente el subisidio, el incremento es del cien por cien, en concreto del 100,8 por ciento. Y así podríamos también ir analizando partidas que suponen aumentos importantes dentro de las dotaciones del Ministerio de Trabajo. Por ejemplo, el fomento del empleo, con un incremento del 52,4 por ciento, que supone para las escuelas-taller, con importantes resultados en materia de formación —como usted mismo ha reconocido—, un incremento del 10 por ciento; en convenios INEM-Corporaciones Locales, del 9 por ciento, y en medidas de fomento del empleo, el 112,7 por ciento.

En la evolución, asimismo, presupuestaria de las dotaciones por prestaciones al desempleo —contesto también con esto al Portavoz de Izquierda Unida— se produce un incremento respecto al año anterior del 13,8 por ciento. La evolución es significativa, tanto si lo analizamos en términos relativos como en términos absolutos. Es decir, respecto al año pasado más de medio billón de pesetas adicionales, y respecto al año 1982 se ha multiplicado la dotación en un 2,5 por ciento.

Pero vamos a analizar, señor Portavoz de Izquierda Unida, algo que ustedes siempre introducen en este debate como emblema, como aspecto más significativo de su oposición a los presupuestos del Ministerio de Trabajo: la tasa de cobertura del desempleo.

Al analizar la tasa de cobertura del desempleo, evidentemente se puede tener en cuenta la tasa bruta y la tasa neta, pero hay que tener en cuenta, fundamentalmente —analícese cualquiera de las dos—, que las cifras del paro registrado que forman el denominador de la fórmula de cálculo han mantenido una tendencia creciente en los últimos años, bajo la influencia de determinados aspectos que tampoco vamos a analizar en estos momentos. El indicador de cobertura —me interesa insistir en esto— no refleja toda la protección en materia de desempleo; lo hemos dicho y lo repetimos de año en año. La tasa de cobertura no refleja la protección absoluta que se produce por parte del Estado, y en particular del Ministerio de Trabajo, en relación con los parados. Hay que unir a las 800.000 personas que perciben mensualmente las prestaciones de desempleo, 250.000 que perciben las prestaciones del REA; 125.000 que tienen la prestación en trámite y, cuando se resuelve el expediente, en ese momento perciben todos los atrasos. Hasta aquí tendríamos ya una cifra de 1.225.000 personas protegidas. Pero, además, a esta cifra hay que unir 500.000 beneficiarios del Plan de Formación Profesional y 300.000 beneficiarios de los convenios INEM-Ayuntamientos. En total, 2.025.000 personas protegidas en materia de desempleo, a las cuales también habría que agregar las 175.000 que han capitalizado las prestaciones. Es decir, más de dos millones de personas acogidas a medidas de protección, bien sean pasivas o activas, estas últimas acompañadas de formación o de inserción. Es más, el Gobierno está dispuesto a proteger situaciones de necesidad. Esta protección afectará a más de 200.000 personas que han agotado sus pretenciones en materia de desempleo. En este mismo debate, el Grupo Parlamentario Socialista propuso una enmienda transaccional a una de Minoría Catalana, referida a esta cuestión, en la que se delega en el Gobierno la ampliación de la cobertura en materia de desempleo.

Cuando hablamos de tasa de cobertura, parece que la hagamos equivaler a tasa de necesidad, y hay que distinguir muy bien los términos. No todos los parados que están inscritos en las oficinas de empleo están en una situación de necesidad. Los parados que están inscritos en las oficinas de empleo demandan un empleo, pero no todos ellos piden una subvención. Esto, como punto de partida, habría de tenerse muy en cuenta de cara a que sus criterios, los de los Diputados que pudieran compartir esa posición, fueran cada día más objetivos.

Veo que se me termina el tiempo y habría muchas que contestar a todas las propuestas que se han efectuado aquí. Por ejemplo, el señor Pérez Miyares ha comentado que no se produce una creación de empleo, que lo que se produce es una rotación de puestos de trabajo. El puesto de trabajo es el mismo pero, sin embargo, se produce esta rotación.

Esta posición no concuerda con encuestas realizadas por el Ministerio de Trabajo, que usted conoce, en las que se demuestra que la mayor parte de los contratos temporales se convierten en fijos una vez transcurrido incluso el período inicial de su vigencia. Es imposible, por tanto, que esta rotación se pueda producir.

Con todos los respetos, señor Pérz Miyares, yo creo que su afirmación es gratuita, igual que lo que ha comentado al señalar que se produce una falta de incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Ello no es cierto, y las estadísticas demuestran todo lo contrario.

El señor Lasuén, por otra parte, no se ha referido a los programas de la Sección 19. Ha reiterado un debate de totalidad que ya tuvo lugar en esta Cámara hace varias semanas. Comprendo que el señor Lasuén, que es un poco de ciencia, tenga que demostrarnos aquí lo mucho que conoce sobre esta estadística, pero confunde lo que es un debate a las secciones con lo que es un debate desde una tribuna universitaria. Todas sus alegaciones y sugerencias han conducido a una afirmación última: hay que cambiar la política económica. ¿Por qué hay que cambiar la política económica, señor Lasuén, si la misma está dando buenos resultados? No puede citarle, por falta de tiempo —se lo prometí en la Comisión, lo que pasa es que usted no me ha hecho caso y no se ha leído el libro que le sugerí— el libro del señor Palomeque, publicado por el Ministerio de Trabajo, en el que se trata de la política de empleo en España en el momento en que usted tenía alguna responsabilidad en materia de empleo. No es que le hayamos hecho caso a usted en el tema de las transferencias a Sanidad. Evidentemente que no. Eso figura en nuestro programa electoral y, como usted debe saber, en la Ley General de Sanidad. Como tampoco le hemos hecho caso a propuestas que usted hizo en su momento cuando estaba en

distinta formación política de la de ahora y entonces señalaba que había que privatizar la Seguridad Social. Acuérdese, señor Lasuén. No hace mucho tiempo decía que había que privatizar la Seguridad Social, y usted era un adalid de esa posición. Hoy, sin embargo, nos propone que aumentemos las prestaciones sociales, imagino que querría decir las prestaciones sociales públicas, porque a ustede muchas veces no se le logra entender, y perdone que se lo diga.

Ni en una cosa le hemos hecho caso, porque estaba prevista, ni en la otra, porque nos conduciría a épocas en las cuales no era precisamente la protección social la que imperaba en cualesquiera de los Estados civilizados en estos momentos.

Por último, y me gustaría poder detenerme en más cuestiones presentadas a este debate, quiero decirle al señor Hinojosa, después de agradecerle el buen tono que, como siempre, ha mantenido en este debate, que estamos absolutamente de acuerdo en lo que se refiere a las medidas de choque respecto al desempleo juvenil. Respecto a la ampliación de la cobertura al colectivo de mayores de 45 años, como usted sabe estamos en ello; se ha aprobado esa enmienda transacional y ya está en manos del Gobierno el decidir el momento en que pueda entrar en vigor esa ampliación de la cobertura y de la protección a los parados.

Por último, al señor García Fonseca que siempre presenta, junto a la ampliación de la tasa de cobertura de desempleo que propone, algunas alegaciones en relación con los emigrantes —no sé si por mantener determinadas clientelas del tiempo del Partido Comunista en el exterior—, debo decirle que ajustándonos a lo que son estos presupuestos, la cobertura en asistencia a emigrantes aumenta en casi un quinientos por ciento: las ayudas para la promoción, integración y asistencia social a emigrantes y retornados, tienen un incremento del 10,8 por ciento; las ayudas para la promoción, integración y asistencia social para trabajadores extranjeros, tienen un incremento del 60 por ciento. En definitiva, las dotaciones de la Dirección General del Instituto Español de Emigración son suficientes.

Un aspecto en el que nos parecía que cabía ampliar esa dotación, esos créditos, era el relativo a inversiones en Hispanoamérica. Teniendo en cuenta la proximidad del aniversario y la situación de aquellos emigrantes que salieron de España en un momento difícil para todos, que allí hicieron su pequeña fortuna y después han tenido que sufrir las consecuencias de la crisis económica agrandada en aquellos países; teniendo en cuenta todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista presentó —está incorporada a los Presupuestos— una enmienda de incremento de 100 millones de pesetas para inversiones en hospitales, precisamente dirigida a estos emigrantes que están en Hispanoamérica.

También los emigrantes europeos merecen toda nuestra consideración, pero no me negará usted que entre los emigrantes a los países europeos y los que están en Suramérica, estos últimos están en una situación peor.

Las dotaciones de la Dirección General del Instituto Español de Emigración se incrementan, como le he dicho, notoriamente. Nos gustaría que usted también tuviera en cuenta ese pequeño matiz que le acabo de señalar en cuanto a las diferencias entre unos y otros. Los emigrantes españoles en la Comunidad Económica Europea en estos momentos no son emigrantes, son trabajadores españoles que están desempeñando su trabajo en el extranjero. Hay que tener esto muy en cuenta porque entre su situación de emigrante y de trabajador español en el extranjero, en lo que se refiere a la Comunidad Económica Europea, hay un hecho importante a destacar: Nuestra integración en la Comunidad Económica Europea los ha convertido en trabajadores con los mismos derechos que tienen los nacionales de esos países de acogida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Boursault): Gracias, señor Arnau.

Turnos de réplica. **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Pérez Millares.

El señor **PEREZ MILLARES:** Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. No sé si es que no me he explicado todo lo bien que quisiera o que en el fragor de la dialéctica parlamentaria el señor Arnau da la vuelta a mi argumentación. Yo no he dicho en ningún momento de mi intervención que no se hayan incrementado las ayudas para cobertura de desempleo. Las reconozco. He dicho que si por algo se caracteriza este Presupuesto es porque echa más millones que antes a las situaciones de la sociedad española. Precisamente de eso es de lo que me quejo. La enmienda a la totalidad que he presentado trae causa de que ustedes tratan de ayudar más a lo que pasa, pero no tratan de corregir lo que pasa. Ahí está el fondo de la cuestión.

Ustedes pueden aumentar en un 16 por ciento las ayudas para cobertura de empleo, y pueden aumentar en un cien por cien las ayudas para cobertura por subsidios. Eso está muy bien. Es perfecto, si no fuera porque ustedes reconocen en su propia Memoria de objetivos por programa que ha habido una pérdida, un descenso de la tasa de cobertura del paro. Este descenso se ha producido en los años en que ustedes llevan gobernando. Ustedes todos los años nos han dicho que van a mejorar la cobertura del paro, pero el resultado que se obtiene todos los años es que desciende la cobertura. Y ahora ustedes lo reconocen.

¿Qué ocurre? Que este año, por mucho esfuerzo que hagan, no van a ser capaces de compensar la pérdida de cobertura que se ha producido durante el mandato de su Gobierno. Este es un hecho real. Yo no niego el esfuerzo de este año, pero la conclusión final, el esfuerzo socialista en este terreno, desde mi punto de vista arroja un saldo negativo, y en estos Presupuestos no se resuelve.

Para entrar cualitativamente en el análisis del problema, el señor representante del Grupo Comunista ha dicho algo que es obvio. En la página 117 de la Memoria del presupuesto de gastos por programas, figura un cuadro en el que se recogen, por medias mensuales, los beneficios de prestaciones. Pue bien, en el año 1982, los beneficiarios

de prestaciones por desempleo, en medias mensuales, eran 568.000. En el año 1988, son 424.000. Y en el año 1989, calculan que serán 490.000; en tanto que los subsidiados por desempleo, los que tienen subsidio, en el año 1982, eran 105.000; en el año 1984, eran 429.000. Y, en el año 1989, estiman que van a ser 546.000. ¿Qué quiere decir esto? Que se está perdiendo calidad de vida en el desempleo. Es decir, que los desempleados cada vez están mas tiempo en el desempleo, y que, en mayor número, llegan a perder la cobertura de desempleo, teniendo que pasar a la cobertura por subsidio. Ustedes mismos aceptan que el próximo año, con este programa en el que dicen que van a mejorar las cosas, los señores que van a perder el empleo y van a tener derecho a una prestación de desempleo van a ser unos 60.000, en tanto que los señores que ya no tienen empleo, que han perdido las prestaciones, y que van a tener que acogerse a los subsidios, van a ser del orden de 120.000. El índice de estos números es negativo, y ustedes lo reconocen en su propio programa. Por lo tanto, nosotros no creemos que ésta sea la mejor política del Ministerio.

Termino con una referencia muy breve a lo que usted ha dicho de las estadísticas de empleo. ¿Por qué no me contesta usted a lo que le he dicho de las horas extraordinarias? ¿Por qué no hacen ustedes una estadística de ocupación y se enteran de que si las horas extraordinarias en este país fueran conducidas por ustedes a los máximos legales permitidos se iba a producir un número de puestos de trabajo del orden del 30 por ciento? Eso lo saben ustedes. Se está trabajando en exceso en horas extraordinarias, con un número tal de horas que asumirían un 30 por ciento de los puestos que no se están cubriendo porque ese artilugio lo impide. Son horas que no están cotizando en Seguridad Social, es dinero negro a efectos de ayuda al desempleo y de la solidaridad que los trabajadores exigen. En ese terreno ustedes no se mueven nunca.

Para que no diga usted que nunca damos soluciones, yo les hago una oferta, no como un reproche, sino como un deseo de que entren ustedes en un terreno en el que algo se puede mejorar, terreno por el cual se podrían crear algunos puestos de trabajo.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Miyares.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Arnau, dentro de la Sección 19, yo he debatido un programa de subvenciones al desempleo juvenil —creo que ése es la Sección—, y le he dicho que para nosotros era una enmienda importante que usted ya conocía desde el año pasado. Acerca de la propiedad del discurso, no tengo más que añadir.

En segundo lugar, señor Arnau, cualquiera que tenga un mínimo conocimiento de la evolución académica, intelectual y política de este país sabe que yo he sido toda la vida un demócrata y un progresista social. Ahí están mis libros y mis artículos. Siempre he dicho lo mismo. Esa es la razón por la que me puede subir a esta tribuna desde cualquier sitio. Por tanto, no estoy dispuesto a aceptarle ninguna insinuación de ningún tipo. Usted es simplemente un ignorante o un mentiroso. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Boursault): Dicho sea con la debida cortesía parlamentaria.

El señor **LASUEN SANCHO:** Sí, señor Presidente.

En tercer lugar, mi mensaje era que ustedes no pueden hacer el giro de política social que les pide el país dentro de su cuadro de política económica. Si quieren hacer el giro social que pide la sociedad, deben cambiar de política económica.

Muchas gracias.

(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy mal! Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Boursault): Gracias, señor Lasuén.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Arnau, voy a empezar a contestar por el final de su contestación. Dice S. S. que el mío ha sido el único Grupo que ha hablado de la huelga. Lo que ocurre es que yo he intentado enmarcar la actitud del PSOE —y los hechos me dan la razón— de algo que yo llamo el rodillo y la prepotencia. Así se llama, lo siento.

Lo que quiero que quede claro ante esta Cámara y la opinión pública es que nuestro Partido entiende —según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, entender es formarse idea clara de las cosas— que tiene una idea clara (es lo que yo he intentado expresar aquí) de por qué se ha llegado a esa situación. La actitud de nuestro Partido y de nuestro Grupo Parlamentario es la de no admitir ni compartir la huelga, porque intentamos ser, cuando menos, ideológicamente coherentes, señor Arnau. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia).**

Lo que ocure es que las cosas son como son. Lo que yo le digo, señor Arnau, es que esa huelga se produce por la prepotencia y por el trágala del Gobierno socialista y del Grupo que lo apoya. Porque hasta ahora lo único que se ha escuchado es: «Lo mantengo porque sí». Y cuando se ha planteado la posible reforma de eso que llaman Plan de empleo (que no sabemos ni lo que es, porque ni siquiera es un proyecto), resulta que el señor Ministro de Hacienda dice que no se mueve un ápice. Si eso no es un trágala, ¡que venga Dios y lo vea! Eso es trágala, señor Arnau. La actitud que usted ha adoptado hacia todos los grupos parlamentarios esta mañana aquí es una clara demostración de lo que es el trágala. Es decir: Las cosas son como nosotros las decimos porque tenemos la mayoría. Y usted y yo sabemos que eso no es así.

Usted decía que la argumentación principal de nuestra enmienda de totalidad no tenía sentido. Señor Arnau, hemos tenido ya un debate en Comisión y yo le he expresado exactamente las bases fundamentales de esas enmien-

das. Lo que aparezca en el texto de la enmiendas es un problema nuestro. Quiero recordar al señor Arnau que en todas las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a su propia ley de maternidad, de la que usted hablaba antes, su única justificación era mejora técnica. Eso no lo dije en el debate de la ley de maternidad, ni aquí ni en ninguna otra ley. Usted tiene la obligación de justificar políticamente sus enmiendas, señor Arnau. Yo lo he dicho aquí. No me diga que no despacha al Grupo Parlamentario Popular. ¡Por favor, señor Arnau! Ese es un claro ejemplo de prepotencia. Siento decírselo, pero lo es.

Usted ha hablado de la ley de maternidad, tema que yo no había traído a esta Cámara ni a este Pleno. Pero es que ni siquiera el título de la Ley se corresponde con su contenido. Ustedes meten la adopción de matute para ver si aparece en algún sitio. Ustedes llaman al anteproyecto de la igualdad de trato de la mujer en el trabajo, y no se refleja eso en la Ley. Una de las razones que yo aduje fue la de la inmadurez. Sigo pensando que era inmadurez, porque la adopción ni siquiera aparece en el título de la ley, cuando la mitad de la ley está dedicada a situaciones de adopción, señor Arnau. Usted habla de que nuestras enmiendas son testimoniales. A lo mejor es que yo tengo un concepto un poco más amplio de lo que significa la palabra testimonial. Yo creo —usted lo sabe porque también hay muchos cristianos en el Grupo Socialista— que testimonia es dar testimonio de lo que se cree.

Da la casualidad, señor Arnau, de que las enmiendas que yo introducía (usted dice que me cargo la Formación Profesional) al dinero que se dedica a los fondos cofinanciados con el Fondo Social Europeo (sabe S. S. que son para unos cursos que no se cumplen en su totalidad, que hay defectos en la distribución de esos fondos) iban en el sentido de que se redujese la cantidad que burocráticamente se dedica a ello. Sabe usted, tan bien como yo —lo reconocía el señor Espina en la comparecencia de la Comisión de Presupuestos— que hay un grupo importante de personal contratado para los cursos cofinanciados con el Fondo Social Europeo, que no tiene clara cual va a ser su misión, y se les lleva pagando dos años. Lo que yo manifiesto es que a esas personas se les dé un trabajo a realizar, y se sepa que se quiere hacer con ellos pues no se sabe. En ningún caso y en ningún momento he dicho que no haya que realizar esos cursos. Ninguna de mis enmiendas va en contra de la Formación Profesional. Lo que afirmo es que la Formación Profesional ocupacional en este país no está en la línea que debe para crear empleo. Es su única obligación y no la cumple.

Señor Arnau, yo le rogaría que no diera tantos ejemplos de prepotencia, que aceptara los criterios de los demás, cuando menos, como nosotros intentamos entender los suyos y que, por favor, fuera un poco más comprensivo, porque la situación que hay hoy en la calle ni la apoya, ni la ha provocado la oposición. La han provocado ustedes con la actitud de su Grupo y de su Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Villalobos.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Gracias, señor Presidente. En este turno sólo me queda decir que ratifico lo expuesto desde la tribuna, y en aras a las hora y en beneficio de la Cámara, renuncio al turno de réplica.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hinojosa.

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana. **(Pausa.)** Renuncia a la réplica.

Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle al señor Pérez Miyares, que ha comenzado su intervención de réplica refiriéndose a la tasa de cobertura, que efectivamente, ésta ha descendido. Así figura en la Memoria del Presupuesto.

Lo que yo he comentado en mi primera intervención se refiere, no al descenso de la tasa de cobertura, sino a la desvirtuación de la misma. Son cosas totalmente distintas y espero que, al menos en esto, coincidamos. Por ejemplo, en diciciembre de 1987, la tasa ascendía al 27 por ciento de los parados registrados, según el concepto actual; y al 41 por ciento, si se tienen en cuenta los atrasos de la gestión, los eventuales agrarios y la capitalización de prestaciones; superándose el indicado 41 por ciento si se incluyen las becas del plan FIP. Esto es lo que he intentado demostrar. No confunda S. S. los argumentos que, por un lado, yo acepto en cuanto a ese descenso y, por otro, los míos se han mantenido exclusivamente en el marco de la desvirtuación de la tasa de cobertura.

En cuanto a las horas extraordinarias, me gustaría señor Pérez Miyares, que apoyara sus argumentos en datos; que nos indicara lo que supondría de creación de empleo si se eliminasen esas horas extraordinarias; que vinieran perfectamente avalados con datos; y que no sólo los presentara usted en el Parlamento (tenemos una Comisión de Trabajo que es un excelente marco para tratar estos temas), sino que también tiene la posibilidad de presentar tales datos a las centrales sindicales, e incluso, cuando esas horas extraordinarias superen los topes legales, usted, como ciudadano, tanto más como Diputado, puede S. S. denunciar esa situación.

Con esto quiero indicarle que el mundo laboral es complejo, como usted sabe muy bien porque ha tenido responsabilidades administrativas. Aquí jugamos con leyes pero, al mismo tiempo, existen convenios colectivos y existe la autonomía de las partes, que deben vigilar el cumplimiento de las normas que nosotros dictamos. La legislación en materia de horas extraordinarias son muy claras. Qué en algunos aspectos haría falta un mayor control o una mayor exigencia de su cumplimiento. En eso estamos. Pero le insisto en que, por favor, me avale sus datos y sus argumentos y, así, posiblemente, podamos llegar a alguna conclusión.

En cuanto al señor Hinojosa, me va a perdonar que no

haya podido contestar a todos sus argumentos en mi primera intervención. Hemos coincidido en algunos aspectos muy importantes tales como la insuficiencia de la generación de empleo en estos momentos para absorber los aumentos de la población activa, y, como he dicho desde la tribuna, en materia del Plan de Empleo Juvenil.

Por último, el señor Pérez Miyares ha dicho que no queremos cambiar la realidad. Yo pienso, y así lo avalan los datos,... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Arnau. Ruego silencio a sus señorías. Continúe, señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO:** Lástima que el tiempo sea muy limitado y que no podamos entrar en su análisis detallado.

Usted sabe, señor Pérez Miyares, que se ha pasado de una destrucción de puestos de trabajo a la creación de empleo; que se ha pasado de una pérdida de la capacidad adquisitiva de los salarios y de las pensiones a un aumento de la capacidad de compra de ambos; que se han conseguido niveles de protección más altos y prestaciones sociales suficientes. Creo que no es justo que diga que nosotros hemos renunciado a cambiar las cosas porque, efectivamente, no es así.

Señora Villalobos, no es cierto tampoco que haya basado mi argumentación en la falta de justificación de sus enmiendas. He mencionado enmiendas concretas, enmiendas que se refieren a la Formación Profesional. Por ejemplo, la enmienda 508, de Coalición Popular, que pide la reducción del crédito para construcción de centros de Formación Profesional en las empresas; enmiendas números 501 y 502, que solicitan una reducción del crédito para personal docente en materia de Formación Profesional. Y así todas. En este listado no tengo ninguna justificación. Tengo, simplemente, sus propuestas. Ninguna puede aceptarse, por los argumentos que expuse y que en estos momentos doy por reproducidos.

Señor Presidente, creo que no olvido nada. Tampoco olvido dejar de contestarle al señor Lasuén.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Arnau.

Vamos a proceder a la votación de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 93, en contra, 154; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 254; a favor, 95; en contra, 154; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 84; en contra, 158; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Enmiendas del Grupo de Minoría Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 253; a favor, 82; en contra, 157; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Minoría Catalana.

Enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 255; a favor, 52; en contra, 160; abstenciones, 43.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Se somete a votación la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 258; a favor, 159; en contra, 78; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto del dictamen de la Sección 19.

DECLARACION INSTITUCIONAL

El señor **PRESIDENTE:** En cumplimiento del encargo recibido de la Junta de Portavoces, someto a la Cámara la aprobación del siguiente texto institucional: «El Congreso de los Diputados, ante el atentado terrorista perpetrado en Madrid en la noche del pasado martes, expresa su más radical condena de este nuevo acto de barbarie que se añade a la lista interminable de crímenes con los que el terrorismo desafia permanentemente la convivencia libre y pacífica en el marco de nuestro sistema constitucional democrático. Hace llegar a todos los ciudada-

nos directamente afectados la condolencia y la sensibilidad de la Cámara hacia su dolor y hacia sus pérdidas humanas y materiales. Manifiesta su firme determinación, que desea transmitir a toda la ciudadanía, de hacer frente al designio terrorista, que no es otro que el de alterar el funcionamiento de la vida civil e institucional, con redoblado esfuerzo por fortalecer el desenvolvimiento sereno, normal y eficaz, de la sociedad y de sus instituciones.

Hace constar que la serenidad de la sociedad y de las instituciones ante la brutalidad reiterada no puede tomarse por indiferencia, sino como contribución necesaria para vencer el terrorismo, desde la certidumbre de que un dolor se suma a otro dolor, no lo anula ni cancela y cada golpe acrecienta la determinación de luchar solidariamente por la paz y la libertad, contra la violencia antidemocrática y fanática.»

¿Presta la Cámara su asentimiento a la aprobación de esta declaración? **(Asentimiento. Aplausos.)**

Se aprueba la declaración.

El Pleno se reunirá nuevamente a la cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1989 (Continuación)

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señorías, reanudados la sesión.

Sección 20 Entramos en el debate del contenido de la Sección 20, Ministerio de Industria.

Tiene la palabra el señor González-Estéfani, para defender las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA:** Señor Presidente, Señorías, uno de los primeros temas que se plantean cuando se trata de hablar del Ministerio de Industria es la justificación del mismo Ministerio de Industria. El Ministerio de Industria ha tenido justificaciones o papeles varios en el pasado, en ocasiones fue simplemente un Ministerio que se dedicaba a aplicar y a inventar reglamentos. Posteriormente, se convirtió en el Ministerio reconversor y quizá ha llegado ya el momento de pensar en la política real que tiene que hacer el Ministerio de Industria, en la medida en que la reconversión, tal como estaba entendida —luego volveremos sobre esto— por parte del Ministerio, realmente va cumpliendo sus fases, hasta el punto de que los cien mil millones de pesetas que se destinaron el año pasado, en este próximo presupuesto quedan reducidos, a efectos de reconversión, a 26.000 millones de pesetas. Pero eso no significa que haya que descuidar lo que verdaderamente ahora es un reto en todos los países industrializados, porque precisamente por serlo tienen la responsabilidad de plantear cara al reto que se les avecina. Por una parte, porque los países emergentes acceden a su industrialización, mediante sistemas de fabricación más baratos que crean serios problemas, no solamente a España, sino a todos los países que se mueven dentro de la órbita de la OCDE. Y, por otra parte, porque no cabe duda de que hoy hay nuevas áreas, desde un punto de vista de la tecnología, que evidentemente es la que va a marcar la diferencia entre los países que sean competitivos y los que no, un política de calidad, una política de diseño, una política de redes de comercialización, etcétera.

La importancia de los sectores clásicos es evidente, y lejos de mí el creer en sectores condenados; en todo caso, habría tecnologías condenadas. Pero es cierto, que la reconversión ya no va a ser una cosa puntual de un momento determinado, sino que todos entendemos que la reconversión es un fenómeno permanente, y no cabe duda de que muchas veces confundimos reconversión con reindustrialización; además, en ocasiones se habla de reconversión sin existir la adecuada reindustrialización, porque tenemos todavía regiones en España, el caso de Asturias, por ejemplo, en las que lo que realmente se ha hecho es una cierta desindustrialización, pero no ha ido acompañada de la necesaria reindustrialización que hubiera supuesto la reconversión real e industrial de la región, sino que ahí hay un desfase que evidentemente crea problemas, y los problemas los conocemos todos.

En otros sectores, como en el naval, evidentemente los problemas son difíciles, y no cabe duda de que los resultados tienen que ir ligados a una política de investigación y desarrollo, que lo ideal es que fuera una política de investigación y desarrollo propia. Evidentemente, sus resultados no se ven a corto plazo, sino a largo plazo, pero no cabe duda de que, en el tiempo que nuestro Gobierno socialista lleva en el poder, había habido tiempo para ir resolviendo alguno de los problemas que plantea esa reconversión dura, difícil, que tiene la construcción naval. Por el contrario, vemos —y entramos ya en el tema de la enmienda a la totalidad de la Sección; luego entraremos también en las más específicas— que en el Presupuesto de este año vuelve a aparecer una partida importante, 16.500 millones de pesetas, para los pagos de las primas a la construcción naval. Es de suponer que esta partida, como ya se hizo en el Presupuesto de 1988, estará abierta a posibles ampliaciones, dada la dificultad del Ministerio de Industria para fijar con más exactitud el gasto real de cada año, lo que parece que es por la duración de las construcciones.

Pero este año se presenta una anomalía que conviene conocer: las subvenciones a la construcción naval están reguladas por la Sexta Directiva Comunitaria sobre este tema. En la misma, España y Portugal tienen un trato especial, que para España podría resumirse así: España no está sujeta al Capítulo II, que autoriza las subvenciones, pero está sujeta a un techo, ya que España podrá dar subvenciones a niveles superiores a ese techo, pero para ello es necesario que haya presentado una propuesta de sub-

venciones y un nuevo plan de reconversión con nueva disminución de nuestra capacidad, que deberá merecer una aprobación explícita de la Comunidad.

Antes de comentar la situación actual, conviene conocer cómo se ha llegado a ella. Las condiciones aplicadas a España por la Sexta Directiva fueron negociadas por el Gobierno español y aceptadas cuando se negociaba, a fines de 1986, una Directiva que entraba en vigor el 1 de enero de 1987 —Portugal obtuvo unas condiciones distintas no ligadas a programas concretos—. Como consecuencia de las condiciones aceptadas, durante 1987 no fue posible para los astilleros conocer con qué ayuda se podría contar, pues hasta muy entrado el año no se publicaron los decretos correspondientes, y éstos carecían de valor por no haber sido aprobados previamente por la Comunidad Económica Europea; no era posible sin la previa aprobación de una nueva reconversión. Hasta la fecha no se ha presentado esa nueva reconversión. Me han dicho que alguien ha oído por la radio que hoy se había presentado, pero lo cierto es que hasta la fecha no hay noticias de que se haya presentado esa nueva reconversión a las autoridades comunitarias, con la consecuencia de que los astilleros se han visto obligados a contratar sin tener más garantía de que recibirán ayudas que las promesas que sobre ello vienen recibiendo del Ministerio. Pero esas ayudas son absolutamente necesarias para que los astilleros puedan ejercer sus funciones, y si no cuentan con ellas tendrán problemas para contratar.

Eso por lo que se refiere a la reconversión, pero en lo que se refiere al resto de las políticas es importante que nos demos cuenta de que al Ministerio de Industria le pasa un poco lo mismo que a las empresas que no son eficientes, y es que caen en lo que se llama el efecto Parkinson: el exceso de niveles de decisión, el exceso de zonas de dirección, etcétera, produce al final que los Presupuestos tengan una cierta tendencia a buscar realimentación para la propia función del Ministerio sin salir luego, de una manera más importante, a lo que realmente interesa, que son las transferencias para ayudar a la industria española a que, esa sí, cumpla su función.

Es en este sentido en el que yo he planteado prácticamente todas las enmiendas, y no son cantidades muy importantes, pero son significativas de lo que vengo a decir. En la Sección 20, en el servicio 20.0 5, que es la Dirección General de Energía, nos encontramos con que se pasa de unos gastos de personal de 6 ó 7 millones de pesetas a unos gastos de 25 millones. No es una cantidad importante, pero ¿por qué razón hay que cuadruplicar de un año para otro esos gastos? Todavía ahí se podría justificar diciendo que las transferencias han aumentado de 65 a 200 millones, pero pasemos a la Dirección General de Minas, donde se pasa también de seis a 26 millones de pesetas exactamente para las mismas transferencias de capital que en el año anterior.

Vulvo a decir que no son cantidades importantes, pero éstas, multiplicadas por todas las direcciones generales, por todos los ministerios, etcétera, producen el efecto de un presupuesto que, como tantas veces hemos denunciado, es fundamentalmente consuntivo. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)** Sin embargo, cuando llegamos a un Programa como el 542-E, que trata de innovación industrial y tecnológica, vemos que sólo se incrementa algo la sociedad estatal CEDETI, para la participación española en la Agencia Espacial, pero para el resto de las empresas prácticamente el esfuerzo en materia de innovación industrial, que figura en esta Sección, concretamente en este Servicio, vemos que es el mismo que el del año anterior, con una pequeña modificación.

Por ejemplo, tenemos el caso del Programa 542-E, donde también se trata de gastos consultivos. Creemos que no se justifican los del Instituto Geológico y Minero. Creemos que no se justifica el Programa 721-A, de la Sección 20; por lo menos, no se explica suficientemente por qué el ICO ha tenido un incremento de subvención tan fuerte desde el pasado año al actual, por lo que pedimos su devolución, y, sin embargo, nos encontramos con que en una de las nuevas áreas que tiene que cumplir el Ministerio entre las que mencionaba al principio, como es, por ejemplo, el área de control y fomento de la calidad industrial, en el Programa 722-C, nos encontramos con que se dedican 130 millones a familias y empresas para este fin del control y fomento de la calidad industrial. Ustedes me dirán qué es lo que se puede hacer con esa pingüe cantidad.

Entramos después —tenemos muy poco tiempo y, por tanto, tengo que reducir necesariamente mi intervención— en otras aportaciones como, por ejemplo, la del INI. Realmente, nunca sabemos muy bien lo que se le asigna al INI, porque al INI se le asignan cantidades que tienen distintas procedencias. Por una parte, en el Programa 723-A se le asignan 40.000 millones de pesetas, pero, al mismo tiempo, tenemos los 100.000 millones de pesetas que ya se discutieron cuando se vieron las enmiendas al articulado. Por otra parte, tenemos los 50.000 millones de aval; los 43.000 millones a HUNOSA, etcétera. Al final, uno se pregunta si es verdad que el INI marcha tan bien como nos dicen, porque muchas veces la contabilidad formal oculta las situaciones reales de las empresas cuando los productos que esas empresas elaboran seguramente no son o fácilmente vendibles o no son fácilmente convertibles en servicios que puedan ser usados por los naturales usuarios, que son los ciudadanos del país. Porque si, tal como se nos dice, el año que viene el INI va a tener, probablemente números negros, en vez de rojos, ¿qué razón hay para que tenga tantas subvenciones en el sentido en el que las empresas pueden tener subvenciones? Las empresas que marchan bien, normalmente no necesitan este tipo de subvenciones.

A mí me hace sospechar, cuando se dice que el INI marcha tan bien —y quiero dar algunos datos—, que el sector de bienes de equipo en el año 1982 perdía 8.000 millones de pesetas y en el año 1987 —último año del que tenemos noticias— perdía 21.000 millones de pesetas. En construcción naval perdía 26.000 en el año 1982, y en 1987 perdía más de 42.000 millones de pesetas. En el sector de minería perdía 4.000 millones en 1982 y ahora pierde 11.712 millones, teniendo en cuenta que llamamos pérdidas —pérdidas como las de HUNASA— que se consideran

de 8.000 millones de pesetas, porque no se tienen en cuenta los cuarenta y tantos mil millones de pesetas procedentes de subvenciones, porque, si no, serían 50.000 millones de pesetas las pérdidas. O el sector de siderurgia, que ha disminuido algo, después de hacer un esfuerzo ímprobo, sus pérdidas, pero que sigue teniendo 17.000 millones de pesetas de pérdidas; como sigue teniendo el sector de fertilizantes pérdidas todavía o el sector de automoción, que pasa de unas pérdidas de 8.000 millones de pesetas en 1982 a unas pérdidas de 11.000 millones, después de que la empresa SEAT se vendió, etcétera. No parece que esto sea tan brillante. ¿Qué es lo que sucede? Sucede que hay dos empresas, que son las empresas eléctricas del sector público, ENDESA concretamente, e Iberia, y resulta que ENDESA ha pasado de unas pérdidas de 2.000 millones en el año 1982 a unos beneficios de 63.000 millones en el año 1987. En cuanto al transporte aéreo, se ha pasado de unas pérdidas de 12.000 millones a unas ganancias de 22.000 millones de pesetas. Aquí es donde yo vengo a decir que la contabilidad muchas veces nos oculta las realidades. Porque, al final, ¿qué es lo que está sucediendo? Al final lo que está sucediendo es que dos empresas están pagando las pérdidas de todo el inmenso resto del sector público que está controlado por el Instituto Nacional de Industria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor González-Estéfani, resuma ya sus argumentos.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA:** Y digo que es muy sencillo obtener así beneficios porque, al fin y al cabo, la empresa eléctrica somos un poco todos los accionistas, y todos tenemos la electricidad poco menos que como un impuesto, puesto que la electricidad se consume a golpe de tarifa y la tarifa viene dada por el Gobierno y, en este sentido, siempre que quiera el Gobierno, el INI, por la vía de aumentar las tarifas eléctricas, podrá conseguir —que es prácticamente lo que ha pasado en los actuales resultados del INI— mejorar notablemente el balance de resultados de esta sociedad del Estado.

Sin embargo, nos faltan cosas tan importantes —y es otra de las enmiendas que nosotros presentamos— como una ayuda real a quien es hoy el tejido de todas las sociedades del mundo industrializado, quien realmente quiere plantearle cara al reto del futuro industrial, que es la pequeña y mediana empresa. Por eso proponemos que con cargo a las partidas en las que hemos pedido disminuciones, se doten 5.000 millones de pesetas, que no es mucho, ya que se destinan 630 millones en el presupuesto, para algo que, además, puede tener un efecto multiplicativo importante, para subvencionar tipos de interés a la pequeña y mediana empresa industrial, de acuerdo con las normas que el propio Gobierno socialista crea que tiene que utilizar. En este sentido, nos parece que si simplemente se subvencionaran cinco puntos de interés, con 5.000 millones de pesetas se podría conseguir la subvención de cien mil millones de pesetas en créditos a la pequeña y mediana empresa. No es una cantidad pequeña. Y eso se podría conseguir por el efecto multiplicativo de sólo 5.000 millones de pesetas.

Cuando se destinan cantidades al tuvo de desagüe de cosas que no tienen en muchas ocasiones ninguna o poca viabilidad, esto, que sí tiene viabilidad, en un país en donde los pequeños empresarios tienen que soportar los intereses más caros del mundo occidental, me parece que sería de recibo.

Dada la falta de tiempo, no puedo extenderme más en esto, pero, si el Ministerio de Industria no entiende que su papel fundamental es éste —y no es el único, porque la empresa española y el empleo tienen que recibir soporte no sólo del Ministerio de Industria, sino del de Economía, de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo, etcétera—, y que con medidas relativamente baratas podría conseguir que una gran parte del tejido industrial de nuestro país tuviera una importante mejora en lo que se refiere, por ejemplo, a inversiones, a través de una ayuda para hacer esas inversiones en los créditos que normalmente se piden a las entidades mercantiles financieras privadas, mediante un apoyo a la subvención de intereses, me parece que perdería parte de esa justificación a la que hacía alusión al principio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor González-Estéfani.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa, tiene la palaba el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Señor Presidente, señorías, quisiera emplear unos minutos y tener la virtud de sustituir la placidez por la meditación. Hablo, señorías, desde la cercanía a una región, Asturias, que vive una problemática particularmente interesante que puede servir como excelente botón de muestra de lo que podía ser, desde la óptica de nuestro Grupo Parlamentario, una adecuada política del Ministerio de Industria y Energía.

Indiscutiblemente, este Ministerio, que se ha quedado reducido prácticamente a un Ministerio de transferencias, hace cosas buenas —¿por qué no decirlo?— pero a mí me importa, a nuestro Grupo le importa establecer la parcela de política que corresponde a este Ministerio con unas líneas claras, y entendemos que el Ministerio de Industria y Energía es un instrumento para la reactivación económica de España y también es un reflejo de ella, de la política económica del Gobierno actuando este Ministerio como elemento de rectificación y alimentación del proceso, algo así como actuando en un bucle cibernético sobre todo el proceso. Y vamos a analizar estas dos medidas, estos dos ejes conductores y ver si efectivamente el Ministerio cumple lo que, desde nuestra óptica, estimamos que debería conseguir.

En primer lugar, como instrumento para la reactivación económica, el Ministerio debería coordinar la política de incentivos regionales, y desde aquella concepción de instrumentos que estimulaban la inversión de manera homogénea para todo el territorio nacional a través de la

figura de las ZUR se pasa recientemente a la Ley de incentivos regionales que establece unos techos de ayudas de hasta el 75 por ciento en total coordinación con la política comunitaria. Surge la sorpresa cuando el reglamento de esa ley rebaja el techo al 50 por ciento sin que eso se explique, se corta voluntariamente el límite, el techo que se establece en comunión con las directrices de la Comunidad Económica Europea. Pero aquí, repito, el Ministerio, con esos instrumentos, con las zonas industriales en declive, debería coordinar la política de incentivos regionales, porque para valorar la subvención que podría darse a un proyecto hay que estudiar el interés del proyecto en sí, la creación de empleo, el efecto que tiene sobre la zona, que no tenga efectos negativos, como pueden ser los del medio ambiente, que utilicen recursos locales, etcétera. ¿Y qué es lo que ocurre? Que las peticiones —y son palabras del Subsecretario de Energía—, que las peticiones, repito, normalmente se presentan en el Ministerio de Hacienda, y no en el Ministerio de Industria y Energía; en el Ministerio de Hacienda, que es el que coordina la política de incentivos regionales. Luego esto que nosotros estimamos que debiera ser el primer renglón de la política del Ministerio falla porque es otro Ministerio el que sustituye al Ministerio de Industria para poder coordinar esa política de incentivos regionales. Y debería ser el centro impulsor y catalizador del I+D, pero las inversiones de nuestro presupuesto general en investigación y desarrollo difícilmente llegan al 0,7 por ciento del PIB, mientras que la media europea es el 2 por ciento del PIB y países como Japón y Estados Unidos están en el 2,5. Cuando nosotros tendríamos que pegar un impulso enormemente grande, positivo, en este renglón, nos encontramos con que al mismo tiempo que se están programando y tratando de conseguir subidas importantes del PIB, al mismo tiempo, repito, lo que podría ser el motor impulsor de ese despegue de nuestro país, tropieza con unas raquíticas asignaciones a un objetivo como éste, que es prioritario absolutamente para todo país que quiera descubrir horizontes nuevos en su desarrollo.

Señorías, frente a la multiplicidad de organismos, como el CEDETTI y el CIEMAT, etcétera, no existe una relación institucional y fomentada entre los bancos y la Universidad, por ejemplo. Luego es otro objetivo que difícilmente se puede cumplir en las actuales circunstancias. Debería ser un factor importantísimo de la solidaridad interregional, y, sin embargo, nos encontramos con que programas como el PLANER, la electrificación rural, cada vez tienen menores dotaciones, y aunque pase en parte esa dotación al Fondo de Compensación Interregional, ni siquiera haciendo un balance consolidado nos encontramos con que existen asignaciones suficientes para algo tan elemental como que en nuestros pueblos tengan luz y energía eléctrica para mover las pequeñas industrias que se podrían asentar en zonas rurales destinadas a la agricultura o la ganadería.

Debería entender la reconversión como un proceso dinámico en el que se reestructurasen los sectores en crisis y, además, se agilizasen los instrumentos de apoyo previstos por la política económica a las empresas que ya reconvertidas, adecuadamente dimensionadas, sobrevivieron al proceso; pero no es así; no ocurre así. Si ahora las empresas fracasan por la inaplicación de esos instrumentos, lo harán no como consecuencia de un necesario proceso de reconversión, sino por la pasividad de la Administración y, en definitiva, por una política que sólo está sabiendo reducir pero no mantener, ayudar, desarrollar. Y eso se demuestra en estos presupuestos cuando se examinan las transferencias de capital al IMPI, que son solamente 630 millones de pesetas, cuando se examina la consecuencia de una política monetaria aplicada a la pequeña y mediana empresa. Podemos poner un ejemplo: la industria naval. Ahí las primas a la construcción naval, las devengadas al amparo de la legislación del año 1984 se cobran con retrasos de 10 y 12 meses desde la fecha de su devengo, frente a los tres meses previstos al fijar las bases para la reconversión del sector, y en estos momentos esta situación está ocasionando un déficit de 15.000 millones de pesetas. En este tema, a partir del 1 de enero de 1987, no hay norma operativa, porque el decreto de 1987 no lo es hasta que la Comunidad Económica apruebe el programa de reestructuración del sector que España aún no ha enviado desde el año 1987 a Bruselas. Es decir, todos los buques con permiso de construcción posterior a enero de 1987 no han percibido ningún importe por el concepto de primas, y esto es grave, porque equivale al 20 ó 30 por ciento del valor del barco.

Los créditos navales incumplen la normativa sobre tipo de interés pasando del 11, que es el programado, al 13,5 y, por otra parte, se exigen garantías superiores a las que se contemplan en la norma. El programa de actuación para el período comprendido entre 1987 y 1990 no cuenta en la realidad con las medidas aprobadas en la ley 21, del año 1986, y aún no se dispone de una sola resolución, señorías, correspondiente a dichos planes, de una sola, y están pasando los años, no los meses.

El funcionamiento de la inspección general de buques está demorando la resolución de los expedientes, la devolución del IVA está ocasionando problemas graves de tesorerías a este sector y los créditos a la exportación tropiezan con la dificultad de obtener la cobertura del CESCE. ¿Es esto ayudar a las empresas que dentro del sector naval se han mantenido, han sobrevivido a la crisis y a la reestructuración y a la reconversión? No señorías, obviamente no. Vayan, por ejemplo, a Naval-Gijón y vayan a Juliana Constructora Gijonesa. Eso se ve claramente hablando con los directivos y con los que trabajan en general en esas empresas.

El Ministerio debería compatibilizar reestructuración, reconversión, con el mantenimiento de nuestras cuotas de participación en el mercado exterior (en este sector naval, por ejemplo, se pasa a una participación en las contrataciones del área comunitaria del 18 por ciento al ocho por ciento); debería mantener un espíritu de lucha, de competitividad y emitir señales claras respecto al futuro. Eso es gobernar, señorías, pero no es así. Porque, por ejemplo, en la siderurgia, el objetivo de capacidad de producción de laminado en caliente pasa de 21,3 millones de toneladas en 1987 a 16,3 para 1989, cuando nuestros com-

promisos son, después de las últimas medidas, de 17,3 millones de toneladas. ¿Por qué se rebaja un millón de toneladas el objetivo de capacidad? La República Federal Alemana reduce las horas de trabajo en la siderurgia y crea, con ello, empleo. Nosotros, no. Nuestra política comercial en la siderurgia es mala y se pasa de un 40 por ciento en 1987 al 25 por ciento en cuanto a exportaciones en 1988, y no es razón suficiente asegurar las cuotas de nuestro mercado nacional porque no tenemos cubierto ese objetivo de capacidad al que antes me refería.

Dentro de él, refiriéndome a una empresa, HUNOSA, con unas pérdidas en 1988 de 50.000 millones y un desfase de 6.000 respecto al contrato-programa, el capital sigue en la cifra de 2.250 millones. Y el problema de tesorería, porque no se paga a tiempo la subvención y mucho menos el desfase, incumpliendo con ello lo pactado, es muy grave, con unos gastos financieros al año de 10.000 millones de pesetas. En el programa de HUNOSA para investigaciones y estudios no hay recursos y, sobre todo, señorías, ¿qué papel se le reserva hoy al carbón, que no lo sabemos? No lo sabemos porque no hay una revisión del PEN, porque en el año 1983 ha pasado el plazo establecido de 5 años y no se ha revisado el PEN. Ahora el Ministerio debería establecer las líneas maestras de nuestra política industrial de futuro, pero nos encontramos con afirmaciones del Secretario General de la Energía como ésta: Ahora mismo no puedo decir si es o no propósito del Gobierno mantener un año más, en 1989, la moratoria nuclear y desbloquearla.

Cuando no se establece todavía cuál es la vida útil en realidad de nuestras centrales nucleares, cuando no se ha estudiado la incidencia de nuestra entrada en el mercado único del año 1993 en el sector energético, con la amenaza y el problema que supone la baratura de la energía en Francia, dice el Secretario General de la Energía que habrá que diseñar —señorías, descendamos a un caso concreto— algún sistema de almacenamiento —¡a estas alturas!— sobre la base de la tecnología más adecuada y sobre la base de lo que llamamos ATC, un almacén temporal de combustible, y se refiere a lo que se debería considerar como objetivo prioritario, esencial y básico en ENRESA. Mientras tanto, el fondo financiero de ENRESA llega a los 73.000 millones de pesetas.

Luego todas estas cosas que debería hacer el Ministerio dentro de ese primer concepto de instrumento para la reactivación económica, señorías, están fallando. En el segundo de los renglones, al enfocar un Ministerio que debiera ser reflejo de esa política económica, actuando como un elemento de rectificación de ellas, para alimentar ese proceso de crecimiento económico, nos encontramos con que ese Ministerio debiera de analizar la balanza comercial, estudiar por qué justamente se produce el tremendo desfase. No basta con decir que hay un desfase de dos billones de pesetas prácticamente en el año 1988, habría que decir por qué existe ese desfase y en qué sectores se centra, y no justificarse con que se están importando bienes de equipo, porque habría que ver a dónde van esos bienes de equipo, qué naturaleza tienen esos bienes de equipo. En definitiva, examinar y analizar ese concepto. Bajar a la arena, conseguir que todos esos «inputs» de conocimiento se trasladaran a otros órganos decisorios del Gobierno, como es el Ministerio de Economía, para establecer las directrices económicas del país, como es el Ministerio de Hacienda, para ver si existe una respuesta suficiente de las empresas pequeñas y medianas, y de las otras también, a los incentivos fiscales y de otro orden establecidos por el Gobierno, o si no sería hora de sustituir esos incentivos por otros distintos, como por ejemplo lo que ocurre en muchos países del área comunitaria. ¿Por qué no se sustituye el criterio del coste histórico en las amortizaciones por un criterio de reposición ya, por qué no se estudia, se analiza y, sobre todo, se escucha a los empresarios, que pueden decir que frente a la subvención y a la desgravación fiscal sería mucho más eficaz conseguir unos planes de amortización dentro de la libertad empresarial que atendiesen lo que es capitalizar nuestras empresas y prepararlas para afrontar ese futuro?

Tratar también de lanzar esos «inputs» sobre los Ministerios inversores, el MOPU y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que se rectifiquen, si ha lugar, los planes establecidos, muchas veces sin suficiente diálogo. En definitiva, señorías, tratar de conseguir un ministerio de la concertación, no solamente con los elementos sociales, sino también con los empresariales, para tratar de poder hacer nuestro el objetivo, como el Ministerio de Industria japonés, de que, mediante un diálogo con todas las fuerzas empresariales y sociales del país, podamos afrontar ese futuro con ideas nuevas dialogando con ellos. Pero todo parecido que pueda existir entre nuestro Ministerio y ese Ministerio modélico del Japón (y lo cito como un país que está en punta dentro de la tecnología, del avance y la conquista del futuro) es pura casualidad.

Termino, señorías. Nuestro Ministerio es un Ministerio y lo lamento profundamente conformista, confuso e ineficaz para la hora de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Rebollo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo ha presentado una enmienda de devolución, la 537, a la sección 20, Ministerio de Industria y Energía, y otras varias a diferentes programas de este departamento.

La enmienda de devolución al Gobierno del presupuesto de esta sección se debe a los siguientes hechos. Primero, por no corresponder en su conjunto a una política de reindustrialización y de mejora de la competitividad, que es lo que necesita la industria española. España es un país industrializado, en proceso de reindustrialización, de renovación del equipo industrial, de adecuación a las nuevas tecnologías, de mejora de la calidad de los productos y en muchos casos del diseño.

La crisis que desencadena las alzas de los precios del petróleo en 1973 y que se reproduce en 1979, es, como ya indicamos en la Comisión, básicamente una crisis industrial; una crisis que ha incidido profundamente en la economía de todos los países, que todavía no ha sido resuelta y que, desde luego, no lo ha sido en España.

El presupuesto del Ministerio de Industria, señorías, debería responder a una política de reindustrialización, de mejora de la competitividad de la industria española en el mercado interior y en los duros mercados exteriores, tanto los actuales como los que se avecinan. Como muestra de la falta de respuesta de nuestro sistema productivo industrial a la demanda actual y más todavía a la futura, basta referirse al déficit comercial español que en estos momentos, en el mes de noviembre, supera los dos billones de pesetas con un crecimiento de las importaciones no energéticas superior al 22 por ciento. También es verdad que el costo de las importaciones de productos energéticos ha disminuido en un 19 por ciento, al reducirse las maquilas de crudos y por el notable descenso de los precios del petróleo y la baja del dólar, en cuyo componente no pueden atribuirse ustedes mérito alguno.

El hecho sobre el que mi Grupo quiere llamar la atención de la Cámara es sobre la importación de bienes de equipo y demás componentes de la renovación del sistema industrial. Seguramente nos contestará el portavoz socialista que es muy positivo que las importaciones sean tan altas si van destinadas a reequipar y modernizar nuestras industrias. Esto es cierto y positivo y tendrá razón, pero es muy negativo que la industria española no sea capaz de dar respuesta a la notable demanda interna que la necesaria reindustrialización requiere. Estamos apoyando la creación de puestos de trabajo en otros países y el desarrollo de la innovación tecnológica en otras industrias, no en las españolas.

Señorías, no hace falta que les recuerde lo que ha costado a los contribuyentes españoles el llamado saneamiento financiero de empresas públicas como Babcok Wilcox, Maquinista Terrestre y Marítima, ATEINSA, los Astilleros, SEAT o la situación de empresas como MACOSA y otras muchas, por ejemplo, las de la reconversión siderúrgica. Con ser cifras elevadísimas las destinadas a la reconversión no es eso lo peor. Lo grave es que no se ve que la reconversión haya terminado, entendiendo simplemente por reconversión, al estilo socialista, la reducción de plantillas de personal.

Señoras y señores Diputados, ustedes saben muy bien que el sector textil, por ejemplo, presenta una recesión que empieza a preocupar o que el Grupo CENOR, constituido por cinco empresas fabricantes de acero no termina de resultar viable y que incluso, la Comunidad Económica Europea ha pedido al Gobierno socialista que ustedes apoyan que suspenda todas las ayudas destinadas a este Grupo al considerar que no se han cumplido las previsiones fijadas en su plan de viabilidad. Son dos muestras que reflejan la falta de resultados, según habían previsto, de su política industrial. Pero podríamos hablar de la situación de ENASA o podríamos hablar de la segunda reconversión de los astilleros que ustedes dicen que no es tal, pero que ahí está la reducción de las toneladas de registro bruto en construcción de buques y la reducción de plantillas de personal más allá de lo inicialmente previsto.

Cada año se reducen los aranceles en España y el 1 de enero de 1993 tendremos el mercado único. ¿Creen SS. SS. que con este presupuesto se cumple la función de potenciar el reequipamiento industrial que corresponde al Ministerio de Industria y Energía? Ciertamente no. Mi Grupo cree que el Ministerio de Industria tiene una función muy importante que desarrollar y como ejemplo pueden pensar en la labor que realiza el MITI japonés.

La segunda razón que nos mueve a proponer la devolución de este presupuesto al Gobierno obedece a la incoherencia entre los objetivos señalados en los programas que figuran en la memoria y las correspondientes dotaciones. El Ministerio de Industria acaba de reestructurar sus distintos órganos y en el preámbulo señala una serie de funciones, como es el aumento de la competitividad, el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en la industria, la mejora del diseño, de la seguridad industrial y la atenuación de los impactos ambientales que la producción industrial origina, y nada de eso, señorías, aparece de verdad en estos presupuestos.

Otra incoherencia notable es la política energética que incumple en numerosos aspectos varias resoluciones aprobadas por esta Cámara con el PEN 83, plan energético vigente, y que incluso la Comunidad Económica Europea ha llamado la atención del Gobierno español para que reconsidere su política energética con el fin de acercar sus objetivos algo más a los de la Comunidad.

Cabe destacar la creciente renuncia que hace el Gobierno a la producción de carbón siderúrgico. En el programa 741-F punto 7, sobre acciones en la cuenca central asturiana, se efectúa una ridícula previsión de producción de hulla coquizable de 300.000 toneladas. Esta cifra significa dos cosas, señoras y señores Diputados: primero, que la hulla coquizable y que está cubierto por otras empresas. El anterior Presidente de HUNOSA reconoció en esta Cámara que HUNOSA podría producir un millón y medio de toneladas año de hulla coquizable, cosa que no se cumple, pero es que, además, el Gobierno desprecia el valor estratégico de la hulla coquizable, que fue la justificación básica de la nacionalización de la minería asturiana y, en definitiva, de la creación de HUNOSA, con lo cual está sentado en las bases para la futura desaparición de la empresa. Señorías, el carbón térmico ya lo producen empresas privadas y públicas sin necesidad de subvenciones y ayudas económicas.

Esta creencia nuestra se confirma por dos datos muy importantes: el primero es que HUNOSA tiene un capital sólo de 2.250 millones de pesetas y sus deudas a corto y a medio plazo alcanzan los 44.800 millones de pesetas, es decir, que apesar de que nuestro grupo insiste constantemente en la necesidad de capitalizar HUNOSA, al Gobierno socialista no parece que esto le preocupe lo más mínimo. El segundo motivo, para nosotros de gran entidad, es la continua arbitrariedad en la utilización del carácter ampliable de los créditos presupuestarios. Nos alarma

que cada año exista un déficit presupuestario encubierto en todas estas partidas. Por ejemplo, la estimación de primas liberadas para la construcción naval previstas para 1989 en la memoria de los programas es de 44.000 millones de pesetas. Sin embargo, la consignación real en el concepto 772 del programa 723-B sobre reconversión industrial es sólo de 16.500 millones de pesetas. Lo mismo sucede con HUNOSA. Su Presidente estimó en unos 50.000 millones las pérdidas para 1989 y estamos seguros de que se superarán y, sin embargo, la subvención consignada es sólo de 43.704 millones de pesetas. El año pasado se consignaron 31.500 millones para atender los compromisos autorizados por la CEE de 280.000 millones de pesetas, a cambio de la segunda reconversión siderúrgica, y se anunció un crédito extraordinario de 70.000 millones de pesetas, crédito ampliable. Este año en concepto de medidas adicionales se han consignado 15.000 millones; no conocemos el anuncio de un crédito extraordinario, pero, señorías, pueden estar ustedes seguras de que lo habrá.

En resumen, una vez más, se aprueba el presupuesto sabiendo que habrá nuevos créditos ampliables o extraordinarios y que, seguramente, tendrán unas cifras mínimas de 31.500 millones o incluso máximas de 100.000 millones. Todo esto convierte en impresentable el proyecto de presupuestos de la sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Pero, además de ello, queremos manifestar nuestra falta de acuerdo en el retraso del pago de primas a la construcción naval o a Altos Hornos de Vizcaya, que da lugar a unos gastos financieros en este último caso, por ejemplo, de 6.350 millones de pesetas, que, como siempre, saldrán de los bolsillos de los contribuyentes y que se deben a una pésima gestión en esta actividad.

Capítulo aparte merece el oscurantismo del presupuesto del INI y, en general, de toda su actuación. Señorías, al tratar del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía hay que hablar forzosamente del INI, porque más del 80 por ciento del presupuesto corresponde a transferencias en los capítulos cuatro y siete destinadas al sector público integrado en el INI. Predomina la opacidad, la falta de transparencias creciente y esto es muy grave para esta Cámara.

Hasta 1986 el INI incluía en los Presupuestos del Estado los PAIF de sus empresas. No lo hizo ni en 1987, ni en 1988. A trancas y barrancas, y pidiéndolo muchas veces, conseguimos alguna información, información que en los Presupuestos para 1989 no han querido facilitarnos. La opacidad es total y repito que es una actuación de enorme gravedad por la cantidad altísima que recibe el INI, 207.500 millones de pesetas. Señorías, eso es más del 50 por ciento del presupuesto del INI, que recibe de los contribuyentes, que no nos dicen a qué se destina, que, junto con la partida de Rumasa de 300.000 millones, es el concepto más oscuro que se trae a esta Cámara. Y en estos momentos es realmente malo que eso se produzca.

Desconocemos la gestión que hace el INI de estos enormes recursos públicos que le aportan los contribuyentes. Esta ocultación de información puede inducir a pensar —cosa que no hace esta Diputada, como hemos dicho en Comisión y como repite mi Grupo— que la gestión no es correcta y levanta numerosas sospechas en otro ámbito de que esta gestión no es correcta. Con demasiada frecuencia oímos hablar en la calle de corrupción en actividades públicas, y no parece prudente ocultar estos datos al Parlamento, como hacen el INI y el Ministerio de Industria. Además, señorías, nos dicen que son razones de Estado. Serán razones de Estado entre comillas, porque lo cierto es que todo el mundo, desde la Comunidad Europea hasta cualquier ciudadano, conoce los problemas de la siderurgia, de subvenciones, de la construcción naval, menos el Parlamento.

El presupuesto del INI es, en el año 1988, de 348.000 millones de pesetas. Esto es lo que se presupuestó, pero la verdad es que no sabemos lo que ha sido realmente, porque el INI ha ingresado, además, 17.600 millones de pesetas por la venta en Bolsa de acciones de ENFE, más 52.000 millones por venta de acciones de ENDESA, más 4.000 millones por la venta de su grupo alimentario a Tabacalera, más numerosísimos miles de millones por otras desinversiones. ¿Qué ha hecho con todo ese dinero? Porque las empresas cuyas acciones se han vendido no han visto un solo duro, y buena falta que les haría para reducir sus cargas financieras, para nuevas inversiones, para tomar medidas de protección del medio ambiente, que buena falta les hace a todas ellas.

El presupuesto del INI para 1989 es de 393.000 millones. Fíjense en que no es cierto que el presupuesto esté equilibrado ni que todo salga del INI. Tanto por subrogación de deudas como por ayudas a empresas a reconversión, como por ayudas directas en estos presupuestos, tenemos la cifra que les he dado de 207.580 millones de pesetas. Esto no se puede despachar en un artículo de esta ley como el que dice «Dios le ampare, hermano», sino que realmente, además de requerir su propia ley, necesita transparencia, luz y taquígrafos y ese aire puro en la gestión que está pidiendo esta Cámara, como representación de la opinión ciudadana cuando se debaten los Presupuestos.

Por tanto, los resultados son malos. Los contribuyentes hemos entregado al INI en los últimos seis años 1,8 billones de pesetas y, lo que es peor, no sabemos cómo se gastan ni qué uso se hace de ellos.

Pasando brevemente a nuestras enmiendas parciales, quiero referirme a la 578...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señora Estevan, ya muy brevemente.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Sí, señor Presidente, termino en seguida.

En los 40.000 millones que el Ministerio de Industria prevé en el programa 723-A, participaciones en empresas públicas, nuestro Grupo ha hecho una baja de 20.000 millones porque, por las razones antes expuestas, consideramos que no los necesita y que su uso no es correcto. De esa cantidad, en otras enmiendas proponemos incrementar la partida destinada a servicios técnicos de apoyo a

las pequeñas y medianas empresas en 2.000 millones, 8.000 millones para apoyo financiero a las PYME, 5.000 millones a reindustrialización de otras empresas que no sean sólo las públicas, y 2.000 millones a ayudas para medidas de protección del medio ambiente. Todo ello suma 17.000 millones y proponemos una baja global en el presupuesto del Ministerio de Industria de 3.000 millones.

Todas las enmiendas parciales se enfocan a promocionar las PYME porque España es, señoras y señores Diputados, fundamentalmente un país con pequeñas y medianas industrias; son poquísimas las grandes industrias y muchas de ellas mal gestionadas. Son las PYME las que crearán puestos de trabajo y consideramos que el Ministerio de Industria no les presta el apoyo preciso.

Termino de verdad, señor Presidente, con la enmienda número 259, presentada por la Diputada por Zamora, señora Izquierdo, el Grupo Popular, dirigida a incrementar los recursos del Instituto Geológico y Minero para la investigación minera en determinadas zonas de la provincia de Zamora. Zona rica en minerales, pero mal conocidas sus posibilidades de beneficio de estos materiales.

Por todo ello pido a SS. SS. el apoyo a estas enmiendas del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Estevan.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL:** Señor Presidente, señorías, voy a ser breve, dado el cansancio que a esta altura del debate global llevamos acumulado y porque no quiero añadir nuevo cansancio, principalmente, los quince compañeros que hemos iniciado esta tarde la sesión.

Minoría Catalana ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección, la 20, Ministerio de Industria y Energía, y otra específica a un concepto de la misma.

Nuestra enmienda a la totalidad se justifica simplemente por el hecho de que, encontrándonos en presupuestos que podríamos llamar pre-europeos, en los del Ministerio de Industria no se contempla por ningún lado la dimensión europea de España para el año 1992.

Son necesarias toda una serie de reformas estructurales que los presupuestos del Ministerio de Industria y Energía no contempla. Ante la futura situación de 1992, lo único que se hace —lo decía nuestro portavoz en el debate de totalidad— de ir disminuyendo lo que son las prestaciones y partidas destinadas a la reconversión industrial. Ahora es el momento de hacer un gran esfuerzo en la línea de reconversión y reindustrialización del país. Por ejemplo, se abandona de forma demasiado rápida la reconversión textil. Este sector necesita un trato especial para que su potencialidad futura sea la adecuada.

El presupuesto total del Ministerio desciende en su peso global, pasando de ser el 2,5 por ciento en 1988, al 2,1 por ciento en 1989, con un descenso del 3,8 por ciento. El Ministerio debería reflejar en sus presupuestos grandes prioridades. Dos de ellas creemos que podrían ser la de fomentar la productividad de las empresas y su desarrollo tecnológico. Es importante incrementar la competitividad de las empresas españolas y con estos presupuestos no puede conseguirse. Se debería también contribuir al proceso de internacionalización de nuestra economía industrial.

En fin, el presupuesto del Ministerio de Industria debería contemplar la ayuda a potenciar los canales de actuación en el mercado exterior. El Ministerio de Industria, señorías, con la ley de reconversión, tenía un alto grado de protagonismo en el esquema económico del país. La ley ha perdido su vigencia y no se ha sustituido por ninguna otra medida, a menor nivel posiblemente, que asegurarse una continuidad en el trabajo. Podríamos aplicar un símil médico diciendo que se hizo un tratamiento quirúrgico, se realizó el post-operatorio, pero se ha olvidado por completo la necesaria recuperación del paciente. Así pues, los tratamientos aplicados no cierran el ciclo necesario para alcanzar el nivel que la industria en general del país necesita. Se abandonan temas. El Ministerio de Industria da la impresión de que tiene abandonados toda una serie de temas. Todo lo relativo a la problemática de la energía nuclear, a través de centrales nucleares, queda un poco al aire dentro del Ministerio de Industria. Se ha comentado aquí ya —y voy a remarcarlo— que las actuaciones de ENRESA nos llevan siempre a la pregunta de qué se hace, qué se hará con los residuos que ENRESA tiene que tratar. ¿Qué se hará con la central nuclear de Vandellós-1? Las informaciones reales que se tienen es que puede llegarse a que en el año 1995, dentro de muy poco tiempo, tenga que depender ya no de Francia —se dice por parte de gente del Ministerio, de altos cargos del Ministerio—, sino de Inglaterra para ir haciendo la recuperación de combustibles, y ya se ha hablado con este país.

Ahora no se contempla dentro del Ministerio de Industria y creemos que los presupuestos actuales deberían tener sus formas de actuación para resolver estos problemas y no dejarlos en las líneas de interrogación en que en estos momentos están.

Estos son en grandes líneas, en grandes trazos, dejando otros también para no alargarme, los motivos de presentación de nuestra enmienda a la totalidad que pretende, más que la devolución del texto de la Sección 20, dejar constancia y recordar que el Ministerio de Industria debe considerar algunas actitudes y una tan simple posiblemente debería ser que el señor Ministro podía estar presente aquí.

Logrado lo anterior, es decir, dejar constancia en la Cámara de mi intervención, Minoría Catalana lo que va a hacer en este momento es retirar su enmienda de totalidad.

La enmienda específica 1.291 trata de que en el Programa 724-B se traslade una cantidad desde el artículo 77 al artículo 75. El Programa corresponde al apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial. Este concepto se supone relativo al servicio de información empresarial. El servicio de información empresarial informa, entre otras, de sus funciones a través de una red informatizada de base de datos a los que están conectados los centros de información empresarial de las comunidades autónomas y

también vinculadas a las cámaras de comercio. Esta información llega a todas las pequeña empresas. Teniendo en cuenta que es un servicio descentralizado y, como he dicho, las empresas cada vez prefieren má hacer uso del mismo sin tener que desplazarse a Madrid, parece lógico que este Fondo, el del artículo 75, cada año vaya aumentando por lo que hace referencia a las comunidades autónomas.

Con ello, señorías, señor Presidente, queda defendida la enmienda 1.291 que el Grupo de Minoría Catalana ha presentado a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Sedó, este Presidente entiende que queda retirada la enmienda de totalidad y que la 1.291 se mantiene. **(Asentimiento.)**

Gracias, señor Sedó.

Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para defender la enmienda de totalidad a la Sección 20, de Industria y Energía por parte de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Nosotros rechazamos los presupuestos de esta Sección por considerarlos dentro de una práctica continuada de desmantelamiento del sector público industrial y de entrega progresiva del poder de decisión en este terreno a los grandes grupos privados, nacionales y trasnacionales.

La exclusión prevista del gasto público en política industrial experimentará un notable descenso de aquí a 1992, pasando del 0,9 por ciento del producto interior bruto al 0,3 en ese año. Para el próximo año lo que preven estos presupuestos, para 1989, es que la participación se reducirá en cuatro décimas, situándose en el 0,5 por ciento del producto interior bruto.

El descenso continuado hasta 1992 sólo cabe interpretarlo como la renuncia a una política industrial pública, activa. Además, a esto habría que añadir que la aportación de capital del Estado al INI, para 1989, ya disminuye desde 60.000 millones a 40.000 millones de pesetas.

En todo caso, lo que nos parece enormemente significativo es la enumeración de los objetivos de los presupuestos del Ministerio de Industria y Energía, porque nos parece que ponen claramente de manifiesto, sin ningún tapujo, la política industrial del Gobierno. Dichos objetivos son: Uno, continuidad del ajuste industrial, que indudablemente irá acompañado de nuevas pérdidas de puestos de trabajo, sin que se consigne una adecuada política de creación de empleo. Dos, apoyo a la concentración y consolidación de los grupos industriales privados. Tres, reducción del sector público, bien por desmantelamiento de sectores en crisis o bien por, el otro extremo, venta de los sectores rentables. Cuatro, apoyo indiscriminado a la inversión extranjera. Cinco, ninguna mención al empleo como objetivo. Seis, renuncia a una política pública activa de reindustrialización y diversificación de las empresas públicas.

Hay casos realmente importantes y yo casi me atrevería a decir que clamorosos. Podría referirme a varios de ellos, pero voy a poner como ejemplo el caso de la empresa pública siderúrgica ENSIDESA, porque lo sigo muy de cerca. Posiblemente, es una empresa en la que, por otra parte, el Gobierno ha hecho un serio esfuerzo de capitalización y de modernización —y vaya por delante este reconocimiento— y, sin embargo, en el tema fundamental, a la hora de establecer claramente cuál es el papel de la empresa pública, en este caso la empresa siderúrgica nacional ENSIDESA, una vez más, se supedita el posible desarrollo, el posible crecimiento, la posible diversificación de esta empresa a los intereses de sectores privados. Ultimamente ha aparecido la noticia de que el Consejo de Ministros obliga a ENSIDESA a que planifique —lo que es un caso claro de sinergia— sus inversiones de acuerdo con otras empresas privadas siderúrgicas también, como el objeto —es evidente— de que ENSIDESA siga manufacturando productos de alto coste y de escaso valor añadido, exactamente la inversa de los productos que se reservan para el sector privado.

En resumen, estos objetivos nos ponen de manifiesto que se trata de una política industrial —la que sigue este Ministerio— de ajuste regresivo o de ajuste negativo, como ustedes prefieran. La privatización es una constante, tanto en lo que se refiere a los sectores llamados de futuro —farmacéutico, electrónico e informático— como en las ayudas al Centro de Desarrollo Tecnológico (CEDETI) que también van a parar a manos privadas.

Por hacer un inciso, me referiré a continuación a la política de I + D que sigue el Ministerio de Industria. En este Ministerio aparece una diferencia de 2.200 millones respecto a los Presupuestos de 1988. La participación de este Ministerio en los gastos de I + D parece estabilizarse, pero —y esto es lo significativo— la distribución cambia en varios aspectos. Por un lado, disminuyen las aportaciones para proyectos de desarrollo tecnológico a la empresa pública, 2.275 millones, es decir, el 24 por ciento menos que en 1988. Sin embargo, paralelamente, aumentan estas mismas ayudas a la empresa privada, 7.962 millones, es decir, el 14,5 por ciento más que en el año en curso. Y, por otro lado, se congelan los fondos destinados al CEDETI en 4.526 millones.

Después de esto a nosotros nos parece que está absolutamente justificada la conclusión de que el Gobierno entrega todo el protagonismo al sector privado y apuesta conscientemente por el reforzamiento de los grandes grupos industriales, financieros nacionales y especialmente trasnacionales.

La empresa pública, salvo alguna excepción, queda relegada al papel subsidiario o simplemente a algo que conviene desprenderse a la primera oportunidad. El Gobierno renuncia así a un instrumento de primera magnitud para incidir en la evolución en la economía, para que ésta pueda tener objetivos en función del bienestar de la mayoría. El resultado final es la institucionalización de un tipo de planificación ejercida por los grandes intereses

privados, alejada, por el contrario, de objetivos como la creación de empleo.

Para terminar, quiero hacer alguna consideración sobre partidas específicas, que ya tuve ocasión de discutir en Comisión.

En relación a HUNOSA, se contempla una subvención a la explotación para el próximo año de 43.704 millones de pesetas, que es el montante de las pérdidas previstas para dicho año. Como la administración y la gestión que se está llevando en esta empresa hacen que hasta ahora las previsiones de pérdidas siempre han ido a la baja, es decir, las pérdidas reales luego son superiores; como, al mismo tiempo, contrariamente, a lo que se decía en el articulado de los Presupuestos Generales de otros años, concretamente en los del año pasado, resulta que no se hace ninguna referencia al carácter del crédito ampliable de esta partida, es obvio deducir que esta situación va a contribuir a un endeudamiento y a una descapitalización todavía mayor de la empresa HUNOSA.

Situemos esto, señoras y señores Diputados, en el contexto de que actualmente HUNOSA emplea un 50 por ciento de su financiación ajena para refinanciar deudas anteriores. Con lo cual el dinero público se malgasta de esta manera, mientras que la banca privada tiene considerables beneficios.

Algo similar podíamos decir de Minas Figaredo, cuya situación también se agrava a nivel de capitalización por el hecho de que las subvenciones a la explotación, de 1.173 millones de pesetas, sólo alcanzan el 35 por ciento de las pérdidas previstas. Todo ello hace que se contemplen unos recursos propios negativos a finales de 1989 de 2.200 millones de pesetas; es decir, lo que se entiende en economía como quiebra técnica.

Podíamos seguir enumerando sectores. El sector naval, al que también se ha aludido, presenta casos tan sintomáticos como el de Naval-Gijón. Esta es una de las dos empresas que quedan en el sector naval en Asturias, en la bahía de Gijón, de las cinco que había antes del plan de reconversión.

Esta empresa está pendiente de que su plan de actuación sea aprobado por la Administración. Todavía están esperando que se invierta la primera peseta de los 1.000 millones de inversión que estaban previstos y prometidos.

Por el contrario, las importantes empresas privadas que se han fusionado para constituir este astillero particularmente, se han beneficiado de las cuantiosas subvenciones del plan de reconversión y no parece que se les exige por parte de la Administración las contrapartidas formalmente prometidas.

Por todos estos motivos nuestro Grupo cree que está justificada su enmienda a la totalidad de esta Sección.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor García Fonseca.

Existe una enmienda, la 1.469, del señor Mardones del Grupo Mixto. **(El señor Ruiz Soto, pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Ruiz Soto.

El señor **RUIZ SOTO:** Señor Presidente, se da por defendida y se solicita que sea sometida a votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Así se hará, señor Ruiz Soto.

Defendidas todas las enmiendas, procede pasar al turno en contra.

Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a consumir un turno a favor del dictamen de la Comisión de esta Sección 20 y en contra de las enmiendas que han sido defendidas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Señores Diputados, oyendo aquí algunas de las intervenciones, podemos pensar que la situación económica y la situación industrial de nuestro país es algo distinta a la que en realidad es, porque en estos momentos estamos teniendo tasas de crecimiento de la producción industrial, que en el año 1987 se situaron muy por encima de las de los países de nuestro entorno, en el cinco y medio por ciento, incluso por encima del crecimiento del producto interior bruto.

La cartera de pedidos del sector industrial está situada en valores muy superiores a los que ha tenido en los doce últimos años. Se están creando nuevos puestos de trabajo en el sector industrial —en el año 1987 cien mil puesto de trabajo nuevos— y hay un aumento significativo de la formación bruta de capital, y, por tanto, de la inversión industrial.

Este panorama yo creo que no se corresponde con algunas de las intervenciones que aquí han tenido lugar. Se está produciendo, pues, un crecimiento, un proceso de reindustrialización en nuestro país, después de haber tenido que superar algunos traumas significativos que fueron afrontados por el Gobierno Socialista. Hay que recordar que la crisis económica que se desencadena con la subida de los precios del petróleo en los años 1973 y 1974 tienen una honda repercusión industrial en nuestro país; esa honda repercusión industrial no se afronta de verdad, no hay una verdadera política de reconversión hasta la llegada del primer Gobierno Socialista. En este punto, hay dos programas muy importantes que han tenido una fuerte presencia parlamentaria y presupuestaria: el programa de saneamiento del sector público empresarial y el programa de reconversión, que han sido sacados adelante por el Gobierno Socialista.

El programa de saneamiento del sector público se debe a que durante los primeros años de crisis las empresas que perdían dinero, las empresas que tenían una situación de falta de capacidad para afrontar la crisis, las empresas obsoletas se trasladaron al Instituto Nacional de Industria, fundamentalmente al sector público para mantener el empleo, y luego ha habido que sanearlas en el interior de este sector público.

Por tanto, yo creo que recibimos una situación muy problemática, en la que no se habían afrontado los problemas de raíz de la crisis industrial española, y en estos mo-

mentos estamos en una situación relativamente optimista. Lógicamente, todavía tenemos flecos de los programas de reconversión, el ajuste va a ser permanente, algunos de los portavoces lo han admitido así en esta tribuna, afortunadamente.

Pero si observamos los presupuestos de industria de este año, a lo largo de estos años ha habido tres grandes programas —algunos de ellos son divididos en mayor número de programas—, tres grandes esfuerzos: saneamiento del sector público, reconversión de los sectores en crisis y promoción industrial y modernización de nuestro sector industrial.

¿Qué pasa en los presupuestos del año 1989? Pues que estos presupuestos disminuyen; disminuyen, desde el punto de vista formal, de una forma espectacular. Ello es debido a la modificación del Estatuto Jurídido del INI. Pero si comparamos en términos homogéneos los presupuestos del año 1988 y del año 1989 del Ministerio de Industria, hay una disminución de 11.000 millones de pesetas, que supone un cinco por ciento. Pasamos a tener 220.000 millones desde los 231.000 que había en el presupuesto del año pasado. ¿Y por qué disminuye este presupuesto? Pues fundamentalmente porque dos de esos grandes programas disminuyen de forma sensible. Tanto el programa de saneamiento de la empresa pública, como el programa de reconversión y reindustrialización, tienen menores dotaciones que el año pasado, lo cual yo creo que es positivo y que es un motivo de alegría, porque demuestra que, efectivamente, la reconversión se va superando. Ha habido que dedicar muchos fondos en este país para superar la reconversión. Afortunadamente, los ajustes más importantes están ya realizados, va a haber que seguir realizando un esfuerzo importante, pero cada vez se necesitan menos dotaciones presupuestarias, y eso significa que estamos superando la fase más aguda de la reconversión. Vamos a seguir durante bastante tiempo con necesidad de ajustes; ajustes en los sectores industriales va a tener que haber siempre. Pero ese esfuerzo presupuestario disminuye notablemente, porque hay que tener en cuenta que en este año ha habido que hacer el esfuerzo presupuestario correspondiente a los nuevos acuerdos de la siderurgia.

Dentro de la empresa pública hay sectores muy importantes que están en crisis y que siguen teniendo pérdidas: el sector siderúrgico, el de la construcción naval, el de industrias de defensa, el de bienes de equipo, y hay otros sectores que tienen beneficios y que están permitiendo que el INI pueda pasar de una situación de pérdidas crecientes, que se contaban por cientos de miles de millones hace muy pocos años, a una situación equilibrada.

El portavoz de la Democracia Cristiana nos decía que los beneficios de algunas empresas eléctricas del INI se deben a las tarifas eléctricas. Parece S. S. olvidar que las tarifas eléctricas son las mismas para todas las empresas, para las públicas y para las privadas, y que la situación financiera e industrial de unas y de otras no es exactamente la misma. Por tanto, hay algunas diferencias que creo que son importantes, y me parece un error que sea S. S. quien plantee este tipo de cuestiones. Hay una buena gestión en determinadas empresas públicas y a esos beneficios, por tanto, yo creo que no hay que quitarles ningún mérito.

Hay algunos portavoces que siguen hablando de ampliar capacidades. Yo no me explico cómo se puede seguir hablando de ampliar capacidades en el sector naval, cuando lo que se nos está pidiendo desde la Comunidad Económica Europea es que se disminuyan. La construcción de barcos no es competitiva en costes con el exterior, se pretende introducir primas a la construcción naval por encima de las de la Comunidad Económica Europea, y hay algunos portavoces que nos dicen que hay que aumentar la capacidad de construcción, que hay que mantener el porcentaje del mercado. Justamente la Comunidad Económica Europea condiciona el que podamos situar primas por encima de las de la propia Comunidad a que disminuyamos la capacidad. Lo mismo ocurre en la siderurgia, no podemos seguir hablando de aumentar capacidades en la siderurgia. Entre ENSIDESA y el sector privado habrá que repartir lo poco que hay. Lo que no podemos es pretender aumentar capacidades cuando estamos teniendo todavía sensibles pérdidas.

Nosotros pensamos que el sector público, con saneamiento, tiene un futuro en este país, y yo creo que el Gobierno socialista ha apostado por el sector público. Hemos pasado de un sector público depauperado y vacío, con enormes pérdidas, a un sector público con posibilidades de futuro. Parece que S. S. ignora el papel de REPSOL o del Instituto Nacional de Hidrocarburos, el papel en el sector de las telecomunicaciones de empresas como Telefónica, el papel que pueden jugar determinadas empresas del INI, a las que me he referido en el sector eléctrico o en el sector de transportes. Yo creo que justamente el sector público se ha fortalecido gracias a esa política de saneamiento que ha llevado el Gobierno socialista. Por tanto, el programa de apoyo a la empresa pública disminuye, pasa de 60.000 millones de subvención en esta Sección 20 a 40.000 millones, lo que supone una disminución de una tercera parte, que creo que debe ser saludada con alegría.

No estoy de acuerdo en que haya opacidad o que no se sepa de dónde son los fondos. Aquí hay dos partidas fundamentales que van al INI: ésta de subvención, que va en la Sección 20, y la subrogación de deuda, que va en el articulado y que ya se discutió en otro momento. No hay más partidas, excepto las que ya vayan a una empresa determinada y claramente especificadas en los Presupuestos. Estas partidas suponen una disminución. La situación del INI es cada vez mejor, está cada vez más saneada y, por tanto, precisa de menos apoyos públicos, y yo creo que eso debemos saludarlo con alegría.

Lo mismo ocurre con el programa de reconversión y reindustrialización, que disminuye también de forma sensible, pasando de 63.000 millones a 52.000 millones, y más decrecimiento si tenemos en cuenta que aquí se han incluido las pérdidas del Instituto de Crédito Oficial, que en otros años iban en otras partidas presupuestarias. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Sin embargo, hay que señalar que aumentan algunas

partidas, y me tengo que mostrar en desacuerdo con las cifras que han dado algunos portavoces desde la tribuna, porque la política de innovación, que es muy importante, la más importante dentro de las políticas de promoción industrial, tiene un crecimiento del 12 por ciento, pasa de 42.400 millones a 47.800 millones. Lo que no se puede hacer es comparar cifras no homogéneas.

En los Presupuestos del año pasado había 2.000 millones para I + D del INI, y este año no figuran porque no están los presupuestos del INI incluidos en estos Presupuestos. Pero si computáramos esa cantidad, habría que hacer lo propio con 3.000 millones del INI que no están computados, repito, en el Ministerio de Industria. Por tanto, si se incluye los 2.000 millones del INI en los presupuestos de 1988, inclúyase también en los de 1989; y, si no se incluye, que no se incluya en ninguno de los dos. En tal caso, el aumento es de algo más de 5.000 millones en investigación y desarrollo, en innovación tecnológica, que supone un 12 por ciento de aumento, aumento que se orienta a la participación en programas europeos, programas en los que se introducen altas tecnologías, programas como el EUREKA, participación en el CERN, en la Agencia Espacial Europea, en proyectos como el del Airbus. Por otra parte, lanzamiento del Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de 1988-1991, como consecuencia de la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología; el Plan Electrónico e Informático Nacional; la mejora de la eficiencia y ahorro de energía; la introducción de nuevas tecnologías de combustión en la minería con el objeto de mejorar el medio ambiente.

Creo que dentro de la política de promoción industrial, hay un acento especial en la innovación tecnológica, en la investigación y desarrollo y en la introducción, en definitiva, de nuevas tecnologías, porque, señores Diputados, en algunas de sus intervenciones da la impresión de que quieren meter subvenciones a la pequeña y mediana industria o a la pequeña y mediana empresa, y no sé si saben que esto es imposible dentro de la Comunidad Económica Europea. Los apoyos a la industria tienen que tener una justificación; la justificación puede ser la modernización, la introducción de nuevas tecnologías, la investigación y desarrollo, la mejora de la calidad. Si queremos competir en Europa, tenemos que mejorar la calidad de los productos; introducir diseño, introducir elementos que nos permitan acceder al mercado de una forma eficiente y con mayores cotas de valor añadido. Hay que mejorar la calidad y, además, la garantía de esa calidad, mediante la normalización y homologación.

Estos programas tienen un crecimiento significativo en este presupuesto, porque la preocupación del Gobierno es fundamentalmente la mejora de la competitividad industrial, para poder hacer frente a nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea y a ese mercado único europeo que se nos avecina en 1992.

Hay algunos temas recurrentes en esos Presupuestos que aparecen todos los años. Uno de ellos es el tema de las primas a la construcción naval que, efectivamente, creció de forma significativa el año pasado. Este año hay la misma cantidad que en el pasado año. Es muy difícil saber la cantidad de primas que se van a tener que pagar cuando aún no se sabe el marco normativo por el que se van a regir. Es previsible que estén por encima de esa cantidad, pero ese crédito está como crédito ampliable; por tanto, no ofrece una problemática presupuestaria de principio.

Se habla de la capacidad de producción de carbón siderúrgico. Creo que, desde nuestro punto de vista, el interés del país está en tener capacidad de producir carbón siderúrgico, no tanto en la cantidad. Puesto que tiene un coste presupuestario, no nos interesa que esa cantidad aumente indefinidamente cuando no tiene repercusión alguna en los resultados de la empresa HUNOSA, que es la que suministra este carbón, ni tampoco en los de ENSIDESA. Por consiguiente, el interés estratégico está en mantener esa capacidad de producción y no en aumentarla indefinidamente, puesto que —repito— tiene un coste presupuestario.

Se habla de ENRESA y de sus fondos. Los fondos de ENRESA tienen un objetivo definido en el Plan Energético Nacional, con el que está plenamente identificado nuestro Grupo: que el precio del kilovatio nuclear absorba todos los costes: los costes variables, los costes de inversión, los costes de seguridad, los costes de almacenamiento de residuos y los costes de enterramiento de las centrales. ENRESA recibe la parte que le corresponde, la de almacenamiento de residuos y enterramiento de las centrales y, por tanto, durante un período de tiempo largo, que empieza ahora pero que continuará, tiene que tener unos fondos que deberá gestionar con eficacia para, en su momento, poder hacer frente a ese enterramiento de centrales, todavía muy problemático y que, como SS. SS. saben, no está aún resuelto definitivamente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sáenz, le ruego que concluya, por favor.

El señor **SAENZ LORENZO:** Bien, señor Presidente.

Otro tema al que quisiera responder se refiere a HUNOSA. La cantidad que aparece en estos presupuestos para HUNOSA es la que figura en el contrato-programa, cantidad que crece sustancialmente sobre la del año pasado, y me sorprende que haya objeciones a este respecto. Hay que decir que en ese mismo contrato-programa se plantea que el accionista, es decir, el INI, se haga cargo de cualquier desviación respecto de estas previsiones. Por tanto, yo creo que ahí no hay ningún problema, como no lo hay en la política del carbón, que con la contratación a largo plazo resuelve los problemas de fondo de nuestra minería y la mantiene a la espera de una situación que debe ir mejorando, porque en estos próximos años no van a introducirse nuevos centros de generación de energía eléctrica, lo cual va a llevar a un aumento de la producción y del consumo del carbón en general.

Quisiera terminar señalando que varios de los portavoces han hablado de la política de la pequeña y mediana empresa y del apoyo a esta política. Yo creo que es un error el tratar de ver el apoyo a esta política en el IMPI,

en los fondos del IMPI o en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa. Yo creo que los apoyos a la pequeña y mediana empresa industrial están repartidos en el presupuesto, y del presupuesto de innovación tecnológica, del presupuesto de mejora de la calidad, del presupuesto de diseño, del presupuesto de mejora de la eficiencia energética, el 80 por ciento de todos esos programas van dirigidos a la pequeña y mediana empresa, muy presente en estos presupuestos. Cuando se moderniza, cuando mejora la calidad de sus productos, cuando invierte en homologación, cuando invierte en mejora de la eficiencia energética o cuando introduce nuevas tecnologías, tiene los apoyos que necesita. Yo pienso que la pequeña y mediana industria no necesita subvenciones, sino que necesita apoyos que la mejoren, que la capaciten para competir con sus homólogas empresas europeas.

Por todo ello, señoras y señores Diputados, les pido el voto favorable a los presupuestos de esta Sección y en contra de las enmiendas que han defendido los Grupos de la oposición.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González-Estéfani, por la Democracia Cristiana.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA:** Señor Presidente, señorías, cuando yo he sacado a relucir los beneficios de ENDESA, evidentemente no lo he hecho con un ánimo crítico hacia la gestión de esa entidad. Yo me alegro mucho de que las empresas, incluso las eléctricas, tengan beneficios. Lo único que he dicho es que hay dos maneras de mejorar la cuenta de resultados de un «holding» como el Instituto Nacional de Industria. Una es con auténtica gestión, y he señalado, y no se me ha contestado, que con excepción de ENDESA y la Compañía Iberia, casi todos los demás sectores —o casi todos, ya sé que hay algún otro sector en donde eso no es así—, prácticamente el 90 por ciento de los mismos siguen teniendo pérdidas: bienes de equipo, automoción —a pesar de haber vendido SEAT—, etcétera. Cuando eso pasa, no cabe duda que decir que el INI va bien porque ha reducido sus pérdidas a una cifra de cuarenta y tantos mil millones de pesetas en el año pasado, me parece que no es decir toda la verdad.

Decía también que, efectivamente, es una gestión muy fácil, porque aumentar los precios del kilovatio no cabe duda de que es lo más fácil para que la empresa tenga beneficios. Ya sé que esa buena medida afecta a los demás, pero eso no destruye en absoluto el argumento, que iba dirigido hacia el funcionamiento insuficiente de las empresas del Instituto Nacional de Industria.

Ha hablado usted de la pequeña y mediana empresa, criticando la postura de algunos de los que hemos defendido la necesidad de apoyarla más fuertemente y ha dicho que, al fin y al cabo, los apoyos que pueda recibir están repartidos entre las distintas Secciones, entre las distintas Direcciones Generales del Ministerio de Industria. Yo le diría: quítelo y así nos ahorramos un dinero, el del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa. Porque lo que es verdad es que 630 millones de pesetas, que son las transferencias que figuran en la correspondiente Sección, es una cantidad ridícula. Hay alguna mediana empresa que tiene pasivos que son muy superiores a 630 millones, sólo una. Y sabe usted que el 80 por ciento de las empresas, o el 85 por ciento de la mano de obra de este país está empleada en la pequeña y mediana empresa.

En todo caso, dice usted, se puede hacer a través de la innovación. Ha criticado usted, por ejemplo, la subvención a los tipos de interés. Yo creo que no; la subvención a los tipos de interés efectivamente podría ser una manera de fomentar la innovación; si al fin y al cabo muchas de las inversiones que hoy puede hacer la pequeña y mediana empresa, y que no puede hacer dado lo caros que son los créditos en España, muchas de ellas podrían estar subvencionadas en nombre, precisamente, de la innovación. Pero, ¿qué sucede? Que el problema de innovación efectivamente ha aumentado porque ha aumentado la partida que corresponde al CEDETI para la financiación de la participación española en la Agencia Espacial. Bueno, tampoco eso es decir nada, porque el resto sigue estando prácticamente en los mismos niveles que el año anterior. Por tanto, si se disminuyen las cantidades que hay que destinar a la reconversión, sería bueno que se destinaran precisamente, a estos otros sectores.

Nada más, señor Presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González-Estéfani.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, desde el escaño, quisiera contestar al señor Sáenz Lorenzo diciendo, para empezar, que en la réplica no se esgrimió, no se dio ningún argumento en contra de lo que yo, como representante del Grupo Parlamentario del CDS, dije a propósito de lo que podía ser una eficaz política del Ministerio de Industria.

Simplemente quisiera decirle, señor Sáenz Lorenzo, que no nos podemos conformar ni ustedes ni nosotros con un crecimiento del PIB del 5 por ciento anual; necesitamos conseguir unas tasas de formación bruta de capital del 28 por ciento para conseguir la creación de 500.000 puestos de trabajo al año, como esta mañana hubo ocasión de explicarse por parte del representante de nuestro Grupo. Esto conlleva que, efectivamente, haya que establecer un conjunto de políticas en el Ministerio de Industria y, en definitiva, en toda la política económica del Gobierno, que sean rupturistas y que miren al futuro con ambición, y esto es lo que no se hace, al menos desde las perspectivas que dibuja su intervención.

Por otra parte, usted ha dicho que hay sectores que estaban en crisis y siguen estando, pero yo he pretendido explicarle, señor Sáenz Lorenzo, cuál era, a mi juicio, la razón de que muchas de esas empresas sigan teniendo pérdidas, y es que no se está aplicando el conjunto de medidas ya establecidas por la normativa española. Usted a eso no ha contestado, porque no puede contestar, porque

le he puesto ejemplos clarísimos en el sector naval; no puede contestar, no se está aplicando lo que está establecido, y por eso justamente tropiezan las empresas que han sobrevivido a la crisis industrial, con problemas debidos a la política del Gobierno y no a la crisis.

Y luego, señor Sáenz Lorenzo, usted habló del I + D, metiendo en este objetivo al Instituto Nacional de Industria. Voy a decirle, a propósito del Instutito Nacional de Industria, que lo que se destina al I + D es el 1,7 por ciento de las ventas. Compárelo usted con el 3 por ciento del Instituto de Reconstrucción Industrial de Italia, por ejemplo; 3 por ciento, prácticamente el doble.

También dice: es difícil determinar la cantidad de primas. Yo no le hablaba de eso. Naturalmente que es difícil, y volveremos a tener, ¡ojalá!, incluso volveremos a tener que comprobar aquí un crédito extraordinario. Lo que le digo es que el Decreto del año 1987 no se está aplicando en absoluto, y que el Decreto del año 1984 se esta aplicando con diez o doce meses de retraso, entérese.

Y al final, simplemente quiero decirle, señor Sáenz Lorenzo, que yo he pretendido establecer un conjunto de pautas que conduzcan a la meditación a su Grupo parlamentario. No pretendí más que eso, nada más, con una crítica construtiva, pero no me conteste usted por el método Ollendorf.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Sedó, en nombre de Minoría Catalana.

El señor **SEDO I MARSAL:** Muy brevemente también, señor Presidente, diré que el señor Sáenz Lorenzo nos ha explicado sus criterios justificativos, los de su Grupo. Yo he explicado nuestros criterios justificativos. Ambos no son coincidentes. Por tanto, aun cuando nosotros hemos retirado la enmienda a la totalidad, ello no quiere decir que aquellos criterios nuestros que he defendido no se mantengan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sedó.

Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO:** Señor Presidente, intervengo para contestar brevemente, primero, al señor González-Estéfani, que nos vuelve a repetir el mismo argumento de que se puede obtener beneficios en ENDESA gracias a los precios. Mire, señor González-Estéfani, hay empresas eléctricas que tienen las mismas tarifas que ENDESA y que tienen una situación crítica. Por tanto, no se puede decir que las tarifas eléctricas se están estableciendo en función de unos criterios para obtener unos determinados resultados en el INI. Los resultados en el INI son ahora muy distintos a los de hace unos años. Hace solamente cuatro años había pérdidas de 200.000 millones de pesetas y hoy se pueden presentar resultados equilibrados. Yo pienso que el saneamiento, por tanto, está siendo muy efectivo.

En cuanto al Instituto de la Mediana y Pequeña Industria, tiene la función de ofrecer servicios, tiene unos compromisos contraídos de subvencionar intereses y de apoyo a los intereses de garantías recíprocas que no se pueden ignorar en este momento. Pero hay que decir que el apoyo a la pequeña y mediana empresa está en todos los programas de promoción industrial del Ministerio, que son muchos.

Señor Rebollo, nos dice que se requiere una política rupturista. ¿Cómo vamos a querer nosotros una política rupturista si estamos obteniendo buenos resultados con la política industrial que estamos llevando, si estamos superando con eficiencia la reconversión, si estamos saneando el sector público, si estamos, desde nuestro punto de vista, produciendo un crecimiento de la producción industrial importante? No estamos de acuerdo con sus criterios. No pensamos que haya que romper con la actual política, sino que pensamos que hay que mantenerla. ¡Hombre! Efectivamente un crecimiento en la formación bruta del capital del 25 por ciento sería mejor que el 14 por ciento que se produce el año pasado. Pero hay que recordar cuáles eran las cifras antes de 1984, pues el crecimiento de la formación bruta del capital era negativo en los diez años anteriores a 1984. En 1985 empieza a ser positiva, con un valor del 5 por ciento y el año pasado es del 14 por ciento. Pensamos que es un crecimiento muy significativo y que, además, tiene un reflejo en puestos de trabajo. Entérese, señor Rebollo. No hace falta que aprobemos aquí un crédito extraordinario para las primas a la construcción naval. Son créditos ampliables —lo he dicho en la tribuna— y por tanto, aunque se necesite más dinero no hace falta aprobar créditos extraordinarios. Entérese bien, señor Rebollo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Vamos a proceder a las votaciones.

Enmiendas a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 74; en contra, 144; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 77; en contra, 146; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 75; en contra, 147; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Habiendo una avería, que esperamos pueda ser prontamente subsanada, en el reflejo numérico en los marcadores, no en el registro de los votos, vamos a suspender las votaciones y a continuar el debate, y cuando se haya reparado el reflejo numérico, reanudaremos las votaciones.

Debate correspondiente a la Sección 21, Ministerio de Agricultura.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN:** Señor Presidente, señorías intervengo en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana para defender la enmienda a la totalidad de los presupuestos de la Sección 21.

Sección 21

Quiero empezar haciendo una referencia a la fase previa, informativa, de comparecencias de altos cargos del Ministerio, que tuvo lugar el día 21 de octubre con la presencia de doce altos funcionarios, en una sesión continuada de tarde, donde sólo se disponía de cinco minutos para cada portavoz. Pero lo peor es que cuando en la Comisión hacíamos preguntas o pedíamos aclaraciones sobre distintos datos que figuraban en el libro rojo de programas y memoria de objetivos se nos dijo que no servían esos datos porque estaban anticuados. Es decir, según consta en el «Diario de Sesiones» de esa reunión de la Comisión, los representantes de la Administración que comparecían para informar sobre los Presupuestos poseían una documentación más reciente y fehaciente que la que se facilitó a los Diputados. Señor Presidente, quiero dejar constancia de esta circunstancia, con el ruego de que trate de corregirse, en la medida de lo posible, para años sucesivos, porque esto no parece serio y obstaculiza nuestra labor de control.

Quiero resaltar la importancia creciente de esta Sección desde que España entró a formar parte de la Comunidad Económica Europea. Basta tener en cuenta que el 70 por ciento de los fondos comunitarios se destinan al sector agrario, dependiendo en gran parte de la política del Gobierno —que, al fin y la cabo, se plasma en buena parte en los presupuestos— y de la eficacia de los servicios del Ministerio de Agricultura la participación española en esos fondos, teniendo en cuenta que pueden recibirse del FEOGA, para el año 1989, cuantías del orden de un 50 por ciento aproximadamente del presupuesto consolidado de este año, en esta Sección.

El proyecto de presupuestos de la Sección 21 creemos que no responde a las necesidades actuales del sector agrario español ni a las que se van a presentar a medio y a largo plazo. Teóricamente un presupuesto puede ser importante, pero prácticamente puede ser ineficaz si no se cuenta con una organización adecuada para la debida gestión. A nuestro juicio, éste es el caso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuya organización sigue en lo fundamental con sus viejas estructuras, con gran proliferación de organismos a nivel nacional, autonómico y provincial, que hacen del mismo una máquina anticuada, lenta y poco eficaz. Resulta incomprensible que, prácticamente, no haya cambiado apenas nada desde que se hizo cargo del Departamento el actual Ministro de Agricultura, siendo así que la mayor parte de las competencias que estaban asumidas han sido transferidas en parte a las comunidades autónomas y en parte a la Comunidad Económica Europea.

Si se hace un análisis global del presupuesto de esta Sección, en la que se incluyen los organismos autónomos, se observa una disminución del presupuesto consolidado que pasa de 612.700 millones de pesetas en 1988 a 483.400 millones para 1989, si bien es cierto que se reducen considerablemente las partidas correspondientes a pasivos financieros e intereses de los capítulos 1 y 3 al asumir el Estado las pérdidas acumuladas por la financiación de la regulación de mercados.

Consideramos que es un presupuesto continuista desconectado de las necesidades reales del sector agrario español. Los gastos de funcionamiento siguen creciendo un año más tanto en el capítulo 1 del personal, para el que figuran 1.162 millones, como el de bienes corrientes y servicios, para el que figuran 1.924 millones. No se comprende este incremento en el gasto cuando aproximadamente el 75 por ciento de las competencias han sido transferidas.

Pasando a hacer un brevísimo examen de los distintos programas y, en concreto, del Programa 531-A, que se refiere a la mejora de la infraestructura agraria, el presupuesto total de programa es de 21.224 millones, cantidad que es a todas luces insuficiente dada la labor a desarrollar por ese programa y la conveniencia de cubrir las necesidades del sector agrario español con unos diez millones de hectáreas de zonas desfavorecidas. La política comunitaria, como saben sus señorías, se dirige actualmente a la reforma de estructuras. Sin embargo, el presupuesto de este programa se reduce en 9.065 millones con relación a 1988.

En cuanto al programa 531-A en su punto 2, que se refería a infraestructuras de regadíos, he de señalar que si en 1988 las superficies transformadas por el Estado fueron 15.300, sin embargo, se fijan 11.222 para 1989, es decir, 4.078 hectáreas menos. Otro tanto sucede con el indicador número 2, que se refiere a superficie mejorada de regadíos por el Estado. Así en 1988 eran 11.800 hectáreas, reduciéndose para 1989 en otras 3.003 hectáreas.

Respecto al Programa 533-A, protección y mejora del medio natural, se agrupa en dicho programa prácticamente la totalidad de las líneas de actuación en materia forestal y de conservación de la naturaleza. Se trata de un programa de la máxima importancia para nuestro país. Baste tener en cuenta que la base física territorial que constituye nuestro medio natural es de unos 26 millones de hectáreas, de las cuales aproximadamente unos 20 millones se localizan en zonas de montaña o desfavorecidas, sometidas a continuos procesos degradatorios, que tienen consecuencias negativas de todo tipo. El presupuesto total del programa es de 20.566 millones, canti-

dad insuficiente para realizar la gigantesca labor que hay que llevar a cabo y para cubrir los correspondientes objetivos.

En el Programa 531-A y en cuanto al objetivo número 3, que se refiere a la defensa contra incendios forestales, se destinan a esta finalidad 2.341 millones, asignación muy pequeña dada la incidencia de los incendios forestales y sus secuelas con problemas de todo tipo.

En cuanto al objetivo número 4, conservación y protección de suelos agrícolas frente a procesos de erosión y desertización, que tantas pérdidas están ocasionando actualmente en nuestro país, se reduce incomprensiblemente la asignación para 1989 en 6.438 millones de pesetas.

El subprograma 533-A-2, que se refiere a conservación, mejora y promoción educativa, cultural y social de los espacios naturales, de los seis objetivos de que consta, en cuatro se mantienen para 1989 las mismas magnitudes que para 1987 y para 1988, es decir, está dotado de un presupuesto, además de pobre, continuista. Otro tanto podría decirse del subprograma 533-A-3.

Nada se dice en el presupuesto respecto al tratamiento de nuestra riqueza cinegética y de pesca fluvial, hoy tan abandonadas. Por otra parte, cuando la política agraria de la Comunidad ha reconocido la importancia de la protección del medio ambiente natural y la necesidad de cambios estructurales a través de incentivos a inversiones forestales, se echan en falta en estos presupuestos medidas especiales que estimulen la repoblación forestal en fincas de propiedad privada.

Por lo que se refiere al programa 542-F, de investigación y experimentación en el área pesquera, queremos resaltar su gran importancia y los efectos beneficiosos que cabría esperar para los sectores agrario y pesquero si se llevase a efecto con una dotación presupuestaria adecuada y, sobre todo, con una gestión eficaz. Según datos del Banco Mundial, la investigación agraria es una de las más rentables que se pueden hacer en cualquier país. La dotación presupuestaria es escasa, solamente de 8.433 millones. En opinión del profesor Grande Covián, referido a la investigación en general, pero de perfecta aplicación a la investigación agraria y pesquera, está bien que se gaste más dinero en investigación; el problema es que se gaste bien, y ahí es donde vienen las dificultades.

En relación con la investigación agraria, en España, se tiene la impresión de que se gasta poco y mal. Puede decirse que la investigación agraria es la gran desconocida. No se sabe qué se está haciendo y, sobre todo, si tiene algún sentido práctico su labor, tal como funciona actualmente en España.

En el subprograma 542-F-2, que se refiere al desarrollo, fomento y coordinación de la investigación agraria, llama la atención el gran número de proyectos, 383, entre herbáceos, forestales, producción animal, etcétera. En el libro rojo no se especifica a qué cultivos se refieren ni a qué especies de animales ni sobre qué temas concretos, por lo que no podemos entrar a formular juicios detallados. A nuestro entender, son muchos proyectos, y así lo ha reconocido también el Presidente del Instituto de Investigaciones Agrarias, tanto el pasado año como éste, pero no se le pone remedio. Podría aplicarse ese refrán castellano que dice: El que mucho abarca, poco aprieta.

En el subprograma 542, de investigación y experimentación oceanográfica y pesquera, baste decir que los objetivos y las magnitudes son análogos a los del año 1988.

En sanidad vegetal y animal, un programa muy importante, cuyas actuaciones tienen una gran trascendencia económica en el sector agrario y para la economía nacional, incluso —lo que es más grave— para evitar transmisiones de enfermedades a la especie humana, como las fiebres de Malta, España, por su situación geográfica y la carencia de una política sanitaria a tono con sus necesidades, es sin duda el país europeo más indefenso en estos momentos. Como veo que el tiempo se agota, diré que con el presupuesto actual, de solamente diez mil y pico millones, es imposible hacer frente a la ingente labor que en materia de sanidad vegetal y animal está pendiente de llevarse a cabo en el sector agrario español.

En cuanto a defensa sanitaria agroalimentaria e inspección de animales, se mantienen prácticamente los mismos objetivos y las mismas magnitudes que en 1988. Resulta inconcebible esta política tan continuista en materia de tanta trascendencia. En defensa sanitaria de animales y de producciones pasa algo parecido. Estimamos que con estos medios, que son un reflejo de la política del MAPA en materia de sanidad animal, no sólo no se pueden erradicar una serie de enfermedades ya desaparecidas en los países de la Comunidad, que son una barrera para nuestras exportaciones, sino que España es campo abonado para que aparezcan otras enfermedades, como la peste porcina, que parece que va a ser ya endémica.

En cuanto a mejora de estructuras de la producción agraria y pesquera, es de destacar la importancia que tiene, porque por ahí viene una gran ayuda del FEOGA. Sin embargo, en algunos puntos, hay algo que en estos momentos está de moda, por decirlo de alguna forma, que es el «set aside». Solamente se consigna una partida de 500 millones para atender los programas de abandono temporal de tierras, de cultivos, jubilación anticipada y ayudas directas al agricultor. Esta reducida dotación presupuestaria ha sido calificada de ridícula en medios agrarios, poniendo así de manifiesto la escasa voluntad política que existe por parte del Gobierno para poner en práctica estos planes, fuertemente subvencionados con fondos comunitarios.

En cuanto a previsión de riesgos al sector agrario y pesquero, he de decir que la Ley de Seguros Agrarios combinados sigue sin aplicarse en toda su integridad. Sólo se asignan 8.850 millones de subvención, cantidad insuficiente que, unido a las malas condiciones en que se conceden estos seguros por parte de Agroseguro, hacen que tenga poca aceptación por parte de los agricultores.

En relación con el programa de producciones y de mercados agrarios y pesqueros, tengo que decir que a través de este programa se ejecuta la política agraria comunitaria correspondiente al Feoga-Garantía para adecuar la oferta a la demanda, tratando de evitar, por una parte, que los precios al productor bajen más de lo debido y, por otra, que al consumidor le suban más de lo necesario. El

presupuesto de este programa presenta una fuerte reducción en los Capítulos 3 y 9, como consecuencia de haber asumido el Estado las pérdidas acumuladas por la financiación de la regulación de mercados.

Las subvenciones que se calcula percibir de los fondos comunitarios vía Feoga-Garantía son de 200.000 millones. La duda es si el MAPA, con su actual organización, está en condiciones de obtener las máximas ayudas posibles de la Comunidad y obtenerlas a tiempo. La experiencia es que se han perdido bastantes ayudas para el sector agrario y otras se han bloqueado. En 1986 se perdieron del orden de 35.000 millones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Borque, le ruego concluya.

El señor **BORQUE GUILLEN:** Con estos presupuestos no se pueden mejorar los niveles de renta del sector agrario respecto de otros sectores, no se prestan las atenciones debidas al desarrollo del estatuto de la explotación familiar agraria y de agricultores jóvenes, tampoco se fomenta el asociacionismo agrario en la medida en que es necesario desde nuestra entrada en la Comunidad Europea y con un poco más de previsión se podrían obtener mayores ayudas del Feoga.

En fin, señor Presidente —y termino—, con este presupuesto es imposible llevar a cabo la política agraria que el país necesita de cara al tercer año de nuestra permanencia en la Comunidad y, sobre todo, para asentar las bases necesarias para el horizonte de 1992.

Las razones expuestas justifican la presentación de esta enmienda a la totalidad a la Sección 21 por la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Borque.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA:** Señorías, subo a esta tribuna para defender una enmienda a la totalidad presentada por mi Grupo Parlamentario, del CDS.

Hemos presentado una enmienda de totalidad, porque consideramos que los presupuestos del Ministerio de Agricultura son insolidarios, regresivos y que, en modo alguno, dan solución a los problemas que tienen planteados la agricultura y la ganadería.

Son presupuestos insolidarios y regresivos porque, en cierto modo, abren mucho más la diferencia entre los diversos sectores. Cuando el año pasado debatíamos los presupuestos, dije que los mismos no cumplían el mandato constitucional. La Constitución nos dice que los poderes públicos habilitarán o intentarán por todos los medios el acercamiento de rentas entre sectores. Con estos presupuestos se abren mucho más las diferencias.

No quiero decir en modo alguno —y que no se me conteste lo del año pasado— que los presupuestos son inconstitucionales. En absoluto. Lo que sí digo es que no cumplen el mandato constitucional. De ninguna forma se puede decir que estos presupuestos acerquen las regiones entre sí. Desde luego, abren mucho más las diferencias entre regiones ricas y pobres, porque nada más hay que acudir a los presupuestos y leer las inversiones. Veremos que una serie de provincias se quedan sin una peseta de inversión.

Yo, señorías, quiero hacer en estos momentos una reflexión: ¿Qué es lo que entiende el Partido Socialista por el modo de vida que hay en el campo? Estoy convencido de que la política socialista entiende la vida en el campo como trabajadores por cuenta ajena a los que les estamos pidiendo que nos hagan llegar a la sociedad una serie de productos en condiciones abundantes, a buen precio, si no para ello está nuestro sistema de economía con su célebre IPC, y que no sólo los hagan llegar a buen precio y en condiciones abundantes, sino también con una calidad sanitaria extraordinaria. Y yo lo aplaudo, yo no dejo de reconocer que eso es bueno. Estamos pidiendo a los productores de cereales que las condiciones fitosanitarias sean perfectas, que no haya lugar a que estén contaminados de pesticidas, herbicidas, etcétera, y que, al mismo tiempo, cuiden el medio ambiente. Por otro lado, estamos pidiendo a los productores de carne que esos productos en modo alguno lleven hormonas, anabolizantes y demás, y yo estoy totalmente de acuerdo con ello. Pero ¿qué es lo que la sociedad da a cambio a las familias de la agricultura y de la ganadería? Señorías, si estudiamos los presupuestos, ¿qué es lo que les estamos dando? Unas condiciones totalmente diferentes a las que tienen el resto de las familias; no vemos ni un solo programa en el que se acomentan las viviendas rurales, en muy pequeña cantidad; una sanidad a todas luces diferente a la sanidad que tenemos en las ciudades; una educación y una cultura totalmente distintas, y en ningún caso aparece un programa coordinado por el Ministerio de Agricultura con otros sectores, con otros Ministerios que ataquen a fondo este problema. Eso es lo que le estamos dando a cambio al sector agrícola por las exigencias que tenemos para con él. Si al mismo tiempo pues les estamos exigiendo una sanidad perfecta, ellos de su pecunio personal están contribuyendo al saneamiento de la cabaña ganadera, la Administración del Estado les está dando a cambio que en nuestras fronteras queden libres absolutamente de cualquier vigilancia que haya.

Yo no digo que seamos un país tercermundista, pero lo que sí digo es que tenemos una política sanitaria tercermundista, y es triste decir que en trece meses hayamos tenido dos epidemias de peste, lo que ya no ocurre en ningún país del tercer mundo. Pero más triste todavía es decir que, a un año vista de aquellas desastrosas consecuencias que originó la peste equina, todavía por los servicios de la Administración del Estado no se ha comunicado a qué se debió y qué causas concurrieron.

El año pasado, señorías, potenciábamos con una enmienda la lucha sanitaria en las fronteras; queríamos que se cubrieran los puestos vacantes que había en las fronteras; queríamos que se potenciaran mucho más los medios que tenían los veterinarios, y desde aquí, desde esta tribuna, se nos contestó que no era necesario. Por desgracia, y decíamos entonces que no queríamos ser futuristas,

ocurrió. Esperemos que en estos presupuestos haya una reconsideración y podamos decir que se ataca este grave problema.

Señorías, investigación agraria. Estamos exigiendo mucho al campo, pero ¿qué le estamos dando en investigación?

¿Sus señorías pueden creer que en este momento nos estemos gastando miles de millones de pesetas anuales en indemnizar a ganaderos por animales que han sido sacrificados por peste porcina africana y que la única línea de investigación abierta para conseguir una vacuna que combata la peste porcina africana en este país sean 17 millones de pesetas? ¿Diecisiete millones para conseguir una vacuna, y nos gastamos anualmente miles de millones en indemnizar? ¿No sería mejor potenciar la investigación e intentar conseguir una vacuna?

¿Ustedes quieren creer que en este momento en los presupuestos generales del Estado somos de los países que menos presupuesto en investigación tenemos? Lo hemos dicho siempre, señorías, que cualquier país que quiera salir del subdesarrollo o progresar en el desarrollo tiene que investigar. Cuando vimos en los presupuestos generales del Estado que la estrella de los presupuestos en el Ministerio de Agricultura era la investigación, nos sentimos orgullosos por esas declaraciones de motivos y acudimos a ver el presupuesto de investigación: lo único que hemos conseguido ha sido pasar de unas inversiones reales de 1.500 millones a 2.300. Es decir, este país se pemite el lujo de dedicar únicamente 2.300 millones a investigación, cuando otros países tienen hasta ministerios completamente dedicados a la investigación científica. Se conoce que, en este país, la investigación no es interesante.

Otra reforma que estamos exigiendo a los agricultores, sin darles nada a cambio, es la de estructuras. La reforma de estructuras, señorías, es consecuencia de una política supranacional, es consecuencia de la política agrícola común, que es obligatoria para los gobiernos y voluntaria para los agricultores. Confiábamos en esa política agrícola común cuando el día 9 de diciembre el señor Presidente del Gobierno, en esta tribuna, nos cantó las excelencias del célebre «set aside» o abandono de tierras, cuando nos cantó las excelencias de la jubilación anticipada, cuando nos cantó las excelencias de algo que había conseguido el señor Ministro de Agricultura, que era una variante del abandono de tierras, como el célebre barbecho marrón, y vemos que este año, vía Presupuestos, tan sólo tiene dotada una partida de 500 millones. Es verdad que en la Comisión de Presupuestos se nos dijo que eso no era para este año, que era para el año que viene.

Yo me pregunto: si ésta es una medida que imponen todos los países de la Comunidad Económica en solidaridad con la disminución de excedentes... (¿Le hace gracia, señor Ministro? Eso es lo que usted decía en la Comisión.) ... y comprendemos perfectamente, señor Ministro, que es una medida solidaria cuando se va a la baja en la producción de excedentes, no podemos entender que la pongan en marchar países como Alemania, Francia, etcétera, y nosotros no lo hagamos sino que dejemos correr el tiempo a ver qué hacen los demás, esperando que paguen los demás la cuota. Nosotros comprendemos que la jubilación anticipada puede ser algo muy beneficioso para este país, porque tiene una tasa muy alta de población activa agrícola y a partir de ahí se podría hacer una verdadera reconversión agrícola ganadera. Pero cuando vemos que, vía presupuestos, no tienen consideración monetaria todos estos problemas, realmente nos tenemos que sentir total y absolutamente defraudados.

Señor Ministro, el barbecho marrón, cuyas alabanzas usted nos cantó en Pleno y en Comisión y nos presentó como algo que usted personalmente había conseguido y por lo que nosotros le dimos la enhorabuena, en realidad es una variante del abandono de tierras, que puede tener unas consecuencias muy buenas para la agricultura española, pero eso tiene que tener una configuración monetaria y en los Presupuestos Generales para 1989 no aparece en absoluto. todo esto, señoría, conlleva que efectivamente hayamos presentado una enmienda de totalidad, y también por otra serie de motivos, porque esperamos que, si hay posibilidad de cambio monetario de unas partidas a otras, se mejoren las condiciones de trabajo para la gente del campo; que haya verdaderos programas de información, formación y mejora de todo el programa socio-económico; que haya una configuración monetaria para aquellas personas que voluntariamente quieran abandonar la agricultura o la ganadería puedan buscar puestos de trabajo fuera de ellas; que ataquemos de una vez el programa de arrendamientos rústicos para verdaderos profesionales de la agricultura, pudiendo facilitarles medidas económicas; que haya una ley de sanidad, señor Ministro, porque en el año 1982 usted dijo que la iba a traer al Parlamento, y hoy todavía estamos trabajando con la obsoleta Ley del año 1951; que haya una mejora de rentas vía precios. Dejemos ya esas célebres ecuaciones de las que siempre nos habla el señor Subsecretario P×Q, precio por cantidad, porque raro ha de ser el año, señor Ministro, que, por desgracia, no haya una climatología adecuada. En este momento nos estamos basando en la producción final agraria, pero, sinceramente, el año que venga mal climatológicamente no sé qué va a ocurrir en este país. Como ha dicho el señor Ministro, tenemos que potenciar la cooperación entre explotaciones. Es decir, tenemos un montón de problemas que estos presupuestos no han abordado.

Por todo ello, señorías, el CDS ha presentado una enmienda de totalidad, y esperamos que, por parte del Partido Socialista, en un cambio de impresiones, en una reconsideración de este presupuesto, se pueda dar solución a los enormes problemas que tiene el campo español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Castaño.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, señorías, vamos a debatir conjuntamente la enmienda a la totalidad que nuestro Grupo tiene presentada a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Sección 21, jun-

to con las 90 enmiendas colectivas parciales del Grupo Popular, más tres enmiendas individuales de nuestra Diputada Pilar Izquierdo.

¿Por qué presentamos una enmienda a la totalidad? Porque entendemos que el Presupuesto del Ministerio de Agricultura debería de intentar alcanzar unos objetivos durante 1989 cuales son agilizar y ofrecer una mayor transparencia en la gestión administrativa, modernizar las explotaciones agrarias, reformar las estructuras, ayudar a las zonas deprimidas, defender nuestro sistema hidrológico forestal y de medio ambiente, potenciar la industria agroalimentaria y, en resumen, elevar la renta de los agricultores.

Con 585.000 millones de pesetas, que es el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura y de sus organismos autónomos, se podría entender que se puede llegar a conseguir estos objetivos, aplicar la política comunitaria que nos es obligada y alcanzar las metas que un presupuesto debe ofrecer en el sector económico al que está dedicado.

¿Se alcanza mayor agilidad administrativa y transparencia burocrática con estos Presupuestos? No, señorías. Seguimos manteniendo la misma estructura administrativa que cuando el Ministerio de Agricultura tenía que hacer frente a todas las competencias que tenía sobre la materia en el territorio nacional, cuando no había transferencias a las comunidades autónomas, cuando no había transferido parte de sus competencias, al igual que el resto de los Estados de soberanía, a la Comunidad Económica Europea. Seguimos teniendo la misma estructura administrativa; seguimos teniendo una Dirección General de Servicios que no sabemos qué servicios gestiona, junto con la Subdirección del Ministerio. Seguimos teniendo un FORPPA y un SENPA que son dos organismos que no han deslindado sus competencias. Y esto está en el «Diario de Sesiones». Cuando traemos al Director del SENPA, muchas veces nos dice: Eso es competencia del FORPPA, y cuando traemos al Presidente del FORPPA, nos dice: eso es competencia del SENPA. Estos dos organismos están incidiendo en la misma parcela de actuación. Tenemos una Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales que coincide con las competencias de la Secretaría General de Pesca, pero indudablemente también tenemos al Director General con su sueldo, su cohorte de asesores, etcétera, que está incidiendo en la misma materia que el Secretario General.

Tenemos crecimientos en el Capítulo 1 por encima de las competencias que el Ministerio debía tener, habida cuenta que todo el IRYDA ha sido transferido, menos una pequeñísima función del mismo; que el ICONA ha sido transferido a las comunidades autónomas, que las agencias de extensión agraria han sido transferidas; pero, inexplicablemente, aquí se sigue manteniendo la misma estructura, los presupuestos crecen y no observamos ninguna voluntad por parte del Ministerio de agilizar esa función administrativa.

Tenemos un Capítulo 2 que inexplicablemente crece el 26,9 por ciento, pasando de 7.148 millones del año pasado, a 9.072 millones de pesetas de este año. Este Capítulo 2 no invierte, no crea riqueza. Este Capítulo es para gastos de arrendamiento, conservación, reparación de material. Parece que ha entrado una locura colectiva en todos los departamentos del Ministerio de Agricultura para arrendar nuevos locales, trasladarse, comprar mobiliario, aumentar las dietas, etcétera, cuando, como luego veremos, están la mitad de los edificios vacíos y cerrados, cuando hay secciones enteras en las que no se entra nada más que para la limpieza, de vez en cuando; pero a todos los departamentos les han entrado unas ganas inmensas —quizá guiados por esta especulación inmobiliaria que sufrimos en España— de entrar en el mercado inmobiliario para comprar y arrendar.

¿Se modernizan nuestras estructuras productivas? Lo ha dicho el Partido Socialista; efectivamente, no se modernizan nuestras estructuras productivas, porque un elemento importante para la modernización de nuestra agricultura —aquellos que lo sepan— es, por ejemplo, entre otros, la transformación de tierras de secano en regadío, porque tenemos una climatología durísima, adversa, que no garantiza las producciones.

¿Qué hace el Ministerio este año con los programas nacionales que son de su responsabilidad, no los de las comunidades autónomas? Este año el Ministerio de Agricultura —se ha dicho en la anterior intervención— riega menos hectáreas que el año pasado. El año pasado transformó 15.000 hectáreas y reformó 11.800. Este año el Ministerio pretende transformar solamente 11.000 hectáreas y reformar 8.000. Reduce su participación en un programa fundamental, cual es la transformación de tierras en regadíos.

¿Se aplica la política comunitaria en favor de la modernización de nuestras explotaciones? Es decir, ¿se aplica el reglamento 797 de la Comunidad que aquí en España tiene una lectura a través del decreto 808? No, no hay previsión presupuestaria. Se le pidió esa precisión al Director General del IRYDA, y dijo: acaba de salir el decreto y las órdenes ministeriales que lo han hecho posible, difícilmente vamos a tener aplicación en España en 1989 de peticiones. Por lo tanto, no hay aplicación presupuestaria —consta en el «Diario de Sesiones» la afirmación del Director General—, no hay dotación presupuestaria para financiar el reglamento 797 comunitario, versión española: decreto 808.

¿Se aumenta la defensa de nuestro difícil equilibrio ecológico, nuestro sistema forestal, nuestro sistema hidrológico, la defensa contra la desertización? España ha sido señalada repetidas veces como el punto europeo, la nación europea más afectada por la desertificación. El Ministerio de Agricultura, a través del ICONA, gasta menos este año en la lucha contra la desertificación que el año pasado. Ahí están los escasos indicadores que hemos podido leer, porque ésa es otra cuestión, señorías. Cuando traíamos a las autoridades del Ministerio a que nos dieran cuenta del contenido de los indicadores, decían: es que el indicador que tienen SS. SS. es un indicador insuficiente, porque solamente está hecho hasta el mes de junio, que es cuando sale el presupuesto de nuestro Departamento, y, por lo tanto, difícilmente puede contener lo

realizado durante todo el año y difícilmente puede tener las previsiones para el año que viene. Por lo tanto, la documentación que manejamos los Diputados de la oposición es insuficiente para ver una transparencia absoluta del contenido del presupuesto. A pesar de ello, en algunos indicadores, el de la desertización, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, «versus» organismo ICONA, piensa gastar menos dinero que el año pasado.

Otro elemento fundamental para el equilibrio y el desarrollo de nuestra agricultura y de nuestra ganadería: el fomento de la industria transformadora que prácticamente está ubicada en el medio rural, utiliza mano de obra del medio rural y es un valor añadido a nuestras producciones. Hay algunos reglamentos comunitarios que nos obligan a fomentar la agroindustria, el reglamento 355; hay un real decreto español que engancha con ese reglamento comunitario, el 1.462, que obliga a contar con una financiación española al margen o en paralelo de la financiación comunitaria. ¿Es suficiente la dotación presupuestaria en el Ministerio de Agricultura en los presupuestos que nos presenta para 1989? Absolutamente insuficiente, lo han dicho los actores que tienen que recibir esa dotación, lo ha dicho la Federación de Industrias de la Agroalimentación y Bebidas, es absolutamente insuficiente; un sector que factura cuatro billones 700.000 millones de pesetas y que es la mayor potencia industrial de España, la agroindustria, está mal dotada en los presupuestos y, además, se financian y se cobran mal las subvenciones. Recuérdese cuando tuvimos que denunciar en la Cámara los retrasos en la percepción de las subvenciones a las que se tenía derecho y respecto a las que la Comunidad había empezado a tomar medidas de represalia, porque veía que la subvención española no se pagaba y, en cambio, se pretendía cobrar la subvención comunitaria. Se demostró entonces que era la Intervención de Hacienda la que estaba poniendo todas las pegas para que no se agilizaran los pagos que se debían al sector agroindustrial.

Pues bien, nosotros hemos estudiado el presupuesto y entendemos que es absolutamente insuficiente la dotación que se contempla en la Dirección General de Industrias Agrarias para este secotr, y por tanto lo modificamos. En definitiva, señorías, suprimimos 13.000 millones de pesetas de gastos del Ministerio en los capítulos 1 y 2, inversiones absolutamente injustificadas, que no vienen en los indicadores, inversiones que suponemos que son para compra de bienes inmuebles, como el programa 711, con 416 millones, o lo que pretenden hacer la Agencia Nacional de Tabaco en el 712-D con 431 millones de pesetas, o la Agencia del Aceite de Oliva, en el programa 715-A, con 500 millones de pesetas, cuando el SENPA tiene cerrados bastantes edificios y superficies.

Hay un programa del ICONA, el 533-A, dotado con 1.144 millones de pesetas, que es absolutamente coincidente con los programas que tienen que llevar a efecto las comunidades autónomas. Frente a eso, señorías —señor Presidente, estoy terminando—, entendemos que se puede gastar de otra forma, en aquello que realmente la sociedad agraria, la socidad rural está demandando. En primer lugar, igual que el año pasado, pretendemos la construcción de dos lazaretos, uno al sur y otro al norte de la península, que coadyuven a evitar el mantenimiento del estado deplorable de nuestra sanidad animal. **(El señor NOVELLA SUAREZ: ¡Qué barbaridad!)** También se ha dicho en otra intervención anterior que en trece meses se han dado dos procesos de peste equina, fenómeno absolutamente tercermundista. Ningún otro país de la Europa meridional ha tenido esos procesos. La Junta de Andalucía se ha lamentado públicamente de no contar con un lazareto en Algeciras. Nosotros el año pasado los pedimos y este año, nuevamente, en nuestras enmiendas entendemos necesaria la creación de dos instituciones, dos laboratorios, dos lazaretos, como se dice técnicamente, uno al sur y otro al norte de la península, que coadyuven para no mantener esta situación y para superarla.

Dotamos con 1.700 millones de pesetas más la Dirección General de Industrias Agrarias, precisamente para aumentar la capacidad de cofinanciación en los programas que presente el sector, uno de los más dinámicos de la sociedad, que ha generado 200.000 millones de pesetas de inversiones en 1987, que generó 140.000 millones de pesetas en 1986, y del que se calcula que posiblemente antes de 1992 esté generando del orden de 400.000 millones de pesetas anuales. Creemos que es insuficiente la partida que se contempla en la Dirección General de Industrias Agrarias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Termino, señor Presidente. Me quedan nada más dos cuestiones.

Establecemos 1.000 millones de pesetas para la aplicación en España del Reglamento 797 en pro de las zonas desfavorecidas, que, como he dicho en mi intervención anterior, está aplicado en nuestro país a través del Decreo 808. No hay dotación en el presupuesto que nos ha remitido el Ministerio de Agricultura, no se contempla en ningún indicador, y por tanto entendemos que son necesarios esos 1.000 millones de pesetas para que experimentalmente en 1989 se ponga en funcionamiento.

Pedimos 2.000 millones de pesetas más para el IRYDA, para que transforme más tierras de secano en regadío, para que no reduzca la cuota que estaba alcanzando estos años. No nos parece de recibo que en 1989 el IRYDA a nivel nacional pretenda regar menos hectáreas de las escasísimas que ya transformó en 1987.

Finalmente, 2.000 millones de pesetas para aplicar en España los programas comunitarios de limitación de producciones, de extensificación de producciones, de jubilación anticipada, de abandono de tierras y de aplicación del barbecho marrón. No cabe tipo alguno de explicación para que en el presupuesto de 1989 el Ministerio de Agricultura pretenda dotar a estos programas con 500 millones de pesetas. Alemania aspira a introducir en estos programas 200.000 hectáreas; Francia ya ha anunciado que va a llevar a estos programas 100.000 hectáreas, con las correspondientes dotaciones presupuestarias, a pesar de

la sonrisa del señor Ministro que quizá se deba a ignorar los programas franceses y alemanes. Yo tengo la documentación. Nosotros pretendemos que en España, con estos 2.000 millones de pesetas, se pueda llevar a cabo la aplicación de estos programas, para lo cual hemo sido emplazados públicamente por las autoridades de la Comunidad Económica Europea, que han dicho que en España se tienen que aplicar y que no puede privarse a los agricultores españoles del derecho a ser tratados igual que sus colegas europeos. Nosotros pretendemos que esos 2.000 millones de pesetas se apliquen, al menos durante 1989, sobre 100.000 hectáreas.

En definitiva, de los 13.000 millones de pesetas que reducimos de los gastos suntuarios, burocráticos e inexplicados del presupuesto del Ministerio de Agricultura, volvemos a invertir 8.000 millones de pesetas en los conceptos que hemos señalado y ahorramos al Tesoro Público 4.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Señor Presidente, señorías, señores Ministros, deseo expresar mi agradecimiento al señor Ministro de Agricultura por su presencia en el debate de la Sección que corresponde a su Ministerio, que es más resaltable —se lo agradezco en mi nombre y en el de mi Grupo— porque en este trámite parlamentario no ha sido habitual la presencia del Ministro correspondiente a la Sección. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

En primer término, señor Presidente, en mi intervención en nombre de mi Grupo Parlamentario Minoría Catalana para defender esta enmienda, quiero hacer una consideración general ante la política agraria que se pretende por el Gobierno, en la cual lo primero que observo es que no hay la prioridad deseable ante el reto que tenemos en este período transitorio con motivo de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. Es decir, no se ve claramente el objetivo que creemos —y yo personalmente— que tendría que tener el Gobierno ante este reto. Nuestra enmienda a la totalidad tiene como fundamento principal cuestionar el adecuado destino y aplicación de los recursos que se contemplan en este presupuesto, más que un rechazo de las macromagnitudes —que modificaría, pero las macromagnitudes son las que son— de este presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1989. Cuestionamos, señorías, la adecuada distribución de estos créditos para poder modernizar y hacer eficaces y competitivas las explotaciones agrarias, vuelvo a repetir, ante el reto comunitario.

¿Por qué estamos ante una inadecuada previsión presupuestaria? Por dos motivos principales. Primero, continúa reflejándose en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 la misma estructura orgánica y funcional que la mantenida históricamente —muy vieja, por cierto—, manifestándose inadecuada y poco innovadora, tanto en el actual marco del Estado de las autonomías, como en el marco producido tras el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. Y segundo, existe una permanente resistencia a la directa y obligatoria aplicación de reglamentos estructurales comunitarios por parte del MAPA y de sus organismos autónomos, que afecta negativamente al sector agrario; es decir, le quitan eficacia a la aplicación de este presupuesto.

Los ámbitos afectados negativamente por esta acción creo que se pueden dividir en tres grupos. Primero: infraestructura rural de las zonas de montaña y desfavorecidas; segundo: modernización de las explotaciones agrarias y, tercero, transformación, industrialización y comercialización de los productos agrarios y pesqueros. En esta situación han influido, indiscutiblemente, tres bloques más de cuestiones. Primero, la insensibilidad del MAPA y sus organismos autónomos de la aplicación de la PAC, no mejorando las estructuras; segundo, inadaptación de la estructura orgánica del MAPA a la aplicación de la PAC; y tercero, esta permanente resistencia repercute negativamente en el desarrollo de las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia de política de estructuras agrarias.

¿En qué medida se ha afectado al sector agrario? Voy a desarrollar ahora los puntos de los bloques que he citado anteriormente. En infraestructura rural en zonas de montaña y desfavorecidas, el retraso en el desarrollo de la aplicación del artículo 18 del famoso Reglamento 797/1985 para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, referido a las medidas de infraestructura rural. Después de dos años, el pasado 25 de abril, se aprobó el Reglamento 1118/1988. No existen criterios objetivos sobre los déficit, y parece ser que existe la voluntad de no cambiarlos, para la distribución territorial de los recursos por las comunidades autónomas. Se continúa con parámetros que no dan prioridad en mi opinión, a los déficit, que se tendrían que atacar con la aplicación de estos reglamentos.

Segundo, la modernización de las explotaciones agrarias; yo creo que este es un punto básico. Se ha retrasado en casi tres años la aplicación del Reglamento 797 sobre la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. El Real Decreto estaba, pero faltaba la Orden Ministerial y finalmente ha salido con un retraso de tres años. Este retraso, evidentemente, ha provocado un freno al proceso de la modernización de las explotaciones agrarias que la PAC ofrece y ha significado una pérdida de recursos financieros provinientes del FEOGA orientación en forma de reembolsos.

Tercer punto del bloque importantísimo es transformación, industrialización y comercialización de los productos agrarios y pesqueros. Es imposible que en la actualidad las industrias agroalimentarias españolas, de sectores tan importantes como el lácteo, el oleícola, el arroz, frutas y hortalizas transformadas, se acojan a los beneficios del Reglamento 355/1977 que, además, ha funcionado muy bien y que se refiere a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y pesqueros, por no estar aprobados en este

momento los correspondientes programas sectoriales. La CEE no exigía la aprobación de los correspondientes programas sectoriales en 1986 y en 1987, pero sí lo exige a partir del 1 de enero de 1988 y esto perjudica, evidentemente, a las OPAS enormemente.

¿Qué factores han influido en ello? Vamos a analizarlos. Primero, una cierta insensibilidad del MAPA y sus organismos autónomos en la aplicación de la PAC, como he dicho anteriormente. ¿Por qué? Por la falta de sensibilidad, tanto del MAPA como de sus organismos autónomos, en los reglamentos comunitarios ya citados, que se confirma una vez más por el nulo interés que está poniendo para la aplicación de los reglamentos comunitarios sobre la retirada de tierras, jubilación anticipada y ayuda a la renta.

Segundo, inadecuación de la estructura del MAPA a las implicaciones de la PAC. El proyecto de ley de presupuestos generales del Estado refleja la misma estructura orgánica y funcional mantenida históricamente y sin indicio alguno de adaptación a las necesidades actuales. Un indicador de ello es la dispersión de dotaciones presupuestarias en diversas y múltiples unidades administrativas, cuando en realidad el desarrollo del Reglamento CEE 797/1985 requiere una consideración unitaria y global, incluso se podría malpensar —para que no se produzca esto, que es una complejidad y una falta de eficacia en su aplicación— que hay una cierta diferencia de criterio entre alguno de los organismos del Gobierno de los que no quieren desprenderse de lo que hace el Reglamento 797.

Y tercero, la permanente resistencia al desarrollo de las competencias exclusivas que las comunidades autónomas tiene en materia de politíca de estructuras agrarias, sobre todo, como he dicho, para la mejora de las estructuras y la eficacia de las explotaciones agrarias. Además de la citada insensibilidad hacia la aplicación de la PAC en materias de estructuras agrarias, también existe una creciente falta de sensibilidad en el desarrollo y dotación presupuestaria de las competencias exclusivas en este ámbito que tienen las comunidades autónomas. Yo creo que que se tendría que hacer un plan de modernización, que en los planes de modernización esta situación debería corregirse con la creación de las adecuadas partidas presupuestarias que permitieran transferencias de capital a las comunidades autónomas que, como hemos dicho, tienen competencias exclusivas en materia de política de estructuras agrarias. Yo creo que se mejoraría mucho la eficacia y la operatividad. Por ello, para traducirlo en números, hemos planteado un conjunto de enmiendas dirigidas a resituar en el presupuesto del MAPA partidas que, a nuestro juicio, debieran ubicarse en artículos destinados a los que tienen que ser ejecutados por las comunidades autónomas.

Estas enmiendas, señor Presidente, las doy por defendidas y son las que están presentadas en el trámite correspondiente de estos presupuestos. De esta forma se ajustaría la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con las competencias transferidas a las comunidades autónomas, a los efectos de aplicar de forma eficaz y racional la reglamentación comunitaria y contribuir —acabo, señor Presidente— a que la agricultura, ganadería y pesca se homologaran sin perder paso, en este momento tan transcendental transitorio de adaptación a la Comunidad Económica Europea, al sector agrario comunitario, estableciendo estas prioridades, gestionando eficazmente estos presupuestos para superar el reto de la entrada en vigor del Acta Unica Europea, ya que nosotros quisiéramos la modificación de estas partidas por no vislumbrar este objetivo en los actuales presupuestos generales del Estado en esta Sección 21.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ferrer.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida. El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la Sección 21 presenta una particularidad clara. Tras el doble proceso de transferencias hacia las comunidades autónomas, por una parte, y hacia las instituciones de la Comunidad Europea por otra, la capacidad de decisión de la Administración central ha quedado disminuida y, por tanto, ha quedado también muy reducido el margen de maniobra presupuestario. Por eso, antes de entrar a analizar en detalle el proyecto de presupuestos, vamos a hacer algunas consideraciones sobre el marco general de los mismos.

Primero quiero referirme a la política de precios. Efectivamente, en la política de precios la capacidad de decisión se ha transferido completamente a los órganos comunitarios. Por tanto, es prácticamente ocioso en este contexto estudiar el programa 715-A de ordenación y regulación de producciones y mercados agrarios, pues el gasto no depende de las decisiones de este Parlamento ni siquiera de las que tome el Ministerio de Agricultura, sino de los acuerdos sobre precios del Consejo de Ministros comunitario, y en todo caso del proceso de adaptación de los precios españoles con motivo del Tratado de Adhesión. La crítica, por tanto, habría que hacerla a la actitud, a nuestro entender, defensiva y poco imaginativa del Ministerio a la hora de defender la problemática española. En cualquier caso, no está de más recordar que en las últimas medidas sobre precios adoptados por la Comunidad se ha reproducido el esquema injusto y discriminatorio que gobierna toda la política agraria común. Los estabilizadores presupuestarios y las reducciones lineales de precios perjudican sobre todo al pequeño y mediano agricultor y ganadero, que lo sufre directamente en su renta disponible.

En cuanto a la política de estructuras, entendemos que es en este campo donde todavía el Gobierno, nuestro país, tiene un amplio campo de maniobra. Es más urgente que nunca aprovechar esta oportunidad, dadas las grandes dificultades estructurales de nuestro sector en comparación con el promedio de los Estados miembros. Además, este último Consejo de Ministros comunitario aprobó definiti-

vamente la reforma de los fondos estructurales, que supone un pequeño avance en el marco del objetivo de la Comisión Económica de la Comunidad. En concreto significa una duplicación en 1993 de los recursos financieros disponibles para la sección de orientación del FEOGA, instrumento financiero de la política común de estructuras agrarias. En el camino hacia esa duplicación está previsto que para 1989 en el conjunto de la Comunidad de los recursos disponibles por el FEOGA-Orientación aumenten algo más de un 20 por ciento. Además, debido a la concentración geográfica en favor de las regiones menos desarrolladas, entre las cuales están la mayoría de las de nuestro país, nuestra agricultura debería verse beneficiada por un incremento algo mayor de ese 20 por ciento de los recursos a que me he referido.

En contraste con este pequeño avance en la solidaridad comunitaria, no hay que olvidar que al final de la duplicación de los fondos estructurales sólo se alcanzará la cuantía que nos parece ridícula de un 0,3 por ciento del producto interior bruto comunitario, casi menos que lo que supone la ayuda al tercer mundo exterior. Por tanto, resulta triste comprobar que la suma de los gastos consolidados de los programas estructurales del proyecto de presupuestos para 1989 en España sólo aumentará en un siete por ciento de los recursos disponibles. Es decir, en lugar de aprovechar los recursos comunitarios para reforzar los cambios estructurales, tan necesarios en nuestro país, se utilizan para disminuir el gasto público en agricultura, sustituyendo recursos del presupuesto nacional por dinero comunitario, lo cual está en flagrante contradicción con los acuerdos de Bruselas.

Descendiendo más en el análisis, únicamente se destinan 500 millones de pesetas a la nueva política de estructuras comunitarios y no llegan a 600 los potenciales beneficiarios del cese de la actividad agraria, que con una instrumentalización progresista podría ser una medida adecuada para mejorar nuestra situación, ampliando las pequeñas explotaciones y permitiendo la incorporación de agricultores jóvenes.

Por último, y no nos parece que éste sea un tema menor, en este proyecto de presupuestos aflora también el talante político del Gobierno frente a la participación ciudadana. Señor Ministro —ya se lo dije el año pasado—, me parece impropio que una persona de mentalidad progresista —como yo le considero a usted— en un sector en que es especialmente necesario el respaldo de la clases sociales afectadas, el consenso para disponer de más capacidad negociadora en Bruselas, niegue el pan y la sal a las organizaciones democráticas de agricultores y ganaderos, congele las cantidades destinadas a organizaciones profesionales en los mismos 90 millones de pesetas del presupuesto de 1988, lo que en términos reales supone evidentemente una disminución, y lo mismo ocurre con los escasos 50 millones destinados a cubrir los gastos derivados de la presencia de los sindicatos en las instituciones europeas donde —repito— tan necesaria es su actuación para defender adecuadamente los intereses agrarios que el Gobierno se muestra incapaz de representar.

Por estar razones, señoras y señores Diputados, mi Grupo presenta esta enmienda a la totalidad de la Sección 21 de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García Fonseca.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal. Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Señor Presidente, señorías, a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal solamente ha presentado una enmienda parcial que, por razones de ahorro de tiempo, voy a defender desde el escaño, y anuncio además la renuncia previa al turno de réplica para contribuir también a la agilización del trabajo parlamentario.

La enmienda número 153, que es la que hemos presentado, se refiere al programa 712-D, que trata de la mejora de la estructura productiva agraria y pesquera y, en concreto, al concepto 777, que se refiere a compensación de rentas por limitación de producción, abandono temporal, jubilación anticipada y ayuda a la renta. Nosotros pretendemos elevar la cuantía de 500 millones de pesetas previstos para este concepto, que es nuevo en el presupuesto, a 1.500 millones, por razón de que consideramos insuficiente la dotación, teniendo en cuenta que se trata de un programa, y en este caso de un concepto, que al ajustarse a la legislación de la Comunidad Económica Europea, probablemente, casi con absoluta seguridad se quedará insuficientemente dotado. Pretendemos deducirlo del programa 533-A, que se refiere a la protección y mejora del medio natural, puesto que este es un programa que sube en su conjunto un 25,9 por ciento, pasando de 16.000 a 20.000 millones de pesetas. De todas maneras, por supuesto, no tendríamos ningún inconveniente, al contrario, en que el Grupo Parlamentario Socialista encontrara mejor ubicación para detraer esos 1.000 millones e incrementar el programa que presentamos, no tenemos el más mínimo interés en deducir ayudas para la protección y mejora del medio natural, pero nos ha parecido, dentro de los programas del Ministerio de Agricultura, por el volumen del incremento para el año próximo, que era donde mejor encaje tenía esta pretensión que he explicado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Turno en contra de las enmiendas a la sección 21. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo no sé si voy a tener oportunidad, en este turno en contra que voy a consumir, de dar respuesta puntual a todas y cada una de las intervenciones. Ruego me excusen si no lo hiciera así, por cuanto que no es intención de esta portavoz dejar de contestar a la de-

fensa que se ha hecho de las enmiendas presentadas a esta Sección 21.

Tengo que empezar por mostrar cierta perplejidad ante algunas de las afirmaciones producidas por algunas de las señorías que han intervenido en la defensa de las enmiendas a la Sección 21. Da la impresión de que cada año es mayor la fosa que se abre entre la percepción de esas señorías y la tozudez de los hechos en relación con los sectores agrícolas, ganaderos o pesqueros en nuestro país. Digo esto porque yo creo que los datos o los hechos son tozudos. La producción final agraria este año ha vuelto a crecer un cuatro y pico por ciento. El valor de la producción agrícola y ganadera en nuestro país por primer vez también en este año ha superado la cifra de los tres billones de pesetas. Las ayudas comunitarias se han multiplicado por siete en el escaso tiempo que llevamos de desarrollo de la política agrícola comunitaria, etcétera. Pero es que, además, a la vista de las alegaciones hechas por algunas de SS. SS., me pregunto si no habrán padecido el error de haber repetido las enmiendas y los planteamientos que hicieron a propósito de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, y no han podido estudiar con detenimiento la documentación que obra en esta Cámara relativa a los Presupuestos Generales para 1989 por lo que se refiere al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y lo voy a decir con datos y con pruebas también.

He escuchado aquí y lo oí también en la Comisión de Agricultura, por parte del señor Ramírez, que el presupuesto consolidado —ha dicho textualmente— del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1989 es de 585.000 millones de pesetas. No, señor Ramírez. Se lo dije: no se ha mirado la documentación. Tengo aquí el «tocho», es el Tomo 11, si no recuerdo mal, del presupuesto de gastos del Ministerio, donde figura que ese presupuesto del que usted habla es sin consolidar. El consolidado no es de 585.000 millones, sino de 483.000 millones de pesetas, pero usted se empeña en seguir manteniendo cifras y no leer.

Le voy a dar más datos todavía. Señorías, creo que este presupuesto está orientado de cara a conseguir los objetivos marcados o deducidos —si se me permite la expresión— como consecuencia de la cumbre de Copenhague, con la vista puesta en el mercado único europeo del año 1992. Quiero agradecer la preocupación de algunas de SS. SS. en relación con la necesidad de los sectores agrícolas, pesqueros y alimentarios españoles de afrontar el reto que supone el mercado único europeo. La Administración española, la Administración socialista, consciente de este reto y de esta necesidad ha orientado los Presupuestos Generales del Estado para 1989 de la manera que ha entendido era la mejor, a fin de asumir, repito, con resultado positivo ese reto para los próximos años, y ha introducido algunas importantes modificaciones, funcionales y financieras.

Algunas de las enmiendas presentadas por la oposición en relación a estos presupuestos parece —y por eso pienso que es que no han visto la documentación— que intentan comparar los presupuestos y programas de este año con los del año pasado, cuando en muchos casos nada tiene que ver una cosa con otra, porque se ha producido una variación fundamental en la relación de programas del Ministerio.

Además —y con esto contesto a algunas de SS. SS.— también ha habido una modificación desde el punto de vista financiero, al absorber por primera vez el Estado los gastos deducidos de aquellos créditos y aquellas partidas que había del fondo de regulación de los mercados, del FORPPA. Por primera vez el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación queda desligado en un plazo, que ya se marca en los presupuestos, de aquí al año 1990, de aquellas obligaciones de hacer frente a los doscientos y pico mil millones de pesetas que suponía el pasivo que representó el hacer frente a los gastos de regulación de los mercados.

Por tanto, no se disminuye, señor García Fonseca —y lamento que no esté aquí— las inversiones ni la aportación del Estado a los gastos en relación con los sectores agrícolas, pesqueros y alimentarios en los Presupuestos Generales del Estado, sino que, en términos globales, más o menos homogéneos, aumenta un 20 por ciento en relación con el presupuesto anterior. Por tanto, esa disminución que se achaca al presupuesto de Agricultura, del MAPA, para el año 1989 es aparente, por cuanto, como digo, deducidos los doscientos y pico mil millones de pesetas de esa regulación de los mercados que asume ahora el Estado, resulta que de una manera global los presupuestos han crecido un 20 por ciento. Además —y con esto contesto a algunas intervenciones—, ha crecido en aspectos que para nosotros son importantes y que marcan el talante y la sensibilidad que tiene la Administración socialista en relación con los sectores agrarios, pesqueros y alimentarios.

De esta forma, señor Castaño, la investigación aumenta —aunque es verdad que puede ser insuficiente, pero ahí está la sensibilidad puesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del gobierno socialista en que la investigación agraria suba en relación con el año pasado un 44 por ciento.

En cuanto a infraestructura agraria, el programa de zonas desfavorecidas aumenta un 60 por ciento y, también lo dijimos en la Comisión de Presupuestos, por primera vez se rompe la tendencia en la inversión en regadío y se aumenta —es poco, son 500 millones de pesetas más en relación con el año anterior— 500 millones de pesetas para regadíos, llegando la partida de 11.000 millones de pesetas para el año 1989. El programa de jóvenes agricultores tiene un importante aumento de un 47 por ciento; el desarrollo de la agroindustria, señor Ramírez, tiene un aumento del 61 por ciento; la compensación de rentas, el 25 por ciento; las acciones dentro de la política alimentaria, un 43 por ciento. Son datos que están ahí. Su señoría ha dicho algo que me ha llamado mucho la atención; ha preguntado: ¿dónde está el programa para zonas desfavorecidas? Es el 531-A, señor Ramírez.

Hay algunas otras cosas que me gustaría aclarar en relación con las enmiendas parciales. Ha habido una rara coincidencia por parte de los grupos de la oposición en au-

mentar la consignación presupuestaria en relación con el abandono de tierras y la política de compensación de rentas. Tuve oportunidad de decir en la Comisión de Presupuestos que se habían consignado 500 millones de pesetas, pero que esos 500 millones estaban destinados a hacer frente a las peticiones que hubiera en 1988. Como saben sus señorías, éste es un programa obligatorio para el Estado español, pero es voluntario para los agricultores. Es la primera vez que se va a implantar. Nosotros creemos que con 500 millones de pesetas es suficiente para hacer frente al escaso margen de tiempo que nos queda para este año en cuanto a las peticiones que se pudieran producir y, en todo caso, estaríamos abiertos a contemplar en su momento alguna ampliación si fuera preciso, pero desde nuestro punto de vista consideramos que con esa partida de 500 millones de pesetas se pueden abordar los compromisos adquiridos por nuestro país en relación con los acuerdos derivados de la Cumbre de Copenhague. Me llama mucho la atención porque ha habido peticiones desde 5.000 millones de pesetas a 2.000 o a 1.000 millones en relación con este programa. Me llama mucho la atención porque yo creo que sería interesante que debatiéramos los grupos cuál puede ser la mejor política y cuál puede ser la mejor posición para defender los intereses de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos, en fin, de esas zonas desfavorecidas o de esas zonas marginales de nuestra agricultura, si afrontar la política del abandono o implementar otra serie de políticas de cara a mejorar la situación de esos agricultores o de esos ganaderos.

Señor Presidente, tengo que terminar, porque se me agota el tiempo, pero sí quisiera decir que nuestro Grupo va a tener que votar en contra de todas y cada una de las enmiendas. Se han dicho cosas muy graves aquí. Yo creo que no es bueno que ninguna señoría deje caer aquí ni siquiera que llegue a la opinión pública el que nuestro Gobierno es renuente a aplicar los acuerdos de la CEE. Creo que ésa es una afirmación grave que no deberíamos repetir desde la responsabilidad. Además, me ha llamado mucho la atención que se diga que si vamos en contra de la Constitución o que son insolidarios o regresivos. Yo creo, señorías, que no tienen nada que ver algunas afirmaciones que se han dicho aquí desde esta tribuna con lo que se contiene en los textos de los presupuestos del MAPA y las cifras en las que se refleja la política del Gobierno socialista.

En cuanto a las enmiendas parciales, tengo muy poco que decir. Si hiciéramos caso de las enmiendas parciales que también glosó el señor Ramírez, nos cargaríamos la red contable agraria, dejaríamos la red de comercialización en el exterior sin partida, las ayudas a cítricos acordadas en 1985 como consecuencia de las heladas, enmienda 561, señor Ramírez, quedarían sin efecto. Por ejemplo, la locomoción para los inspectores fitosanitarios también quedaría sin efecto por virtud de la enmienda 569 o, por ejemplo, me llama mucho la atención determinado tipo de enmiendas, como la que planteó el CDS en relación con la investigación o la que ha presentado el Grupo Popular en relación con el FORPPA y la consignación presupuestaria de 200.000 millones de pesetas.

Señorías, me da la impresión de que ustedes no se han leído el artículo dieciséis de los Presupuestos Generales del Estado, porque, si no, no harían las propuestas o de supresión o de distracción, digamos, de fondos que tienen carácter obligatorio, que son provenientes del FEOGA-Garantía, que España los entrega con la misma rapidez con la que lo hace la Comunidad Económica Europea, que tienen que contabilizar a través del presupuesto de ingresos del FORPPA y de los que no puede disponer ni siquiera por la vía de la enmienda presupuestaria, ni el grupo parlamentario ni el Gobierno de la Nación. Asimismo, si aceptáramos enmiendas, por ejemplo, del Grupo Parlamentario Popular, el «videotest», que es un programa que se va a poner en marcha el año que viene en el mes de abril, quedaría sin consignación presupuestaria por virtud de la enmienda 594. Por ejemplo, plantea el señor Ramírez en la enmienda 618 cuáles son los gastos de inversión de la Agencia Nacional del Tabaco; le diré que el Plan de reconversión del tabaco y, entre otras cosas, la construcción de un secadero y fermentación en la Isla de la Palma, que también se lo carga usted con su enmienda.

En fin, hay una serie de enmiendas del Grupo Popular que me han llamado mucho la atención porque me da la impresión de que no se han estudiado bien los presupuestos. Hay otra que hemos venido discutiendo todos los años, sobre la reorganización interna del MAPA. ¿Creen SS. SS. que si la estructura órganica del MAPA fuera insuficiente o inadecuada el Ministerio no hubiera ya cambiado su estructura interna? Con la actual estructura del MAPA, el Ministerio está haciendo frente a los retos que tiene contraídos de cara a la CEE y a las Comunidades Autónomas. Por tanto, creo que esa enmienda no tiene otro sentido que aportar una adición más al memorial de agravios que plantean algunas de SS. SS.

En relación con las enmiendas de Minoría Catalana, tengo que decir que la diversa aplicación de los artículos setenta y cinco y setenta y siete muestra una filosofía profunda de lo que se entiende por el Estado de las Autonomías. Entendemos que las obligaciones derivadas de la política comunitaria son obligaciones del Estado, que hay que garantizar la igualdad de oportunidades de los agricultores y que ello no quiere decir que, por la vía de transferencias del Estado, no se puedan llevar a cabo, como se están llevando, algunos programas, derivados de nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea, en los que las Comunidades Autónomas están colaborando, pero hay una sentencia del Tribunal Constitucional y, además, una distinta filosofía de la concepción del Estado de las Autonomías, lo que nos obliga a decir también que no a las enmiendas de Minoría Catalana.

Con esto, señor Presidente, termino.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN:** En realidad, casi no tengo que replicar, puesto que la señora Pelayo prácticamen-

te no ha hecho alusión de forma concreta a nuestra intervención. Ha hablado en términos generales, y de esos términos generales he recogido dos o tres puntos, a los únicos que voy a hacer referencia, puesto que, en cierto modo, afectan también a la exposición que hemos hecho en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad.

Ha hecho una alusión al crecimiento de la renta agraria. Señora Pelayo, yo le puedo decir que con estos presupuestos no se pueden mejorar los niveles de renta del sector agrario con relación a los otros sectores, que la rentabilidad de los agricultores está disminuyendo vía precios y que hay una serie de problemas de todo tipo para la venta de sus producciones, sea maíz, sean cereales, sea ganado ovino, etcétera. Esto está a la orden del día y hasta en la calle.

En cuanto al crecimiento del 20 por ciento del presupuesto, al que ha hecho alusión, quiero reiterar lo ya dicho: que un presupuesto puede ser importante, pero ineficaz en la prática si no se cuenta con una organización adecuada, que no tiene el Ministerio de Agricultura en su estructura actual, y si no se sigue una gestión adecuada. Por ejemplo, como dato, puedo decirle que se incrementan los capítulos de personal y gastos de funcionamiento, concretamente en ICONA, y, sin embargo, según manifestó el propio Director General en su comparecencia ante la Comisión informativa, se había pasado de 7.500 funcionarios que tuvo ICONA a los que tienen en estos momentos, 5.550. Nos preguntamos cómo se pueden incrementar, año tras año, los gastos de personal, del orden del 20 y el 30 por ciento, cuando se han disminuido en esta cuantía los funcionarios.

Por último, quiero insistir en que en estos presupuestos brillan por su ausencia los principios de eficacia y de racionalización que debieran presidir la utilización del gasto público.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Borque.

El señor Castaño tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Vaya por delante, señora Pelayo, mi máxima consideración hacia su persona, porque la labor que tiene encomendada es muy difícil. Subir a la tribuna a contestar a una serie de argumentos muy serios sin creer en ellos, como hace S. S., es tremendamente difícil.

En cuanto a los argumentos que le hemos dado sobre el abandono de tierras, la jubilación anticipada, el barbecho marrón y demás, S. S. decía que no era serio decir que íbamos en contra de la política agraria comunitaria. Sabe perfectamente que la política agrícola común es obligatoria para todos los Estados miembros y voluntaria para los agricultores. Es obligatorio que este Gobierno tenga una ley marco, que debe presentar en este Parlamento y darla a conocer a la opinión pública española, por lo que todavía no sabemos en qué consiste el abandono de tierras, el célebre barbecho marrón o la jubilación anticipada.

No sé si es más o menos serio que el señor Presidente del Gobierno, el día 9 de diciembre de 1987, explicando la Cumbre de Copenhague, nos cantara las alabanzas del barbecho marrón y del abandono de tierras y, en cambio, el señor Ministro de Agricultura, en Pleno y Comisión, nos dijera que no creía en el abandono de tierras. Esto se está reflejando en la configuración monetaria de los presupuestos, porque la partida que tiene demuestra que no cree en él, ya que la partida no existe o es mínima. Por eso hay que decir si es o no bueno el abandono de tierras, si es buena o no la jubilación anticipada.

Cuando S. S. dice que la investigación es la estrella de los presupuestos y que ha crecido el 40 por ciento, tenemos que hablar en términos reales.

Si tenemos tres pesetas dedicadas a un capítulo e invertimos nueve, estamos triplicando, pero no va a ningún lado. Este país dedicaba a investigación agraria 1.500 millones de pesetas, el país que menos presupuesto tiene de todos los comunitarios. Existen países que tienen un ministerio dedicado específicamente a la investigación. Nosotros, en cambio, la dejamos aparte.

He manifestado que la investigación es fundamental para salir del subdesarrollo o desarrollo, pero en este país parece que no es necesaria.

Estoy encantado en que se haya incrementado un 40 por ciento y que de 1.500 millones hayamos pasado a los 2.000. Pero he presentado una enmienda para incrementar este capítulo en 1.000 millones más, porque hay suficientes personas y temas en este país para ello.

En cuanto a la partida que dice que no nos hemos enterado, nos hemos enterado perfectamente bien, señora Pelayo. Esta partida está cifrada en 200.000 millones. ¿Quién se va a creer en este país que esa partida está justificada en los 200.000 millones? Si el FEOCGA manda dinero, podemos llegar a 199.000, 124.000 ó 180.000. Al final del año lo veremos. Esa partida se puede minorar en mil millones y dedicarlos a otra cosa, si es que tenemos voluntad. Pero aunque no se pudieran detraer de esa partida, lo que hay que tener es voluntad de investigar. A mí me da igual que esos mil millones los detraiga de ésa o de otra partida, porque lo que desemos es que se investigue. Si me propone que se detraiga de una u otra partida, se lo acepto de antemano, siempre que investiguemos.

Señora Pelayo, hace falta investigar sobre muchas cosas, como variedad de semillas, hormonas, que tenemos el célebre problema con los americanos, que están diciendo que somos poco serios porque no hemos investigado los efectos que producen las hormonas en el tratamiento de carne. A ver si vamos a permitir la entrada de productos americanos con hormonas y se lo prohibimos a nuestros ganaderos. Estoy de acuerdo en que no debe entrar ni un solo tipo de carne que esté tratado con hormonas.

Señora Pelayo, creo que ha hecho unas reflexiones que no han gustado. Le hemos dado unos argumentos serios y usted nos ha explicado una serie de razones en las que no estaba ni medianamente convencida, pero ésa es su misión, puesto que son los presupuestos del Partido Socialista, pero no unos Presupuestos Generales del Estado que

den satisfacción y abarquen los problemas que tiene la agricultura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Castaño.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** De verdad que oír a la portavoz del Partido Socialista llena de perplejidad. Porque el Partido Socialista pretende aprehender casi todos los resortes de la sociedad, pero no sabía que habían intentado aprehender también la meteorología. Justificar que el Ministerio de Agricultura marcha bien porque hemos aumentado la producción agraria sin tener en cuenta el excepcional año meteorológico que hemos tenido es un intento de aprehensión, incluida la meteorología. Ya tuvimos ocasión de decírselo al señor Ministro de Agricultura, que, si no creía en la Providencia, por lo menos, desde un punto de vista agnóstico, pensará que las fuerzas de la naturaleza han coincidido en dotar al Ministerio y a España de unas cosechas excepcionales en función de la meteorología.

Dice la Portavoz del Grupo Socialista: Es que repiten ustedes sus argumentos. Pero es que ustedes no corrigen el presupuesto, es que ustedes siguen teniendo una Dirección General de Servicios innecesaria, porque el Ministerio ya no tiene la estructura que tenía hace diez años; es que siguen ustedes manteniendo el FORPPA y el SENPA, cuando están en colisión prácticamente todos los días, y debíamos de tener una sola agencia, o el FORPPA o el SENPA, pero no las dos; es que tienen ustedes una superestructura en pesca con la Secretaría General y la Dirección General y, por lo tanto, nosotros todos los años decimos que sobra superestructura, sobra burocracia.

Menos mal que no me ha discutido el dato de que el Capítulo Segundo de ese Ministerio crece el 26,9 por ciento, de 7.000 millones el año pasado a 9.072. ¿Y en qué se gasta el Capítulo Segundo el Ministerio? En arrendar, en comprar mobiliario, no en gastos inversores reales creadores de riqueza. Son verdaderos gastos suntuarios en donde crece ese Ministerio, y si no, dígame usted las partidas, en vez de decirme que no con la cabeza, dígame: el Capítulo Segundo crea estas inversiones reales; dígalo, le emplazo en este momento a que me diga dónde crea riqueza el Capítulo Segundo del Ministerio de Agricultura. **(Rumores.)**

Dice la Portavoz del Grupo Socialista: Es que con la enmienda de ustedes, con la enmienda 618, a la Agencia del Tabaco la dejan ustedes sin un secadero de tabaco a la Isla de La Palma. Señora Pelayo, usted tiene entonces información privilegiada. Léame el indicador que nos han proporcionado a los Diputados de esta Cámara, léame el indicador oficial donde se dice que con esos 431 millones de pesetas del Programa 712-D se va a hacer un secadero; el que me han proporcionado a mí, no el que le han proporcionado al Partido del Gobierno.

Por lo tanto, yo, si no tengo la información, si no está justificada en el presupuesto, yo no puedo aceptar una partida. Y lo mismo sucede cuando se pretende en la Agencia del Aceite gastarse 500 millones de pesetas. ¿Es para comprar un piso? Si es para comprar un piso, yo le digo en mi enmienda que sobran locales del SENPA, y si no es para comprar un piso, dígase los indicadores que se nos dan a los Partidos de oposición, a través de los cuales tenemos que juzgar el contenido del presupuesto.

Por lo tanto, si tiene el Partido Socialista información privilegiada distinta a la que tenemos el resto de los Diputados de la Cámara, estamos devaluando el debate de los presupuestos, y si no, le ruego que me lea el indicador de la Agencia del Tabaco en donde se hace esa mención específica al secadero de tabaco de la Isla de La Palma.

Dice la Portavoz del Grupo Socialista: Es que ustedes están empeñados en que no se está aplicando aquí la política agraria comunitaria. Pero solamente me remito a las informaciones oficiales. El Comisario Europeo de Agricultura ha emplazado al Gobierno español para que aplique la política comunitaria, delimitaciones de producciones, y ha amenazado con llevar a España a los tribunales de justicia internacionales, a pesar de la sonrisa del señor Ministro de Agricultura, que, en definitiva, demuestra que sabe muy poco de esto. **(Fuertes rumores.)**

Por lo tanto, nosotros decimos: aplíquese la política agraria en España, tengamos a los agricultores españoles en el mismo plano de igualdad que los agricultores alemanes y franceses, apliquemos toda la política agraria de limitación de producciones, jubilaciones anticipadas, intensificación de producciones, etcétera, e incluso el hallazgo terminológico del barbecho marrón.

Finalmente, claro que se aplica en España una parte solamente, señora Pelayo, de la política en favor de zonas desfavorecidas, solamente las zonas de montaña. Queda sin aplicar el 90 por ciento del Reglamento 797, porque el Real Decreto 808 se ha desarrollado en una última Orden ministerial, y los indicadores que tiene la oposición, no los que tiene el Partido Socialista, no indican el desarrollo de ese Real Decreto, y por eso nosotros le ponemos dinero a ese Real Decreto.

Por lo tanto, señor Presidente, si estamos jugando con la misma igualdad de oportunidades el Partido socialista y la oposición, la señora Pelayo no ha contestado a ninguna de mis enmiendas.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez.

Señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Señor Presidente, señorías, en el mismo tono de mi anterior intervención, voy a replicar en lo que me he sentido contradicho, unas veces directamente y otras, aunque haya sido contradición general para todos los portavoces, me he sentido aludido.

Señora portavoz del Grupo Socialista, yo le voy a decir que la perplejidad y tozudez en la producción final agraria no puede ser contemplada desde un punto de vista totalmente estadístico. Usted sabe, señoría, que hemos es-

tado todo el año, en este mismo hemiciclo, debatiendo las cosas que no iban bien, que han sido varias; que es verdad que podrían ir peor, pero también es evidente que tendremos que hacer que vayan mejor, sobre todo con visión de futuro. Por eso, en la renta agraria, creo que tampoco nos podemos fiar exclusivamente de las estadísticas porque, a veces, no coinciden exactamente con la renta que en este momento tienen los agricultores, y, queramos o no, hay indicadores alarmantes de que va a bajar. Una de las causas principales que señala un informe del Ministerio de Agricultura es que se está notando cada día más la incidencia que tienen los mercados comunitarios dentro del Estado español.

Estoy de acuerdo con S. S. en la preocupación, que comparte con el Gobierno, por el reto europeo. También estoy de acuerdo con S. S. en que tendría que haber un debate a fondo entre los Grupos. Yo lo he insinuado en la Comisión de Agricultura otras veces porque me parece que es del todo necesario, pero yo añadiría más: ese debate tendría que ser no sólo con los Grupos, sino también con las comunidades autónomas, sobre todo con las que tienen competencias exclusivas en materias agrarias. Y ya que hablamos de las comunidades autónomas, le voy a decir, señora Pelayo, que creo que hay un mal entendimiento en la filosofía de lo que se entiende por Estado de las autonomías. Evidentemente que puede haber discrepancias, pero yo creo que las autonomías son Estado; incluso sentencias del Tribunal Constitucional van en esta dirección. Los últimos fallos han señalado que subvenciones que antes daba directamente el Estado, ahora las administran las comunidades autónomas.

También quiero aclarar —y quiero insistir para ver si hay mejora— lo relativo a los cambios funcionales dentro del Ministerio. La variación no está. Aquí tengo la contestación del Secretario General Técnico, señor Escudero Zamora, en la que dice: Evidentemente, estoy de acuerdo con usted; supone una gran complejidad. Habrá podido comprobar que Minoría Catalana, con las responsabilidades que tenemos en otros lugares del Estado, somos muy poco frívolos en cuanto a hacer de rey mago y aumentar los Presupuestos del Estado. Hemos aumentado solamente una partida, la del abandono de tierras, que también incluye otros conceptos importantes, como son la jubilación anticipada o la ayuda a la renta. Por ejemplo, en la aplicación del Reglamento 797, a través del Real Decreto 808 y su Orden Ministerial, hay una partida de 27.508 millons, y nosotros, señora Pelayo, no decimos si son pocos o muchos; tampoco decimos si son pocos o muchos los 4.681 millones de ayudas a agricultores jóvenes para su incorporación e instalación, o la partida de ayudas con destino a la modernización de las explotaciones. En cambio, lo que sí desearíamos es que se unificaran todas estas ayudas para que la aplicación pudiera ser más ágil y no se perdieran. Hay que pensar que, durante seis años, solamente se pueden hacer dos planes de modernización. ¿Qué pasa? Que si alguna de las direcciones generales que interviene en el conjunto del plan de modernización no tiene disponibilidades líquidas, deja de percibirlas el conjunto de la explotación agraria.

Quizá sería una solución que hubiera un organismo que los englobara como, por ejemplo, podría ser una secretaría general de asuntos estructurales.

Termino diciendo, señora Pelayo, que todos tenemos la obligación (y ustedes tienen la mayor responsabilidad) de hacer funcionar eficazmente todos los recursos, tanto los interiores, como los que puedan venir de la Comunidad Económica Europea, ya que tenemos una gran responsabilidad ante el sector agrario del Estado español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor García Fonseca. **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE:** Muy brevemente, señor Presidente para consumir este turno de réplica.

Empezando por el final, tendría que agradecer a Minoría Catalana el tono y el talante de su intervención. También le vuelvo a insistir en que no tengo aquí tiempo material para explicarle qué labor están desarrollando todos y cada uno de los departamentos del Ministerio de Agricultura, como consecuencia, no sólo de la política que lleva desde la Administración del Estado, sino también como consecuencia de la aplicación de la política agrícola comunitaria por parte de nuestro país.

También le vuelvo a decir que tenemos distinta concepción a la hora de articular el Estado de las autonomías y las competencias que tiene que desarrollar la Administración central, para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los agricultores, y las competencias que tienen atribuidas, sin merma alguna, las comunidades autónomas. Estas competencias son las derivadas de nuestra adhesión a la CEE. Yo estoy de acuerdo con que Administración somos todos, pero la responsabilidad en este caso, a nuestro juicio, le corresponde al Estado. Por eso es por lo que no podíamos aceptar el cambio de aplicación de artículos, como propone S. S.

Lamento señor Borque que no le haya podido contestar puntualmente a todas y cada una de sus afirmaciones, pero comprenderá usted que S. S. dispone del mismo tiempo que esta portavoz para contestar a los cinco o seis intervinientes que ha habido en este caso.

Su señoría ha dicho que los gastos de personal aumentan extraordinariamente. Esta afirmación también la hizo en el anterior debate presupuestario. Y entonces ya le dijimos que no era verdad; que los datos que están en el Presupuesto acreditan lo que estamos afirmando. Los gastos de personal aumentan el 3 por ciento que es lo que está señalado por el Gobierno para todos los departamentos.

Ya le he explicado antes a usted y a otros intervinientes que ha habido una reordenación de programas y funciones y, por eso, ha habido una distinta ordenación del personal adscrito a esos programas y funciones. Usted ha hecho el cálculo como si pudiera comparar el Presupuesto del ejercicio pasado con el del año próximo. Señoría, no son comparables, porque, como ya le he dicho, algunos programas desaparecen y surgen otros nuevos derivados de la necesidad y de la conciencia, por parte de la

Administración, de hacer frente al reto del mercado único europeo.

En cuanto a las afirmaciones del señor Ramírez, le tengo que decir que, lamentándolo mucho, voy a tener que replicarle dándole más información todavía. La información que obra en poder de este Grupo está en la documentación que ha mandado el Gobierno a la Cámara. Léase usted el anexo de inversiones y, en todo caso, señor Ramírez, usted tiene la oportunidad en las comparecencias de los cargos del Ministerio de preguntar línea por línea y punto por punto para poder enterarse. No deje caer aquí esas afirmaciones. No se apunte usted nuevamente a la basura, señor Ramírez. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

En cuanto a los gastos de funcionamiento, que dice usted que en el Ministerio han crecido desorbitadamente, ya le dije en la Comisión de Presupuestos que, o bien usted había hecho mal los cálculos, o se le había disparado la calculadora. Es verdad que aumentan algunos gastos de funcionamiento, pero ya le he explicado por qué: la red informática, el videotest, la red contable agraria, las obligaciones derivadas de la presidencia de nuestro país el próximo año, los gastos de locomoción, dietas que hay que pagar a los funcionarios, etcétera. Son gastos todos adecuados, ajustados, bastante ajustados, señor Ramírez. Si conociera usted los presupuestos del MAPA y los hubiera estudiado adecuadamente se daría cuenta de lo cierto de mi afirmación; y voy a continuar comentando lo que suponen sus enmiendas, porque antes no tuve tiempo.

Con la enmienda 561 quiere usted suprimir las ayudas a los cítricos consecuencia de las heladas del año 1985; sí, señor Ramírez. En la enmienda 569, se carga usted la locomoción para los inspectores fitosanitarios. Está hablando usted de la sanidad animal y vegetal en este país, y se quiere cargar por otras enmiendas —sí, señor Ramírez— material para los laboratorios agrarios del Ministerio; se quiere cargar también las retribuciones de los inspectores de calidad, se quiere cargar usted las asociaciones temporales de empresas, se quiere usted cargar el convenio con el Ministerio de Defensa para la vigilancia costera. En fin, son enmiendas absolutamente fuera de contexto y la única explicación que me cabe —porque las encuentro tan extraordinariamente extrañas, valga la expresión— es que usted no se leyó los presupuestos. Yo, en un debate presupuestario, le dije que no se los había aprendido y que volviera en septiembre. Desgraciadamente voy a tener que decirle lo mismo en estos presupuestos, a pesar de que llevamos hablando de presupuestos tres años consecutivos.

Por todas estas razones, señor Presidente, nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas parciales y de totalidad presentadas por la oposición, diciendo que esta portavoz sí cree y tiene confianza en la política que viene desarrollando el Gobierno Socialista en relación con los sectores agrarios, pesqueros y alimentarios, y no sólo lo cree esta portavoz, sino también lo están creyendo los agricultores, los ganaderos y el sector pesquero de este país, que, frente al mensaje tremendista, están apostando por la modernidad y por el cambio y están asumiendo los retos que las nuevas circunstancias nos están imponiendo.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias. **(Aplausos. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, únicamente por cortesía parlamentaria, para una nota de información exclusiva. Dada la preocupación, por otro lado normal, que tienen algunas de las señorías, independientemente de la valoración expresada aquí, tengo que decir que España ha llegado a un acuerdo con el Colegio de Comisarios, con la Comisión, en relación con el programa de abandono de tierras, y conforme a ese acuerdo, mañana, el Consejo de Ministros previsiblemente aprobará la reglamentación española, con lo cual nuestro país será el país número tres o número dos que ha llegado a un acuerdo y que ha aprobado su legislación del llamado programa de abandono de tierras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)** ¿A qué objeto pide la palabra, señor Ramírez? **(Rumores, protestas.)** ¡Silencio, por favor!

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, yo creo que la intervención del señor Ministro, precisando una afirmación nuestra respecto a la aplicación en España del programa de abandono de tierras, exige que S. S. me ampare para poder yo dar la explicación de por qué he llegado a esa afirmación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Entiende la Presidencia que el señor Ministro ha dado una afirmación que no contradice la de su señoría.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Yo creo que la afirmación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra, señor Ramírez. **(Risas.)**

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro acaba de informarnos de que el Gobierno español ha llegado hoy, esta semana, con el Colegio de Comisarios, a un programa de aplicación en España de la política comunitaria de retirada de tierras, o, mejor dicho, de limitación de producciones, porque es algo más amplio, es jubilación anticipada, es limitación de producciones con retirada de tierras, es barbecho marrón y es extensificación de las producciones. Yo solamente quiero recordar a la Cámara que con fecha 12 de octubre de 1988 la prensa nacional publicó, y no he visto la negativa del Ministerio de Agricultura, que el Comisario de

Agricultura de la Comunidad decía que la Comisión había emplazado al Gobierno español para que pusiera en marcha la política de limitación de producciones en España y amenazaba al Gobierno español con llevarlo a los tribunales de justicia de la Comunidad si no ponía en marcha la aplicación. Esto fue el 12 de octubre. Lo que haya pasado en la Comunidad ayer o la semana anterior...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ramírez, esto ya es repetición de su intervención anterior.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** ... es información privilegiada que tiene el Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Yo únicamente me he limitado a informar de un hecho que parece que despierta entusiasmo, independientemente de mi valoración, y a decir que después de llegar a un acuerdo, siempre difícil, como sucede en cada país, conforme a los objetivos, este Gobierno va a intentar con prontitud, a través de su órgano de decisión —el Consejo de Ministros— adoptar lo que se ha venido llamando en la terminología empleada, el «set aside», es decir, abandono temporal de la tierra, una vez concluido ese acuerdo, sin más valoraciones. No soy responsable de si se publica o no o se confunden los deseos con las realidades ni de cuándo llevan, emplazan o no, a un tribunal o a otro. Yo realmente soy muy frío y muy tranquilo con respecto a lo que se puede explicar o con respecto a los tribunales; quizá por dedicarme habitualmente a la historia, además a la agricultura, lo tomo con más tranquilidad.

Unicamente he querido, por cortesía parlamentaria, informar de un hecho porque se acaba de producir, y mañana el Consejo de Ministros, previsiblemente, tomará una decisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Vamos a proceder a las votaciones. Nos quedan pendientes de efectuar diversas votaciones referentes a la sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 59; en contra, 152; abstenciones, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la sección 20.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 32; en contra, 153; abstenciones, 44.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Mardones Sevilla.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 76; en contra, 154; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Mardones Sevilla, a la sección 20.

Votamos seguidamente la sección 20, Ministerio de Industria y Energía, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 148; en contra, 62; abstenciones, 20.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada la sección 20, Ministerio de Industria y Energía, conforme al dictamen de la Comisión. **(Rumores. El señor Bravo de Laguna Bermúdez pide la palabra.)** ¡Silencio, por favor!

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Señor Presidente, si no estoy equivocado, me parece que la enmienda que mantenía la Agrupación del Partido Liberal no ha sido votada. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿De qué sección me está hablando, señor Bravo de Laguna?

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Pido perdón, señor Presidente. La confusión es nuestra porque pertenece a la sección 21.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana a la sección 21.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 57; en contra, 155; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Que-

dan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana a la sección 21.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 69; en contra, 153; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS a la sección 21.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 70; en contra, 152; abstenciones, siete.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 67; en contra, 155; abstenciones, 10.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana a la sección 21.

Votamos las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unidad-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 34; en contra, 156; abstenciones, 40.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Se votan las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 52; en contra, 159; abstenciones, 21.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Sometemos a votación la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 154; en contra, 76; abstenciones, seis.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conforme al dictamen de la Comisión.

Entramos en la sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas. **(Rumores.)** Sección 22

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Miyares cuando se produzca silencio en el hemiciclo.

El señor **PEREZ MIYARES:** Señor Presidente, rogamos que se den por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, el señor Bravo de Laguna tiene la palabra. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para intentar coadyuvar en la ordenación del debate presupuestario que nos resta, señorías, y dada la amplitud de los debates mantenidos hasta ahora, me propongo defender en este turno simultánamente la enmienda 154 de totalidad a la sección 22 y la enmienda número 157 de totalidad a la sección 25.

La sección 22, señorías es la correspondiente al Ministerio para las Administraciones Públicas, y la sección 25 es la correspondiente al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

La sección del Ministerio para las Administraciones Públicas experimenta un incremento para el ejercicio próximo del 15,9 por ciento pasando de 28.000 a 33.000 millones de pesetas, lo cual significa un 0,3 por ciento del Presupuesto del Estado. El Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno experimenta una disminución del 6,9 por 100, pasando de 23.000 a 21.000 millones de pesetas y representa el 0,2 por ciento del Presupuesto del Estado. En su conjunto, por tanto, ambos departamentos ministeriales alcanzarían una cifra aproximadamente similar a la partida presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y vendría a significar en el conjunto de los gastos del Estado el 0,5 por ciento, me refiero a la suma de ambos departamentos ministeriales.

Quizás en la historia administrativa española la organización del Ministerio de la Presidencia o los distintos departamentos Ministeriales que alrededor del Presidente del Gobierno se han ido conformando en sucesivas etapas ha sido lo más variada, y buena prueba de ello es que, incluso este año, la estructura que el Gobierno presenta desde el punto de vista administrativo en estas áreas no es en absoluto idéntica a la estructura administrativa con que discutíamos este mismo presupuesto para 1988. En

concreto, ha nacido un tercer Ministerio emanado de una de las áreas que antes se llevaba en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, que es la oficina del portavoz del Gobierno, convertida ahora en un pomposo departamento ministerial, en sí, con muy poquito presupuesto, 1.500 millones de pesetas. Pero, en fin, como de ese Departamento ministerial nos ocuparemos al enmendar la sección 28, vamos a referirnos exclusivamente a lo que es Ministerio para las Administraciones Públicas y Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Ha habido tradicionalmente, a pesar de esos cambios, un solo Departamento ministerial en el área de la Presidencia del Gobierno y, cuando ha habido Vicepresidente del Gobierno de las características que el que actualmente tenemos, también un área alrededor de la figura del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno.

Insisto, cuando nosotros planteamos problemas de reestructuración administrativa, es algo evidentemente opinable, en alguna ocasión algún portavoz socialista nos ha dicho que nuestra enmienda no está fundamentada, pero nosotros consideramos que el proponer que se unifique en un solo departamento ministerial lo que en otras épocas ha sido un solo Ministerio, Ministerio de la Presidencia o Ministerio de Administraciones Públicas, o como se quiera llamar, nos parece perfectamente adecuado. Porque, señorías, si analizamos con algún detalle el presupuesto de verdad de estos dos departamentos ministeriales, llegamos a la conclusión de que incluso esta misma cuantía, de 33.000 millones de Administraciones Públicas o 21.000 millones en Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, se queda extraordinariamente reducida por lo que voy a indicar.

¿Qué es lo que hacen estos dos Departamentos ministeriales que no pudiera hacer uno solo? El Ministerio para las Administraciones Públicas tiene 33.000 millones de pesetas en su presupuesto, de los cuales 24.000 millones son, para transferencia a Corporaciones locales, o sea, que las dos terceras partes de este Ministerio están destinadas a ser gastadas por otras entidades con personalidad propia, y, en concreto, corporaciones locales con la autonomía municipal, etcétera. Se podría decir: son 24.000 millones que hay que repartir entre las corporaciones locales con criterios más discrecionales, más aleatorios y se necesitan aparatos administrativos que hagan esa distribución entre las Corporaciones locales. Pues no, porque resulta que se va uno a los programas del Ministerio, al desarrollo específico de las competencias del Ministerio, y esos 24.000 millones están ya asignados con pelos y señales, hasta la última peseta. Se sabe lo que corresponde a tal Diputación Provincial o a tal otra, se sabe lo que corresponde a este o aquel Ayuntamiento, y lo mismo ocurre con los planes provinciales de obras y servicios y las comarcas de acción especial, salvo pequeñas cuantías que quedan a la discrecionalidad del Ministerio. En definitiva, prácticamente los 24.000 millones están ya asignados previamente en el Ministerio, de manera que, desde esa estricta perspectiva de distribución del presupuesto, no se justifica un Departamento ministerial que no tiene por objeto más que el Ministerio de Hacienda le transfiera 24.000 millones para, automáticamente, ese Ministerio transferir el dinero a corporaciones locales con nombre y apellidos. No hace ninguna labor administrativa de determinación de necesidades o prioridades.

Restan, por tanto, 9.000 millones de pesetas. Ese es el presupuesto de verdad operativo del Departamento. ¿Y cuáles son las áreas fundamentales? Para ese escaso dinero —porque ciertamente 9.000 millones de pesetas en un Departamento ministerial es muy escaso dinero— tiene dos Secretarías de Estado, con las consiguientes ramificaciones en subsecretarías, direcciones generales, etcétera. Una es la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y la otra es la de Administraciones Territoriales. La de Administraciones Públicas es para la política general de la función pública. Hay ciertas funciones que están ahí. Muy bien, perfecto. Nadie pretende privar al Gobierno de esas facultades. La de Administraciones Territoriales es para las relaciones con las Comunidades Autónomas. He insistido una y otra vez en los presupuestos que dichas relaciones se plantean normalmente a dos niveles: o a un nivel político directamente con el Presidente del Gobierno, o a un nivel económico con el Ministerio de Hacienda, que a su vez tiene una Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, con lo cual, realmente nos parecen insuficientes los 9.000 millones de pesetas y estas áreas de competencia para justificar un solo Departamento ministerial.

Cuando hablamos de estructura administrativa me parece que cometemos determinados errores de bulto. Cuando compareció el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones que hoy también nos acompaña en este debate, decíamos, por ejemplo, que nos parecía escasa la organización de todo el área de Correos, que tiene una Dirección General con un presupuesto superior a 100.000 millones de pesetas y miles de personas como personal contratado dependiendo de una mera dirección general. Sin embargo, para áreas mucho más reducidas, mucho más pequeñas y menos justificadas, hay todo un Departamento ministerial. Insisto que no se trata de privar de competencias al Poder Ejecutivo, sino de que esas competencias podrían perfectamente ser desarrolladas conjuntamente con el otro Departamento ministerial del que me voy a ocupar, que es el de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en otras épocas Departamento ministerial sin cartera, y que también ha sufrido avatares como consecuencia de los cambios de estructura administrativa. Buena prueba de ello —insisto— es que el año próximo pierde cerca de 2.000 millones de pesetas de su presupuesto anterior porque se le desgaja, entre otras cosas, la Oficina del Portavoz del Gobierno, a la que ahora del Gobierno dota de las características del Departamento ministerial.

De manera que lo que debería ser un solo Ministerio, el Ministerio de la Presidencia, ya se ha convertido en tres: Administraciones Públicas, Relaciones con las Cortes y Portavoz del Gobierno.

¿Qué hace que justifique el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno una activi-

dad de departamento ministerial propio? Nos encontramos con un fenómeno parecido al que yo he indicado del Ministerio de Administraciones Públicas. Porque ¿qué es lo que pasa con los 21.000 millones que aún restan al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno? Que más de la mitad, 12.000 millones de pesetas, son puras transferencias a empresas públicas: a la sociedad estatal EXPO-92, Patrimonio Nacional y al Consejo de Seguridad Nuclear, fundamentalmente.

O sea, el mismo esquema. ¿Qué hace un Departamento ministerial con su correspondiente subsecretaría, direcciones generales, etcétera? Recibe la transferencia del Ministerio de Hacienda y la transfiere a otros entes, que a su vez tienen su propia estructura administrativa, naturalmente, sus altos cargos con el rango de secretario de Estado o de subsecretario. Eso hace, en buena medida (no sólo, pero en buena medida), el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Así pues, en puridad, al Ministerio de Administraciones Públicas le quedan 9.000 millones para el conjunto de las competencias que no tiene que transferir directamente a corporaciones locales, y al Ministerio de Relaciones con las Cortes le quedan otros 9.000 millones para toda el área de lo que es Presidencia de Gobierno, una dirección general que se creó el año pasado de situación de crisis, el Centro de Estudios Constitucionales, el Centro de Investigaciones Sociológicas y algunas áreas que son perfectamente reagrupables en un solo Departamento ministerial.

Señorías, sabemos que al plantear este tema se nos contestará normalmente con los mismos argumentos: la estructura administrativa corresponde al Presidente del Gobierno. Insistimos también en nuestros argumentos: le corresponde al Presidente del Gobierno si las Cortes lo desean. Se ha deslegalizado esta materia. La estructura administrativa podría ser perfectamente (y de hecho ha sido en muchas épocas) una materia de reserva legal. Pero en todo caso da igual, estamos discutiendo los presupuestos. Aquí hay una estructura exagerada, hay un gasto público exagerado, y nosotros, desde la perspectiva liberal, lo hemos venido planteando en algunos Departamentos ministeriales y creo que con suficiente justificación como para que, en todo caso, no se nos pueda decir desde esta tribuna que nuestra enmienda no está fundada. Se compartirá o no se compartirá, se aprobará o se rechazará (se rechazará, con toda seguridad), pero en todo caso, ¡claro que está justificada!

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo del Centro Democrático y Social ha planteado una enmienda a la totalidad y algunas enmiendas particulares a la sección del Ministerio de Administraciones Públicas.

La línea de las enmiendas particulares se centra en la posibilidad de reducir, sin que aparentemente se produzca ninguna alteración esencial en los servicios, las dotaciones de gabinetes en prácticamente un 50 por ciento, en 30 millones de pesetas, y también para los gastos de protocolo, representación, etcétera, que en este Ministerio aparecen repartidos a lo largo de los distintos programas y que nosotros pensamos que pueden reducirse fácilmente también en un 50 por ciento, en 15 millones de pesetas, con lo que quedaría cantidad sobrada, dentro de una línea de moderación o de austeridad, que nosotros predicamos del comportamiento de la Administración Pública y de sus altos cargos, y que en conjunto tendría mucha mejor aplicación a otros programas, como pueden ser equipamiento básico, para resolver problemas de carencias en municipios de más de 20.000 habitantes.

Nos llama la atención, fundamentalmente, del conjunto más o menos heterogéneo de programas que constituye esta sección el relativo a la formación de personal.

El 1 de enero de 1989 España va a asumir la Presidencia del Consejo de la Comunidad Económica Europea y se va a producir el fenómeno de que en el momento, que sin duda puede ser histórico e importante para nuestro país, se va a encontrar con una Administración Pública cuyo personal carece de los incentivos mínimos en orden a formación y perfeccionamiento.

Es indudable que la línea de actuación política del Gobierno socialista en materia de personal ha quedado muy limitada al ámbito de la reforma de la Ley 30/1984, Ley de Medidas, y la posterior reforma de la reforma, introducida el presente año como consecuencia de la conocida impugnación y de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional, que modificaba parte de dicha Ley.

En los intentos más o menos desgraciados de reforma de la función pública se ha dejado de lado un aspecto importantísimo —sobre todo de cara al resto del conjunto de las Administraciones públicas de los distintos países que integran la Comunidad Económica Europea—, algo fundamental, un incentivo básico que siempre redunda en beneficio de la propia Administración Pública y que en modo alguno es sospechoso de ningún tipo de corporativismo. Se ha centrado el problema no sólo en cuestiones de reforma de la función pública, sino en proceder de inmediato a una auténtica implantación de un sistema de formación del personal.

Lo cierto es que al analizar el programa y contemplar los distintos indicadores vemos que, en primer lugar, se ha producido un sensible incremento en el conjunto de los gastos del mismo, que pasan de 1,358 millones a 2.085 millones, lo cual indudablemente representa un incremento importante. Solamente del 30 por ciento respecto a la partida de altos cargos pasa de cinco millones a siete. Pero donde se produce un aumento más cuestionable es en material, suministro, etcétera, que son gastos corrientes de mantenimiento y que pasan de 250 a 743 millones, lo cual supone una cifra brutal para un apartado de gastos consuntivos de funcionamiento ordinario.

Sin embargo, al analizar los indicadores contemplamos con sorpresa, primero, su escasa entidad. Vemos que para

perfeccionamiento de funcionarios en 1988 y 1989 se mantiene el mismo número de horas lectivas. Por ejemplo, en idiomas, se mantienen las mismas 800 horas, que en 1987 eran 280. Se mantienen en su totalidad los cursos de perfeccionamiento. En conjunto, éstos representan 1.000 horas lectivas y así continúan. Debe ser que el Departamento ha decidido producir en este ejercicio un bloqueo completo en orden a la formación y el desarrollo de los cursos de personal. Lo mismo ocurre en el número de horas lectivas en programas de investigación, donde, por ejemplo, en publicaciones se mantienen las mismas 50 y sólo había pasado anteriormente de 44 a 50. Por un momento este Diputado llegó a pensar que debía existir algún error en el programa y que quizá conviniera hacer una consulta, pero no; hay indicadores donde sí se nota el incremento. Por ejemplo en «dossier» —se supone que de prensa— se pasa de 12 en 1988 a 15 en 1989. Incluso disminuye respecto a 1987 en el Plan de Cooperación Integral con Iberoamérica, y en otros programas se mantiene en una línea muy reducida.

De lo expuesto se deduce con claridad que este Departamento no es consciente de la importancia que para la Administración Pública tiene la formación, la actualización de conocimientos y ¿por qué no decirlo? la competitividad de nuestros funcionarios con el conjunto del entorno europeo, ni de las dificultades que se van a producir precisamente por el aislamiento que ha caracterizado a nuestra Administración, su encaje y armonización con el conjunto de las administraciones europeas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Zárate.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE:** Con la venia, señor Presidente.

Señorías, a la Sección 22 el Grupo Popular mantiene para la defensa en este trámite plenario la enmienda de totalidad número 639, quedando retiradas, a efectos de aligerar el debate presupuestario, las enmiendas parciales singulares.

A la vista del presupuesto por programas y memoria de objetivos propuestos para 1989 por el Ministerio para las Administraciones Públicas, el Grupo Popular entiende preciso formular enmienda de totalidad, solicitando la devolución de esta Sección, lo cual es, por otra parte —hay que decirlo—, la lógica consecuencia de la oposición que mi Grupo Parlamentario, junto con el resto de los grupos de la oposición en esta Cámara, sin excepción, ha venido manteniendo a la política del Departamento durante este período de sesiones, y me remito al «Diario de Sesiones»; política del Ministerio para las Administraciones Públicas respecto de la cual no se puede apreciar propósito de enmienda a la vista de los objetivos y programas propuestos en el presupuesto para 1989.

Lamentablemente, hay que decirlo, nos encontramos en la misma situación que el año anterior y, por ello, es preciso reiterar un año más la postura mantenida entonces. El presupuesto por programas que se ofrece (si es que se puede denominar tal cosa, puesto que es muy discutible el carácter de verdadero presupuesto por programa, ya que no facilita el control y seguimiento del gasto público como es lo propio de un presupuesto por programa) es la pura y simple reiteración de los programas y memoria del año anterior, tan sólo en este caso ha cambiado el color del libro en el cual se contienen esos objetivos y programas.

Por tanto, hay que decir que esta Sección 22 es la más clara expresión de la inercia y pereza administrativa con graves consecuencias, tanto para el funcionamiento de las Administraciones Públicas, como para el ejercicio y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

En efecto, nos encontramos con diez programas idénticos a los del presupuesto vigente de 1988, con la única excepción de incluir un programa nuevo que no afecta a las competencias directas del Departamento. Me refiero al Programa 121-D relativo al apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, que aparece incluido en esta Sección 22 como consecuencia del Real Decreto de 6 de mayo de este año sobre reestructuración de la Casa de su Majestad el Rey.

Prescindiendo de este programa referente a este apoyo administrativo a la Jefatura del Estado, los diez programas restantes, con idéntica denominación y contenido que el del presupuesto vigente son merecedores, en nuestra opinión, de la total y absoluta censura política que justifica la solicitud de devolución de esta Sección a través de la enmienda que defiendo en estos momentos.

Para ello hay que tener presente que se trata de un Depatamento clave para la adaptación y conformación de nuestra Administración Pública a las exigencias de la Constitución vigente; un Departamento de carácter horizontal frente al carácter normal, sectorial o vertical de los departamentos ministeriales, cuya organización y funcionamiento deberían ser ejemplares no ya sólo para los restantes departamentos de la Administración del Estado, sino para todo el resto de las Administraciones Públicas. Ciertamente hay que decir que desde este punto de vista la organización y funcionamiento de este Departamento deja mucho que desear. Si en su día el Grupo Popular vio con satisfacción la creación de este Departamento ministerial mediante la refundición de una serie de servicios, de órganos del Ministerio para las Administraciones Públicas y de la Presidencia del Gobierno, hoy hemos de reconocer que el Departamento no ha sabido cumplir la misión que institucionalmente le corresponde y este Presupuesto no ofrece, como señalaba, propósito de enmienda.

A la vista de los programas y memorias de objetivos propuestos, queda acreditada una vez más la falta de voluntad política para llevar a efecto los objetivos y competencias que institucionalmente corresponden a este Ministerio. Para ello basta comparar el Decreto orgánico de 20 de febrero de 1987, que regula la estructura básica del Departamento, con los objetivos presupuestarios que se ofrecen. Las competencias que se le atribuyen, así como la importante estructura orgánica de que dispone este De-

partamento, no justifican lo alicorto, la ausencia de aliento político en los programas propuestos. Hay que tener presente —y ha sido recordado por alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— que es un Departamento que cuenta con una importante estructura orgánica, dos secretarías de Estado, dos subsecretarías, once direcciones generales, más de cuarenta subdirecciones generales, aparte de diferentes institutos y organismos autónomos.

Comparando funciones y competencias propias de este Departamento con los objetivos y programas que presupuestariamente se ofrecen, se comprueba, una vez más, que, de hecho, hay una renuncia al efectivo cumplimiento de competencias políticas, en nuestra opinión, básicas y fundamentales para el buen funcionamiento de las Administraciones públicas.

Para concretar y resumir la justificación de nuestra enmienda de totalidad, de devolución de esta Sección 22, en esta falta de cumplimiento de objetivos políticos básicos, voy a referirme a tres ámbitos de cuestiones concretas, pero con una importancia decisiva para el buen funcionamiento del conjunto de las Administraciones públicas.

En primer lugar, es necesario aludir, una vez más, al fracaso en materia de función pública. La propia discusión del articulado del Título III de esta ley de Presupuestos es un ejemplo expresivo de lo que estoy indicando. Todos los Grupos Parlamentarios de la oposición sin excepción, cualquiera que sea su color, han puesto de manifiesto el fracaso de la política en materia de personal. Baste indicar en estos momentos, para no ser reiterativo, que carecemos de un modelo de función pública, como la discusión del sistema retributivo ha puesto de manifiesto, y los funcionarios no tienen debidamente garantizada la independencia y la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

En segundo lugar, el Ministerio no ha hecho nada en orden a la configuración institucional de las Administraciones públicas, de conformidad a los principios de la Constitución vigente. El artículo 149.1.18, que también ha sido reiterado en muchas ocasiones, no ha sido objeto de desarrollo a través de las leyes básicas a que la Constitución se remite, a pesar de las promesas del Presidente del Gobierno en relación a este desarrollo constitucional en el discurso de la primera investidura en el otoño de 1982. Asimismo, este Departamento no ha sabido, o no ha querido, desarrollar preceptos constitucionales tales como el artículo 105, referente al acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos o a la participación de los ciudadanos en la elaboración de disposiciones generales, por lo que los ciudadanos quedan sin poder ejercer derechos que la Constitución les otorga y que, por falta de desarrollo legislativo por parte de este Departamento, no pueden ejercer en la práctica.

Por otro lado, también hay que indicar que no hay objetivos ni programas serios en orden a la adecuación de la Administración del Estado, a las exigencias del Estado de las autonomías. Tenía que ser ciertamente este un tema prioritario, tenía que ser un tema donde se intentase el acuerdo con todos los grupos políticos para abandonar el criterio partidista de mero control político de la Administración pública, que es el criterio que ha presidido la actuación de este Departamento, para pasar a ser concebida esta reforma de la Administración del Estado, esta acomodación de la Administración al Estado de las autonomías, un tema auténticamente de Estado, como digo, con el acuerdo de todos los grupos de la Cámara.

No tiene explicación —también lo he recordado en el debate del Título III de esta Ley de Presupuestos— que la estructura orgánica de la Administración del Estado, que los altos cargos de la Administración del Estado, hayan crecido en más de un 25 por ciento en los años del mandato socialista, años en los que, al mismo tiempo, se ha producido, como es bien sabido, una importante transferencia de competencias, de servicios, de medios personales, a las comunidades autónomas.

La Administración periférica, a su vez, está precisada de una profunda reforma en sus estructuras administrativas para acomodarlas al Estado de las autonomías, sin que tampoco nada se haya hecho en este orden de cosas ni se ofrezca nada serio en estos objetivos y programas para 1989. Nos encontramos con que la normativa básica reguladora de la Administración periférica del Estado sigue siendo anterior a octubre de 1982.

Para terminar, una breve referencia a la Administración territorial y, concretamente, a las comunidades autónomas, desde cuya dimensión queda, asimismo, justificada la enmienda de devolución que se defiende.

La indefinición del modelo autonómico sigue abierto y explica las tensiones entre las distintas administraciones públicas, así como la duplicidad de servicios y de competencia, con el consiguiente gasto público, y también con la consiguiente inseguridad para los ciudadanos que tienen que relacionarse con estas administraciones.

Pero lo más grave en estos momentos y lo que por sí solo serviría para rechazar políticamente el comportamiento de este Departamento es la actitud que mantiene respecto de la reforma de los Estatutos de las autonomías menores. En contra del principio dispositivo que preside la Constitución y del consenso que presidió la elaboración del Título VIII de la misma, existe una oposición políticamente injustificable por parte de este Departamento para que sea posible la reforma institucional y competencial de los Estatutos de Autonomía que han sido aprobados por la vía de los artículos 143 y 146, yendo en contra de la voluntad política de los territorios afectados.

Todo lo expuesto, señor Presidente, conduce a mantener la enmienda de totalidad que se defiende, ya que el Departamento para las Administraciones Públicas, antes que facilitar el desarrollo de los preceptos constitucionales en orden a la Administración Pública, hay que considerarlo un elemento retardatario en orden a la necesaria mejora y eficacia del aparato administrativo y a la acomodación de las Administraciones Públicas a las exigencias de nuestra Constitución.

Por ello, señor Presidente, mantenemos la enmienda de totalidad que se acaba de defender.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De la Vallina.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA FLORES:** Señor Presidente, señorías, la Sección 22, en la que intervengo por el Grupo Socialista, no presenta mayores controversias, como se puede comprobar por los pocos grupos de esta Cámara que presentaron enmiendas y por la retirada que las enmiendas parciales merecen a los grupos que las presentaron, retirada que nos parece adecuada en el caso de Coalición Popular y, que agradecemos, porque estas enmiendas se habían presentado por un fallo de cálculo numérico que suponía que habría sido corregido cuando tuvo lugar el debate de esta Sección en la Comisión de Presupuestos.

De todas formas, estas enmiendas a la totalidad posibilitan la legítima intervención de los grupos que se quieren oponer a la política global que este Ministerio está llevando a cabo; crítica desde luego legítima pero que, ante las intervenciones y argumentos manifestados en esta Cámara, me permite afirmar que éste es un Ministerio difícilmente cuestionable por su política, por su gestión y en absoluto cuestionable por sus previsiones presupuestarias.

Por este motivo, la defensa que hago de esta Sección parte del convencimiento de que existe una adecuada asignación de los fondos que se establecen en la misma destinados a financiar los proyectos planteados que se ajustan a la consecución de objetivos en la línea iniciada hace años por el Partido Socialista para lograr una Administración pública dotada de transparencia informativa, ágil y eficaz en su funcionamiento. Pero no voy a consumir mi turno en la exposición de los objetivos del Ministerio, que ustedes ya conocen por la documentación presentada en este proyecto presupuestario, por las comparecencias del titular del Departamento, de otros altos cargos del mismo y por otros debates parlamentarios. Sí conviene señalar que existen aspectos novedosos que no fueron señalados por los anteriores intervinientes, que dijeron que se repetían exactamente los mismos proyectos y programas del año anterior. Uno de ellos fue matizado por el señor De la Vallina. Es el nuevo Programa 121-D, de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, como consecuencia de las nuevas competencias derivadas del Real Decreto 434 del presente ejercicio sobre la reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

La transferencia de crédito, también dentro del Capítulo Segundo, al Ministerio del Interior para atender las oficinas derivadas de las competencias del Ministerio de las Administraciones Públicas ubicadas en las delegaciones de Gobierno, es uno de los elementos que están caracterizando la nueva política de este Ministerio, tendente a hacer una más eficaz Administración pública. Se produce también la refundición de dos organismos, el INAP y el IEAL, con un incremento presupuestario de 170 millones, que redunda de una forma directa, señor Zárate, en la formación de los funcionarios, potenciándose la celebración de cursos de formación, de los cuales existen una mayor demanda como consecuencia de la política de estímulos del Departamento y del establecimiento de la carrera administrativa en sus tres vertientes: la intracorporativa, la hipercorporativa y la horizontal, como establecía y establece la Ley de medidas de la Función Pública.

Se consigna también una cantidad muy inferior a la del año pasado, que ustedes no advierten, la destinada a la campaña de propaganda, porque en este caso se destina a una más concreta y cualificada difusión de la oferta de empleo público, prescindiendo de aquellos medios más costosos de comunicación y potenciándose, además, el centro de información administrativa.

El incremento presupuestario se concentra en los dos programas, mutualismo y cooperación en obras y servicios, con las corporaciones locales, los más importantes por su volumen de la Sección. En ellos se incluye también la atención a los funcionarios de la AISS por primera vez, y es de señalar, hablando de mutualismo, que, por primera vez, la Ley de Presupuestos marca un límite de 2,5 por ciento a la MUNPAL para los gastos de administración, a través de la disposición décima de su articulado.

Por lo que respecta al programa de cooperación con las corporaciones locales, muy importante, cabe señalar el incremento de 2.500 millones de pesetas para la red viaria secundaria, es decir, el doble de lo presupuestado para el mismo concepto en el ejercicio anterior en el que se inició esté programa destinado a la mejora de las redes viarias secundarias.

También figuran en este proyecto las comarcas en un proceso de coordinación y cofinanciación de las ayudas de la Comunidad Económica Europea.

De todas formas, entrando ya en la materia de sus enmiendas, tengo que discrepar de las opiniones manifestadas aquí en torno a la fusión de los ministerios, que es una postura que, a lo largo del tiempo —en el ejercicio pasado también lo manifestó así el Partido Liberal— defiende el señor Bravo de Laguna.

Yo creo, señor Bravo de Laguna, que es necesario ir a la especialización de los órganos de la Administración para que este instrumento que es el Ministerio para las Administraciones Públicas cumpla sus fines de servicio a la comunidad.

Es necesario tener en cuenta que las competencias que tiene este Ministerio son unas competencias muy diferentes del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno. Se olvida usted de que la reforma administrativa que se está llevando a cabo se hace precisamente a través de este órgano especializado, como la política de la función pública a través de la Ley 30, de medidas urgentes para la misma, o la Ley 23, aprobada en este mismo ejercicio, o las políticas territoriales, o la búsqueda actual de nuevos mecanismos, para poder encajar de una forma correcta la Administración española y la nueva administración de la Comunidad Económica Europea.

Señor De la Vallina, evidentemente, se está avanzando en la reforma administrativa. Pero usted sabe que no se puede hacer una sustitución de una administración por

otra; que no se puede partir de cero; que las administraciones tienen que ir evolucionando de una forma paulatina; que no existen modelos estancos de administración. En este sentido, se están consiguiendo los objetivos fundamentales del Ministerio para las Administraciones Públicas, que es la agilización en el funcionamiento de la Administración. Así, se diseñó un programa de agilización administrativa en materia educativa; se diseñó un programa de agilización en materia de servicios sanitarios; se diseño un programa que se refiere a la gestión de incentivos y ayudas a la actividad económica.

Con respecto al segundo objetivo, el de la transparencia informativa, hay que decir que se están potenciando los servicios de información de las distintas administraciones —de ahí la colaboración del INEM con los ayuntamientos—, se están reforzando las oficinas de información correspondientes a la Administración central, creando centros en la Administración periférica —hablábamos antes de las transferencias de esta Seccion al Ministerio del Interior, precisamente para el mantenimiento de esos nuevos centros—; se está en el camino de completar los convenios de cooperación informativa, promocionando la formación del personal al servicio de las distintas administraciones públicas; se están revisando con carácter periódico los procedimientos administrativos y métodos de trabajo empleados por las distintas administraciones públicas, para procurar una simplificación de los trámites burocráticos.

El tercer objetivo, la eficiencia en el funcionamiento de las administraciones, se logra a través de trabajos en la elaboración de normas administrativas para regular la supervisión técnica, organización, personal, procedimientos, métodos y sistemas de inspección.

En cuanto a la función pública, señor De la Vallina, tenemos mucho avanzado. A mí me parece que usted, que es una persona de profundos conocimientos teóricos, no tiene en cuenta la evolución que los distintos modelos de función pública experimentan a lo largo del tiempo en todos los países, y que el sistema de función pública cerrado, de Bravo Murillo, dejó ya de existir o sufrió su primera agresión en el año 1964, con la Ley de López Rodó. A partir de ese momento, se está evolucionando hacia un sistema de función pública de carácter abierto, porque hay que flexibilizar el sistema, y nosotros nos hemos incorporado a este funcionamiento después de un período de total inactividad, que fue el de la transición democrática, en los tiempos de Gobierno de la UCD. Este nuevo modelo tampoco se implanta partiendo de cero. No se pueden sustituir todos los mecanismos de la función pública en un momento determinado. Hay que ir evolucionando y adaptando el modelo que tenemos en estos momentos hacia otros modelos, de acuerdo con las exigencias de las nuevas competencias de las administraciones que existen en España, derivadas de la aplicación de la Constitución y de los nuevos compromisos que nuestro país y nuestra Administración tienen con su entrada en la Comunidad Económica Europea.

Estamos de acuerdo en que éste no es un modelo puro ni va a serlo nunca y que guarda una cierta semejanza con el modelo del que parte, de función pública cerrada, pero es evidente que nos encaminamos paulatinamente hacia un modelo de función pública abierta, en donde ya no se puede hablar de esa función pública en sentido estricto, sino que habrá que hablar de empleo público porque ya empezamos a tener un peso importante en cuanto al personal laboral dentro de la propia Administración pública, y porque incorporamos, a su vez, otra serie de modelos, como el alemán, en materia de convenios dentro de la propia función pública, o el sistema italiano, en cuanto a la representación de los funcionarios y de los empleados públicos en general.

Por lo tanto —el tiempo se me acaba—, creo que los temas tocados son lo suficientemente amplios como para tener cada uno de ellos un debate por separado. Evidentemente, no se puede producir así. Ampliaré esta exposición en el turno de réplica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Varela.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Gracias, señor Presidente. La contestación del portavoz socialista tratando de justificar por la existencia de una especialización administrativa todo un Departamento ministerial, nos ha parecido claramente insuficiente. Si por cada ramo de la Administración que tenga que tener una especialidad en un área concreta hubiese que crear un departamento ministerial, convertiríamos la mitad del hemiciclo en bancos azules.

Yo creo que el planteamiento que nosotros hemos hecho es mucho más correcto. No se trata de hacer desaparecer competencias del área de la Administración central, sino únicamente justificar la existencia de Departamentos ministeriales independientes en Administraciones Públicas y Relaciones con las Cortes.

Usted dice que son tareas distintas. Yo pienso que son tan distintas como pueda ser tener en un mismo Departamento ministerial Transportes y Turismo unificado, o Industria y Energía, o Economía, Comercio y Hacienda, en un superministerio económico, o como yo le he indicado antes, tener una Dirección General como Correos con 100.000 millones de pesetas de presupuesto.

Esto no es argumento. Usted dígame que la estructura administrativa que hoy conviene es ésta y punto.

¿Qué es lo que hubiera usted contestado, si nosotros hubiésemos planteado en el Presupuesto pasado que el portavoz del Gobierno, que entonces era el Ministro de Cultura, tendría que tener un Departamento independiente? Usted nos hubiera dicho que no, que tiene que estar en el área del Ministerio de Cultura porque es el portavoz idóneo. Es decir, han cambiado la estructura administrativa y no pasa absolutamente nada.

Nosotros proponemos una reducción de Departamentos ministeriales en línea con lo que hacen otros países europeos en esta materia. Es decir, crear Ministerios más fuertes y luego Secretarías de Estado por áreas concretas. De tal manera que los Consejos de Ministros sean más re-

ducidos, en cuanto al número de sus miembros. Con ello habría, además de una mejor coordinación entre los departamentos ministeriales —como tuve ocasión de explicar cuando propuse la unificación del Ministerio de Justicia e Interior o el de Educación y Cultura— un ahorro indudable del gasto público, además de esa coordinación administrativa. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** El señor Varela en su intervención ha expuesto que la política global del Ministerio era difícilmente cuestionable. Difícil resulta cuestionar que un departamento ministerial cae en la completa inactividad cuando es capaz de afrontar con eficacia un proceso modernizador en una de las áreas fundamentales de sus competencias, como son la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios. Yo estaba pensando que tenía que haber algún error en el programa porque no podía ser normal que los datos indicadores de actividad en torno a formación sean idénticos este año que el anterior. Esto es lo mismo que estar muerto y es difícil cuestionar la muerte. Lo cierto es que sigue sin darse cumplimiento a la Ley en otros programas que no figuran para nada, como es dar cuenta al Parlamento cada seis meses, como dice la ley del proceso autonómico de las medidas de reforma como consecuencia de tal proceso. Porque, a medida que se han verificado transferencias, habrá que proceder a realizar operaciones de reforma en la Administración del Estado en el conjunto de funcionarios.

Hay un programa que es el análisis económico de las Administraciones territoriales, que es fundamental porque tiene que combinar su actuación con la financiación de las comunidades autónomas y con la dificilísima que se va a producir a partir de la entrada en vigor de la ley de haciendas locales, y también el problema de las asignaciones complementarias que nunca se han traído a esta Cámara en cumplimiento de la LOFCA y mucho me temo que tampoco se van a traer en cumplimiento de la Ley de haciendas locales.

Este programa de análisis económico cuenta con la importantísima dotación de 156 millones, de los cuales 86 millones son al capítulo 1.

Tengo muchos motivos para pensar, señor Varela, que es muy cuestionable este Ministerio. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Zárate.

El señor De la Vallina tiene la palabra.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE:** Gracias, señor Presidente.

Realmente poco puedo decir en relación a la contestación del portavoz socialista, que se ha limitado simplemente a defender, como es lógico y natural, la política del Departamento que ha sido objeto de crítica por las enmiendas de totalidad formuladas por distintos Grupos parlamentarios.

Pero yo pienso que la enmienda de totalidad que se ha defendido por parte del Grupo Popular es plenamente coherente con la postura que dicho Grupo, junto con todos los Grupos de la Cámara —hay que reiterarlo una vez más—, viene manteniendo durante el período de sesiones en relación a la política de este Departamento.

Ciertamente, es un Departamento clave, la acomodación de la Administración pública, de las distintas administraciones públicas a la Constitución de 1978 es una tarea urgente. Por supuesto que no es tarea de un día, pero en este presupuesto, como en general en la política del Departamento, desde que hace dos años fue creado, falta la voluntad política de verdad para llevar a efecto esa acomodación de nuestra Administración a las exigencias constitucionales. Ello se puede ver, desde el punto de vista de la función pública, que algo tendrá que representar, en que todos los Grupos parlamentarios sin excepción que están en esta Cámara, salvo lógicamente el que apoya al Gobierno, se opongan a esta política en materia de función pública. Algo tendrá que ver la situación de los funcionarios en el mismo día de hoy en que estamos discutiendo los presupuestos y objetivos de este Departamento.

Es cierto que hay que cambiar los modelos de función pública. Me habla del modelo de Bravo Murillo del siglo pasado, y efectivamente el sistema de cuerpos se puede cambiar, ir hacia un sistema más abierto de puestos de trabajo, pero la verdad es que no tenemos un modelo de función pública porque no se quiere tener, porque la única preocupación de la Ley de agosto de 1984, la Ley 30/84, es el control político de la Administración; la preocupación no está en el buen funcionamiento de la Administración pública, y esto —vuelvo a decir— es algo que se pone claramente de relieve con la postura de todos los Grupos políticos y también con la posición de los funcionarios en estos momentos.

En materia de reforma de la Administración pública lo mismo. Efectivamente la reforma de sus estructuras orgánicas no se pueden hacer de la noche a la mañana. Es cierto que son importantes las reformas de los procedimientos encaminados a agilizar, que es uno de los objetivos que se proponen, pero por encima de ello hay una reforma necesaria de las estructuras. No tiene ningún sentido ni político ni presupuestario, lo vuelvo a repetir, que en los años de Gobierno Socialista, los altos cargos, la estructura orgánica de la Administración haya crecido en un 25 por ciento, en más de una cuarta parte; no tiene sentido en un momento en que se han producido las importantes transferencias desde la Administración del Estado a la Administración autonómica. Podrá discutirse el criterio, pero me parece que no es defendible ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista presupuestario. Y la política autonómica es la que es, no tiene sentido, en estos momentos en que se han cumplido los cinco años que la Constitución establece para la reforma de los estatutos de las autonomías menores, para la reforma de los estatutos de las autonomías que han accedido por la vía del 143-146, se haga la política de oposición total

y absoluta a la voluntad de los territorios desconociendo este hecho.

Creo que era un tema que debería lucir en este programa de objetivos para el año 1989 por parte de este Ministerio.

Estas son, señor portavoz socialista, las razones que nos llevan a defender esta enmienda de totalidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De la Vallina.

El señor Varela tiene la palabra.

El señor **VARELA FLORES:** Señor De la Vallina, permítame que responda en orden inverso a sus intervenciones.

Yo creo que lo que usted dice, que mantiene desde luego una coherencia importante con las posiciones de su Grupo, es normal y en el tono en que lo dice se está ajustando evidentemente a las posturas que su Grupo mantiene en torno a la Administración pública y también en torno a la función pública. Pero a mí me parece que son posturas muy poco claras. Creo que ustedes no tienen ningún modelo alternativo, tanto para hacer la reforma administrativa como para hacer una reforma de la función pública. Ustedes están diciendo que el camino que se está siguiendo no nos conduce a ningún lado, que no sabemos a dónde vamos, y yo le digo que sí y que eso se está viendo a través de la aplicación de la Ley 30 de medidas urgentes para la reforma de la función pública y se verá ahora con las correcciones que se produjeron a través de la Ley 23 del presente año. Pero sí hay un modelo que redunda en la modernización de los servicios públicos, porque evidentemente ése es un Ministerio muy importante, ya que de las políticas de este Ministerio dependen el funcionamiento coordinado y la aplicación de la política de los restantes Ministerios y, por tanto, del Gobierno en general, de toda la Administración pública, y no sólo estatal, sino, a través de la misma, de la incorporación a esa política general del Estado de las políticas autonómicas y de las corporaciones locales, como decía antes también, a través de la creación de mecanismos nuevos todavía no desarrollados de integración de las distintas Administraciones de este Estado a la Administración nueva de la Comunidad Económica Europea.

Dejemos que la ley en sí nos permita juzgar, dentro de pocos años, las bondades de estas medidas aprobadas en estos últimos meses. Nosotros creemos que vamos por el buen camino, que la agilización de la Administración pública se está consiguiendo, que los funcionarios no están descontentos, como ustedes dicen. Yo recuerdo que en el debate de los Presupuestos del año pasado todos atacaban el sistema de libre designación. Hoy esto ya no se toca. Efectivamente, el sistema de libre designación podría ser un instrumento altamente político, pero hoy está totalmente limitado por la Ley 23 y, por tanto, no existe ningún tipo de manipulación o utilización política de la función pública, y ustedes no lo han mencionado hoy aquí, luego esto no les ofrece ningún género de dudas porque están convencidos de la bondad de la Ley 23 en esa materia.

Señor De Zárate, yo creo que existe una intensificación de los programas de formación, se unificaron este año los dos institutos, el INAP y el IEAL, y es un curso con una mayor eficiencia. Quiero decir que con un gasto similar, al hacer esa unificación, los cursos se ofertan a un mayor número de funcionarios, y además se está estimulando continuamente a los funcionarios para que puedan consolidar su grado dentro de la propia carrera administrativa.

Señor Bravo de Laguna, su opinión es absolutamente respetable. Ustedes tienen un modelo diferente, según el cual reduciría el Gabinete del Gobierno a la mitad de ministerios, pero yo no creo que eso fuera más eficaz. Creo que existen ministerios que por su especificidad necesitan estar separados, aplicar políticas diferenciadas y, por tanto, necesitan presupuestos diferentes. Ustedes tienen un modelo que podrán poner en práctica el día que el Partido Liberal gobierne. En principio, nosotros, aplicando la Ley 33/1987, que permite al Gobierno modificar y estructurar su gabinete dentro de esa capacidad organizativa que tiene que tener la Administración pública, creemos que se está funcionando eficaz y adecuadamente con la actual estructura ministerial.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Varela.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 60; en contra, 150, abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 62; en contra, 152; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 61; en contra, 148; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Señor De la Vallina, ¿la enmienda número 221 debe entenderse también retirada? **(Asentimiento.)**

Se somete, por tanto, a votación sólo la enmienda 639, que es la de totalidad, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, habiéndose retirado las restantes de este Grupo a la Sección 22.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 59; en contra, 152; abstenciones dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Votamos la Sección 22, según el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 154; en contra, 46; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Quiero indicar a SS. SS. que la votación siguiente no tendrá lugar, en cualquier caso, antes de las once de la noche, y que la previsión es proceder a debatir hasta la Sección 25, inclusive.

Sección 23

Vamos a pasar a debatir la Sección 23, correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Para defender las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana a la Sección 23, tiene la palabra el señor Casals. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CASALS THOMAS:** Señor Presidente, señorías, paso a defender la enmienda a la totalidad y otras parciales a la Sección 23 en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Soy consciente de las nulas posibilidades de modificar la Ley de Presupuestos por vía de enmienda, aún siquiera en forma mínima o parcial. Su defensa no es, no puede ser, tal como entiende el Partido Socialista el respeto a las minorías, más que una oportunidad de reflexionar en voz alta al hilo de cómo expresa el Gobierno los objetivos y medios y, a lo sumo, sugerir, desde una posición discrepante y del ejercicio de la crítica, otras soluciones, diferentes análisis y distintas formas de hacer. Porque la política es precisamente la posibilidad y la capacidad de elegir entre diferentes opciones. Si sólo existe en la forma y fondo la solución socialista, la política termina y se da paso al determinismo.

Para valorar los propósitos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se me ocurren dos líneas de análisis. Una, la económica propiamente y la otra la política. La primera relaciona los fines con los medios. La segunda mide la diferencia entre lo propuesto y lo que se consigue. Dos líneas que son, en definitiva, una sola, porque lo económico es esencialmente político. Y los fines que nos proponen son la prestación de servicios públicos como fundamental responsabilidad del Ministerio. Y para alcanzarlos precisan de mejora en su infraestructura y funcionamiento para adecuarlos a una sociedad moderna y se mantiene el objetivo de conseguir una oferta de mayor calidad acorde con la realidad de nuestra sociedad.

Son los mismos objetivos que invariablemente nos han sido propuestos durante los últimos años y es obvio que si precisamos mejorar la infraestructura y su funcionamiento es que aquéllos no han sido alcanzados hasta ahora. Igual, si se mantiene el objetivo de una mayor calidad, es que ésta no se ha logrado todavía.

Los medios para tener éxito en esta ocasión son como antes, aunque más generosos los recursos financieros, los humanos, los tecnológicos, que se detallan en los presupuestos. Preciso es referirse a ellos, aunque sea en una visión global. De los 600.000 millones de pesetas en números redondos que se comprometen 153.000 millones, al 26 por ciento, son para retribuciones y costos del personal; el 5 por ciento, alrededor de 30.000 millones de pesetas, para compra de bienes y servicios; 100.000 millones de pesetas para inversiones reales, sólo un 16 por ciento; 23.000 millones para reposición, que significa un 3 por ciento, coeficiente que, por cierto, se corresponde con las necesidades de mantenimiento en cualquier empresa normal y, finalmente, casi el 50 por ciento restante, alrededor de 300.000 millones de pesetas para subvenciones y pagos de cuotas.

A la vista de estas cifras, se puede entender mi sugerencia del año pasado en el sentido de cambiar el nombre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones por el de Ministerio de Servicios y Subvenciones.

¿Cuál ha sido el resultado de valorar fines y medios durante los últimos años? Unos servicios malos en calidad y una infraestructura insuficiente.

No voy a caer en el sarcasmo y mucho menos en el catastrofismo. Basta con que me refiera a la intervención del nuevo Ministro del ramo en su comparecencia ante este Pleno recientemente. Del transporte ferroviario dijo que, pese a que la imagen de este servicio ha experimentado cierta mejoría, es preciso reconocer que la calidad puede y debe ser mejorada. Y aun en el supuesto de tener mejor imagen, RENFE, principal transportista en materia ferroviaria, ha conocido una tendencia decreciente en su cuota de mercado.

Por el contrario, en el transporte aéreo nos hemos visto desbordados. Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones de 1995. Consecuencia: desajustes y merma en la calidad.

Según las previsiones del plan de aeropuertos, control aéreo y ayudas a la delegación, en lo que no es atribuible a otros países, nuestros déficit son clamorosos.

La evolución del transporte marítimo muestra un decrecimiento del 16 por ciento.

En el transporte por carretera, aun no siendo responsabilidad de este Ministerio de forma directa, las congestiones, las dificultades para la circulación y el aumento de accidentes y víctimas son angustiosos.

El servicio de Correos ha sufrido un importante deterioro y, correlativamente, pérdida de imagen.

En Telefónica han degenerado sensiblemente varias prestaciones, como han reconocido incluso los responsables de la compañía.

Está claro que en el pasado los fines propuestos y los recursos puestos a disposición no han sido adecuados, probablemente por insuficientes. Siendo cierto que los presupuestos para el año próximo muestran que se está haciendo un esfuerzo en éste y otros ministerios para acercar ambas magnitudes, mucho nos tememos que cien mil millones de pesetas, sólo un 16 por ciento, para inversiones reales, sean insuficientes para colmar los déficit existentes y cumplir las fases de todos los planes estratégicos aprobados y los planes de emergencia en curso. Y nos lo tememos por dos razones, una, por los resultados obtenidos en los últimos años y, dos, porque no es razonable que para una inversión real de cien mil millones de pesetas se gasten ciento ochenta mil millones en personal y compra de bienes y servicios.

El personal, al que se dedica la mayor parte de los recursos, no está satisfecho, pese a estos ciento cincuenta y tantos mil millones, más bien se siente frustrado.

No se resuelve este tema con dinero solamente, sino con una gestión adecuada. No voy a detallar aquí lo que significa esto. Lo expliqué muy someramente en la comparecencia del Director General de Correos. Basta consignar que se extiende la convicción de que los recursos de los ciudadanos son mal utilizados por la Administración. Un creciente número de ciudadanos cree que su esfuerzo contribuyente se pierde en los entresijos de una creciente burocratización. Pero para mejorar la gestión, previamente la mayoría tiene que cambiar de actitud, cambio que pasa por asumir una serie de principios: que nadie está en posesión de toda la verdad o toda la razón; que cualquier situación, aun las mejores, es susceptible de ser mejorada; que hay que mostrar cierto desdeño por la opinión de aquéllos que aconsejan que no se puede hacer otra cosa distinta de la que se hace.

¿Y qué decir de la valoración política? Medir las diferencias entre previsiones y resultados da un saldo negativo invariablemente. En todo caso, me remito especialmente a la valoración del propio señor Barrionuevo en su comparecencia ante este Pleno.

Sobre turismo diré poco, porque está pendiente un debate monográfico en el Pleno de esta Cámara y el Diputado que les habla tiene solicitada la comparecencia del Ministro ante la Comisión. Pero es frustrante que año tras año comprobemos que la literatura que utiliza la exposición de cines y programas es prácticamente copia exacta de anteriores ejercicios.

Los principales objetivos así definidos —armonizar la oferta y la demanda, crecimiento cuantitativo y cualitativo, mejora de la calidad—, amén de que algunos son contradictorios, requieren actuaciones que no dependen de la Administración central, sino de las comunidades autónomas, tras haber recibido éstas las transferencias de ordenación del territorio en relación con la oferta turística. Mal se pueden cumplir unos objetivos cuyas competencias no se tienen. Estaba en manos de la Dirección General de Política Turística la coordinación que, evidentemente, tampoco ha sido realizada.

También se refirió el señor Barrionuevo, aunque de forma muy somera, al turismo, afirmando que había que hacer algo para controlar una oferta desproporcionada con relación a la demanda. ¡Cuántos años hemos necesitado para llegar a esta conclusión! Pero cayó nuevamente en el tópico de utilizar como parámetros expresivos de la marcha del sector, el número de visitantes y el caudal de divisas.

Los verdaderos problemas del sector turístico son: Primero, la adecuación de la oferta a la demanda, porque en el producto más perecedero que existe; cuando la oferta se coloca por delante de la demanda, se hunden irremisiblemente los precios. Segundo, el modelo de crecimiento, que se corresponde al de los años sesenta, especulación incluida, y en las antípodas de lo que debiera ser una oferta para el año 2000.

Naturalmente, no todo el crecimiento se corresponde con esta imagen peyorativa de un país de jauja y casitas de turrón, pero de segundas y terceras residencias y otros habitáculos, rondamos ya los diez millones de plazas. Escaso y mal repartido valor económico añadido, que elimina el trabajo personal en un país de más de dos millones de parados y cuando estamos instrumentando planes excepcionales para el empleo juvenil, etcétera, que elude los impuestos y cuyo turismo resultante subvencionamos a través de los Presupuestos Generales.

Mis enmiendas parciales a los programas 571 y siguientes son un grito angustiado y sin eco audible de un sector que ha rendido y rinde servicios a la economía de nuestro país y que merecería un tratamiento más riguroso e imaginativo. Quieren también llamar la atención sobre la necesidad de suprimir gastos inútiles, que no son obviamente de este Ministerio sólo, sino que se proyectan sobre la necesaria transformación de toda la Administración pública.

Termino ya, si me lo permite el Presidente, con unas palabras que quisiera dirigir al señor Ministro: Señor Ministro, usted ha abierto una expectativa de esperanza por la prudencia, no exenta de sensibilidad, con que se ha acercado a los responsables del sector turístico. Por su implícita autocrítica por los resultados obtenidos, en base a esta buena acogida, puede usted reconducir la orientación de la actividad turística en la seguridad de que no le faltarán las ayudas necesarias. Por mi parte, señor Ministro, yo le deseo toda clase de éxitos.

Muchas gracias por su especial atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Casals.

Enmiendas del Grupo del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, mi intención para defender la enmienda de totalidad presentada por el Grupo parlamentario del CDS es fijarme en algunos de los aspectos más importan-

tes de los distintos sectores que toca el Ministerio, y reiterar algunas de las ideas y principios que se expusieron aquí en anteriores comparecencias, como son las siguientes:

Por lo que respecta al Ministerio de Transportes, las tres ideas fundamentales, en las que no me cabe más remedio que volver a insistir, sobre todo a la luz no solamente del estudio de los presupuestos, sino de la interpretación que los mismos pueden tener en las palabras del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en su reciente comparecencia ante esta Cámara, digo que necesariamente tengo que reiterar algunos de los principios que entonces desarrollé.

El primero era establecer en España un sistema integral de transporte. Señorías, creo que esta es la misión fundamental del Ministerio. Eso pasa por crear centros intermodales de transferencias de pasaje y carga.

El señor Ministro dijo en su reciente comparecencia que la inversión intermodal contemplada en el PTF era algo más que 37.000 millones de pesetas. Esto referido al presupuesto total del Plan que, como saben SS. SS., son dos billones cien mil millones, en pesetas de 1988. Sin embargo, señorías, esta afirmación del señor Ministro no es cierta; objetivamente hablando, no es cierta. La cifra de 37.000 millones ya sería muy baja para atender al objetivo primario del Ministerio de Transportes, pero —repito—, no es cierto, porque las cifras exactas, según la documentación oficial remitida al Congreso, son las siguientes: Instalaciones ferroviarias de puertos, 17.675 millones. Intercambio modal-aduanas-estaciones fronterizas, 11.550 millones. Este renglón comienza diciendo: intercambio modal. Pero, además, tampoco se prevén inversiones —en este caso ningunas— para esta finalidad en el plan de carreteras, por consiguiente, si se quisiera de verdad cumplir el objetivo de un sistema integral de transporte, habría que hacer descasar —porque todavía estaríamos a tiempo— en el Ministerio de Transportes las consignaciones suficientes para poder afrontar la financiación de este objetivo, pero no es así.

Al paso de esta afirmación, que está clara y respaldada por una serie de cifras, surge una consecuencia: la necesidad de coordinar las infraestructuras como condición esencial para el buen funcionamiento de los servicios. Hay dos Ministerios encargados de atender esas infraestructuras, que son el Ministerio de Obras Públicas y el de Transportes. O se coordinan esos dos Ministerios en orden a establecer un plan de infraestructuras adecuado, o de lo contrario, el servicio de transportes, que compete a uno sólo de esos Ministerios, no podrá funcionar adecuadamente y los presupuestos de esos dos Ministerios no están concebidos ni expresados con esa filosofía.

La segunda idea fundamental, relativa a la dimensión del transporte, sería el establecimiento de una red transversal de transporte ferroviario. Aquí, señorías, examinando el PTF (y todavía tenemos la esperanza de que eso se pueda reconsiderar, por razones puramente objetivas, exigidas por la propia dinámica nacional, no desde ninguna idea partidista) nos encontramos con un Ruta de la Plata que hay que volver a poner de pie, nos encontramos con una falta de comunicación entre Andalucía y Levante que está pidiendo una solución, nos encontramos con que el ferrocarril Castejón-Miranda se abandona en su pésimo estado actual con el pretexto de la vía doble Castejón-Pamplona-Alsasua y del poco tráfico de La Rioja, falta el Santander-Mediterráneo, el ferrocarril del Canfranc, el Madrid-Galicia por Zamora, y tan sólo —en esta concepción endogámica y radial que siempre han tenido nuestros ferrocarriles— se contemplan cómo líneas transversales —examínese despacio el Plan y se verá que lo que digo es cierto— la de Barcelona-Vigo, Barcelona-Bilbao y Barcelona-Valencia. Detrás de esto, señorías, lo que no se puede seguir sosteniendo es que nosotros pretendamos, a través del PTF, modificar la estructura radial y endogámica de nuestra red ferroviaria. Esto no es cierto y no se puede engañar a la gente, es algo que brota de un análisis medido y objetivo de un plan.

La tercera cuestión es la paulatina incorporación de España al ancho europeo aprovechando la construcción de las líneas de altas prestaciones. Tengo que recordar necesariamente que cuando esto vino a debate a esta Cámara, a mí, como representante del CDS, me decían que nuestra propuesta era antigua frente al modernismo de la propuesta socialista advertida en el Plan de Transportes Ferroviarios.

Señorías, si los hechos son tercos y se imponen por sí mismos, estamos aquí frente a una bienaventurada y feliz solución que es completamente distinta de aquella que mereció críticas tan acerbas por parte de su partido respecto al mío. Pero, repito, que un mes para estudiar los efectos de un cambio gradual de ancho sobre la explotación de la red, un mes para estudiar los efectos de un cambio gradual de ancho sobre los demás subsectores del transporte y sobre el equilibrio regional... ¿No conducirá todo esto, señorías, y ese es mi miedo, a que en España existan tres ferrocarriles, el ferrocarril de ancho europeo y alta velocidad, el ferrocarril de vía estrecha, el FEVE, y algo que se podría denominar el FEVA, el ferrocarril de vía ancha? La actual dimensión del ancho RENFE es más ancha que la que puede brotar como consecuencia de introducir en España el ancho europeo, y ¡ojalá venga ese ancho europeo!, pero debe venir con el suficiente sosiego, con el pensamiento de todas las graduaciones que hay que hacer para poder implantar eso en nuestra España, para tratar de conseguir minimizar todos los efectos negativos que eso pueda traer consigo y que solamente prevalezcan aquellos efectos positivos.

Finalmente, en este aspecto del transporte, señorías, quisiera llamar la atención respecto a que no son de recibo las cifras del PTF, porque el Madrid-Córdoba, que en su presupuesto inicial son 70.000 millones de pesetas, en estos momentos se está ya pidiendo un presupuesto revisado que sería de 140.000 millones aproximadamente, y cuando terminen esas obras el presupuesto se elevará al triple de su dimensión inicial, y esto está contrastado por informaciones de múltiples orígenes, todos ellos relacionados objetiva y técnicamente con el ferrocarril.

El turismo, señorías. Sólo se cuenta en España el número de visitantes, aproximadamente 54 millones, y de

divisas que traen consigo. Se enfrentan las divisas con el déficit comercial, y eso se debe hacer y es bueno, pero quedan en la sombra los costes internos del turismo y entonces no se atacan la planificación y ordenación del territorio más adecuado para atender a ese flujo de ingresos, las infraestructuras básicas, los problemas medioambientales y una política adecuada de viviendas, porque se están trasvasando las viviendas de protección oficial a la adquisición de viviendas para segundas residencias y turismo. La introducción del «time sharing» o propiedad temporal indivisa está pidiendo el que se haga una regulación en nuestra patria de esa figura, y no hay más regulación que la del Código Civil.

Hay que enfrentar también los ingresos de turismo con la amortización, los gastos de explotación y los beneficios del sector, de tal manera que pudiéramos hacer una cuenta de resultados del sector, porque de lo contrario se habrá conseguido algo muy beneficioso para la economía española, que es enfrentar ese mundo de divisas con nuestro déficit de la balanza comercial para conseguir un superávit en la balanza de pagos, pero quedará —repito— ensombrecido el coste real que para la economía española tiene mantener ese sector tal como ahora mismo, que sin las necesidades políticas complementarias, se está manteniendo. Y ¡ojo! con la especulación y la descapacitación de nuestro propio territorio, de nuestra riqueza turística con la política que se está haciendo.

Las comunicaciones. Señorías, quisiera que el presupuesto contemplase de verdad una política relacionada con el personal de Correos que recogiese las legítimas aspiraciones a unas plantillas adecuadas y las legítimas aspiraciones a propósito del correo rural. Ya lo expliqué en otras ocasiones, y no quiero reiterarme, a propósito de una concepción distinta del transporte, de la correspondencia que rompa también con esa concepción radial y que rompa también con el hecho de que Correos le está debiendo a RENFE 12.000 millones de pesetas, y con el hecho de que el coste del transporte significa para el correo español el 14 por ciento frente al 3 por ciento que significa en los países comunitarios. La política de adecentamiento de los locales, porque en estos momentos, repito una vez más, la Inspección de Trabajo tendría que cerrarlos casi todos en Correos, y eso necesita 200.000 millones, y no se van por ningún lado en la parte proporcional al ejercicio que estamos contemplando. Tendríamos que traer el sello al correo; el franqueo concertado concebido de otra forma; la franquicia postal sin abusos, y todo esto para hacer bueno ese objetivo de calidad que consistiría en llegar al año 1990 con el 93 por ciento de calidad que ya se tenía en el ejercicio de 1981.

Termino muy rápidamente hablando de Telefónica. Me reitero en lo que dije en anteriores comparecencias, y tan solo quiero insistir en un punto: el talante con que hay que enfocar algo que ahora afortunadamente se pretende rectificar, que es el silencio y la mala política de seis años de Gobierno socialista a propósito del servicio telefónico. Creo, señorías, que es necesario que existe un trabajo constante; un gobierno con sencillez, que está totalmente reñido con que Telefónica, con esos resultados de servicio público, sea, sin embargo, la cuarta empresa en gastos de publicidad en España. Habría que insistir en ese punto: ¿Por qué y en qué manos está esa cuarta dimensión en gastos de publicidad de Telefónica? Y en que la buena gestión sea siempre compatible con un buen servicio público y en que la telefonía rural se atienda debidamente. El señor Ministro dijo en su comparecencia que ya lo estaba a través de los programas combinados con las autonomías y del programa «star». No es suficiente —lo reconoció el señor Solana en comparecencia ante la Comisión—. Si es así, tendría que haber figurado en el Presupuesto de este año una consignación importante para poder atender esa auténtica demanda social de nuestra España rural.

Este Ministerio, en definitiva, señorías, es para gente que entienda su trabajo y que trabaje y para gente que sea humilde y consiga la colaboración de quienes le rodean, porque es un Ministerio que tiene probablemente el mejor personal de la Administración española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rebollo.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular. El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Señor Presidente, señorías, en este turno incluyo la defensa de las tres enmiendas que, a título personal, ha presentado mi compañera de Grupo doña Pilar Izquierdo, relativas a mejoras en la provincia de Zamora.

Me propongo defender globalmente y sin diferenciar las enmiendas de totalidad y puntuales que hemos presentado a esta Sección 23, dado que están todas entrelazadas y sustentadas en el hecho común del muy deficiente funcionamiento de los servicios dependientes del Ministerio de Transportes. Hecho por lo demás evidente; basta prestar atención al estruendoso clamor de los usuarios de tales servicios que ahogan, día a día, las estériles voces del Gobierno, intentando hacernos comulgar con ruedas de molino en el sentido de que el desastre está motivado por el aumento de la demanda, con lo que, caso de ser cierto, estaría admitiendo el tremendo error de falta de previsión, lo cual también sería imperdonable.

Prueba de cuanto decimos es el estridente y diario ambiente de baile de ceses que estamos viviendo. Cuando no nos dan la noticia de que la sustitución del Presidente de RENFE es inminente, nos enteramos de que Telefónica está al borde del ataque de nervios o que la dimisión del Director General de Correos está cantada, y así sucesivamente, pasando por FEVE, IBERIA, Marina Mercante o Aeropuertos, con sus colapsos. Y, naturalmente, el resultado de presupuesto alumbrado por tan inestable plantilla de altos cargos del Departamento ha sido si no contradictorio, al menos deforme. Y esto era irremediable.

Efectivamente, los presupuestos de la Sección 23, en concordancia con lo que acabo de decir, se han concebido y alumbrado de acuerdo con las siguientes aseveraciones que se han dicho pero que, por lo trascendentes, es necesario recordarlas, en cuanto conciernen a RENFE, que

al fin y al cabo copa las dotaciones más sustanciosas de los presupuestos de la Sección 23.

Por ejemplo, el Presidente de RENFE dijo en Comisión el día 1 de marzo pasado que el ancho europeo no es comercial, no es empresarial: Un análisis de viabilidad es el que nos ha conducido a no incluir en el PTF el ancho europeo. Puedo asegurar que, aunque hubiera dinero para hacerlo, nunca haría el cambio al ancho europeo. El Director General de Infraestructura del Ministerio de Transportes aseguró el mismo día en Comisión: No se puede pensar seriamente en una adaptación progresiva del ancho europeo, no sólo por el coste que ello supondría sino sobre todo por los tremendos problemas de explotación que colapsarían el ferrocarril. El Ministerio de Transportes lo remachó el pasado 8 de marzo diciendo que introducir el ancho europeo tendría como resultado la desaparición del ferrocarril. Al mantener el ancho español en el PTF hemos tomado la única opción posible. Y el portavoz del Grupo Socialista lo redondeó durante el Pleno que celebró esta Cámara el pasado 28 de abril con la siguientes palabras: El cambio al ancho europeo no es defendible por su difícil viabilidad desde un punto de vista financiero, y porque desde un punto de vista tecnológico significa estar veinticinco o treinta años cambiando. Además no está claro que haya razones para hacerlo; no hay motivos, decía. Y podríamos seguir. Observen señorías la rotundidad de tales afirmaciones. Pero es que se da la circunstancia de que, por un lado, el presupuesto de la Sección 23 se ha conformado de acuerdo con ese criterio de no cambiar el ancho de vía, en cuya ardorosa defensa se embarcó, como hemos visto, toda la cúpula socialista y, por otro, el Consejo de Ministros el pasado 21 de octubre rectifica en el sentido de que nos reconvertiremos al ancho internacional.

Otra rectificación y el Gobierno socialista, aunque tarde, nos da la razón, ya que ha basculado hacia la tesis que nosotros hemos venido manteniendo a lo largo de todo el debate del PTF. Basta repasar los «Diarios de Sesiones». A nosotros, como Grupo, nos congratula el incuestionable caso de oposición constructiva y razonable por nuestra parte al haber servido de guía al Gobierno desde el momento en que, al adaptarse a nuestro criterio, y no al del Grupo Socialista, puede soslayar el riesgo de cometer otro error histórico. Sin embargo, queremos advertir desde ahora mismo que esta rectificación no garantiza por sí sola el acierto. Dependerá del grado de racionalidad con que se lleve a cabo la programación del cambio del ancho de vía.

De momento la rectificación del Gobierno, aparte de dejar a los altos cargos del Departamento y al Grupo Socialista en una situación realmente desairada, lo que evidentemente conlleva es a la invalidación del PTF, del Contrato-Programa Estado-RENFE 1988-91 y del presupuesto de la Sección 23 que ahora debatimos. Así las cosas, lo procedente es que el Gobierno pase a revisar los tres documentos. Esta, pues, es una razón de peso que justifica nuestra enmienda a la totalidad de la Sección 23 y nuestra enmienda puntual relativa a promover la progresiva adaptación al ancho de vía internacional, comenzando, como especificamos en la enmienda, por los corredores Port Bou-Barcelona-Madrid-Lisboa y Madrid-Sevilla.

Ante este hecho y dado que no se han presentado otras enmiendas aparte de la nuestra, referidas a la promoción del cambio de ancho, estimamos que es de toda justicia resaltar aquí ahora la circunstancia de que, hoy por hoy, en este asunto la única concordancia política que está formalizada es la existente entre el Consejo de Ministros y el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Es una paradoja, señor Ministro, pero es una verdad tan grande como una locomotora. Yo sé que el Grupo Socialista no va a aprobar esta enmienda, pero quedará para la historia de esta Cámara la tremenda incongruencia que va a suponer el rechazar algo por lo que ya el Consejo de Ministros ha optado. Será no aprobar porque no, sencillamente porque viene de la oposición, pero no habrá razones objetivas para decir que no es coherente en estos momentos con lo que necesita el transporte ferroviario en España.

Hay otras mil razones para oponerse a este presupuesto. Ahí van algunas —por el poco tiempo que tenemos— a título de ejemplo. Son excesivas algunas dotaciones para atenciones protocolarias. RENFE viene bombardeando a los españoles para que viajemos en tren. Pues bien, el Departamento presupuesta sus locomociones volcándose hacia el uso del coche oficial; lo que no deja de ser otra incongruencia. Sigue ignorando necesidades sociales tan sangrantes como la reapertura de los itinerarios «Ruta de la plata», Guadix-Almendricos y Santander-Mediterráneo, o los acondicionamientos ferroviarios de La Rioja o Pajares. Olvida las obligaciones derivadas de las propuestas de resolución aprobadas por el pleno en esta Cámara al PTF, como pueden ser las referidas al desdoblamiento de la vía León-Monforte, mejoras en los corredores Madrid-Valencia de Alcántara y Cáceres-Mérida-Badajoz o el acondicionamiento del tramo Fuentes de Oñoro-Salamanca. No se presta la debida atención al transporte de mercancías peligrosas ni a la reducción del alto índice de accidentes mortales, tanto en RENFE como en FEVE. Se propone liquidar toda posibilidad de futuro a las líneas inconclusas, como el caso de la relación Villanueva-Guadalupe-Talavera de la Reina, con el pretexto de ahorrar el chococlate del loro en una empresa como RENFE que nos cuesta a los ciudadanos 550 millones de pesetas cada día y respecto a la que el propio Presidente de la Compañía reconoció en Comisión, como le consta al señor Mazarrasa, que la Compañía funciona muy mal. Una Compañía que fija la cuenta de resultados para 1989 en 176.000 millones de pesetas, negativa por supuesto, en base a suponer que los ingresos comerciales se incrementarán respecto a 1988 en nada menos que 7.581 millones de pesetas, y que los gastos de explotación incluso disminuirán 591 millones en 1989 respecto al presente ejercicio. Eso es mucho suponer para una empresa pública que no logra que evolucione favorablemente el índice de viajeros y mercancías, o que no clarifica suficientemente el asunto de las fisuras en los bogies de las 60 locomotoras 269/200, a la par que se lanza al contrato del siglo para adquirir 75 locomotoras y 24 ramas de alta velocidad bajo

presiones políticas y temores exteriorizados en prensa de tráfico de influencias. No resuelve la penuria de pilotos y presta escasa atención a la aviación deportiva y a los vuelos de tercer nivel, que pudieran remedir carencias en áreas deprimidas como las que pudieran asentarse en las instalaciones de Talavera la Real o de la Cervera en Cáceres. No aporta soluciones a los problemas planteados con el notable incremento de la delincuencia en los aeropuertos, como el caso de los de Málaga o Palma, ni a la mejora de la cuota de mercado de pasajeros para contrarrestar la invasión de «charter» extranjeros, que acuden ante una indiferencia gubernamental que deglute la nefasta peripecia de «Spantax», como hemos expuesto en otras ocasiones. No da respuestas al porqué de tantos años sin prácticamente crecer el número de aviones de Iberia o de los motivos por los que se malvendieron los DC-8 cuando ahora son precisos para carga o incluso la pérdida de puntualidad de Iberia de un 6 por ciento. No clarifica el montante dinerario comprometido para devolver la tranquilidad social a los controladores, ni el destino de dotaciones de hasta 2.677 millones de pesetas de inversiones del programa 515-C, que se presentan indeterminados, ni la perezosa evolución de ingresos en la red de aeropuertos por UT, y el decadente servicio de cafeterías y restaurantes, ni activa suficientemente el programa comunitario STAR.

A pesar de tanto alborozo oficial con las primas de desguace o planes de viabilidad, aún navegan por ahí 386 buques, un 63 por ciento de las unidades de la flota española que se dedica a comercio marítimo, con edades superiores a los diez años, para los que no se perfila suficiente previsión de incorporarles sistemas propulsores que economicen combustible. Tampoco se vislumbran adecuadas atenciones a los peligros de contaminación marina, que eviten desbarajustes tan sonados como el del Casón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego vaya resumiendo para terminar.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Sí, señor Presidente.

En contra de lo anunciado, no se resuelve el tema de la diversificación del turismo a base de otras alternativas como pudiera ser la caza, lo fluvial o la luz y el sonido monumental. Se introduce, y no oportunamente, el 12 por ciento del IVA en las facturas hoteleras en unos momentos en que estamos a punto de comernos nuestros ingresos por turismo, al estar aproximándose peligrosamente nuestro déficit comercial a dos billones, doscientos mil millones de pesetas. Lo de Correos es la crónica de un caos anunciado, y no ya sólo por las sacas paralizadas sino por las desaparecidas, lo que es mucho peor, como es el caso de las que aparecieron en el fondo de un embalse en Plasencia, con una enorme piedra encima.

No es de recibo —y termino ya señor Presidente— que en un país como el nuestro, con tan marcados desequilibrios interterritoriales, la Dirección General de Infraestructura del Transporte, cuyas inversiones son tan determinantes para el progreso de un territorio, deje en este presupuesto a diecisiete provincias sin tocar bola. Justamente a las más desasistidas. Podríamos seguir argumentando, pero creemos que ya hemos expuesto suficientes razones que avalan nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señorías, señor Presidente, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Camisón.

Enmiendas del Grupo de Minoría Catalana. Para su defensa tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL:** Señor Presidente, señorías, señor Ministro, Minoría Catalana presentó enmienda de totalidad a la Sección 23, presupuesto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Son varias las razones que justifican nuestra actitud y que llevan a considerar que la estructura de gastos no se corresponde con las necesidades reales a cubrir dentro de las funciones del Ministerio.

Se ha considerado por el Gobierno socialista establecer una prioridad para 1989 marcada por los gastos de infraestructuras. Ahora bien, mientras la inversión real consolidada para todo el presupuesto estatal es del orden del 42 por ciento en la variación de 1988 a 1989, para el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones el incremento 1988-89 sólo alcanza valores del orden del 27 por ciento. Este incremento es continuación de unos incrementos en años anteriores positivos pero muy bajos. Arranca, pues, desde unos valores mínimos respecto a las necesidades del país en las infraestructuras que comprenden esta Sección 23.

Señorías, en estos momentos el Ministerio de Transportes debe ser uno de los máximos focos inversores. Sus complejos servicios así lo exigen, y en cambio no tiene una máxima prioridad en los Presupuestos. Por otro lado, es deplorable contemplar que ya dentro del propio presupuesto del Ministerio exista un servicio que dobla la cantidad total de sus inversiones. Es esperanzador doblar el valor relativo, pero su alto valor no es más que un reflejo de estar situado en valores absolutos mínimos, lo que quiere decir que estaba pácticamente abandonado desde el concepto de inversiones del Ministerio. Este servicio no es otro que Correos y Comunicaciones.

Señorías, uno de los más complejos Ministerios, por no decir el que más por la dispersión de sus servicios, es el que ahora estamos debatiendo, o sea, el presupuesto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Lo reconocemos categóricamente. Pero en sus presupuestos observamos carencia en conceptos básicos, y en ellos basamos y justificamos nuestra enmienda. Por un lado falta cubrir toda una serie de compromisos contraídos, y de estos compromisos contraídos me referiré solamente a algunos de ubicación catalana. Falta en el presupuesto la previsión de crédito para eliminar el déficit acumulado de los transportes municipales de Barcelona desde 1985 a 1988. Hay insuficiencia por lo que se refiere a los créditos propuestos para el proyecto de ampliación y mejora del aeropuerto de Barcelona, y no se incluyen dotaciones para hacer frente a las inversiones del contrato pro-

grama del ferrocarril metropolitano de la ciudad de Barcelona, cuando existe el importante reto de ámbito internacional que son los juegos olímpicos. Ahora ya empieza a ser tarde para actuar con el objetivo 1992, llevándose incluso gran retraso en la ejecución y ampliación del plan vigente. Otros más podríamos citar como, por ejemplo, la remodelación de la red arterial ferroviaria de Barcelona, sin dotación plurianual para años posteriores a 1989.

En plan general quisiera citar las necesarias actuaciones en una serie de servicios. Se han establecido planes de urgencia, planes de actuación de emergencia, todos ellos para subsanar malos funcionamientos de los servicios; malos funcionamientos ya denunciados varias veces en esta tribuna a través de interpelaciones y mociones de los distintos grupos parlamentarios, entre los cuales estaba Minoría Catalana. Todos estos planes son posteriores a la redacción de los presupuestos. Entonces cabe preguntarnos: ¿Con qué dotaciones presupuestarias se atenderán? ¿Simplemente haciendo uso de presupuestos extraordinarios a liquidar? ¿Para qué debatir los presupuestos si esto se puede realizar así? ¿Si el Gobierno tiene un cheque en blanco para hacer lo que quiera, para qué estamos ahora debatiendo los presupuestos? Dentro de estos servicios tenemos los de Correos, de Telefónica —ya sé que con un presupuesto independiente por ser sociedad privada—, servicios de aeropuertos, servicios de aviación civil, etcétera.

Por otra parte, tampoco se contempla en el presupuesto del Ministerio de Transportes ninguna prioridad para la modernización del sector público del transporte, y también encontramos a faltar los incentivos de la inversión privada en el sector. Extraña ver como mientras las subvenciones corrientes a empresas públicas del Estado continúan estando en el presupuesto —y ello es correcto—, por otro lado no se incentiva suficientemente la entrada de la iniciativa privada en determinados servicios. Para hacer frente con éxito al reto de la libertad de mercado y competencia que se abre en 1992, sería deseable contemplar en el presupuesto para 1989 ayudas para modernizar el sector, ya sea en el parque obsoleto que actualmente existe, ya sea en la introducción de nuevos criterios, metodología de formación, gestión, organización, etcétera.

En fin, creo que suficientes motivos he ido reflejando que justifican nuestra enmienda a la totalidad, pero como punto final quiero hablar de la adopción del ancho de vía europeo —que era de esperar— en la red de ferrocarriles. No existe dotación presupuestaria para la implantación o adopción del ancho de vía europeo. Ello es lógico. La decisión ni siquiera se ha tomado; por tanto, será decisión posterior a la redacción de los presupuestos. Ahora bien, sobre este tema, si se toma una resolución positiva, es alarmante ver que el estudio inicial o las primeras palabras escritas y que se oían sobre el tema nos llevaban a una referencia de un importe de billones de pesetas para el cambio de todo el ancho de vía europeo. Posteriormente, a raíz de otros comentarios por parte de quien estudia el tema del cambio de vía, resulta que la reducción del coste va a ser importante y ya no se habla de billones; se habla de cientos de miles de millones. En nuestra última intervención sobre el tema, el día de la comparecencia del señor Ministro, dabámos un toque de alerta respecto a las personas y a los organismos que están estudiando la adopción del ancho de vía europeo. Creemos que están descalifiados por el hecho de ser los defensores y además con afirmaciones categóricas de la no viabilidad de la introducción del ancho europeo en España.

Más tarde, estas valoraciones que oscilan y hablan de billones y que después se reducen a cientos de miles de millones nos alarman muchísimo. Creemos que todo ello es suficiente justificación para reclamar la elaboración del nuevo presupuesto para esta sección. Por ello nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad, suficientemente justificada y esperamos —ya sabemos que no tendrá un buen fin— que en ulteriores pasos del trámite parlamentario pueda ser modificada la Sección 23, estar más al día y a la realidad de lo que verdaderamente tendrá que ser el presupuesto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para el año 1989.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Sedó.

En cuanto a la enmienda 1.448, de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, se ha hecho llegar a la Presidencia la voluntad de dicha Agrupación de darla por retirada. Igualmente el portavoz de la Agrupación del Partido Liberal ha manifestado su propósito de someter a votación su enmienda número 10, dándola por defendida en este trámite. En consecuencia, corresponde al señor Mardones defender su enmienda parcial 1.468, a esta sección. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a la tribuna (pensaba intervenir desde el escaño) por cortesía hacia el señor Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones, que se ha tomado la molestia de estar presente aquí escuchando las observaciones y enmiendas a su presupuesto.

Las Agrupaciones Independientes de Canarias hemos presentado una enmienda puntual —con esto queremos significar su importancia—, la 1.468, dirigida al concepto 471, subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancía entre la península y las islas Canarias y entre éstas y la península. Sabe esta Cámara que esta enmienda es muy reiterativa en casi todos los presupuestos del Estado, por el déficit que se viene produciendo anualmene en esta subvención. Hay otros problemas —los irá conociendo el señor Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones a lo largo de los próximos meses, dada su reciente llegada al Departamento— que van desde las quejas por la tardanza en la percepción de estas subvenciones, la mucha burocracia y demora en los sistemas administrativos y las liquidaciones que se practican con plazos no inferiores al semestre, cuando hay una creciente petición canaria de que estas liquidaciones presupuestarias, aun siendo insuficientes, se hagan trimestralmente

y que se hagan a través de órganos más idóneos que la Dirección General de la Marina Mercante, a través de la cual se canalizan estas subvenciones, con problemas incluso más burocratizados cuando se tienen que hacer liquidaciones al transporte de mercancías que han sido evacuadas de un territorio hacia el otro a través del transporte aéreo.

La dotación que trae este año este programa 511-B es de 1.600 millones de pesetas. Nosotros proponemos un aumento, con la baja en otros programas del Ministerio de Transporte, de 4.000 millones más —cantidad que consideramos dentro de una prudencia presupuestaria—, para alcanzar la cifra de 2.000 millones de pesetas. En estos últimos meses se han venido celebrando una serie de reuniones, fundamentalmente entre los consejos de usuarios del transporte en Canarias, el denominado «pool» de navieras y los sectores de producción agrícola fundamentalmente del archipiélago canario. Pues bien, tan solo para los productos hortofrutícolas con salida de Canarias se ha acordado aumentar los fletes en el 15 por ciento. Nos encontramos con un aumento de fletes del transporte marítimo a lo largo de 1988, que va a existir también en la cabecera de 1989.

Sé de la sensibilidad con que estos temas los viene contemplando el señor Ministro. Ya lo expresó el propio señor Barrionuevo en su última comparecencia ante esta Cámara para explicar las líneas maestras de la política de su Departamento y en las respuestas que sobre materias de su competencia con relación a Canarias tuvo la amabilidad de detallarme. Por tanto, entendemos que se está produciendo un déficit en este capítulo de la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías que está ocasionando, por un lado, una falta de competitividad de estos productos canarios hacia territorios peninsulares, la dificultad en muchas ocasiones de hacer imposible su envío y, por otro lado, una repercusión de esta subvención, así como un encarecimiento de productos de consumo de entrada en Canarias procedentes de la península, que creo que a nadie beneficia y que está repercutiendo negativamente.

Sé que a veces se han barajado cifras de aumento de esta partida presupuestaria un poco febriles, muy altas. He hecho un estudio de lo que han sido los incrementos por fletes, por despachos aduaneros, por levante de mercancías en los puertos y los factores acumulados que existen desde una mercancía de salida en origen a una mercancía de llegada a destino y, aproximadamente, me encuentro con cifras que están alrededor de una subida de fletes del 12 y 15 por ciento. De ahí que nosotros hayamos planteado con nuestra enmienda esta petición de aumentar la subvención del transporte marítimo y aéreo de mercancías en 400 millones de pesetas. Creo que también —y vuelvo a repetir mi agradecimiento porque el señor Ministro nos escuche a esta hora de la noche— había de tomarse medidas complementarias, que no están incluidas en la ley de presupuestos generales del Estado, aunque sí están relacionadas con ella, encaminadas a dotar de mayor agilidad a la gestión administrativa y en detrimento de la lentitud burocrática, porque a veces con motivo de los defectos que se tratan de erradicar —acertadamente a través de la política del Gobierno mediante estas subvenciones— se produce tal demora en el tiempo que esos efectos beneficiosos se perciben con tal tardanza que se desactiva el factor positivo que podría tener una medida de esta índole.

Por tanto, esta justificación de la enmienda la hemos presentado ante la Cámara con la petición de una reflexión sobre la misma para que se hagan los estudios contables necesarios, se pidan los datos de origen de los productos canarios, los sistemas de liquidación de esta subvención hasta el momento presente, se estudien las demoras de las órdenes de pago y se vea que no atienden suficientemente a sus demandas. Lamentablemente son muchos los transportistas, los productores, exportadores e importadores que actúan directamente, repercutiendo el coste de fletes en las mercancías y no han querido, ante las dificultades existentes, encontrarse con la ventanilla de la concesión de la subvención cerrada o que les contesten que ya se ha agotado la subvención de los presupuestos anteriores, y ni siquiera recurren ya a solicitar la subvención porque consideran que es tiempo perdido. Creo que es una mala imagen de la gestión de la Administración y que los resultados son negativos para todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Tiene la palabra el señor Zarazaga Burillo para la defensa de sus enmiendas 36 y 37.

El señor **ZARAZAGA BURILLO:** Señor Presidente, señor Ministro, en nombre del Partido Aragonés Regionalista venimos a defender las enmiendas números 36 y 37 a esta Sección 23, artículo 60.

La número 37 dice: «Otras actuaciones en la red. Modernización con un proyecto nuevo de la línea de ferrocarril Teruel-Caminreal-Calatayud, por un importe de 300 millones en la anualidad de 1989, como iniciales acciones de modernización del citado tramo, detrayendo dicha cantidad de los 1.702 millones anteriormente citados». La motivación es dar solución definitiva a los problemas de transporte ferroviario de las comarcas que pueden enlazar con la línea general Madrid-Barcelona.

La número 36 corresponde también a «Otras actuaciones en la red», dentro del Plan de Transporte Ferroviario, con el nuevo proyecto titulado «Modernización de la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc», por importe de 500 millones en la primera anualidad de 1989, como iniciales acciones de modernización del citado tramo. La motivación es conceder la importancia que merece a la iniciación definitiva con la reapertura, ampliación y modernización de esta línea internacional de tanta trascendencia para el futuro de nuestras provincias españolas.

Señorías, hay enmiendas que pueden defenderse por el firmante. Hay como la evidencia, enmiendas que son como la demostración, como el fulgor que sale de esa propia evidencia que llega directamente al asentimiento. Yo ni quiero defender las enmiendas con un argumento, ni siquiera mostrando su evidencia, sino casi como presenta-

dor, apoyar nuestro argumento en criterios de autoridad y después en las declaraciones de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

La primera, la número 37, casi se puede defender leyendo la motivación: «Dar solución definitiva a los problemas de transporte ferroviario de unas comarcas aisladas en la provincia de Teruel, que pueden enlazarse a través de la provincia de Zaragoza con la línea directa Madrid-Barcelona».

En cuanto a la enmienda número 36, correspondiente al ferrocarril de Canfranc, quiero comenzar apoyándome en criterios de autoridad, en el Delegado de Transportes de la RENFE en Zaragoza hasta hace poco tiempo, que ha realizado un estudio exhaustivo sobre la rentabilidad del Canfranc con el mismo rigor que ya empleó en otros estudios para mejorar nuestra red de ferrocarriles y que le han valido, incluso, hasta premios y reconocimientos internacionales.

Este señor habla de «ocasión de oro», porque nos encontramos con algo sobre lo que hay que decidirse dentro de muy poco tiempo, que es el ancho europeo, prioritario para la Comunidad. En tal sentido dice que el Canfranc pude ser la vía férrea peninsular con mayores posibilidades debido a su especial estación internacional. Dice que no cabe pensar en la vía que tenemos actualmente, pues hay que sustituirla por otra moderna, ágil y eficaz. De esta forma, el Canfranc podrá absorber el tráfico no sólo de la Comunidad Valenciana, sino también el procedente de Murcia, Andalucía, Extremadura y Portugal. Necesariamente todo ese transporte con destino a la Comunidad Europea optaría por el enfoque de que el de Zaragoza es el camino más corto.

Criterio de autoridad, portavoz socialista en la Comisión: las perspectivas del Canfranc son a medio plazo, los franceses tienen resistencia al ferrocarril, los resultados no van a ser tan inmediatos, pero el tema del Canfranc debe estar siempre sobre todas las mesas de negociación, siempre en todo debate y el Canfranc siempre debatiéndose hasta el final.

Por fin, van a hablar los grupos parlamentarios de esta Cámara a propósito de una proposición no de ley el pasado 18 de octubre que tanto el Partido Aragonés Regionalista como Unión Valenciana presentamos al Congreso sobre la reapertura, ampliación y modernización del ferrocarril que enlaza España con Francia por Canfranc.

Queremos leer primero lo que nuestro cofirmante, el miembro de Unión Valenciana, declaraba, y era que sería lamentable que un asunto que tienen repercusión internacional, que exige voluntad política de nuestro Gobierno para conseguir del Gobierno francés que acceda a esta restauración, no tuviera el apoyo de esta cámara.

El portavoz del CDS hablaba de que no se trata de una cuestión propia de un grupo, sino que es algo que incluso excede el interés de Aragón, como también ha puesto de relieve el representante de Unión Valenciana, que interesa en realidad a toda España, porque si algo hay evidente es que los pasos transfronterizos ferroviarios son absolutamente insuficientes.

El portavoz del Grupo Popular decía: Nuestra postura debe ser clara y de apoyo a la reapertura, puesto que las circunstancias son muy distintas, tendríamos beneficios económicos y también beneficios sociales importantes con esta reapertura.

El portavoz Socialista decía: A pesar de que en estos años han sucedido algunos avatares con el ferrocarril que han llevado al cierre de algunas líneas que tenían pérdidas, sin embargo la voluntad del Gobierno de mantener la perspectiva de un intercambio internacional se ha puesto de manifiesto en el mantenimiento a lo largo del tiempo de los distintos servicios de esta línea.

El portavoz de Democracia Cristiana declaraba: Apoyamos esta propuesta, creemos que es necesaria y además convendría no diferir «ad calendas graecas» inversiones en la línea, porque si no la reapertura, cuando se consiga la negociación, será imposible por razones económicas.

Mi grupo observa con alarma que este año en los Presupuestos Generales del Estado se destina, en el programa de reposición de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, la cantidad de cero pesetas al mantenimiento de la línea de Zaragoza a Canfranc.

Evidencias, criterios de autoridad, apoyo de otros grupos parlamentarios; cero en los Presupuestos Generales del Estado para este mantenimiento. Nuestra enmienda va precisamente encaminada a apoyar la idea de estos grupos parlamentarios, esta evidencia de expertos, diciendo siempre que lo que nos interesa es, señorías, señor Ministro, la eficacia y no el protagonismo, acortar siempre nuestro camino en la Europa comunitaria con esta permeabilización del Pirineo. Canfranc será siempre un empeño sin reposo.

Con esta intervención solicitamos a los grupos parlamentarios su apoyo a nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Zarazaga.

Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mazarrasa.

El señor **MAZARRASA ALVEAR:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la brevedad exigida voy a intentar dar respuesta a la multitud de planteamientos esgrimidos por el conjunto de los grupos que han presentado enmiendas.

En principio intentaré dar una explicación de los criterios que conforman estos presupuestos del Ministerio de Transportes, que encajan perfectamente dentro de la lógica de unos Presupuestos Generales para el año 1989 que dan prioridad a las inversiones en infraestructura como instrumento básico de modernización de nuestro país, que es el objetivo principal, creo que político, en el que está inmerso este Gobierno y que se refleja de forma taxativa en estos presupuestos, concretamente en los de la Sección 23, Ministerio de Transportes, como se ha dicho, responsable de una parte importante de las infraestructuras de nuestro país.

El incremento con respecto a presupuestos anteriores, que ya fueron expansivos en relación a situaciones de hace

más años, es de un 23,5 por ciento, es decir, supera el medio billón de pesetas. Alguno de los portavoces de los grupos ha comentado que, sin embargo, en los Presupuestos de 1989 el capítulo de inversiones reales es mucho mayor. Pues bien, en los presupuestos de la Sección 23, lo que es la inversión real supone unos incrementos importantes, del 27,5 por ciento, inferiores indudablemente a los incrementos del conjunto de los Presupuestos Generales, pero siempre teniendo en cuenta, como aquí se ha reconocido, que se parte de esfuerzos inversores de años anteriores muy considerables y, por tanto, desglosaremos cuáles son las grandes inversiones en las áreas responsabilidad de este Ministerio.

Como bien se ha dicho, y yo lo reconozco, creo que por parte del señor Casals, portavoz de la Democracia Cristiana, éste es un Ministerio de infraestructuras y de servicios, y los servicios públicos, de transporte y de otro tipo de comunicaciones, se dan a la ciudadanía con infraestructuras, con inversiones de trenes o cualquier tipo de material móvil, pero también se da con personas que necesitan llevar adelante una mejora de esos servicios públicos. Por tanto, no puede extrañar que el capítulo 1 de los presupuestos de esta Sección se incremente en el 12,5 por ciento, y sobre todo si vemos que de ese incremento el 85 por ciento se va a un servicio de correos que, se ha reconocido por el propio Ministro en la comparecencia de hace una semana, había sufrido un deterioro considerable y que indudablemente necesitaba un importante empujón dentro de una planificación, de un plan estratégico de mejorar, no sin ton ni son, para recuperar y obtener unos objetivos importantes de mejorar en un servicio público tan fundamental como ése. Y eso exige personas para llevar a cabo ese servicio, y esos son gastos de personal, señor Casals.

Indudablemente los presupuestos en su Capítulo 4, por ejemplo, se incrementan en transferencias corrientes en casi un 29 por ciento, pero porque este Gobierno se ha planteado unos objetivos de mejora en el transporte ferroviario importantes, y ha concretado en un documento de enorme relevancia, como es el contrato-programa con RENFE, la planificación de un horizonte para una empresa que debe cumplir unos objetivos de servicio público con criterios de eficiencia y con criterios de ajuste a los niveles de demanda y a las variables económicas del entorno en que se mueve. Y se va a ser exigente y la semana que viene lo más probable es que en este Pleno debatamos el crédito extraordinario consecuencia de ese contrato-programa, que en definitiva es el instrumento que el Gobierno está poniendo a dispoición del funcionamiento de unos servicios públicos que en muchísimos casos van a ser deficitarios, pero que se quiere que funcionen con criterios de eficacia empresarial, y para ello este país tiene que hacer unos esfuerzos de tipo financiero. Sin embargo, hay que decir que el Capítulo 6, el de las inversiones reales del Ministerio, se incrementa en un 27 y pico por ciento, con aumentos sustanciales que luego veremos cuando analicemos posteriormente los diferentes modos de transporte y las diferentes áreas del Ministerio.

Indudablemente, dentro de ese esfuerzo inversor, hay un capítulo de transferencias de capital que absorbe incrementos muy importantes del 28 por ciento, porque los objetivos de inversión no sólo se reducen a elementos de infraestructura, sino que se concretan también en objetivos importantes de inversión, como los de RENFE y el famoso contrato, por ejemplo, que en estos momentos se va a hacer para la modernización del material móvil de nuestra red de ferrocarriles españoles, que se lleva una parte importantísima de esos incrementos.

Por tanto, yo creo que se debe reconocer que los presupuestos de esta Sección vienen a responder a ese criterio de prioridad absoluta de poner a disposición de nuestro país unas infraestructuras que abaraten los costos de producción de nuestros sistema económico y que, en consecuencia, contribuyan de forma radical a la modernización de nuestro país e, igualmente, a otorgar un servicio público de muchísima mayor calidad a nuestros ciudadanos.

Yo creo que hay que tener en cuenta algunas cosas, porque son inciertas o los cálculos están mal hechos, cuando el señor Casals decía que sólo hay 100.000 millones de pesetas en inversiones. No, señor Casals, yo creo que muchísimo más. En transporte ferroviario, que es una de las estrellas en la que en estos momentos se embarca el Gobierno una vez discutido el PTF, e independientemente de la decisión adicional que se pueda tomar del ancho de vía (y volveré sobre ello ahora o en la siguiente réplica, si hay tiempo), este país se va a gastar 150.000 millones de pesetas de inversión en el año 1989 en transporte ferroviario, porque se ha tomado la decisión de que estamos en el estadio de que el transporte público más eficiente entre ciudades de tamaño medio y grande en España, a distancias intermedias, es el ferrocarril; ferrocarriles que puedan circular a 250 kilómetros por hora y que pongan a distancias de tres horas ciudades como Madrid y Sevilla o Madrid y Valencia. Este es un reto importante de modernización de este país y eso es lo que se pretende con estos presupuestos, independientemente de cuáles sean las decisiones finales respecto a un dato técnico como es el ancho de la vía.

Pero no sólo el transporte ferroviario se va a convertir, después de treinta y tantos años de postergación dentro del conjunto de reparto modal de los transportes terrestres en nuestro país, en un elemento importante de modernización de nuestro sistema de transportes, sino que se hace también un esfuerzo respecto a un transporte aéreo, del que hay que decir que históricamente, si nos remontamos a los treinta últimos años, ha sido uno de los modos de transporte privilegiados en España, porque éste era un país receptor de tráficos turísticos y necesitaba de ese instrumento esencial de transporte para hacer viable esa gran ventaja comparativa de nuestra oferta turística. Pero qué duda cabe que no sólo para España sino para todos los países se han desbordado las demandas en términos de tráfico aéreo. La buena situación económica a nivel internacional hace que el crecimiento en términos de tráfico de aviación civil sea espectacular en todo el mundo, y España no puede ser menos. Pero siendo un medio de transporte que no se ha visto postergado en los últimos treinta años en España, el próximo año, conscientes

de que todavía no estamos en condiciones de dar respuesta rápida a esos incrementos enormes que se producen a nivel internacional, vamos a gastar prácticamente 30.000 millones de pesetas en inversión en lo que es nuestro sistema de aviación civil, aeropuertos, sistema de circulación aérea, terminales de aeropuertos, etcétera. Se produce un 37 por ciento de incremento de las inversiones en infraestructura aeroportuaria; un 22 por ciento de incremento de inversiones en nuestro sistema de circulación aérea —sistema automático de control, radares, sistemas de ayudas, etcétera—. Por tanto, a pesar de que es difícil hacer frente de forma automática a esos incrementos imprevistos, debidos a factores internacionales, del tráfico aéreo, este país va a dar respuesta a ello, estableciendo opciones estratégicas nuevas en función de cómo se debe articular nuestro sistema de transporte aéreo.

El señor Camisón decía que no hay nada previsto para la aviación regional. Perdone usted, señor Camisón, es este Gobierno el que por primera vez en muchos años, a través de una compañía nacional, como es Iberia, pero dentro de una política de gobierno indudablemente, está poniendo en marcha una experiencia de aviación regional en este país, que, indudablemente, empieza en aquella zona que tiene una configuración, una tipología que la hace preferente: Canarias. En el mes de marzo estará volando la Binter Canarias, pero está ahí ya esperando el proyecto de aviación regional para el Mediterráneo.

Somos conscientes de que el aeropuerto de Barcelona o el núcleo de Barcelona, por la aportación a los tráficos internacionales, es un elemento esencial para el futuro de este país. Todo lo que es la aportación al aeropuerto de Barcelona de los tráficos de la cuenca del Mediterráneo exige una compañía aérea que responda a criterios modernos de aviación regional, sobre todo cuando sabemos que los nuevos criterios de liberalización del transporte aéreo, con el nuevo papel que empieza a jugar la aviación regional, son un elemento importante. Todos los países están reaccionando, y este Gobierno y este Ministerio están reaccionando, yo creo que por primera vez, a fenómenos internacionales que se están produciendo muy rápidamente, de forma casi instantánea, al mismo ritmo que están reaccionando otros países en temas tan importantes como la aviación regional.

Por tanto, no sólo estamos aportando dinero. Estamos aportando dinero inteligentemente, con reformas estructurales que permitan que las diferentes compañías aérea jueguen diferentes papeles en función de los segmentos de demanda a los que se pretende abordar y con complementariedades absolutamente necesarias, como el nuevo papel de Aviaco, el papel de las nuevas compañías charter, con carácter mixto, en conjunción con otras compañías internacionales, y, como digo, el nuevo papel de la aviación regional en España, dentro de una planificación de infraestructuras que va a dar origen a un plan de aeropuertos que muy pronto llegará a esta Cámara.

Se enciende la luz roja. Los temas tratados son muchos y variados. Intentaré responder puntualmente en el segundo turno a los señores Mardones y Zarazaga, pero no quiero terminar esta primera intervención sin hacer una breve referencia a dos áreas importantes de este Ministerio: Correos, un servicio público esencial en nuestro país, responsabilidad del Gobierno, con un esfuerzo inversor importante, ya que se duplica la inversión, pasando de 5.500 millones a 11.000 millones de pesetas, repartidos entre la Secretaría General de Comunicaciones (edificios, carterías, etcétera) y, lo más importante estratégicamente, la Dirección General de Correos, con mecanismos automáticos o automatización cara a la modernización para hacer frente a esos importantes volúmenes de tráfico que exigen plantearse estas inversiones con la modernidad necesaria.

Los objetivos están ahí puestos en los programas del Ministerio y yo creo que, por tanto, dentro de un año o dos, se podrán pedir responsabilidades a este Gobierno sobre si esos objetivos de reducción en los tiempos de entrega se van a cumplir o no. Nosotros somos optimismas.

En telecomunicaciones creo que por primera vez se ha empezado una etapa importante en este país. Es un área que se está iniciando, la infraestructura de la administración se está desarrollando, hay mucho que hacer: la gestión del espacio radioeléctrico, el control de las emisiones, toda la actividad normativa, todo lo que es la actividad concesional para el papel que necesariamente ha de jugar en el sector privado dentro de ese nuevo marco referencial legal que es la Ley de las Telecomunicaciones y el amplio espacio que se abre a los servicios de valor añadido y a la iniciativa privada. Es toda una actividad administrativa que exige esfuerzo, y no se va a conseguir en dos días poner en marcha un aparato administrativo que dé respuesta a todas esas necesidades nuevas de modernización de nuestro país.

Sin embargo, el otro día en la comparecencia del señor Ministro hablamos de ello, yo creo que uno no debe quedarse en la anécdota de si hemos pasado un momento malo en el tema de los teléfonos, sino en cuáles son las perspectivas y cuáles son las bases que hemos sentado. Yo creo que las bases que hemos sentado son las correctas, que nos permiten en estos momentos dar saltos adelante, que nos ponen verdaderamente en línea con el resto de los países de Europa.

Por tanto, yo creo que el juicio que deben merecer estos Presupuestos es positivo y nosotros, como Grupo parlamentario, indudablemente rechazamos las enmiendas de devolución que han planteado los diferentes Grupos de la oposición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Mazarrasa.

¿Turno de réplica? **(Pausa.)**

El señor Casals tiene la palabra.

El señor **CASALS THOMAS:** Señor Presidente, señor Mazarrasa, en primer término, le agradezco el tono de cordialidad y de aproximación al diálogo que había sido la intención de mi primera intervención.

Creo que he sido bastante claro en lo que he dicho y que usted hábilmente ha dado la vuelta, porque le conve-

nía, como es lógico, a las tesis que yo he expuesto. Si me he quejado de algo, no es de que no se haga inversión, sino que yo digo que si se presupuestan 100.000 millones de pesetas para inversión real —yo separo lo que es inversión real de lo que es inversión para compensar amortizaciones, etcétera; he hecho un cuadro que suma exactamente los 632.000 millones de pesetas no consolidados o los 580.000 millones de pesetas consolidados, entonces cuadra, son 100 ó 102, y me puedo haber equivocado quizá en una pequeña cantidad, pero no creo que esto sea relevante, entonces me quejo, mejor dicho, expreso que una inversión de 100.000 millones de pesetas es poca para colmar los déficit y los atrasos que llevamos y, después, para poder cumplir todos los contratos-programas de urgencia que están en curso y los otros que están aprobados.

Ya sé que ésta no es toda la inversión, que hay otros Ministerios que colaboran, así como la iniciativa privada, ya lo sé, pero teniendo una pequeña noción de cuáles son las obligaciones, que a lo mejor no se pueden realizar, pero que tiene el Ministerio respecto, por ejemplo, a ayudas a la navegación sistema de control, los aeropuertos, etcétera, las infraestructuras en carreteras, 100.000 millones de pesetas me parece poco. En lo que yo quiero poner énfasis es en que lo que necesitamos es hacer inversión, porque llevamos un gran retraso, después lo que hago es que pongo en relación lo que a mi juicio es la falta de inversión con un exceso de gasto consuntivo, que en algunos puntos es clamoroso.

Una de mis enmiendas se refiere a la Secretaría General de Turismo. Las líneas de esta Secretaría expresan unos objetivos determinados, pero no va a realizarlos ahora ni dentro de dos años, porque, entre otras cosas, no tiene competencia para ello. Por tanto, ¿para qué nos empeñamos en mantener una situación que no tiene salida? Sean ustedes reflexivos. Ahora está aquí el señor Ministro. Repasen ustedes lo que dicen estos programas, que están diciendo lo mismo desde hace tres años y son cosas que no han hecho ni se pueden hacer. Podrán hacer otras, ¡cuidado!, yo les he sugerido algunas veces que contribuyan con un poco de imaginación, porque sí se pueden hacer cosas, pero lo que ocurre es que tampoco tienen imaginación. Afirmo aquí rotundamente que no hacen estas cosas.

Ya he advertido al señor Ministro y a ustedes que para cambiar la gestión en términos de eficacia, tenía que asumir antes una serie de principios, y había uno que decía: no escuchen excesivamente o tomen con cierto desdén a aquellas personas que dicen que todo lo que se hacé está bien hecho y que no se puede hacer otra cosa distinta de la que estamos haciendo. Esto no es cierto. Todas las cosas son mejorables. Yo creo que este es el punto fundamental de mi exposición; mayor inversión, menos gastos consuntivos, más racionalidad.

Me he referido al personal no para que tuviera que estar bien dotado. Respecto al personal he dicho que el primer recurso es el humano, antes que los semás, porque las cosas las hacen las personas. Después he dicho que esto no se va a arreglar poniendo más dinero. El personal se maneja de otra manera; hay que buscar un estilo de dirección, hay que buscar motivaciones intrínsecas y extrínsecas. El personal tiene que recuperar la moral de trabajo. Tal como está, por mucho dinero que ustedes inviertan, no van a conseguir grandes logros. Decir esto es obligación de cualquier Diputado. Yo soy Diputado de la oposición, pero estoy en plan colaborador en el sentido de decirles a ustedes: señores de la mayoría, creo que se equivocan en algunas cosas que más conozco. Estoy seguro de lo que digo y, además, ha sido demostrado.

¿Cuántos años hace que vengo clamando sobre determinados temas? Por ejemplo, en materia turística, que es lo que más conozco, le digo que se equivocan. Ustedes se equivocan en todo. Se equivocan en el modelo de crecimiento. Hemos realizado un crecimiento que no nos sirve para el año 2000 —esto era en el año 1960—, porque es un crecimiento estrictamente especulativo. Se elimina mano de obra en un país que necesita primordialmente ocupar mano de obra, y tenemos casi diez millones de plazas que se han eliminado por sistema. ¿Ustedes saben cuántos empleos tendríamos nosotros en la hostelería con este número de plazas o algunas menos, si hubiéramos seguido los «standard» normales que correspondía un empleado por siete plazas? Los 700.000 puestos de trabajo que quieren ocupar en el plan juvenil, ya estarían ocupados. Observen ustedes que nosotros durante todos estos con un crecimiento de 12 millones de turistas, no hemos aumentado el empleo directo en la hostelería. Esto se puede hacer en un país, señor Ministro, que tiene escasos capitales y exceso de mano de obra. Nosotros no podemos invertir los escasos recursos que tenemos en destruir empleo o en no darlo allí donde podríamos darlo, que es en el sector de servicios. Esto es algo sencillamente incomprensible.

Entiendan ustedes la crítica en el buen sentido de la palabra. Son ganas de colaborar, porque, entre otras cosas, yo cobro para esto; esta es mi vocación y en este momento mi obligación. No hay ninguna crítica acerada. Si he hecho alguna crítica en el sentido de que para mejorar la eficacia tenía que cambiar la actitud, es porque yo entiendo la democracia de manera distinta a la de ustedes; es el respeto a la mayoría que no se termina en que estemos aquí, sino en atender lo que dice la minoría. Ustedes no pueden tener toda la razón, siempre y en todo momento; la tendrán, seguramente la tienen, en mayor medida que nosotros, porque, entre otras cosas, se la ha dado el pueblo soberano español. Yo soy demócrata y acepto el veredicto; pero la otra parte, la que no les ha votado, tendrá también su parte de razón, pequeña o grande.

Nosotros tenemos parte de razón en determinadas cosas. Dentro de dos años, usted me dirá: pídannos responsabilidades políticas, dígannos ustedes qué es lo que dijimos que íbamos a hacer. Yo les pido perdón por la desconfianza, pero es que hace tres años que trato de medir la diferencia que existe entre lo que ustedes nos proponen y prometen y después no hacen. Hace tres años que estoy diciendo la valoración que tiene un Diputado que viene aquí y tiene que juzgar lo que hace el Gobierno o lo que dice la mayoría parlamentaria. Por tanto, hay que preguntarles qué querían hacer y qué han hecho. Si han

tenido déficit, yo los expongo y digo: ustedes se proponían hacer diez y han hecho cinco.

Ya sé que a veces hay obstáculos que lo impiden, ya sé que a veces no todo depende de la voluntad de uno. ¿Qué pasa con los servicios? Al fin se ha reconocido que los servicios públicos tienen algunas deficiencias, pero observen ustedes algunas cosas, como, por ejemplo, cuáles son los servicios en los que nos hemos visto desbordados, cuáles son los que han mejorado la imagen y, al mismo tiempo, han tenido un decrecimiento de su cuota de mercado, por ejemplo, ferrocarriles. Y ¿qué es lo que se ha desbordado? Lo más veloz, porque la vida va a mucha velocidad, necesitamos comunicaciones más rápidas, la aviación, el teléfono, etcétera; en cambio la marina, los barcos y el ferrocarril han decrecido. Vamos a gastar mucho dinero en el ferrocarril y no tanto en los barcos, pero bastante, ¿por qué? Porque probablemente, no estoy seguro de esto, aún cabe la posibilidad de revertir estos sectores con nuevas tecnologías para, dentro de esta forma intermodal de comunicaciones, darles un espacio, si está bien calculado, en el sistema de comunicaciones español. Háganlo. Nosotros mediremos continuamente y les diremos: esto es lo que querían hacer, esto es lo que han hecho y, si no lo han hecho bien, lógicamente se lo diremos. No creo que empecemos bien el año 1989, tampoco creo que empezáramos bien en año 1982 con ustedes.

Aquí he llegado a oír el disparate —y perdonen el calificativo— que dijo una vez un portavoz socialista respecto a que el turismo había empezado a ir bien con ustedes. Yo me dedico al turismo desde hace cincuenta años y puedo afirmar que esto no es cierto, en absoluto. El sector público desgraciadamente ha tenido que luchar casi siempre contra los criterios rígidos de la Administración que ha tenido poco cuidado en escuchar a la gente. ¿Qué mayor interés que el de nosotros mismos para que el sector turístico vaya bien? ¿Quién puede tener más interés? Nos preocupa que el Ministerio en este momento, en el año 1989 y después de todo lo que ha ocurrido, aún utilice parámetros como el número de visitantes y el caudal de divisas; esto no es decir nada. ¿Qué dirían ustedes si quisieran medir la fortaleza de una compañía como Galerías Preciados, por ejemplo, por la gente que pasa por la calle o incluso por la gente que entra? No. Lo que importará será lo que compra y al precio a que lo compra, digo yo. Lo que nos preocupa a nosotros es ver que, a pesar de que aumenta el número de divisas y que aumenta el número de pasajeros, si nosotros calculáramos las divisas al valor de cambio de cada año, si nosotros deflactamos la tasa de inflación, porque tenemos que pasar de valores nominales a valores reales...

Otra cosa que nadie ha tenido en cuenta: si nosotros contamos la rentabilidad que tendrían que dar la reinversión por amortizaciones, y la inversión real de haber construido casi durante los tres últimos años un 15 o un 20 por ciento más de plazas anuales y acumulativas, con todo lo que vale esto... Hagan ustedes la cuenta y verán lo que nosotros sabemos en Baleares, que cada año perdemos poder de gasto de cada cliente. Nos preocupa que el turismo que es un sector económico muy bien situado en el mercado no dé los beneficios que debiera dar, porque estamos creando una oferta para un turismo marginado, destruidor de empleo; oferta que está sumergida en gran parte y hace que los precios, colocándose delante de la demanda, se hundan. Son cuestiones de sentido común, son cuestiones simplemente de escuchar a la gente y no de ver un enemigo en cada uno que critica la labor que ustedes hacen o puedan hacer. Nosotros no somos enemigos.

Muchas gracias, señores. **(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Casals.

Tiene la palabra el señor Rebollo para réplica.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Señor Presidente, señorías, voy a intervenir muy brevemente. Subo a la tribuna para evitar a SS. SS. el esfuerzo de tener que dar la vuelta mirando para arriba.

Señor Mazarrasa, usted probablemente sin darse cuenta, ha dicho cosas que me han llevado a tener que subir aquí a hacerle un par de precisiones. Usted ha dicho, por ejemplo: las inversiones serán también con personas; es literal la frase, la verá usted en el «Diario de Sesiones». Esto es peligroso. También ha dicho: hay que recuperar el servicio de Correos. Yo entendí el nivel, pero de todas maneras recuperar el servicio de Correos me empezó a dar miedo. Me empezó a dar miedo, y usted dirá: es que usted viene de una época anterior a la que ustedes tienen con el Gobierno. Por tanto, ¿cómo digo yo eso de que me da cierto miedo? Antes de que yo tuviera algo que ver con Correos, hubo otra época mala para todos los que estamos aquí como demócratas que somos, y ése recuperar el servicio de Correos tiene el peligro de poder confundir esta situación con aquélla.

Señoría, no se puede recuerar en el sentido de volver a todo lo anterior; sí volver a la calidad del servicio, porque era muy bueno; sí volver a la dimensión impresionante de ese personal, porque era muy bueno, pero nada más.

De verdad, señor Mazarrasa, si usted hubiera conocido aquel servicio cuasi militar de Correos, aquel horario impresionante que tenían, aquella especie de... De verdad, se puede escribir lo que usted quiera respecto a aquella época, pero, por favor, recuperar aquello, no. Para recuperar aquello, por favor, recuperen una línea de atención al personal que no va en aquella época lejana sino más cercana; mantengan su nivel adquisitivo; mantengan la carrera postal; den ilusión a ese personal, atiendan a la cartería rural. Hagan esas cosas; ahí sí tiene usted algo que recuperar y sobre todo mucho que continuar. En lo demás, no. El servicio de Correos, fenomenal, pero nada más que eso; atiendan, recuperen y den justicia al personal, lo que durante muchísimos años no han tenido, que se intentó y se consiguió empezar a darle, y, después, se interrumpió.

Usted decía también a propósito de Correos: dentro de dos o tres años se podrán pedir responsabilidades a este

Gobierno. Oiga, llevan seis años gobernando. pero, ¿qué dice usted aquí? ¿Es que esos seis años son tabla rasa y ahora hay que empezar a contar lo que hace el Gobierno socialista? ¡Venga allá, hombre! Más humildad para ese tipo de cosas.

Luego, dice usted: al PTF está reaccionando por primera vez este Gobierno; el ferrocarril, la aviación regional, las conexiones internacionales. Más respeto para los anteriores, señoría, ¡Si ustedes estuvieran en las condicionens en que algunos estuvimos! Le juro que si yo estuviera en las suyas hablaría de esa época con un profundo respeto, porque con el esfuerzo de todos pero dirigiendo el país pudimos traer muchas cosas a esta España nuestra que hace posible lo que ustedes están intentando hacer ahora y lo que otros intentamos antes. **(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)**

Si usted también dijera: no podemos hacer otra cosa. Pero usted habla de modernidad, ¿con 11.000 millones de inversión en Correos? ¿Pero usted sabe algo de Correos? Para hacer unos locales dignos, sólo dignos, se necesitan 50.000 millones de pesetas anuales y usted habla de la modernidad para Correos con 11.000 millones. Ahora, si usted me dice: señorías, no podemos; es que en el orden de prioridades tiene que seguir aguantándose ese personal y los usuarios. Yo entendería eso porque pasé por tal situacioón y no pude hacer un montón de cosas. Pero, desde mi grupo parlamentario, por los impuestos que se pagan, por el nivel de desarrollo del país y por un montón de razones, creemos que es la hora de darle al servicio de Correos esos medios materiales. Si no se puede —repito—, dígalo usted, pero no diga —como dice— la modernidad. Con 11.000 millones no hay ni para empezar prácticamente con el servicio de Correos y si usted no lo entiende así, mal vamos porque nunca se podrá arreglar.

Fíjese que le estoy hablando de cuestiones absolutamente ténicas, absolutamente relativas con la realidad, nada más. No se vaya usted por las ramas diciendo que el Plan de Transporte Ferroviario, que el ancho de vía, que no sé qué. Eso es un cambio total; no hable usted más del Plan de Transporte Ferroviario; vuelvan a empezar a pensarlo. Sinceramente —se lo digo como técnico— el ancho de vía no es un dato técnico. Pero ¿cómo va a ser un dato técnico? Es mucho más que un dato técnico. El cambio del ancho de vía ocasiona prácticamente una revolución en toda la infraestructura ferroviaria. Por consiguiente, exige una reconsideración prácticamente desde el principio del Plan de Transporte Ferroviario y eso no depende de que usted sea socialista y yo no; no depende en absoluto de eso, y si usted no lo entiende así mal vamos. Es necesario reformar; pero, haga el favor de pisar la tierra y saber de qué habla, porque aquí hay que subir por lo menos sabiendo de qué se habla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rebollo.

El señor Camisón tiene la palabra para turno de réplica.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Señor Presidente, señorías, realmente señor Mazarrasa me ha puesto la réplica tremendamente difícil, porque no ha entrado al trapo, en absoluto; no ha analizado los argumentos que yo he planteado y, por tanto, contestarle ahora debidamente me va a ser sumamente difícil. Usted ha estado mareando la perdiz en una dirección y otra y ha tenido la habilidad —por eso hay que felicitarle— de salirse por la tangente sin entrar en los razonamientos de peso que desde esta tribuna se han expuesto por este y por otros diputados que han intervenido. No obstante, dentro de su vaporosa e inconcreta intervención, voy a intentar entresacar aquello que pudiera servir para replicar a S. S.

Ha creído entender que usted apoyaba sus argumentos en que en estos presupuestos hay una importante aportación de recursos financieros. Ya lo sabíamos y hasta nos alegramos, pero es que eso va unido a la característica general de los Presupuestos del Estado en su globalidad. Por esa razón hay aspectos de los mismos presupuestos que nos preocupan tremendamente, como el índice de que a causa de esa importante aportación de recursos financieros en 1989 gastaremos los españoles 3.242 millones diarios por intereses de la Deuda pública, a lo que contribuye de forma sustancial la propia RENFE con su deuda de casi 700.000 millones de pesetas; concretamente, según nos dijo el Presidente de RENFE en Comisión, 616.000 millones de pesetas que se incrementa en estos presupuestos con otros 35.800 más de una nueva deuda a sumar.

He intentado que quedara claro que el problema no estaba en esa aportación importante de recursos que no discutimos, y le damos la bienvenida. El problema estaba en que a pesar de esa importante aportación de recursos no garantiza, en absoluto, la calidad de la oferta, si nos atenemos a lo que viene ocurriendo en los últimos meses y años con los servicios públicos que dependen del Ministerio de Transportes. No lo garantiza porque el grave problema que padecen en su gestión ineficaz y eso es público y notorio, hasta el punto de que en muchas ocasiones se viene diciendo y se sugiere la idea de que quizá sería conveniente proceder a su privatización, entendida como la utilización de las técnicas de mercado libre en su proceso de producción. Tenemos un caso y un ejemplo que es de libro. Es el caso de lo que está ocurriendo con las actividades clásicas de correos que están siendo invadidas por la iniciativa privada, sencillamente porque encuentran el servicio totalmente ineficiente. Por eso acuden los «courriers» a suplir la falta de ese servicio público que no ofrece la Dirección General de Correos. Con ello se está llegando en la práctica a una privatización más de las que está llevando a cabo el Gobierno Socialista. A causa de eso en estos momentos y se ha dicho en Comisión, la propia Dirección General de Correos por estar dejando llevar este servicio fuera, a través de esa iniciativa privada, deja de percibir una cifra del orden de los 10.000 millones de pesetas. Esa cifra se ha dado.

Este ejemplo de libro respecto a Correos se podría hacer extensivo, por supuesto, a RENFE y a Telefónica. Aquí sí que cabría citar el adagio de que cuando las barbas de tu vecino veas pelar pon las tuyas a remojar. Entendemos

que bien remojadas las tiene ya RENFE. Fíjese señoría, RENFE en estos momentos está en una situación muy semejante a esos dos millones de familias de pobres que hay en este país que tienen dificultades para pagar a final de mes la factura de la luz. RENFE en estos momentos debe la factura de la luz desde el año 1987 por un montante de 25.600 millones de pesetas. En esa situación está. La Telefónica, como decíamos antes, la tenemos en su bache de frivolidad.

Había un tema que era de peso y que S. S. no ha rozado ni siquiera. He planteado la desconexión existente entre los presupuestos que estamos debatiendo (y que se van a aprobar con sus votos, con los nuestros no) con las infraestructuras del cambio de ancho de vía que va a llevar adelante el Ejecutivo. Por un lado, los Presupuestos van en una dirección que es con la que se va a aprobar, según se ha expresado S. S. en esta tribuna, y la ejecución, según acuerdo del Consejo de Ministros y en previsión de lo que se viene diciendo, va a ir por el camino contrario; pero da la casualidad de que nuestras enmiendas son concordantes con lo que va a hacer el Ejecutivo, y encima no las quiere aprobar. Es un tema de fondo en el que no ha querido entrar.

Habla usted de que aquí va a haber infraestructuras en toda la programación de los presupuestos de la sección 23, pero preguntamos ¿qué infraestructuras? La de este ancho, la de otro ancho. Esas infraestructuras están todavía por determinar y lo que parece claro es que no son las que figuran en los presupuestos, sino que van a ser otras.

Hubiera entendido, señoría, que hubiese pasado sobre ascuas, por ejemplo, por una enmienda nuestra que se refería a la programación futura del ferrocarril Santander-Mediterráneo, pero es que también ha pasado sobre ascuas por el cierre del «Ruta de la plata», el Guadix-Almendricos, La Rioja, Pajares, etcétera. Usted sabe que en La Rioja el partido Socialista se ha puesto a la cabeza de la manifestación en contra del PTF, queriendo corregirlo. El Presidente de Asturias, que, por supuesto, es socialista, ha manifestado, también, que en estos momentos apoya la prolongación de la conexión ferroviaria de Asturias con toda la «Ruta de la plata» a través del puerto de Pajares. No ha entrado en ese tema, como no ha entrado en temas de mercancías peligrosas, de líneas inconclusas, del contrato del siglo, de la penuria de pilotos, de la aviación deportiva, de la delincuencia en aeropuertos, del error de la venta de los DC8 de Iberia, de su pérdida de puntualidad, del desguace, de la poca previsión para la contaminación, las otras alternativas al turismo, del tanto por ciento del IVA inoportunamente aplicado, de la saca de correos, de la discriminación con 17 provincias, etcétera.

En este caso estoy legitimado para pensar que S. S. al no dar argumentos es que no los tiene y, por tanto, después de oirle quiero decir que me reafirmo mucho más en las argumentaciones que hice en mi primera intervención.

Eso es todo, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Por Minoría Catalana tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL:** Señor Mazarrasa, me permitirá que, haciendo uso de la contestación global que usted ha hecho, en réplica me dirija, más que a usted, al señor Ministro que tenemos la suerte de que esté aquí presente, lo cual le agradezco sinceramente.

Nos dice en su inicio que básicamente todo lo relativo a transportes (y me voy a referir a ferrocarriles exclusivamente) ha mejorado muchísimo gracias al Gobierno socialista que introduce modernidad.

Mire usted, señor Mazarrasa, lo mismo en comparecencia de hace tiempo, que en comparecencias recientes del señor Presidente de RENFE que hemos citado muchas veces estos días, él se declara contra el ancho europeo. No voy a hablar más de esta comparecencia. En comparecencia del señor Director General de Infraestructura, se recoge la frase contra el ancho europeo. El entonces señor Ministro, don Abel Caballero, contra el ancho europeo, total y categóricamente. La única solución posible en estos momentos, decía, es la que ha adoptado el Gobierno, que era el Plan de transporte ferroviario, por tanto no al ancho europeo. En estas tres comparecencias, a lo largo de la discusión de las resoluciones del Plan de transportes ferroviarios, en interpelaciones, en mociones, en la comparecencia del señor Ministro.

La apuesta de modernidad junto a otros era de Minoría Catalana con la defensa del ancho europeo, respaldada además porque el gobierno de la Generalidad de Cataluña tenía y tiene el estudio de viabilidad del tren de gran velocidad del TGV, desde Port Bou frontera francesa a Barcelona. Esto es modernidad. Viabilidad hecha, viabilidad que dentro del posibilismo nosotros nunca hemos discutido en contra del Plan de transporte ferroviario, porque veíamos que en aquellos momentos era imposible convencer al entonces señor Ministro de que el ancho europeo era el bueno.

En el «Diario de Sesiones» consta, y allí se puede ver, que en las resoluciones del Plan de transportes ferroviarios hay resoluciones presentadas por Minoría Catalana y aprobadas con los votos del grupo mayoritario de la Cámara, de la misma manera que Minoría Catalana votó la mayoría de las resoluciones presentadas por el Grupo Socialista; resoluciones de Minoría Catalana que dejaban ver siempre veladamente la existencia de la viabilidad del tren de gran velocidad de Port-Bou a Barcelona. También hay que reconocer que el entonces Ministro, don Abel Caballero, cuando en sus comparecencias negaba la existencia o la posibilidad del cambio del ancho europeo para España, siempre debaja abierto el camino, dejaba a salvo, y así consta en los diarios de sesiones de sus comparecencias, el estudio que se había hecho para Barcelona a la frontera y que estaba a debate en una comisión conjunta de las dos administraciones.

Como ya he dicho antes, nosotros apostamos por la modernidad, y en estos momentos la modernidad en ferrocarriles es el ancho europeo. Pero nuestra apuesta es aun mayor, señor Ministro, más cara, porque queremos lo mejor. Yo le diría que S. S. tendría el apoyo de la Cámara si desmenuzase el PTF. No pido que lo retiren, ya que podría haber muchos perjuicios de contratos en marcha;

pero desmenucen el Plan de transporte ferroviario, paren todo lo que pueda verse afectado por el cambio del ancho europeo y continúen con las infraestructuras que pueden ser aprovechadas.

Piensen ustedes —se lo decía el otro día—, que el equipo que estaba verdaderamente imbuido en contra del ancho europeo no puede actuar en defensa del ancho europeo y menos con un estudio hecho en un mes. Que se estudie bien el ancho europeo, que venga el ancho europeo a toda España, no veinte años, en treinta si hace falta, pero si la línea Madrid-Barcelona, las dos ciudades más importantes del país en número de habitantes, necesitan tener una línea de gran velocidad con ancho europeo, si es necesario que se haga un trazado totalmente nuevo. Esto es modernidad, porque si por aprovechar los trazados antiguos vamos a poner vía más estrecha, podemos tener problemas en su funcionamiento, y entonces ya no habrá gran velocidad, ya no habrá modernidad.

Nosotros felicitamos el otro día señor Ministro, y es para felicitarle a usted y al Gobierno si toman la decisión concreta de decir: señores, ancho europeo, pero no por presiones o por indicación de nadie. Ustedes resuelven si quieren o no este ancho europeo, y tendrán todo nuestro apoyo.

Si van a tomar esta decisión, tómense el tiempo que haga falta, pero tómenla bien, tomen la decisión con todas las circunstancias que necesiten, y paren todo lo que tengan que parar. Pero cuando podamos decir en esta Cámara que se resuelve la situación del ferrocarril en España yendo a una situación de ancho europeo, que se haga la mejor opción, aunque sea más cara, la mejor de todas, y tendrán todo nuestro apoyo.

Señor Presidente, nosotros en este momento retiramos nuestra enmienda a la totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Sedó.

¿El señor Mardones renuncia a la réplica?

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Presidente, no es que renuncie, es que vuelvo a decir lo mismo que esta mañana: como no he sido replicado y me ha parecido entender que el señor Mazarrasa se remitía a un segundo turno y el reglamento no da ese turno, pues, igual que no se puede respirar en el vacío, no puedo responder a nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le agradezco su interpretación, que coincide con la de la Presidencia. Lo que yo le preguntaba a S. S. es si había observado usted contradicción entre el fondo de su enmienda y el resto de las argumentaciones del señor Mazarrasa.

El señor **MARDONES SEVILLA:** No, salvo que aplique el principio de que en respuesta que no existe, el que calla otorga, ¿cómo voy a pensar que me han aceptado la enmienda?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Mazarrasa, para contestar los anteriores turnos de réplica.

El señor **MAZARRASA ALVEAR:** Señor Mardones, la verdad es que sabe usted que hay una enmienda socialista que se podría considerar como una transaccional y que se ha incorporado al dictamen, en la que hay un incremento de 250 millones de pesetas al concepto para el que usted pedía 400 millones, eso además de un incremento que ya había de 100 millones de pesetas respecto a los presupuestos del año pasado, cantidades que son superiores al 4 y al 3 por ciento, que es el criterio básico de inflación de los presupuestos.

Y para centrar las dos contestaciones, con respecto a la intervención del señor Zarazaga, le remito a la discusión del Plan de Transporte Ferroviario, que era la que delimitaba cuáles eran los criterios de inversión y cuál iba a ser la red principal de este país, lo que no cierra «ad infinitum» qué es lo que va a pasar en nuestras relaciones internacionales y si hay espacio para establecer una tercera conexión internacional con Canfranc. Ojalá sea así, pero en cualquier caso no es una decisión tomada.

Ya centrándome en el resto de las intervenciones, yo siento, señor Camisón, que tengo que responder a seis, siete portavoces y, claro, lo tengo crudo, que se dice. Ustedes, además de hacer enmiendas a la totalidad y con valoraciones globales, introducen alguna cosa puntual, y yo he considerado más importante quedarme en el primer turno, en el plano de lo que es una defensa política de los presupuestos, sin entrar en un detalle de 25 millones arriba o abajo en tal o cual concepto.

Pero le he contestado a algunas de las cosas que planteaba. Usted dice que el problema es que ahora hay acuerdo entre AP y el Gobierno y que hay una desconexión total entre estos presupuestos y las decisiones que se anuncian respecto al tema del ancho europeo. Y contesto también, de paso, al señor Rebollo en este punto.

El tema del ancho europeo indudablemente es una decisión histórica, pero lo importante de una política ferroviaria en este país no es si vamos a circular a 250 por hora entre raíles a 1,60 o a 1,40 metros de diferencia, porque técnicamente se puede hacer por los dos. El objetivo, señor Rebollo, es que queremos tardar tres horas entre Atocha o entre Chamartín y la estación Central de Valencia. Esa es la revolución que usted, cuando era responsable en la UCD, no pudo, ni quiso, ni supo hacer. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)** Esa es la diferencia, señor Rebollo. No es el problema si son 1,6 ó 1,4 metros; ése es un problema importante que genera problemas logísticos de muchísima dimensión.

En su intervención del otro día, el señor Ministro dijo, y yo como portavoz también, que es una decisión por tomar, pero, señor Sedó, yo no sé cuál será la decisión del Gobierno, porque no estoy en la intimidad de sus decisiones; me gustaría, pero no estoy **(Risas.)** Pero tengo algo claro que voy a defender como Diputado del Grupo Socialista. Todos, estoy seguro, en esta Cámara queremos homologarnos con Europa en el ancho, va a haber dificultades, problemas muy importantes de enorme dimensión

que habrá que evaluar, pero lo que si sé es que voy a defender que esa decisión, si se toma, sea generalizada para todo el país. Hay gente que no lo tiene muy claro, y yo, de su intervención, señor Sedó, puedo deducir otras prioridades y quizás usted se quedaría contento si el tema quedaba abierto entre Barcelona y Port-Bou.

El problema es que, en efecto, este Gobierno va a compatibilizar las necesidades de modernizar nuestras infraestructuras y, a ser posible, si los problemas técnicos se pueden resolver, tratar de homologarnos con Europa, pero lo va a hacer tratando de mantener los equilibrios territoriales que están previstos en el PTF, y esté convencido de que todos los Diputados del Grupo Socialista vamos a exigirle a nuestro Gobierno que ese equilibrio territorial en las inversiones de una red de transporte ferroviaria moderna, que se preveía en el PTF, se mantenga, independientemente de que se cambie el ancho de vía o no. **(Una señora DIPUTADA: ¡Te vas a condenar!)** Porque estamos a favor de una política de equilibrio regional y territorial en nuestro país, señor Sedó. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señorías, yo sería partidario de organizar bien el jolgorio, no todos a la vez. Vamos a dejar al señor Mazarrasa en el uso de la palabra.

El señor **MAZARRASA ALVEAR:** Habrá que incluirlo dentro de una planificación y habrá que tener en cuenta los problemas de tiempo, indudablemente.

Voy a terminar respondiendo al señor Casals. Su señoría ha tocado un aspecto importante, como es el de la política turística, donde ha centrado una gran parte de su intervención. Es cierto, señor Casals, que este país necesita de una oferta turística más cualitativa, creo que en eso estamos de acuerdo el Gobierno y usted, y ahí podríamos coincidir con los Grupos de la derecha. El papel del Gobierno es crear las condiciones, y no sustituir al empresario del sector privado de este país, que es el sustento de nuestra oferta turística, porque el Gobierno tiene otros papeles en este sector importantísimo en nuestra economía. Importantísimo en términos de lo que es el sector, e importantísimo en las grandes cifras de nuestra macroeconomía, como usted bien ha dicho, y los datos de evaluación de su marcha indudablemente habrá que ajustarlos a aspectos o indicadores más cualitativos, pero los flujos de divisas y la balanza de pagos, etcétera, son importantes también.

Este Gobierno, a través de mantener una red pública de Paradores, que es una oferta turística enormemente cualitativa, pretende profundizar en esa vía. Se va a gastar en estos Presupuestos muchos miles de millones de pesetas en hacer una política de promoción en los dos mercados cualitativamente más interesantes: Estados Unidos y Japón. Pero lo que no puede hacer este Gobierno es enmendarle la plana a la falta de visión que muchas veces ha tenido el empresariado del sector turístico, que no ha visto la degradación del medio ambiente, por ejemplo, hasta que hemos llegado nosotros a ponerle coto mediante una Ley de Costas, y ha tirado todo ese patrimonio valiosísimo con que contaba nuestro país y, en gran parte, nos lo ha arrebatado a todos los españoles. Indudablemente, generó una oferta turística de muy bajo contenido cualitativo. Por tanto, no nos haga responsables a los socialistas del desarrollo del sector durante los últimos treinta años. Nosotros, en nuestra política turística, estamos dando los pasos necesarios para cualificar la oferta, y en esa tarea el papel del Gobierno es subsidiario e indicativo. Quien verdaderamente debe asumir el reto de olvidar los beneficios fáciles y especulativos es el propio empresariado del sector, generando una oferta muchísimo más difícil, pero que nos sitúe en el lugar que merecemos porque tenemos para ello condiciones naturales, con una oferta más cualitativa, fin en el que ambos coincidimos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Mazarrasa.

Vamos a pasar, seguidamente, al debate de las enmiendas a la Sección 24, Ministerio de Cultura. **(El señor Zarazaga Burillo pide la palabra.)** Sección 24

Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO:** No me ha dado la palabra en el turno de réplica, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Zarazaga, por el mismo motivo que invocó el señor Mardones, ya que en el turno de oposición el ponente Socialista manifestó de manera expresa que omitía contestar y a las enmiendas de sus señorías. Dada la respuesta del señor Mardones, he considerado que su señoría estaba en idéntico caso.

El señor **ZARAZAGA BURILLO:** Señor Presidente, se ha dirigido usted al señor Mardones, pero no a este Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Ya hemos terminado ese debate, señor Zarazaga. Lo lamento.

Sección 24, Ministerio de Cultura. Para la defensa de las enmiendas presentas por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra la señora Fernández Labrador.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, casi solos están los portavoces de la oposición en su defensa de la cultura. Ayuno de la compañía de los señores Diputados a estas altas horas de la noche. Por eso, en su viaje de pájaro para llegar al aire, subía a la defensa de la cultura a puñados débiles, a puñados frágiles del desmayado gesto de esta Cámara al sonriente cielo estrellado de la calle.

En la escasa valoración que a la Sección 24 quiere dar el Gobierno, reflejada en la insuficiente dotación presupuestaria referida a algunos programas, se basa la enmienda a la totalidad que presenta la Agrupación de la Democracia Cristiana.

La entidad de esta Sección en relación al total de los Presupuestos Generales del Estado (menos del 0,5 por

ciento), es un desacierto, un error por lo que supone de desarraigo y desinterés por los valores históricos y culturales de nuestro pueblo. La cultura y el patrimonio siguen siendo los parientes pobres, hasta el punto de que si un año no apareciera dotación para la Sección 24, en los Presupuestos Generales, no habría diferencia esencial con la situación presente.

La descripción de los programas y sus objetivos parece un almacén, un escaparate, un alarde de grandilocuentes propuestas. No existe proporción ni relación entre lo que se pretende y los medios previstos para realizarlo. Palabras, sólo palabras; política, mucha cultura política. Pero la cultura política, señorías, no tiene nada que ver con la política cultural. La cultura es un diseño de vida y la capacidad de ese diseño viene dada, en parte, por los presupuestos, y en este caso es un particular diseño socialista con el que no estamos de acuerdo.

Cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno prometió, imitando a los franceses, dedicar al Ministerio de Cultura el 10 por ciento de los presupuestos generales. Seis años después, la cifra aparece vergonzante. Para empezar, no nos cuadra nada, no nos cuadran las obligaciones constitucionales, la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, las promesas electorales con las dotaciones previstas para los programas de la Sección 24, ni nos cuadra el contenido de estos programas con la política de personal. Falta funcionarios expertos y profesionales cualificados, problema que se repite. ¿Con qué personal va a realizar la mayoría de las tareas que son tan específicas? El Ministerio no tiene una plantilla fija que avale una política de patrimonio y cultura estable con garantía de continuidad, y a este inconveniente se añaden los cambios frecuentes de los responsables políticos, que arrastran a su vez los responsables de los departamentos, como ocurre en la Dirección General de Bellas Artes, donde en cuatro años hemos tenido cuatro Directores Generales, vamos por el quinto.

El Ministerio de Cultura de este Gobierno demuestra no tener una política adecuada y además gasta poco y mal. Analizando programa por programa, encontramos un factor común: desproporción entre objetivos y medios, precisamente por ello no se abordan las necesidades urgentes y evidentes. Ni siquiera es ya cuestión de dinero, que sabemos que es poco, sino de saberlo gestionar con un orden de prioridades justas.

Precisamente porque sabemos, señorías, que del nivel cultural depende en una gran parte la riqueza de un país y el desarrollo integral de sus gentes, nos extraña esta ceguera. El Gobierno socialista gasta poco y mal en patrimonio y cultura. Gastar en cultura y patrimonio histórico no es dilapidar, sino invertir en nivel de vida, y nunca será una carga, sino una operación rentable.

Observen como un ejemplo más la política británica. El British Council, sólo para difusión de la lengua inglesa tiene un presupuesto semejante al de todo el Ministerio de Cultura español, con gran éxito de gestión y resultados. Y similar política sigue en conservación, restauración de monumentos y conjuntos. Todo ello provoca un dinamismo en la actividad cultural altamente rentable, y genera múltiples actividades, que a su vez producen beneficios y riquezas al país.

No quisiera dejar de comentar, siquiera de pasada, la importancia y la oportunidad de defender nuestro idioma como bien cultural más compartido y censurar el abandono administrativo reflejado en los presupuestos. La falta de apoyo oficial no corresponde a su valor ni al enorme interés que ha despertado todo lo español desde que hemos entrado en la Comunidad Económica Europea. Sería una oportunidad ante el 92 crear un organismo autónomo sin dependencia de ningún Ministerio, que se ocupara de la expansión y del cuidado del idioma desde el respeto a los sentimientos y ambiciones legítimas de cada persona a su propia lengua.

Pero qué poco se hace. Volviendo al ejemplo de Inglaterra tengo que decir que para difusión de la lengua inglesa, Inglaterra invierte en España 1.500 millones; nosotros en Inglaterra, 12 millones, que se nos van en 25 películas y unos cursillos para unas docenas de estudiantes.

Con la dotación de que dispone el programa 134-B, ¿qué se puede hacer para atender a la difusión de la lengua, campañas con instituciones culturales del exterior, la cooperación con organismos internacionales y defensa del asociacionismo? Poco más que entregar unos fondos dedicados a la quinta fase del complejo recreativo de la ciudad de Rosario en Argentina.

Paso, por no alargar, los programas de la Dirección General de Cultura, archivos, exposiciones y promoción del libro. Comentaré en el programa de bibliotecas que es un acierto la atención que merecen, dentro del programa, las obras de la Biblioteca Nacional, ciertamente imprescindibles porque había que solucionar el laberinto que se ha formado con la división en Museo Arqueológico y Biblioteca.

El programa 453 recibe una mayor atención, pero, como viene siendo costumbre, la niña mimada es el Museo de Arte Contemporáneo, que experimenta un aumento considerable en su dotación. Gran parte de los gastos van enfocados a las exposiciones de fondos, quedando vacíos en relación a la propia Ley de Patrimonio, que propone, entre otras cosas, la investigación de estos centros, imprescindible para el conocimiento científico de los materiales si se quiere que los museos respondan a criterios modernos y actuales.

La mayoría de los museos continúan sin laboratorio de restauración o, peor aún, teniéndolos no hay restauradores de plantilla. Las consignaciones para restauración son muy poco rentables, al tener que encargar los trabajos a particulares. ¿Es posible que no se pueda llevar a cabo un auténtico programa de restauración? Si se lleva a petición de parte, por urgencia o por amiguismo, siempre será mayor el costo que el que tiene un cuerpo de expertos suficiente.

A pesar de todo, es éste, junto con los programas de teatro y música, el mejor tratado, especialmente en relación a la infraestructura. El Museo de Arte Moderno experimenta un crecimiento en su dotación de 332 millones, además de los 250 que se invertirán en completar la restauración del edificio, 451 millones para obras de recuperación de teatros del siglo pasado, con un aumento de 67

millones, el programa de auditorios y la renovación del Teatro Real, todo ello son aciertos que aplaudimos.

No voy a comentar el programa de teatro y cinematografía, aunque únicamente diré que la Ley Miró ha constituido un excelente ejemplo de lo que no debe hacerse con el dinero público. Si las subvenciones son necesarias, hay que distribuirlas con criterios de equidad, teniendo en cuenta la calidad de las obras. Hasta ahora, la política de subvenciones se ha destacado por el amiguismo y el despilfarro, ojalá se haga realidad el cambio prometido por el señor Ministro de Cultura.

Si analizamos el programa 458-C, conservación y restauración de los bienes culturales, lo programado poco tiene que ver con una política seria de conservación del patrimonio histórico, tan rico en bienes, pero tristemente abandonado y agredido por los sectores público y privado. Si el programa 458-C debe atender a la restauración de monumentos declarados por la UNESCO bienes culturales propiedad o gestión del Estado, creación y adecuación del Instituto de Bienes Culturales, investigación, documentación y difusión, formación y convenios con las comunidades autónomas, es imposible una acción mínimamente digna con la ridícula dotación de que dispone.

Señorías, las comunidades autónomas están asfixiadas, dejadas a su suerte, y el patrimonio histórico-artístico es un campo sembrado de sal. La mayor parte del gasto previsto para el programa 458-D va dirigido a la inversión en un concepto que podría muy bien ser ajeno al programa. Más lógico sería incluirlo en el 453-A, porque realmente la adquisición de fondos nuevos para el Museo de Arte Moderno no debe ser objeto exclusivo y, por consecuencia, excluyente de las exigencias derivadas de la Ley 16/1985, que se invoca y destaca en el punto primero. Se habla en este punto de la potenciación de la colaboración con las comunidades autónomas, pues bien, que no se quede en intenciones. También se habla de continuar la formación de un escuálido registro de bienes culturales. ¿Para cuándo el catálogo serio y científico dotado de medios necesarios? Hace tiempo que se debería estar trabajando en él.

Precisamente, señorías —y termino—, porque hemos apostado sin reservas por la modernidad y sabemos que en la Cultura está la clave del futuro, precisamente por eso la Agrupación de la Democracia Cristiana, a quien represento, quiere preservar y desarrollar los valores culturales del pasado para ofrecer, en la frontera del siglo XXI, las mayores posibilidades de desarrollo, evitando el desarraigo que pudiera producir la desaparición de nuestros bienes históricos.

Limitar, como se hace, las dotaciones de muchos de los programas de la Sección 24, es cercenar el dinamismo, la difusión y la comunicación de la cultura.

Por todo ello, señorías, la Agrupación de la Democracia Cristiana mantiene la enmienda a la totalidad de la Sección 24.

Muchas gracias. **(El señor Vicepresidente, Caso García, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caso García): Gracias, señora Fernández Labrador.

Para defender las enmiendas del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, señorías, a estas horas de la noche, no sé si muy adecuadas para la cultura, nos corresponde la defensa de la enmienda de totalidad y de las enmiendas parciales, cuya referencia irá saliendo a lo largo de mi intervención, a esta Sección 24, correspondiente al Ministerio de Cultura, con respecto a la cual tenemos discrepancias, no sólo por razones económicas y presupuestarias, en cuanto al monto de los presupuestos y consignaciones destinados a esta atención, sino también en cuanto al crecimiento de los créditos y su distribución.

En primer lugar, lo ocurrido en el último año nos lleva a plantear una vez más la propia entidad del Ministerio de Cultura y la justificación de su existencia. Alguna vez incluso se ha pedido en la Cámara la desaparición de ese Ministerio que el Gobierno socialista, durante sus años de gestión, en la práctica está devaluando paulatinamente. En efecto, con motivo de la última crisis ministerial —responsabilidad como es obvio del señor Presidente del Gobierno— han desaparecido de la competencia del Ministerio de Cultura todas las cuestiones relativas o gestionadas por el Consejo Superior de Deportes, y han sido trasladadas al Ministerio de Educación, acaso para seguir con el mismo Ministro que ha venido gestionando estas competencias durante los últimos años. También en este momento, a partir de julio del presente año, han desaparecido camino del nuevo, y quizá tranquilizador de conciencias, Ministerio de Asuntos Sociales, el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer.

Por otra parte, nosotros ya lo hemos manifestado aquí de modo reiterado, creemos que la Dirección General de Cooperación Cultural asume unas competencias, entre las cuales el 65 por ciento de su presupuesto va destinado a acciones que deberían ser ejercidas más bien por las propias comunidades autónomas. Todas ellas tienen competencia en esta materia y, por lo tanto, nosotros pensamos que esas competencias de la mencionada Dirección General deberían trasladarse, con los medios económicos y humanos, a las respectivas comunidades autónomas. Y no se nos invoque, como nos hizo recientemente aquí el propio señor Ministro de Cultura, lo preceptuado en el artículo 149.2 de la Constitución. Efectivamente, el Gobierno central tiene esa función subsidiaria de promoción con respecto a la Cultura, pero no representa para ello ningún detrimento el que competencias de esta naturaleza pudieran, y a nuestro juicio debieran, ser asumidas por las comunidades autónomas.

Por todo ello, con esas combinaciones de la última crisis ministerial, al Ministerio de Cultura le quedan las competencias derivadas de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, las competencias sobre museos, sobre otras entidades del patrimonio, la Dirección General del Libro y Bibliotecas, los organismos autónomos, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Museo Nacional del Prado. Todo ello creemos que

configura un espectro que podría ser gestionado perfectamente por un organismo, por una entidad con rango de Secretaría de Estado o Subsecretaría dependiente del Ministerio de Educación, que actuara de dinamizador de la cultura y que gestionara también lo que debieran ser industrias culturales, derivadas sobre todo del libro, de la cinematografía y de la propia explotación en este sentido de nuestros recursos histórico-artísticos.

Pasando ya a los programas de modo pormenorizado y muy sucintamente, tenemos que decir que nos parecen escasos los 2.049 millones de pesetas presupuestados para las actividades de archivos. Se habla de que habrá una inversión importante para la nueva sede del Archivo Histórico-Nacional; se habla de proseguir las actividades de informatización, necesarias, por otra parte, en los archivos estatales, sobre todo en el de Indias. A partir de esto, nos preguntamos qué quedará para funciones y cometidos también importantes, como la política de restauración documental y la adquisición de nuevos fondos documentales, o qué quedará de ese presupuesto para otros archivos de enorme entidad, como puedan ser el de Simancas o el de la Corona de Aragón.

En cuanto al programa de bibliotecas, pese al monto total importante de 5.100 millones de pesetas, la mayoría de estas consignaciones, como no podía ser menos, van dedicadas a la Biblioteca Nacional, que aun así tiene presupuestos escasos, y a esto va encaminada nuestra enmienda 1.062, lo mismo que la enmienda 1.061, en la que postulamos un crédito adicional de 40 millones de pesetas con destino a las comunidades autónomas para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

En el capítulo de museos, nuestro Grupo piensa que el programa está bien definido en líneas generales, aunque está insuficientemente dotado. Es un área ésta, la museística, donde falta personal en todos los niveles. Las obras que hay que realizar se llevan a cabo con gran lentitud y sería necesario allegar otros recursos adicionales para dedicarlos a ese escaparate cultural que, además, puede y debe ser rentable en términos económicos. A este fin se encamina nuestra enmienda 1.063, que reclama un aumento sustancial, en términos económicos, para las inversiones que lleva a cabo el Museo Nacional del Prado. De la misma manera, pedimos un aumento para la atención a los museos de titularidad estatal que gestionan las corporaciones locales.

Sigue sin resolverse, por otra parte, el problema de la comercialización de los productos propios de los museos. En todos los países de arraigada tradición cultural esto representa una importante fuente de ingresos, mientras que en España esta comercialización (edición de catálogos, libros, tarjetas, fotografías, audiciones sonoras y bibliográficas, reproducciones, etcétera) suele estar en manos privadas, sin que se obtenga el rendimiento económico que podría representar.

El programa de exposiciones, lo digo con el máximo respeto, nos parece un auténtico desastre. No se concreta nada y no se dice nada con firmeza. Todo son divagaciones en la página un poco amplia que se dedica a la exposición de los objetivos del programa. Buena muestra de lo que decimos lo constituyen las actividades realizadas a través del Centro de Arte Reina Sofía, para cuya actuación y programación no existen criterios definidos.

En el capítulo de promoción y cooperación cultural, vale lo que he señalado al principio de mi intervención. Nos parece que con esos objetivos se invaden las competencias de las comunidades autónomas, sobre todo en el objetivo de animación sociocultural en zonas deprimidas, que absorbe prácticamente el 65 por ciento del presupuesto de esta Dirección General. Creemos que sería preferible transferir estos recursos a las comunidades autónomas para su total responsabilización de los objetivos, o invertirlos en acciones de difusión de la cultura española fuera de nuestras fronteras; propiciar el intercambio cultural entre países de nuestra área, y contribuir a la difusión y defensa de nuestra lengua española o castellana, en el ámbito hispano parlante y en otros ámbitos de lenguas de culturas extranjeras. En este sentido, también creemos que nuestra enmienda 1.060 propugna un incremento de 40,8 millones de pesetas para la dotación de actividades culturales en el exterior, como puedan ser las giras de coros, orquestas, compañías, etcetera.

Por otra parte, faltan a nuestro juicio, programas de intercambio y encuentros culturales entre las diferentes comunidades autónomas, que se están cerrando, cada vez más y de forma peligrosa, a la penetración y al influjo cultural procedente de otras áreas geográficas nacionales. Convendría que el Ministerio de Cultura articulara programas de intercambio de teatro, música, danza y artes de diversa naturaleza, es ésta, a nuestro juicio, una tarea urgente, pues llevamos camino de ignorarnos unos a otros. Este es un aspecto en el que sí que resulta de absoluta aplicación lo preceptuado en el artículo 149.2 de la Constitución.

Por lo que respecta al programa de música, atendiendo al elevadísimo coste de las orquestas sinfónicas (unos 300 millones de pesetas, por término medio, cuesta el mantenimiento anual de una orquesta con 50 profesores), hace inviable en la práctica que las administraciones territoriales puedan afrontar este gasto. Es necesaria la acción subsidiaria del Estado —otra vez el artículo 149.2 de la Constitución—, pero no por la vía de la subvención. Para nosotros sería preferible la contratación de conciertos a cargo del Estado, mediante la intervención del Ministerio de Cultura, propiciando la actuación de las orquestas por toda España y, desde luego, fuera del ámbito de la comunidad autónoma a la que pertenecen. En este sentido, nuestra enmienda 1.065 se encamina a facilitar las actividades del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En cuanto al teatro, sobre este mismo programa, nuestro Grupo, el Centro Democrático y Social, cree que resulta sencillamente ridículo que la Compañía Nacional de Treatro Clásico realice tan sólo dos actividades al año. El teatro español, sobre todo el clásico, es un bien digno de protección. Se impone, pues (no queda a nuestro juicio suficientemente reflejado en los presupuestos), investigar sobre esta materia en colaboración con las universidades,

las comunidades autónomas y los centros de estudio. Hace falta recuperar nuestro teatro clásico; editarlo de nuevo; falta de ediciones que lo hagan asequible; adaptarlo y difundirlo. A este respecto, convendría instituir un premio para los adaptadores teatrales que realizan una tarea cultural de primer orden, hoy en trance de extinción. Lo mismo ocurre, pues no se definen adecuadamente, con las actividades del Centro Democrático Nacional. Se dice que habrá tres o seis a lo largo del año. ¿Cuáles serán? Preguntamos si se van a improvisar.

Más interés para nosotros refleja el capítulo de la cinematografía, en el cual la descripción y los objetivos vienen a ser similares a los del año pasado, y muestran un grado de autosatisfacción y triunfalismo por la política cinematográfica seguida, que nuestro Grupo dista mucho de compartir. Se habla del alto nivel técnico y artístico de nuestras películas, de nuestros filmes, que brillan como productos competitivos en el mercado internacional. Nos preguntamos en qué mercados y qué se hace para facilitar la difusión exterior de nuestra cinematografía, aparte de asistir a todo tipo de semanas y actividades de carácter cultural relacionados con el cine. Antes, para esta difusión en el exterior de la cinematografía, existía el organismo Cinespaña, que funcionaba mal, es cierto, pero que por lo menos era algo. Este organismo se suprimió hace cuatro o cinco años y no ha sido sustituido. Seguimos dependiendo en nuestras pantallas, en grado mucho mayor del deseable, del cine norteamericano, lo que es criticable y denota la escasa competitividad de nuestro cine. Se mantiene el fondo de protección a la cinematografía, con una dotación de 2.500 millones, sobre el que tenemos serias discrepancias. Se habla de propósitos vagos: de fomentar unas líneas de crédito a partir de instituciones financieras públicas y privadas. Si se hace bien, esto contribuirá a mejorar la calidad de nuestro cine, pues habrá de asumirse el riesgo haciendo cine competitivo. Pero nada se dice de acelerar los trámites burocráticos del actual sistema de concesión de ayudas y hacer más rápido y eficaz el pago directo a las productoras, sin los complicados requisitos exigidos por el Banco de Crédito Industrial que, además, retiene el 20 por ciento de las subvenciones concedidas para hacer frente a los intereses.

Se dice que el fondo de protección a la cinematografía ha dado unos frutos espléndidos. Nosotros discrepamos. Urge informatizar plenamente el sistema de control de taquilla, como único medio de luchar contra el fraude. El programa incluye una previsión a tres o cuatro años, plazo que nos parece demasiado largo. La última línea de actuación habla de crear un centro de investigaciones y experiencias cinematograficas para que en él se aprendan las diversas profesiones relacionadas con la cinematografía. Si esto es así, aparte de ser bueno, nos preguntamos para qué se quiere, en este caso, la rama de ciencias de la imagen en la actualidad Facultad de Ciencias de la Información. Por otra parte, nos gustaría una reducción de los plazos previstos en cuanto al plan de modernización de salas cinematográficas. A ello se encamina nuestra enmienda 1.067.

Termino con una última referencia al capítulo de patrimonio artístico. Hay dos programas: Uno, relativo a la conservación y restauración de bienes culturales; otro, a la protección del patrimonio histórico. Se trata de dos programas íntimamente relacionados y, en el fondo, coincidentes en sus objetivos; tanto como coinciden en la cicatería económica con la que aparecen dotados: 2.711 y 1.251 millones de pesetas. Algo más que el año pasado, pero no mucho más. Son cantidades insuficientes para atender las necesidades que en este terreno se le plantean a un país como España, que cuenta con uno de los patrimonios histórico-artísticos y documentales más ricos e importantes del mundo. ¿Cómo se actuará con estas cantidades para cubrir las necesidades de conservación y restauración de nuestros bienes culturales, de nuestro patrimonio artístico, bibliográfico y documental? ¿Cómo se podrán proteger nuestros monumentos arquitectónicos del mal de la piedra y de otros ataques derivados de la industrialización y de la contaminación atmosférica? Bien escasa es para tan ambicioso propósito la dotación para inversiones reales en ambos programas; 1.858 y 730 millones, respectivamente. Por eso, propugnamos un aumento de estos créditos en nuestra enmienda 1.068.

Las aportaciones estatales al respecto crecen ligeramente, mientras que, acaso con la salvedad de Cataluña, han disminuido las aportaciones también en esta tendencia de las comunidades autónomas. Por tanto, ¿cómo podrá llevarse a cabo en estas condiciones una actuación eficaz? ¿Cómo se conservarán los grandes palacios y edificios de propiedad y titularidad estatal que están repartidos por toda España, a menudo abandonados o semiabandonados? Hay que atender con estos créditos a la adquisición de nuevas obras artísticas para integrarlas en colecciones que se pretende ir formando.

En cuanto a los programas de actuación concretos en esta materia, nos parece muy bien el relacionado con el Camino de Santiago, como primer itinerario cultural europeo, cuando vamos a celebrar el milenario de su existencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caso García): Señor Garrosa, le ruego que vaya terminando.

El señor **GARROSA RESINA:** Termino en un segundo, señor Presidente.

En esta misma línea, nada se apunta al respecto, aunque sería muy conveniente, a nuestro juicio, alguna actuación similar con respecto a la antigua Ruta de la Planta de los romanos, utilizada también durante los siglos XVI y XVII como parte del camino de la plata americana que, en sentido ascendente, prolongaba por la península las rutas marítimas. Este es otro itinerario cultural por el que se incorpora a España el reflejo de la cultura previamente difundida en América, que habría que estudiar y poner de relieve por su interés en el marco conmemorativo del V Centenario del comienzo de la empresa americana.

Por todas estas razones, sin agotar este tema, nos reafirmamos en las razones que explicábamos en la Comi-

sión. En virtud de todo lo expuesto, solicitamos la devolución al Gobierno de los presupuestos de esta Sección 24. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caso García): Gracias, señor Garrosa.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA:** Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados, el Grupo Popular durante el transcurso de todos los debates habidos sobre el proyecto de Ley de Presupuestos en cuanto a la Sección 24 ha mantenido una concreta posición con respecto a su enmienda de devolución, de totalidad, y a las enmiendas parciales.

Esta noche es la última oportunidad de defender estas enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos, pero hay que tener —como se dice en toda España pero especialmente en mi tierra— más moral que el Alcoyano para venir a defender a estas horas unas enmiendas cuando ni siquiera está presente el único Ministro no socialista del Gobierno —que dice no pertenecer al Gobierno socialista, sino al Gobierno de la nación— durante el debate de las mismas. Parece que ni al señor Ministro le interesa el presupuesto de Cultura. Señor portavoz socialista y señores portavoces de los grupos de la oposición: por eso decía que hay que tener más moral que el Alcoyano.

Nosotros sustentábamos la tesis de que el propio Gobierno socialista hace innecesario ya este Ministerio, porque se le han suprimido tal cúmulo de competencias, existe tal cúmulo de competencias transferidas a las diecisiete autonomías, que realmente se deja como un órgano de gestión de crédito, de mantenimiento de museos, de promoción del libro, etcétera.

En consecuencia, cuando tantas veces en el transcurso del debate de los Presupuestos hablamos de la necesidad de reducción del gasto público, parece lógico que una de las posibles reducciones podría haber sido la supresión del Ministerio, transformándolo en una secretaría de Estado que perfectamente podría cumplir con las modestas funciones que se le asignan al Ministerio. Tal vez le produjera una mayor motivación al señor Ministro, puede que como secretario de Estado estaría acompañado al Ministro de Educación en este debate y nosotros, por lo menos, podríamos disfrutar de la atención del Gobierno cuando debatimos su presupuesto.

Pues bien, no es así, seguimos teniendo Ministerio de Cultura. El Gobierno en su remodelación (parece que para cumplir la cuota especial de la mujer que ha montado, del 25 por ciento), ha aumentado los ministerios, y mantiene el Ministerio de Cultura. Vamos a entrar un poco en el análisis de la situación de este Ministerio.

El presupuesto del Ministerio de Cultura asciende, para el año 1989, a la cantidad de 42.185 millones de pesetas, con una disminución de más de 7.000 millones sobre el presupuesto del año anterior, lo que significa una disminución del 14,5 por ciento, lo cual es lógico teniendo en cuenta las supresiones realizadas.

La primera partida del presupuesto del Ministerio corresponde a la tranferencia a organismos comerciales, por un importe de 9.941 millones de pesetas, que va seguida de la partida de inversiones reales, con un importe de 9.124 millones de pesetas. Finalmente, figura la partida de gastos de personal, con un importe de 9.055 millones de pesetas.

Es de destacar que, por primera vez, la partida de inversiones reales, en el presente año, supera —aunque sea sólo ligeramente— a los gastos de personal. Se producen importantes disminuciones en las cantidades que el Estado destina a los organismos autónomos administrativos, que ven reducida la aportación presupuestaria en más de un 50 por ciento, disminución que asciende a 9.000 millones de pesetas. Esto obedece, como decíamos antes, al traspaso del Consejo Superior de Deportes al Ministerio de Educación; y al traspaso del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud al Ministerio de Asuntos Sociales.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en este año ve incrementada —cosa que alabamos—, en más de 1.000 millones, la cantidad que recibe del Ministerio en 1989, de tal forma que como transferencias corrientes recibe 6.600 millones, cuando el pasado año únicamente eran 5.800 los millones que recibía. Como transferencias del capital, figura una cifra de 3.200 millones, cuando solamente se recibieron 2.600 el pasado año.

Del estudio del presupuesto nosotros deducimos que este incremento obedece al aumento de las necesidades reales de programas en auditorios y teatros, dotaciones y retribuciones de los profesores de la Orquesta Nacional, incremento del personal laboral eventual; así como una cantidad de más de 239 millones, destinada a la reconversión del Teatro Real en Teatro de la Opera. También se destina una cantidad que supera los 63 millones para la construcción de salas de ensayo en los centros de documentación teatral de Madrid. Con relación a la transformación del Teatro Real, recordará el señor Martínez que en la Comisión hablábamos de la necesidad de conocer la programación que existía para el gasto de dicha reforma.

En cuanto a las inversiones reales, podríamos decir que, en el año 1989, se aumentan las dotaciones destinadas a las nuevas inversiones en museos estatales en más de 278 millones. Las inversiones en el Centro Reina Sofía se fortalecen con créditos destinados a inversiones en la Biblioteca Nacional, y se aumenta en 130 millones de cantidad destinada a la adquisición de obras de arte. Esta cantidad —ya lo decíamos en el debate en Comisión— consideramos que es insuficiente. Igualmente nos llama la atención que a estas alturas tengamos que estar habilitando plantas en el Centro Reina Sofía, cuando, a bombo y platillo, se inauguró en el año 1986, de cara a la campaña electoral.

Los gastos de personal, como hemos mencionado anteriormente, ocupan la cantidad presupuestada en tercera posición. Hay un incremento de unos 560 millones de pesetas, lo que representa un 6,6 por ciento, que, con los aumentos de sueldos previstos, nos hace notar que ha aumentado el número de personas al servicio de Ministerio. En tiempos del Ministro Solana hablábamos con frecuen-

cia de la necesidad —puesto que se transferían competencias a las autonomías— de reducir el personal del Ministerio. Recuerdo que se decía entonces que se habían invertido los índices entre personal administrativo y personal técnico, pero se sigue aumentando el personal. Interpretamos que esto se debe al aumento de efectivos en los archivos y museos, pero la actualización de las retribuciones para 1989 asciende, además, a 255 millones, de tal forma que podemos afirmar que la mitad del aumento corresponde a la actuación de retribuciones y, el resto, a aumento de personal.

En cuanto a gastos de funcionamiento, sufren un incremento del 14,8 por ciento. Esta revisión nos parece excesiva pues, como máximo, debería haber sido de alrededor del 10 por ciento del crédito inicial del año anterior, pues es una revisión demasiado importante sin la suficiente explicación. O en el año 1988, en el anterior presupuesto, estaban mal previstos los gastos de funcionamiento o bien en el presente año se calculan en exceso, porque si no no parece lógico. De acuerdo con esto, consideramos demasiado importante y sin suficiente explicación este aumento.

En ambos casos, en cuanto a transferencias de empresas privadas y a familias e instituciones, las dotaciones presupuetarias han aumentado en cuantía significativa . Las cantidades que el Ministerio destina a empresas privada aumentan en un 30 por ciento, situándose en una cifra total de más de 1.000 millones de pesetas. La cantidad que destina a familias e instituciones aumenta en un 14,3 por ciento, situándose el total del crédito en 955 millones. Sin embargo, cuando el peso relativo de ambos créditos al total del Ministerio aumenta con respecto a la población del año anterior, conviene destacar que las Administraciones públicas se mantienen como actor principal en la acción cultural del país, en contra de la propuesta que nosotros hacíamos, tanto en Comisión, como en las preguntas que dedicábamos en la comparecencia de altos cargos para obtener información que, por cierto, en muchas ocasiones se nos anunció por escrito y muchas de aquellas informaciones nunca llegaron. Tal vez no encontraríamos tan oscuro el presupuesto si se nos hubiera contestado a aquello que se nos prometió. Pero la realidad es ésta.

Pensamos que el Estado sigue jugando un papel preponderante con una mínima participación y apoyo en las entidades privadas directamente vinculadas a la sociedad. Por otra parte, la evolución de cifras económicas en el Ministerio de Cultura y las reformas en su estructura orgánica pueden significar que no existe un diseño claro del contenido competencial del Ministerio.

En ejercicios anteriores, el presupuesto del Ministerio ha ido aumentando de forma directa en algunas ocasiones. En otras, el aumento ha sido superior a la media. Así, como por ejemplo, en el presupuesto del año pasado, se producían aumentos de más del 34 por ciento dentro del propio presupuesto del Ministerio, y un aumento de más del 28 por ciento en organismos autónomos y administrativos. Es evidente, por tanto, que el Ministerio no ha encontrado las competencias que definitivamente desarrollará. Es evidente, también y es lo que nos lleva a pedir su supresión como tal Ministerio, que es acertada nuestra crítica de falta de definición clara de esta estructura orgánica. Nosotros siempre hemos opinado que la división de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas significaría una disminución de las competencias de este Ministerio. Hemos reclamado repetidas veces la necesidad de abordar este problema de una forma definitiva. La realidad es que no se nos ha hecho caso y nos encontramos con un ministerio de nombre que no un ministerio de acción o de actuación, porque es innecesario absolutamente.

La evolución de los créditos presupuestarios en el presupuesto de 1989 indica, una vez más, que el peso de la actividad cultural recae en la Administración pública. Hemos mencionado antes el escaso peso que en el presupuesto del Ministerio tienen las transferencias al sector privado. En los organismos autónomos administrativos se produce una disminución importante debido, como decíamos también, al traspaso de competencias del Consejo Superior de Deportes. El análisis de las cifras no indica, en absoluto, un peso adecuado en el papel que el sector privado desarrolla en la actividad cultural del país.

El año pasado denunciábamos una oscuridad en el presupuesto que dificultaba en ocasiones el control de la oposición en la aplicación de los fondos públicos. Este año, a pesar de la crítica del año anterior, sigue manteniéndose una oscura partida denominada «gastos diversos» donde —como posteriormente diremos— aparece aquella otra subpartida de «otros» que le pone a una mosqueado —con perdón de la Cámara—, y que en ocasiones recoge importantes cantidades de créditos presupuestarios.

Así, por ejemplo en el programa 453-B, relativo a exposiciones, que desarrolla la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, existen 183 millones de pesetas para gastos diversos. Me parecen muchos gastos diversos con 183 millones. Si vamos sumando los muchos millones que hay para otros muchos gastos diversos, se verá que tenemos razón en lo que proponemos. Cuando el total del Programa asciende exclusivamente a 618 millones hay 183 para gastos diversos.

En el Programa 453-A, Museos, que desarrolla el Centro de Arte de Arte Reina Sofía, servicio 5, dentro de gastos diversos, subconcepto otros gastos, figura un crédito de 256 millones, cuando el total del programa asciende a 1.900.

En el programa 455-C, promoción cultural, figuran gastos diversos, y en el subconcepto otros, un importe de 263 millones cuando el programa en su totalidad económica asciende a 1.234 millones.

En el programa 134-B, promoción y difusión cultural en el Exterior, en el Instituto de Cinematografía, existe un crédito para gastos diversos de 285 millones, cuando el total del programa asciende a 545; casi el 50 por ciento del programa.

En el programa 134-B, promoción y difusión cultural en el exterior, los gastos diversos ascienden a 209 millones, y el programa en su totalidad, 317 millones.

Podríamos seguir enunciando todos y cada uno, pero,

para no agotar el tiempo, quiero decir que mi grupo, como oposición debe al menos exigir una explicación sobre la aplicación de estos créditos, pues además de significar una técnica presupuestaria poco elaborada, hurta información sobre el destino de estos fondos, lo que puede llevar también al Gobierno a aquella condenación eterna que les anunciaba a los compañeros del Grupo de la Democracia Cristiana un Diputado socialista esta misma noche.

La evolución de las cifras del presupuesto de la Sección 24, parece indicar que el Ministerio, al igual que nosotros, destaca como programas fundamentales museos, teatros y bibliotecas. Ahí estamos de acuerdo: El análisis de los fondos que se destinan a los programas de museos parece indicar, desde nuestro punto de vista, un reconocimiento de las deficiencias que señalábamos en la política de adquisiciones en seguridad y en mantenimiento de las obras depositadas.

Confirma igualmente lo que decíamos acerca del Centro de Arte Reina Sofía, que se inauguró de forma precipitada, sin enunciar claramente el destino del mismo y sin culminar las obras. Esto es evidente. Igualmente, en el presupuesto existente hay una partida en inversiones, destinada a la adquisición del Palacio de Villahermosa y al acondicionamiento del mismo, palacio en el que se va a instalar la colección Thyssen. Hay también motivos suficientes para extrañarse de cosas que se dicen o que no se saben con claridad, porque el Gobierno no las ha explicado suficientemente. La Fundación Thyssen no ha sido constituida hasta el momento, y el Palacio de Villahermosa, que iba a funcionar rápidamente para esto, sigue sin funcionar.

En cuanto a teatros, me va a permitir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caso García): Le ruego que vaya acabando.

El señor **MONTESINOS GARCIA:** Termino enseguida. Gracias, señor Presidente.

En cuanto a teatros, señor Martínez, del Grupo Socialista, aunque le reconozco que el teatro de Málaga está muy bien arreglado, también sabemos que existe otra serie de teatros que, habiendo sido restaurado por el Ministerio, tienen un uso muy pobre.

Suponemos que los gastos presupuestarios están vinculados, en el apartado de teatros, al Plan de Auditores Nacionales, pero no queda suficientemente expresado. Falta transparencia y, aunque no sea un presupuesto oscurantista, es evidente que es un oscuro presupuesto.

En consecuencia, señor Presidente, mi Grupo pide la devolución de este presupuesto al Gobierno y mantiene las restantes enmiendas parciales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caso García): Muchas gracias, señor Montesinos.

Para defender las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Señor Presidente, señorías, la enmienda 1.259 de nuestro Grupo parlamentario está presentada a la totalidad de la Sección 24 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Esta enmienda descansa básicamente en dos argumentos. El primero, nace de la lectura constitucional que hacemos en cuanto a la cultura, a la existencia de diversas culturas en territorio español y al reparto competencial que se hace en la Constitución en materia cultural.

En efecto, nuestra Constitución confirma la cultura como deber y atribución especial de los poderes públicos. Con reservas y no pocas matizaciones, reconoce la intervención de todos, absolutamente todos los poderes públicos para —y cito textualmente— «proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.»

De este texto que he citado, que he entresacado del preámbulo, deducimos que la Constitución reconoce algo que históricamente es cierto, que España como Estado es la suma de pueblos diversos que poseen culturas altamente diferenciadas, que hoy constitucionalmente son reconocidas y, en consecuencia, deben ser protegidas por todos los poderes públicos.

Si esto es así, que lo es, ¿por qué un Ministerio de Cultura, cuando son diversas las culturas, distintas entre sí esas culturas y, además, no sólo reconocidas sino competencialmente atribuidas a las comunidades autónomas?

Se me puede decir que el artículo 149.2 de la Constitución afirma lo siguiente: «... el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas de acuerdo con ellas», pero también es cierto, al lado de este número 2 del artículo 149, que son todos los poderes públicos, no sólo el poder público central del Estado, es decir, el Gobierno, los llamados a la tarea cultural y que precisamente el artículo 148 señala para las comunidades autónomas el fomento de la cultura como competencia propia. Tanto es así que la totalidad de los estatutos de autonomía vigentes recogen para su respectiva comunidad la cultura como competencia exclusiva.

Creemos, por tanto, que el Gobierno del Estado posee como única competencia el facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas. Es más, esta competencia debe ejercerla el Gobierno del Estado de acuerdo con esas comunidades autónomas. Por lo tanto, ¿por qué todo un Departamento ministerial para administrar una única competencia y gestionar además unos centros, bibliotecas, museos, etcétera, de propiedad estatal?

El segundo argumento fundamental de esta enmienda de totalidad a la Sección 24 que presenta nuestro Grupo parlamentario nace de la simple lectura comparativa entre presupuestos. Es cierto que este análisis entre lo aprobado para este año y lo que nos propone el Gobierno para el próximo debe hacerse con precaución y atención. Es cierto.

Efectivamente, antiguos ámbitos competenciales del

Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer o el Consejo Superior de Deportes están hoy adscritos a otros Ministerios, como por ejemplo el Ministerio de Educación y Ciencia o el de Asuntos Sociales. Pero aun teniendo la preocupación de no sumar totales cuando algunos sumandos dejan de existir, la verdad es que el Ministerio de Cultura pierde peso presupuestario en el Gobierno nacido de la última crisis, o si quieren, de la última remodelación ministerial.

De esta manera, si homogeneizamos el gasto resulta que sólo se incrementa en un 1,1 por ciento; es decir, no sólo disminuye el crecimiento habitual de otros años, sino que no aumenta a tenor del 3 por ciento del IPC fijado para el próximo año.

En consecuencia, el Gobierno, al menos sacamos esa conclusión de su proyecto de presupuesto, renuncia a una voluntad política manifestada en las elecciones de 1982 que, de manera matizada pero nunca contradicha, había sido mantenida en los años sucesivos.

Hay, señor Presidente, dos aspectos más que quisiéramos subrayar desde la interioridad presupuetaria de la Sección 24. Primer aspecto, la contradicción constitucional que representa un Programa, el 134-B que bajo el rótulo: «Difusión de las lenguas españolas», sólo hace referencia a una de esas lenguas, el castellano, obviando todas las demás que, con la Constitución en la mano, también deben ser objeto de protección y promoción por parte de un poder público, del Estado, como es el propio Gobierno.

Segundo aspecto puntual, pero no menos importante. La colaboración con las comunidades autónomas es, como ya hemos resaltado, tarea esencial, casi única, del Ministerio de Cultura; al menos, eso deducimos de la Constitución, repetimos, señorías. Pues bien, esa colaboración sólo se manifiesta para evaluar objetivos y alguna que otra participación en actividades muy puntuales. Es decir, en la práctica nada importante cuando la comunicación cultural entre las comunidades autónomas es la única percha constitucional —permítame esta expresión coloquial de «percha constitucional»— que sirve para razonar la existencia de todo un departamento ministerial.

Finalmente, quiero decir que tenemos presentadas otras 22 enmiendas puntuales a esa Sección 24, Ministerio de Cultura. Dichas enmiendas podemos agruparlas en dos bloques perfectamente diferenciados. El primer grupo recoge una serie de propuestas con la finalidad de ajustar servicios y programas a la que al menos para nosotros es la auténtica meta de la Constitución. Me explico. Nos parece poco racional que cuando las acciones de promoción y cooperación cultural, que ya las ha dado el diputado representante del CDS, las actuaciones orientadas a la reconversión tecnológica del sector del libro, la propia promoción de la lectura, la cinematografía, el teatro, la música, la conservación y restauración de bienes culturales, los museos, las bibliotecas, etcétera, cuando todas ellas son, en sus respectivos territorios, competencia exclusiva de las comunidades autónomas, el Ministerio de Cultura quiera intervenir mediante el mantenimiento de las correspondientes líneas de acción presupuestaria que en este caso, señorías, entendemos es sinónimo de no entender absolutamente nada sobre el sustrato cultural existente detrás de cada nacionalidad o región. Eso no es, al menos así lo entendemos nosotros, comunicación cultural; esto es actuación indebida en un campo competencial ajeno.

El segundo grupo de esas enmiendas puntuales recoge sugerencias de orden técnico como, por ejemplo, la enmienda 1.310; o sugerencias de orden conceptual, como las relativas a que los supuestos en los que se financian operaciones corrientes, mediante operaciones de capital; o bien sugerencias orientadas a reducir el gasto público.

Esto es todo, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caso García): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Clotas, por el Grupo Socialista.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Señor Presidente, señorías. Un turno en contra breve, no sólo en atención a la hora, que, de todas maneras es bastante apropiada para las cosas de la cultura, señor Garrosa, sino porque los argumentos de los señores Diputados que han intervenido se han reducido prácticamente a algo que viene siendo habitual en este debate y que es discutir si debería existir o no un Ministerio de Cultura. Yo voy a entrar poco en este debate. Le voy a contestar alguna cosa al señor López de Lerma, en su momento, pero voy a entrar poco, repito, porque ustedes saben que una prerrogativa del Presidente del Gobierno es organizar su gobierno. Por tanto, no tengo nada que decir en este sentido. Tenemos un presupuesto y nuestra obligación como Diputados es discutir ese presupuesto. Por tanto, nuestra obligación sería hacer un debate de política cultural, que creo que es lo que la sociedad espera de nosotros. Pero lo hacen difícil, señorías, sus intervenciones, a las que me voy a referir rápidamente porque el tiempo de que dispongo no me da para mucho más. Voy a empezar contestando a la señora Fernández Labrador, que ha hecho una intervención con la que yo podría coincidir en muchos aspectos. Se ha referido a que el presupuesto de Cultura es siempre el pariente pobre. Yo creo que es el pariente pobre, pero menos de lo que parece, ya que quiero recordar a SS. SS. que éste es un presupuesto que no ha dejado de crecer desde que los socialistas ocupamos el Gobierno de la nación, que este año crece también un 13,26 por ciento, y que no disminuye, como han dicho muchos de los intervinientes basándose en comparar lo incomparable, es decir, en un Ministerio que tenía unas funciones que ahora no tiene.

De todas maneras, comprendo la reflexión de la señora Fernández Labrador, porque S. S. había entendido que nosotros habíamos dicho alguna vez que el presupuesto de Cultura sería el 10 por ciento del Presupuesto total. Naturalmente que esto sería algo absolutamente extraordinario, que nunca ha ocurrido y que no se prevé. Lo que pasa es que la señora Fernández Labrador confundió el 1 por ciento con el 10 por ciento. De todas maneras, me voy

a referir muy puntualmente a algunas de sus observaciones.

Sí crece este presupuesto en personal, y mucho, sobre todo lo que se refiere a bibliotecas y museos. Quiere todavía más dinero. Yo siempre agradezco que los señores Diputados quieran más dinero para cultura, pero insisto que hay dinero en este presupuesto, y, además, bien empleado.

Otra observación de la señora Diputada que ha sido recurrente en este debate, es la de la falta de personal técnico del Ministerio, y naturalmente el exceso de personal más burocrático.

Pues bien, este Presupuesto para 1989 es especialmente sensible a la creación de personal especializado, tanto en lo que se refiere a museos y bibliotecas, como incluso en una iniciativa que me parece feliz, que es la creación del Instituto Universitario para la Conservación del Patrimonio, que dependerá de la Complutense, y que pretende crear ese tipo de especialistas que tanto necesita la conservación de nuestro patrimonio.

Paso inmediatamente a hacer algunas observaciones al señor Garrosa, a quien este año noto más liberal, en el sentido de que ha pasado a defender lo mismo que dice una enmienda que no se ha defendido aquí, por lo que no tengo por qué citarla, que es la del Grupo Liberal, que dice que este Presupuesto debería pasar a ser una Secretaría de Estado de Educación, y no me parece que ése sea el tema que vamos a discutir ahora. Le voy a contestar a otras cosas que me parecen más interesantes.

En primer lugar, señor Garrosa, este Ministerio no ha sido devaluado por los socialistas, sino que se ha puesto en su lugar.

Quiero decir a S. S., aunque me parece que no es la primera vez que lo digo, y perdonen la insistencia, que cuando los socialistas entramos, en el Ministerio de Cultura existían incluso granjas de gallinas. Y es claro que las granjas de gallinas no favorecen mucho al Ministerio de Cultura, aunque, a lo mejor, le aumentan en una pequeña cantidad sus presupuestos.

Hoy, el Ministerio de Cultura es un Ministerio más reducido en sus competencias que el de 1982, pero es un Ministerio que se parece mucho más a los Ministerios de Cultura europeos, y en general del mundo occidental. Por tanto, no hay tal devaluación cuando, repito, una y otra vez, este Ministerio ha crecido siempre en sus créditos desde que los socialistas estamos en el Gobierno.

Respecto a las observaciones que ha hecho el señor Garrosa, no puedo coincidir con él en lo que se refiere a la Dirección General de Cooperación. Ha reducido la Dirección General a muy pocos de los objetivos que en realidad tiene, no sé si porque no se ha leído con atención la memoria, o porque la premura de tiempo le ha obligado a reducirlo, pero, desde luego, la Dirección General se ocupa también de la difusión internacional, se ocupa de problemas muy sensibles, al menos para los socialistas, que es el equilibrio en materia de cultura, y se ocupa de transferencias a la sociedad y al cuidado cultural de colectivos muy específicos, como pueden ser prisiones, etcétera, que me parece que son todas tareas importantes, y yo también simplifico.

Respecto a la Biblioteca Nacional, yo creo que el señor Garrosa no debería quejarse del presupuesto de este año ni preocuparse por el catálogo, porque está perfectamente previsto en los créditos.

Respecto a sus enmiendas concretas, señor Garrosa —y he pasado de una manera casi imperceptible de la totalidad a lo concreto—, yo le diría que casi todas ellas son aceptables, porque no hay tanta diferencia como usted se ha empeñado en decir aquí entre lo que yo pienso y lo que usted piensa respecto al presupuesto de Cultura. ¿Qué ocurre con esas enmiendas? Ocurre que usted o las sustrae de conceptos de los que no se pueden sustraer de ninguna manera, porque pondría en dificultades el propio funcionamiento de los centros directivos, o bien las sustrae de otra sección que no da para tanto, señor Garrosa. Pero yo, desde luego, en los aumentos que usted solicita para Museos, para teatro para el Instituto de la Música, para cooperación, para el Museo del Prado, para el cine, para bibliotecas, podría estar prácticamente de acuerdo.

Respecto al cine —y con esto voy acabando—, no puede usted decir que nuestra política para 1989 sea igual que la anterior y triunfante. Triunfante no es; es evidente que hay éxito en el cine español, y yo creo que nos tenemos que alegrar todos de ello; felicitarnos y aspirar a más. Y hay calidad. Pero, desde luego, no es similar. ¿Cómo puede usted decir que es similar cuando, a pesar de que hay éxitos reconocidos por todo el mundo, el Ministerio y su Ministro han reconocido la necesidad de ajustar el mecanismo y de reformar los decretos conocidos aquí como decretos Miró? ¿Cómo puede usted decir que es similar cuando hemos variado la propuesta también respecto al fondo, ya que el fondo ha quedado en la misma cantidad que el ejercicio anterior y, en cambio, se propone una nueva fórmula, que creemos que dará buen resultado, para ayudar a los créditos que conceda el Banco de Crédito? Esto no es similar: esto es reconocer las limitaciones o los defectos que haya podido tener una manera de funcionar e intentar mejorarla, que es lo que hacemos generalmente.

Respecto a que en España se ve mucho cine americano, eso no se lo puedo contestar. En toda Europa, desgraciadamente, pasa lo mismo, y no creo que lo podamos resolver con estos presupuestos, sino con una acción europea eficaz y conjunta de todos los países de la Comunidad.

Finalmente, respecto a salas no le contesto porque es el mismo crédito que he citado para el fondo el que va a hacer que exisstan más fondos para la renovación de salas. Y en cuanto al patrimonio histórico, usted se queja también de falta de crecimiento en los créditos y le tengo que señalar que han crecido por una parte 130 millones y que, por otra, existe un crédito ampliable que usted conoce perfectamente porque participó como ponente en la Ley de Patrimonio Histórico, que es el crédito que surge del 1 por ciento cultural que precisamente en el año que nos ocupa va a ser un crédito importante. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

Señor Montesinos, yo he entendido menos —se lo digo con toda cordialidad y con toda franqueza— su interven-

ción, quizá porque ha tocado muchísimos temas y programas, que sus enmiendas. Yo había pensado que entendía sus enmiendas, porque sus enmiendas, señoría —permítame que me refiera a ellas puesto que están presentadas—, yo había creído entender que indicaban que S. S. defendía otra política cultural, que yo puedo respetar y debatir con usted, aunque no compartir. Sus enmiendas son todas iguales; usted, en sus enmiendas, quiere devolver los presupuestos de exposiciones de libro y bibliotecas, de cine y de museos porque desea hacer una baja en el capítulo 2.26 de estos presupuestos y, en cambio, incrementarlos en otro concepto. Para mí, esto resultaba bastante claro. Su señoría está, por decirlo así, en contra de los gastos de funcionamiento de estos centros directivos y de estas instituciones y lo que desea es incrementar los gastos de inversión. Yo ahí le hubiera discutido que cuando hablamos de cultura hay que ser cuidadosos, no hay que considerar que el capítulo 2, o los gastos corrientes, son gastos que no tienen un valor cultural porque realmente lo que debe hacer el Centro Reina Sofía, o la Compañía de Teatro Clásico, o la Compañía de Nuevas Tendencias Escénicas, o cualquiera de las compañías teatrales o musicales, es producir obras de teatro, exposiciones, y esto requiere ese epígrafe que a usted parece molestarle tanto, que es el 2.26, porque lo reduce de todos los programas.

Creí que con esto ustedes expresaban una forma de entender la política cultural y deseaban que el Ministerio de Cultura realizaara menos acción directa, menos exposiciones y menos obras de teatro y, en cambio, fomentara la inversión. Yo no estoy de acuerdo en este planteamiento, pero me parecía comprensible. Algunas cosas de su intervención me han parecido muy claras, pero otras no las he entendido con tanta claridad. Quiero repetirle aquí que respecto a la devaluación ya he contestado al señor Garrosa; que respecto a que el presupuesto disminuye el 14 por ciento, aumenta el 13,26 por ciento, porque lo que no se puede es tener en cuenta el presupuesto del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud si ya no están en este Ministerio; que respecto a las transferencias al sector privado, también aumentan de manera considerable en este presupuesto y le quiero señalar las transferencias, no solamente en política cinematográfica, sino también en el capítulo de música, que son importantes y se elevan a 100 millones.

Señor López de Lerma, el debate siempre es el mismo con S. S. y yo, a estas horas, me siento poco animado para repetir una vez más cosas que me parecen ociosas. Ustedes, lo han dicho con mucha claridad y yo se lo agradezco, hacen una lectura de la Constitución. Es la lectura que hace el señor López de Lerma, porque está claro en la Constitución y en las sentencias del Tribunal Constitucional que la cultura hay que entenderla como una competencia recurrente y que la Constitución otorga al Estado y al Gobierno del Estado, responsabilidades respecto a la cultura como deber esencial, no como deber especial. También está claro que este Ministerio no pierde peso, ha perdido algunas competencias que no son las que usualmente suele tener y no me repito más en este sentido.

Respecto a las enmiendas presentadas por S. S., se dividen en dos grupos; un grupo es consecuencia de su criterio de que no debería existir el Ministerio de Cultura y que una parte de ese gasto habría que distribuirla en las comunidades autónomas, para lo que crean ustedes un epígrafe de transferencia a las mismas, que, dado el nuevo sistema de financiación de las autonomías, tampoco es muy coherente; y en el otro grupo, proponen unas sugerencias o modificaciones técnicas en las que quizá tengan razón. Yo no sé, porque de técnica presupuestaria entiendo lo justo para poder estar en esta tribuna, pero es posible que hubiera que hacer las transferencias por el capítulo IV cuando tienen la finalidad de gastos corrientes, pero lo que deberíamos hacer en ese caso no es pedir que se anularan ciertos créditos, sino que pasaran del capítulo VII al capítulo IV. Es un tema muy técnico...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego que concluya.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** ... y ni usted ni yo deberíamos debatir sobre estos pormenores.

Señorías, por todo lo que, de una manera algo deslabazada pero intentando contestar al máximo a los señores portavoces de los diferentes Grupos, he manifestado y porque tenemos un buen presupuesto de cultura; un presupuesto que, como he dicho, eleva en un 13,26 por ciento los recursos del Ministerio; un presupuesto que, además, se dedica en un 66 por ciento a la creación de infraestructura y servicios; que incrementa también la parte de ayuda a las artes y al cine; que sólo disminuye en la partida correspondiente a Dirección y Servicios del Ministerio; es un Presupuesto racional, bien orientado, respetuoso con la Constitución y con los objetivos que nos hemos fijado los socialistas en materia de Cultura, pido, señorías, su voto favorable al presupuesto de Cultura para el ejercicio de 1989.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Clotas.

¿Turno de réplica? **(Pausa.)**

La señora Fernández Labrador tiene la palabra, en nombre de la Democracia Cristiana.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Clotas, escuchando a su señoría, qué poco parece separarnos. Pero la experiencia me dice que lo que explica no se refleja en la política práctica del Partido en el Gobierno. Hay una rara habilidad en sus señorías. Saben hacer dos cosas a la vez: pensar de una forma, proponer objetivos, y obrar de otra, no realizándolos.

No puedo desmentir que guardo la esperanza de que un día den dimensión a sus propósitos. Pero, señor Clotas, creo que el presupuesto de Cultura tiene errores o defectos. Por tanto, seguiré alerta, señalando que no estamos de acuerdo con los proyectos hasta que no sean justos, equilibrados y participativos. De ahí, el testimonio de

mi intervención, porque tiene esta crítica la potestad de ser libre aunque no sea atendida.

Le agradecería, señoría, que tuviera en cuenta la oferta de colaborar en el futuro en un proyecto cultural común. Cuando el proyecto sea compartido, será muy fácil estar de acuerdo, hasta en acciones y porcentajes. ¡Ojalá! el próximo año —como antes dije— tenga el señor Ministro de Cultura mayor ocasión de demostrar en los Presupuestos todo lo que ha anunciado que desea cambiar, procurando perspectivas de encuentro.

El presupuesto que hoy se presenta para la Sección 24 pretende, con astucia inconsciente, promover tareas desproporcionadas para no estar obligado a realizarlas. Desde este convencimiento hablo, señorías. Es mi obligación, a pesar de saber que intentar convencer a sus señorías con mis razones es como disparar dos perdigones para matar a un toro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Fernández Labrador.

El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA:** Muchas gracias, señor Presidente. Respondo también con brevedad a la intervención del portavoz socialista, que en principio creí que iba a ser el señor Martínez, como había ocurrido en Comisión, pero, en cualquier caso, respondo con suma satisfacción al señor Clotas.

Creo que no me he reducido a hacer un debate sobre la conveniencia o no de mantener el Ministerio de Cultura. Creo que ustedes sí lo han devaluado al irle restando un conjunto de competencias.

Y, por lo que me decía respecto a si lo han librado de otras adherencias de carácter gallináceo o algo similar, si han efectuado alguna limpieza en ese sentido en el Ministerio, me parece bien. Habría que recordar aquí aquellos versos de Quevedo, cuando tuvo la ironía de hacerse en pública subasta con la casa de Góngora y dijo aquello de: «Para desengongorizarla y limpiar el ambiente de vapores tan crasos, quemo como pastillas, Garcilasos». Quizá el dicho sirva para el caso y nos felicitamos de ello.

Por otra parte, dice que nuestro Ministerio de Cultura es parecido al de los países de ámbito europeo y que no existe devaluación. Nosotros —como le digo— pensamos lo contrario y creemos que existen algunas diferencias con los Ministerios de Cultura europeos.

Con respecto a la Dirección General de Cooperación Cultural, cierto, señor Clotas, que tiene competencias y actuaciones en el ámbito de la difusión de cultura en el exterior, el programa 134 B), pero hemos dicho que este programa nos parece escaso y no concorde con las necesidades de proyección de nuestra cultura lingüística, artística, literaria, y de todos los órdenes en otros países.

Pero le insisto en lo que le decía, que el 65 por ciento de los aproximadamente 1.300 millones de pesetas con que cuenta el programa fundamental, el de promoción y cooperación cultural, que constituye un fondo de 760 millones de pesetas, se destina a este tipo de acciones, aparte de las de cultura al campo, cultura al mar, y a las acciones culturales en beneficio de colectividades, que no colectivos determinados como ustedes dicen en el programa. Nosotros creemos que podrían ser gestionadas en mejores condiciones por las Comunidades Autónomas, pero son discrepancias en las que podremos o no estar de acuerdo.

Si le parecen bien nuestras enmiendas parciales, acepten algunas. En cuanto a lo que me dice de que no pueden asumirlas porque las minoraciones que proponemos harían que se resintieran los presupuestos, tampoco estoy de acuerdo. Proponemos muchas de estas minoraciones con cargo a la Sección 31, gastos de diversos Ministerios, que dice usted que no da para tanto. Es posible, pero sí que da, como señalábamos en el debate en Comisión, para atender las propuestas de enmiendas de los Diputados del Grupo Socialista que sabemos que en la mayoría de las ocasiones tiene como fin cumplir con determinados compromisos electorales en sus circunscripciones, y para los Diputados del Grupo Socialista sí que da de sí la Sección 31 de gastos de los diversos Ministerios y para los Diputados de los restantes Grupos no.

En cuanto al Fondo de Cooperación a la Cinematografía se mantiene en los 2.500 millones de pesetas del año anterior. Ustedes proponen cambiar el mecanismo y nos parece muy bien, pero lo anuncian como propósitos que no se sabe cuándo se van a realizar. Esperemos que sea pronto y que efectivamente se modifique el Decreto de diciembre de 1983.

Finalmente, señor Clotas, usted habla de créditos ampliables para las cuestiones del patrimonio histórico procedentes del 1 por ciento cultural. Nos parece magnífico. Solicitaremos por escrito en los meses sucesivos información al respecto.

En otro orden de cosas, usted me hace el extraño y nunca suficientemente agradecido favor de haberme convertido en Diputado de la anterior legislatura. Señor Clotas, no fui Diputado, por tanto no puede ser ponente en la Ley del Patrimonio en 1985 en la legislatura anterior. ¡Qué más hubiera querido yo y qué más hubiera querido nuestro Grupo! De todas maneras, si le parece, podría pedir incluso los atrasos. En cualquier caso, gracias por su deferencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Garrosa.

El señor Montesinos tiene la palabra en nombre de Coalición Popular.

El señor **MONTESINOS GARCIA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, no se asusten porque baje del escaño y me venga a la tribuna, porque no es por la longitud de la intervención, sino por comodidad.

Decía el señor Clotas hace un momento que todos pedíamos la supresión del Ministerio pero que no la argumentábamos. Creo que ha habido argumentos suficientes, por lo menos los que he oído a los restantes grupos y los míos propios, como para que se entendiera por qué pedi-

mos la supresión. Decía S. S., señor Clotas, que al fin y al cabo ustedes han conseguido convertir al Ministerio de Cultura en un ministerio de corte europeo. Supongo que no será de corte francés, porque los franceses tienen un Estado centralista, departamental, y el Ministerio de Cultura de un Estado de autonomías como es el Reino de España no puede parecerse nunca al Ministerio de Cultura de Francia.

Por otra parte, decía usted que encontraron gallinas en el Ministerio, un gallinero —no estábamos ofendiendo ni a los funcionarios, ni técnicos, ni administrativos, sencillamente había un gallinero—. Cuando el Grupo Popular vino a esta Cámara con número mayor que el que habíamos tenido en otras legislaturas nos llevamos la sorpresa también de que nos encontrábamos, por ejemplo, con un Ministro de Cultura que entonces tenía las competencias del Consejo Superior de Deportes en su Ministerio, que hoy está en Educación con esas mismas competencias y que no tenía ni idea del deporte, porque estimaba que el deporte del mar era un deporte de elite, porque estimaba que el deporte de la vela era un deporte para minorías y que además no rendía a España nada. Hoy resulta, como entonces le decíamos al señor Solana, que el deporte de la vela es el que da medallas de oro a España. Pero es que nos hemos salido ya de este Ministerio y no podemos decir estas cosas en este debate, de la misma manera que no podemos hablar de ganadería o agricultura al hablar del Ministerio de Cultura. En consecuencia, no podemos hablar de gallinas.

Señor Clotas, le he hecho también una razonada y documentada exposición del porqué de las enmiendas. Van encaminadas a hacerle ver al Gobierno que el mayor porcentaje del —presupuesto del Ministerio de Cultura— y citaba cantidades, una a una; si hubiera traído los papeles volveríamos a hacerlo y reabriría el debate, pero el señor Presidente me llamaría la atención y las señorías presentes se quejarían de que yo no había venido aquí a hablar brevemente; pero, en fin, en el «Diario de Sesiones» está la mayor cantidad, el mayor porcentaje, está oscuramente presentado, y que la oposición, que tiene derecho a controlar esas cantidades, tal como está confeccionado ese presupuesto, no las va a poder controlar. En consecuencia, no nos pidan el voto afirmativo, porque nuestro voto va a seguir siendo absolutamente negativo, y, como le decía al terminar mi otra intervención: no por oscurantista, sino por oscuro; es un oscuro presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Montesinos.

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Gracias, señor Presidente.

El señor Clotas en su intervención ha señalado muy bien que los diferentes grupos parlamentarios cada año solicitamos lo mismo, que es simple y llanamente la supresión del Ministerio de Cultura. Y nos ha recordado el señor Clotas —y ha hecho bien—, y tiene razón, que es una prerrogativa del Presidente del Gobierno organizar su Gobierno en departamentos ministeriales y que, por tanto, como consecuencia de ello, el Parlamento nada tiene que decir sobre esa prerrogativa personal, constitucional, del Presidente del Gobierno.

Es cierto, señor Clotas. Lo que ocurre es que nosotros dudamos de la necesidad de que la organización de la comunicación cultural, que ésa es la expresión constitucional, que tiene como única competencia el Gobierno central tenga que hacerse en base a todo el Ministerio, porque si ciframos esto en términos presupuestarios, deberíamos decir —y lo decimos— que el capricho del Presidente del Gobierno de tener un Ministerio de Cultura le cuesta al contribuyente 60.000 millones de pesetas el año próximo. Por tanto, nos parece que es un capricho bastante caro, para entendernos, en términos economicistas, sólo en esos términos, como para sostener la tesis de la conveniencia política de un Ministerio de Cultura que, repetimos, con la Constitución en la mano, sólo tiene una competencia, que es la de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas. Además, esta competencia no la tiene de por sí y en exclusiva, sino que tiene que compartirla de acuerdo con las respectivas Comunidades Autónomas.

Segunda cuestión. El señor Clotas nos viene dando esta noche una patente de reconocimiento, de homologación europea al Ministerio de Cultura y nos dice: «Señores de la oposición, el Ministerio de Cultura español es idéntico en cuanto a organización, en cuanto a contenido, a los europeos», es decir, tenemos un Ministerio de Cultura en España plenamente homologado con los respectivos Ministerios o departamentos de Cultura europeos. La verdad es que es un debate un poco extraño en cuanto a contenido, porque es difícil establecer una homologación de un Ministerio desde el Parlamento, para saber si cumple o no las fórmulas o las formas, las dos cosas, de los Ministerios. En todo caso, señor Clotas, le haré dos apuntes. No sé si tendrá razón su señoría o no, no se lo voy a discutir, pero sí le discuto un punto. En Europa los Ministros o los Secretarios de Estado de Cultura suelen acudir al Parlamento cuando se discute su presupuesto. Esto es lo que ha ocurrido esta noche con el Ministerio de Transportes y Turismo y lo mismo esta tarde con el Ministerio de Agricultura, que incluso el propio Ministro ha intervenido; es decir, da la cara, defiende sus presupuestos. Esto es lo que no ocurre en España. Por tanto, menos homologación europea, señor Clotas.

En segundo lugar, en Europa los Ministerios de Cultura o los departamentos de Cultura de los respectivos Gobiernos impulsan la cultura, el movimiento cultural que se da en su país, desde el respeto no desde la injerencia. Es posible que a finales del siglo XIX algunos pensamientos políticos, o ideologías políticas defendiera el dirigismo cultural, pero, señor Clotas, usted y yo conocemos perfectamente, y supongo que comparte mi opinión, que en estos momentos los movimientos culturales precisamente pasan por la libertad cultural, no por el dirigismo cultural, y ustedes están convirtiendo el Ministerio de Cultura —y lo hemos dicho esta noche todos los portavoces

y lo venimos diciendo desde hace años— en un control de la creación cultural a través de la subvención. Por tanto, nos permitimos decirle que no es precisamente un modelo europeo de actuación cultural la que nos programan en estos Presupuestos para el año próximo en el Ministerio de Cultura.

Tercera cuestión. El señor Clotas también tiene razón —y le doy la razón al señor Clotas en muchos puntos esta noche— cuando dice que ni él ni yo nos ponemos ni nos pondremos nunca de acuerdo en las lecturas constitucionales sobre las competencias culturales. Es cierto, señor Clotas, vuelvo a darle la razón, que la cultura es una competencia compartida entre diferentes administraciones, como la administración local, la autonómica o la central, pero yo he entendido de sus palabras, y si no es así rectifico rápidamente, algo así como que el Gobierno del Estado tiene una responsabilidad superior derivada de sentencias del Tribunal Constitucional. Yo en eso sí que no estoy de acuerdo, señor Clotas. El Tribunal Constitucional ha leído perfectamente, cómo no, la Constitución, y ha dicho que la cultura es una competencia compartida entre los distintos poderes públicos, pero esa lectura del Tribunal Constitucional es la lectura inmediata de la propia Constitución que así lo dice; pero ni la Constitución, por un lado, ni tampoco, por el otro, el Tribunal Constitucional ha dicho ni dirá, suponemos nunca, cuál es el poder político que tiene una tutela, una responsabilidad superior en el campo cultural. Ni la Constitución, repito, ni el Tribunal Constitucional han afirmado tal cosa, entre otros motivos porque el acceso a la cultura es un derecho social que todos los poderes públicos deben impulsar y asegurar.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor López de Lerma.

Es de suponer que la presencia del señor Ministro de Cultura en Montpellier, acompañando al Presidente del Gobierno, tenga una importancia equiparable al menos a su no presencia en este debate. **(Rumores.)**

El señor Clotas tiene la palabra para contestar en turno de réplica.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Señor Presidente, aunque voy a hablar desde la tribuna, lo haré con suma brevedad.

Señor López de Lerma, yo respeto su opinión, pero quiero decirle que si en vez de hablar de un Ministerio de Cultura habláramos de una Secretaría de Estado, pues hablaríamos también del Centro Reina Sofía, del Museo del Prado, de la Biblioteca Nacional y hablaríamos de un gasto muy semejante. Por tanto, no creo que se produjera ese ahorro en el gasto público, y si se produjese sería porque se haría una política o porque habría un Gobierno que desde luego tendría criterios que yo no comparto.

Yo no he dicho, señor López de Lerma, que los Ministerios europeos sean idénticos o que nos hayamos homologado; si lo he dicho, y a lo mejor se me han escapado alguna de estas expresiones, no he dicho la verdad, porque usted sabe como yo que en Europa, Alemania e Inglaterra no tiene Ministerio de Cultura, en Italia es un poco distinto, en Francia también. Yo lo que he querido decir —y en esta réplica voy a ser un poco más preciso— es que la política de la mujer o la política de la juventud son políticas muy complejas, que no se reducen para nada a los problemas culturales, sino que tienen que ver con las políticas de empleo, con las de sanidad, de educación y que es mucho más lógico que estén en otro departamento que no en el departamento de Cultura, y lo que ha hecho el Gobierno, por tanto, es hacer un Ministerio más coherente aunque sea más pequeño.

En cuanto al dirigismo, señor López de Lerma, yo no querría introducir ningún elemento agrio en un debate que creo que se ha producido en un buen tono. Lo que sí quiero decir con mucha fuerza es que en el Ministerio de Cultura no hay ningún dirigismo. Lo mismo no lo diría yo de otros departamentos culturales en España, que son tan superiores como el Ministerio de Cultura, porque yo no he empleado la palabra «superior» para referirme a las competencias del Ministerio; he hablado de concurrencia, de complementariedad, que creo que es lo que el Tribunal Constitucional ha expresado en algunas de sus sentencias, pero no he utilizado el término de superior, que me parecería un adjetivo bastante fuera de lugar en este caso.

A la señora Fernández Labrador sólo le quiero decir dos cosas: una, que antes me he olvidado de agradecerle la felicitación que ha hecho por el Auditorio y por el presupuesto de la Biblioteca Nacional; y otra, que me parece que no es correcto decir que los socialistas hablamos mucho y que hacemos unos presupuestos muy amplios, pero que a la hora de la verdad no hacemos cosas, a los pocos días o semanas de haber inaugurado el Auditorio, de estar en funcionamiento el Reina Sofía, de ver las modificaciones del Prado. Yo creo que se están haciendo muchas cosas, las que razonablemente se pueden hacer con presupuestos que tampoco son, como nos lo ha recordado ella misma, los del Reino Unido, pero creo que nos podemos dar por satisfechos de los resultados que se van obteniendo.

Al señor Garrosa le quiero asegurar que el presupuesto para la difusión exterior, el presupuesto cultural hacia Europa, crecerá, no tenga ninguna duda, y espero que todos los grupos de esta Cámara apoyarán ese crecimiento.

Finalmente, al señor Montesinos no le repetiré lo mismo sobre el Ministerio de Cultura que he dicho al principio. Lo único que quisiera decirle de sus observaciones finales, es que el control del Ejecutivo y el control del Ministerio de Cultura no se agota con esta sesión de examen y aprobación o no de los Presupuestos, sino que es un trabajo que se sigue durante todo el año, como él sabe bien, en la Comisión, y que, por tanto, ocasiones habrá de ejercer ese control por parte de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Clotas.

Entramos en la Sección 25, Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno. Sección 2

A esta Sección ha sido ya defendida la enmienda número 157 de la Agrupación del Partido Liberal. En consecuencia, procede el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, para cuya defensa tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social ha planteado una enmienda de devolución respecto a esta Sección, al mismo tiempo que ha formulado diversas enmiendas particulares dirigidas a una mejor asignación de los recursos y en línea con las enmiendas que también se han formulado en otras secciones, que corresponden a una posición fundamentalmente política del CDS, en el sentido de orientar determinados gastos, que por supuesto consideramos superfluos, que por supuesto consideramos innecesarios y que tienen mejor ubicación en otros programas. En este caso concretamente a través de enmiendas particulares hemos asignado 100 millones de pesetas de los créditos de personal de gabinete para orientarlos a otros programas como el Patrimonio Histórico Artístico, etcétera.

Entendemos que sobre todo en esta Sección se pone de manifiesto un vicio de confusión presupuestaria, es decir, aparecen globalmente encuadrados en esta Sección conceptos muy heterogéneos que rompen una vieja aspiración de la teoría de la organización administrativa que pretende mantener una cierta coherencia u homogeneidad entre los objetivos propios de los programas presupuestarios con los centros de imputación competenciales. De ahí que afloren programas de contenido tan diverso como la Presidencia del Gobierno, el propio Ministerio de Relaciones con las Cortes u otros como el Patrimonio Histórico-Artístico evidencia que se trata de una Sección muy particular que merece una investigación profunda para conocer qué objetivos presupuestarios corresponden al programa del Gobierno en esta materia.

Nos extraña profundamente la insistencia con que durante estos años el Gobierno sigue presentando a la Presidencia del Gobierno de una forma que yo calificaría de encubierta o disuelta en el conjunto de objetivos que, como dije al principio de mi intervención, no guardan ninguna homogeneidad entre sí. Cuando analizamos concretamente los aspectos sustantivos de este programa, vemos que la técnica de hacer compatibles actuaciones de un centro de imputación, como es el Ministerio de Relaciones con las Cortes, con las que propiamente corresponden a la Presidencia del Gobierno, confunde profundamente la actuación de control de las Cámaras e impide un seguimiento directo e inmediato de la forma en que la Presidencia del Gobierno va a cumplir sus objetivos y a utilizar adecuadamente los medios presupuestarios habilitados a través de esta Cámara.

Así, por ejemplo, si analizamos los créditos de personal de gabinetes, es indudable que la asignación inicial de la Jefatura de Gobierno de 216 millones de pesetas en principio no merece ningún tipo de valoración política, porque ni es mucho ni es poco. Bien es verdad que en la memoria no aparecen suficientemente detallados. Pero lo extraño y alarmante es que si seguimos analizando los distintos programas, vemos que este concepto de personal de gabinetes se vuelve a reproducir en programas que no lo exigen en absoluto. Concretamente, se destinan 45 millones de pesetas a personal de gabinete en el programa de infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales.

Ustedes me dirán, señorías, el Gobierno me dirá, el portavoz del Grupo Socialista me dirá qué sentido a qué justificación puede tener que un programa de infraestructura para situaciones de crisis tenga 45 millones de pesetas en personal de gabinete. No es lógico. Y mucho menos lógico es que en el programa de seguridad nuclear, encuadrado aquí también, aparezcan 63 millones de pesetas para personal de gabinetes. El Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano de carácter consultivo con unas funciones muy técnicas y específicas que no guardan relación ninguna con los criterios que determinan las competencias para los Departamentos de gestión activo y que podrían recabar la asistencia de este tipo de personal. Es completamente ilógico, no tiene ningún sentido que se asigne para un órgano de asesoramiento, de vigilancia sobre seguridad nuclear y radiológica, la configuración de un equipo de gabinete de 63 millones de pesetas. Si sumamos los 40 anteriores, sacamos de entrada la conclusión de que aparecen más de cien millones de pesetas, que no guardan justificación ninguna y que están completamente al margen de la coherencia propia de toda sección presupuestaria.

En general, nosotros entendemos que nuestro régimen es parlamentario, que nuestro sistema es parlamentario y que, evidentemente, no es un sistema presidencialista. Pero, por otro lado, es evidente que la importancia de la Presidencia del Gobierno y su papel en la dirección del Gobierno de la nación justifican sobradamente que ante la Cámara y ante la sociedad española tenga perfectamente claros no sólo los objetivos, sino los medios con que va a llevar a cabo su alta función política. Por eso rechazamos el proyecto, rechazamos la Sección, repudiamos profundamente esta técnica de confundir a la Cámara y, sobre todo, de impedir que tengamos un mínimo control. **(Rumores.)** Por supuesto, consideramos, desde el punto de vista de economía y de austeridad, que convertir esta Sección en una especie de oficina de colocación política del Gobierno socialista desacredita el programa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor De Zárate.

Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a defender conjuntamente, con el permiso de la presidencia, la Sección 25 y la Sección 28, el Ministerio de Relaciones con las Cortes y el nuevo Ministerio de la Oficina del Portavoz del Gobierno que tradicionalmente estaba integrado en el Ministerio en primer lugar citado.

Voy a intervenir con una gran brevedad, en primer lugar por una razón elemental de cortesía, dado lo avanzado de la hora, que, desde nuestro punto de vista, requiere que se expongan sucintamente los argumentos a efectos de si pueden ser considerados por la mayoría y aceptar alguna enmienda. En segundo lugar, por el escaso número de enmiendas porque entre las dos Secciones nosotros defendemos sólo ocho. En tercer lugar, por la escasa cuantía económica de estas dos Secciones que al lado de los grandes Ministerios inversores, como Obras Públicas, Transportes o Sanidad, engloban cifras poco importantes. En cuarto y último lugar esta intervención mía va a ser muy breve porque todos los argumentos que podemos exponer ya quedaron reflejados en el debate del año pasado y sería una repetición.

Tengo que reconocer que algunas de las sugerencias que nuestro Grupo parlamentario ha realizado tradicionalmente sobre esta Sección, en lo que afecta fundamentalmente a la Jefatura del Gobierno, a la Presidencia del Gobierno, llamada todavía Jefatura del Gobierno en los programas, han sido recogidas en otros años por sus señorías. En concreto, el viejo debate sobre los gastos reservados fue recogido ya en los Presupuestos de 1986, suprimiendo el concepto de gastos reservados. Más tarde, poco a poco, siempre hay que aprender y ustedes también lo hacen poco a poco en este asunto, fueron suprimiendo otros conceptos que estaban poco definidos y poco precisos.

Este año observamos que las Secciones a las que me refiero, incluyendo la Oficina del Portavoz del Gobierno, ahora elevada a la categoría de ministerio por razones políticas que no son discutibles en este debate, tienen la misma estructura, prácticamente la misma composición y repiten casi, casi la misma cuantía del año pasado, incluso en la reparación del palacio y en esos gastos que siempre, tradicionalmente, nosotros hemos discutido.

Nosotros no tenemos la concepción que tiene el Partido Socialista sobre lo que debe ser un Ministerio de Relaciones con las Cortes, sobre lo que debe ser una Presidencia del Gobierno y un Gabinete del Presidente del Gobierno. No tenemos esa concepción que defiende el Grupo Socialista sobre lo que debe ser una Oficina del Portavoz del Gobierno. Nosotros introduciríamos ciertos criterios políticos al establecer, por ejemplo, el presupuesto de la Expo-92, pero entendemos que todos esos argumentos ya están formulados.

Y siendo la una de la madrugada, a estas horas, yo creo que todo el personal de la Cámara y por supuesto todos los Diputados agradecerán la claridad y la brevedad. Nosotros somos claros. Mantenemos nuestras enmiendas de totalidad y damos por reproducidos todos los argumentos que expusimos el año pasado, a sabiendas de que SS. SS. tampoco los van a aceptar. Nosotros modificaremos en su momento la Presidencia del Gobierno, cuando nos corresponda política e históricamente, pero les advertimos que el año que viene, en el debate de Presupuestos, si todavía no se han disuelto las Cortes (**Rumores.**), tendremos la obligación de presentarles a ustedes lo que nosotros entendemos que debe ser la Oficina del Presidente del Gobierno, la Oficina del Portavoz, y las funciones políticas y la infraestructura presupuestaria del señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchass gracias, señor Calero.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA:** Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna a defender el Presupuesto de la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes, aunque no sé qué decir porque me ha sorprendido el señor Calero, toda vez que yo venía preparado para hacer una intervención acorde con lo que habitualmente es este debate, que es breve siempre pero rico en profundidad. La explicación del señor Calero sobre la brevedad no sé si será por los argumentos que él ha expuesto, por cortesía, que sí lo creo, porque haya pocas enmiendas, también me lo creo, o por la escasa cuantía del Presupuesto, que también es cierto, pero otras veces S. S. ha dicho que era poca la cuantía pero muy jugosa y que quería sacarle jugo a sus críticas. Finalmente dice que se remite al debate del año pasado. Yo también podría remitirme al debate del año pasado, pero creo que mi obligación, como representante del Grupo Parlamentario Socialista, ya que no es habitual que los Ministros expongan el Presupuesto, sino que lo haga el portavoz del Grupo Socialista y, como tal, tengo la obligación de ser riguroso y de intentar explicar, brevemente, por supuesto, en qué consiste esta Sección 25 y directamente se contesta así a las críticas que han hecho SS. SS.

Creo que el motivo real, profundizando en las intenciones del señor Calero, es que otros años siempre ha habido prensa y como ahora no hay mucha prensa ni medios de comunicación, quizá tema que los mensajes que lanza sobre que la Presidencia del Gobierno tiene mucho dinero —aunque realmente sea poco— y diga que es muy jugoso, al ver que no hay muchos medios de comunicación, no lo ha querido plantear así. Esta es la única explicación real que entiendo no ha querido trasladar, pero me imagino que ha sido ésa.

Voy a ser lo más breve posible, con independencia de que sea también riguroso y voy a intentar contestar al señor De Zárate, del Grupo Parlamentario del CDS. Es posible que se pueda considerar que este Presupuesto es un poco complejo y complicado porque la Sección 25, Relaciones con las Cortes, tiene una serie de programas heterogéneos, pero la complejidad y la heterogeneidad no lo ha dicho S. S., pero yo me adelanto, por si alguien pudiera entender lo contrario no quiere decir oscuridad, al contrario, existe una total transparencia en el detalle y en la cuantía en este Presupuesto.

Es cierto que este Presupuesto no es el normal de un Ministerio cualquiera, porque en esta Sección 25 está incluido el Presupuesto de Relaciones con las Cortes, está el Pre-

supuesto de la Presidencia del Gobierno (que no se quiere imponer de tapadillo, ni mucho menos, está perfectamente detallado en su cuantía y en todo su concepto) y después hay una serie de organismos, como es el Centro de Estudios Constitucionales, que es un organismo autónomo administrativo; el «Boletín Oficial del Estado», que es un organismo autónomo comercial, y dos entes públicos, el Patrimonio Histórico Nacional y el Consejo de Seguridad Nuclear. También hay un presupuesto muy específico Expo-92, que yo tenía interés en conocer cuál es la postura del Grupo Parlamentario Popular, porque en Comision ya lo pregunté, pues me ha extrañado enormemente que para el presupuesto de la Expo-92 hayan presentado una enmienda de devolución. Ellos no lo dicen, pero está documentalmente aquí y no sé qué quieren decir con ella: ¿Qué no les gusta el presupuesto de la Expo-92?, ¿que ustedes harían otro presupuesto, ¿con más o menos dinero? En definitiva, intento explicar en qué consiste esta aparente heterogeneidad de los Presupuestos.

Para que quede claro en qué consiste este Presupuesto, he de decir que el apoyo que le va a dar el Grupo Parlamentario Socialista no es tan sólo un apoyo formal, lógico, evidente, del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, sino que en esta Sección este apoyo se destaca por la transparencia, por la claridad presupuestaria y por la austeridad. No hay que olvidar que habitualmente todas las secciones, sobre todo el gasto de inversiones, este año han crecido pero esta Sección que se podría entender que es para atender los gastos de funcionamiento del Ministerio y de la propia Presidencia del Gobierno, por el contrario, se reduce; por tanto, es un presupuesto totalmente austero, austeridad que se manifiesta globalmente y en cada uno de los conceptos, tanto en los de gastos de personal como en los de funcionamiento o gastos corrientes.

En los gastos de personal hay una total claridad, a pesar de lo que decía el señor De Zárate, y efectivamente aquí se especifica la cuantía y el número de personas eventuales aunque él dice que no está claro en la Memoria. Como usted sabe, señor Zárate, los presupuestos desgraciadamente no son la Memoria nada más, son veintitantos libros y hay que estudiar. En otros libros viene claramente especificado con detalle cuál es el personal, en el número y en la cuantía económica que supone, desde los altos cargos, hasta personal eventual, funcionarios y personal laboral. Le tengo que decir que frente a su crítica, aunque se ha centrado en varios programas del Ministerio, «Boletín Oficial del Estado», Seguridad Nuclear y comunicación social, para intentar reducir a la mitad los gastos del personal eventual, tengo que decirle claramente que el personal eventual es muy escaso en esta Sección, a pesar de que hay dos programas claramente políticos, como es el Ministerio y la Presidencia del Gobierno. Aproximadamente —para no cansar a SS. SS.— sólo el 25 por ciento de todas las personas que prestan servicios en el Ministerio o en la Presidencia del Gobierno es personal eventual. Lógicamente eso se puede criticar, pero creo que está perfectamente justificado desde el punto de vista legal, desde el punto de vista funcional y es de sentido político común que la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Relaciones con las Cortes tengan personal eventual pero no en la cuantía que S. S. quería trasladar a la Cámara. Está perfectamente clarificado.

Con respecto a la Presidencia del Gobierno, aunque este año no ha despertado mucho interés por las razones que decía el señor Calero y que yo creo que son por las razones que he comentado, esta austeridad y esta claridad se manifiestan perfectamente. Tengo que decirles que incluso el personal crece muy poco; la cuantía de gastos de personal crece un 3 por ciento, es decir, muy por debajo de todo lo que crece el capítulo 1 en todos los presupuestos y por debajo, incluso, del promedio de incremento retributivo del 4 por ciento que va a subir el año 1989.

A mi juicio no se puede criticar, como se ha hecho otros años, que exista una elevada cuantía de personal en la Presidencia del Gobierno, porque no hay que olvidar que atiende a las secretarías particulares, a la Secretaría General de la Presidencia y al Gabinete de la Presidencia. Tengo que agradecer al señor De Zárate que entre las enmiendas que él ha presentado no haya ninguna enmienda en cuanto a reduccón de personal eventual en el Gabinete de la Presidencia. Entiendo que él entiende —valga la redundancia— que es lógico, necesario y conveniente que ese personal eventual que, insisto, tan sólo es el 25 por ciento, esté en la Presidencia del Gobierno. Respecto a la transparencia y a la claridad tengo que decir que están perfectamente detallados todos los gastos, todos los conceptos, desde los gastos de electricidad, los gastos de prensa, gastos protocolarios y gastos representativos hasta los gastos por dietas. Por tanto, está perfectamente justificado. La propia Constitución exige que exista un Presidente del Gobierno; por tanto la propia Constitución exige que haya un presupuesto acorde para que el Presidente del Gobierno pueda desarrollar esas funciones. Sé que el Grupo Popular se está reservando hasta el año próximo para presentar una alternativa. Yo le digo que alternativas hay que presentar siempre y que cuando se presentan enmiendas de totalidad que además no se justifican, en una Sección tan política como ésta, me parece que se es muy poco riguroso si no se presenta esa alternativa. Usted sabe perfectamente, señor Calero, que en una enmienda de totalidad, por la correlación política, por la correlación numérica de los grupos parlamentarios, lo normal es que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno no acepte las enmiendas de totalidad. Lo lógico es que se hubiera presentado una alternativa, y en esta Sección no es difícil; en otras sí puede serlo, por lo que son gastos de transporte, gastos de comunicaciones, gastos de carretera, donde puede ser difícil técnicamente, pero aquí no es difícil. A mí particularmente me gustaría saber cuál es la alternativa, aunque quizá, ustedes no tengan alternativa. Es lo único que se puede pensar. Quizá ustedes hayan perdido la esperanza de tener alternativa y lo único que piden con su enmienda, que no lo han dicho claramente, es que se supriman los presupuestos de la Presidencia del Gobierno. Es decir, que en su fuero interno parece deducirse —yo lo interpreto así— que ustedes no quieren que exista la Presidencia del Gobierno. Me imagino que no quieren que exista ésta, quieren que exista

otra que será la que ustedes puedan ganar. Pero yo le adelanto que, de acuerdo con la Constitución (es una broma que le puedo gastar, y una opinión muy particular), el Presidente del Gobierno siempre tiene posibilidad de disolver las Cortes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor López Luna.

turnos de réplica. **(Pausa.)** Tiene la palabra, en nombre del CDS, el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Señor Presidente, quiero agradecer al señor López Luna su intervención en la medida que ya somos viejos conocidos de muchos debates en materia de administración pública, y el esfuerzo que ha hecho para justificar el conjunto de mi intervención y las cuestiones que en ella planteaba.

Señor López Luna, no me lo tome a mal, pero se le ha escapado que no tenía nada que decir, o no sabía qué decir. No me lo tome a mal, se le ha escapado decir que habían dos programas eminentemente políticos en esta Sección, y tiene toda la razón. Concretamente, el propio Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno que, como usted ha hecho constar —se lo agradezco que lo haya percibido— no ha sido objeto de enmienda. Pero lo cierto es que si a la Presidencia o a la Jefatura de Gobierno se le asignan 216 millones de pesetas para personal de Gabinete, en esos dos programas que no son políticos y que usted por supuesto nos lo ha citado, que son las situaciones de critis y el Consejo de Seguridad Nuclear, que están adscritos a la titularidad del señor Ministro que nos acompaña esta noche y que le corresponden a él como titular del Departamento, figura la apreciable cantidad de 100 millones de pesetas.

Estamos quizá en un mundo en el que 100 millones de pesetas puede parecer que no es mucho dinero o que es poco dinero. Para mi grupo ese dinero siempre tiene una más importante, más comprometida y más trascendente aplicación, sobre todo porque usted sabe que no es cuestión de trabajar y buscar más libros. Las consignaciones para créditos de personal de gabinete son consignaciones globales, de tal forma que el titular del programa hace con ese dinero lo que quiere. No hay que trabajar más ni menos, está ahí a su disposición y puede emplear con ese dinero a quién quiere y en la forma que quiere; no hay más que buscar. Por lo demás, usted ha reconocido que la Sección es heterogénea, es confusa. Yo sí que pediría —creo que vale la pena— ofrecer a la sociedad española un programa completo de la Jefatura del Gobierno para que quede liberado de toda confusión y de toda duda respecto a su gestión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Zárate. **(El señor Calero pide la palabra.)**

Señor Calero, cuando precisé quienes iban a utilizar el turno de réplica no observé que S. S. hubiera pedido la palabra. Perdone, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, con una enorme brevedad, pero por lo menos una intervención para contestar amablemente al portavoz socialista que ha intervenido en el debate de esta Sección.

Señor Diputado, lamento muchísimo que usted viniera preparado para hacer un debate en profundidad sobre este asunto que sería reiterativo —insisto— del debate del año pasado, porque esta Sección 25 y la Sección 28, que estaba integrada en la Sección 25 antes de la creación política del Ministerio del Portavoz del Gobierno, mantiene la misma estructura presupuestaria, las mismas características que el Presupuesto del año anterior. Por tanto, todo debate sería reiterativo, además no tiene ningún suspense, porque ya sabemos que ustedes no van a aceptar ninguna de nuestras enmiendas, pues, de haberlas aceptado, hubieran incorporado todas las sugerencias que les hicimos el año pasado al proyecto de presupuestos que nos presentan para debatir durante este período de sesiones, y no lo han hecho así. Otros años sí lo han hecho, otros años hemos presentado enmiendas, nos han dicho aquí que no, han dicho que no en el Senado y, al año siguiente, han reflexionado sobre las cosas que dijimos y, aunque con efectos retardados, han sido razonables y han modificado ciertos puntos, como, por ejemplo, la supresión de los gastos reservados del Presidente. Antes de 1986, salían 110 millones de pesetas de gastos reservados del Presidente, es decir, 300.000 pesetas diarias, y eso lo dijimos muchas veces desde la tribuna, hubiera o no hubiera prensa, señor López Luna.

No me interprete y no trate de buscar justificaciones o motivos que no son los que corresponden. Sinceramente, aténgase usted a la interpretación auténtica, que es la real, es exactamente lo que yo he dicho y no añada ningún motivo más.

Sobre la Expo-92, no hay que hacer ahora un debate presupuestario. Ese es nuestro criterio, el criterio del grupo parlamentario. Hay que hacer un debate político; un debate político profundo sobre lo que está ocurriendo en la Expo-92 y hay que intentar llegar a un acuerdo básico entre todas las fuerzas políticas para configurar las directrices y los criterios políticos; las directrices y los criterios de gestión administrativa y financiera de la Expo-92, porque todos los españoles queremos que la Expo-92 sea un éxito, sin ninguna mácula y con absoluta transparencia.

Por tanto, deje usted al Grupo Parlamentario Popular que siga su ritmo. Sabemos lo que estamos diciendo de la Expo-92 y vamos a producir —lo anunciamos ya— un debate político que va a intentar conseguir un acuerdo básico. Si lo conseguimos lo publicaremos, pero no haremos el debate. No se trata de hacer el debate para después llegar al acuerdo cuando pueden surgir crispaciones que luego hagan imposible el acuerdo sobre la Expo-92.

Sobre la Expo-92, señor portavoz del Grupo Socialista, hay que hablar mucho, tanto desde el punto de vista político como administrativo y financiero. Permítame que

no le diga más ahora porque ya presentaremos datos suficientes como para que el propio Grupo Socialista, tan interesado como nosotros en que la Expo-92 sea un éxito, medite, reflexione y acordemos entre todas las fuerzas políticas los criterios adecuados políticos, administrativos y financieros.

Señor López Luna, usted dice que el presupuesto de la Sección ha bajado, lo ha dicho en su discurso. Claro que ha bajado, porque de esta Sección se ha desgajado la oficina del portavoz del Gobierno que se ha convertido en categoría ministerial. Efectivamente la sección globalmente ha bajado, porque se ha producido una meiosis, se ha separado una organización administrativa que se ha configurado como departamento ministerial.

Ustedes siguen llamando Jefatura del Gobierno a lo que nosotros siempre hemos dicho que es más apropiado, fonética y políticamente denominarlo Presidencia del Gobierno. Jefatura del Gobierno que tiene connotaciones semánticas que no nos gustan, se lo dijimos ya el año pasado, no haga que se lo repita otra vez. El año que viene mediten ustedes sobre ese aspecto semántico, cambien el título del programa y llámenlo Presidencia del Gobierno y no Jefatura.

Sobre la Presidencia del Gobierno, que es el gran debate político nosotros seguimos diciendo lo mismo. Ustedes creen que la Presidencia del Gobierno debe tener la asignación que tiene y que el Presidente del Gobierno ha de tener el gabinete que tiene con la asignación de las personas que tiene. Nosotros pensamos que no; pensamos que la Presidencia del Gobierno como ustedes la conciben es una Presidencia cara, que para conseguir el doble objetivo de que la Presidencia del Gobierno se ejerza con eficacia y con dignidad, que son los dos objetivos que debe perseguir cualquier fuerza política cualquiera que sea su ideología, no hace falta crear un gabinete en torno al Presidente que es excesivamente grande, que tiene excesivos departamentos y que constituye casi un gabinete en la sombra —ya lo hemos dicho muchas veces— donde se le está asesorando de asuntos económicos, sociales, de defensa, de asuntos exteriores, etcétera. Para eso están los distintos departamentos ministeriales. No hace falta que el Presidente del Gobierno viva encerrado en la torre de marfil de la Moncloa rodeado de un conjunto de asesores cuando tiene los departamentos ministeriales. ¿Es que estamos en un período de transición sobre lo que debe ser el Presidente del Gobierno o es que tenemos que producir ese desgajamiento del Presidente del Gobierno de sus Ministros, que son sus asesores naturales, junto con los que integran los distintos departamentos ministeriales?

Nosotros concebimos una Presidencia del Gobierno más austera, que cumpla con eficacia su labor precisamente porque intensifique su labor, su cooperación y sus relaciones con las asesorías de los distintos departamentos ministeriales: asesorías jurídicas, económicas, de política exterior, de asuntos sociales, etcétera. Para eso están los departamentos ministeriales. No hace falta rodear al Presidente en un sitio muy seguro. Creo que bien terminado, respecto a las obras, espero que ya no haya problemas en las alfombras ni en las cañerías, que el complejo de La Moncloa funcione bien, señor Ministro, y que no haya que reponer moquetas. No hace falta encerrarlo allí, con gran seguridad, porque tiene que tener seguridad el Presidente del Gobierno, pero aislado de los departamentos ministeriales a pesar de las mallas de comunicación.

Por tanto, es caro y lo que nosotros vamos a discutir fundamentalmente en alternativa a esta pequeña Sección, que no son muchos millones, se lo voy a decir en términos marxistas, no es la superestructura presupuestaria; lo que queremos discutir es la infraestructura que origina esa superestructura presupuestaria y la infraestructura es la concepción que nosotros tenemos de lo que debe ser una Presidencia del Gobierno.

Mediten ustedes sobre eso porque a lo mejor el año que viene presentan ustedes unas Secciones 25 y 28 mucho más razonables acercándose más o menos, a lo que en Occidente se concibe debe ser una Presidencia de Gobierno, a pesar de que la Presidencia del Gobierno el año que viene va a tener que trabajar más, si no disuelven las Cortes antes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA:** Gracias, señor Presidente.

El señor Zárate insiste sobre el personal eventual en el programa de crisis. No me importa darle datos, lo que pasa que no me acuerdo exactamente del número de personal eventual. Creo que son cuatro o cinco personas las que hay en la Dirección General de crisis. El detalle lo tiene usted, insisto, en unos libros de color verde. Ahí está detallado, no los nombres del personal eventual sino la catalogación y el presupuesto para ese objetivo que creo está perfectamente justificado. No le puedo dar más datos sobre esta Dirección General de Crisis. Parece que ha hecho una pregunta escrita sobre ese tema y me remito a lo que el Ministerio de Relaciones con las Cortes le ha contestado. Por la propia filosofía y por los propios objetivos de esta Dirección de Crisis —quizá el nombre sea muy rimbombante— no creo que haga falta insistir más. El dato de personal eventual que es el único que le preocupa lo tiene en esos libros y son cuatro o cinco personas. Está plenamente justificado: personal de confianza política en esa Dirección General. Igual que en otras, pero en ésta quizá más.

Lo que sí le digo, para que quede claro es que he aceptado que era una Sección heterogénea, compleja, complicada, pero desde luego no oscura. Esa complejidad es porque hay muchos programas que, aparentemente, no tienen nada que ver con el Ministerio, ni con el Presidente del Gobierno, pero que están ahí cerca de la cúpula del poder Ejecutivo como es la Expo-92, como es el Patrimonio Histórico Nacional. Son heterogéneas, no es un Ministerio normal y corriente, pero está perfectamente claro.

Respecto al señor Calero, me remito a muchas cosas de las que dije el año pasado porque tuvimos el mismo debate, y no quiero insistir más. Sólo sobre la Expo-92. Us-

tedes dicen que quieren hacer un debate político sobre la Expo-92. ¿Cuándo lo van a pedir? Temo que entonces hayamos llegado casi a 1992. Ya han tenido tiempo. El Gobierno Socialista lleva ya varios años aportando dinero a los presupuestos de la Expo-92, desde 1986.

No sé qué les ocurre con el programa de la Expo-92 que no les gusta mucho. Lo dice claramente, no les gusta mucho. El año pasado tuve que insistir cuando presentaron una enmienda de devolución. Quizá los parlamentarios de Sevilla se enteraron y dijeron: qué barbaridad ha hecho mi portavoz señor Calero y tuvieron que rectificar. Después no lo hicieron. Este año otra vez piden la devolución. No están de acuerdo, pero éste es un debate presupuestario que tiene un fundamento político obvio. Ustedes dicen —con razón—, y yo lo acepto, que en los Presupuestos es donde se ve la materialización de las opciones políticas. Si eso lo llevamos a sus últimas consecuencias parecería que ustedes no quieren que la Expo-92 tenga programa a presupuesto. No quieren que triunfe la Expo-92. Si no, díganme cuando van a hacer ese debate político.

Dicen ustedes que quieren que sea un éxito. Yo no me lo creo por la razón que he dicho anteriormente. ¡Ojalá puedan cambiar como en otras tantas cosas y podamos colaborar todos para que sea un éxito! Pero hasta ahora no han hecho ninguna aportación para que sea un éxito, puesto que se han opuesto sistemáticamente al presupuesto global. Es más, las enmiendas parciales que han presentado a la Expo-92 vienen a vaciar de medios humanos y materiales al Comisario. Han presentado dos enmiendas, una para que no haya reuniones y conferencias. Es decir, el Comisario de la Expo-92 sin medios económicos para hacer reuniones y conferencias. Otra enmienda es para suprimir los gastos de estudios y trabajos técnicos. En definitiva, a ustedes no les gusta la Expo-92, así que no metan ustedes el rollo de que quieren un debate político. ¿No la quieren? Muy bien, Allá ustedes con su responsabilidad y las cuentas que tengan que rendir.

Con respecto al Gabinete del Presidente del Gobierno usted dice que tiene una filosofía, una estructura, una infraestructura, y yo creo que usted se equivoca con esos conceptos, que no son acertados, pero dejémoslo para la discusión de otro año.

Ustedes dicen que tienen una concepción de la Presidencia del Gobierno al estilo europeo. Yo me alegro, vamos por el buen camino; pero hasta ahora lo único que se demuestra en los Presupuestos, —e insisto en que son la materialización de lo que uno quiere hacer ideológicamente, o al menos lo que puede hacer—, es la concepción que ustedes tienen, y yo deduzco, que es una concepción anarquista. **(Rumores.)** Sí señores. Ustedes piden la supresión del programa, en definitiva la supresión del presupuesto para la Presidencia del Gobierno, parece ser que quieren la anarquía, y yo les adelanto, señorías, y permítanme la pequeña broma, que nunca va bien una situación anárquica, ya que cuando hay una situación anárquica, de conflictos, alguien siempre busca al jefe para que solucione los problemas. Yo creo que ustedes no van por buen camino.

En cuanto al Gabinete de la Presidencia, ustedes dicen que quieren quitarlo y nuestra opción va precisamente en la vía de lo que nosotros consideramos es acomodarnos y asemejarnos en la estructura de la Presidencia del Gobierno a lo que es la estructura de la Presidencia de Gobierno de los demás países de Europa.

Este Gabinete tiene la misma estructura que los gabinetes de la Presidencia o Jefatura del Gobierno en Alemania, en Francia, o en Iglaterra, pero sin embargo tiene menos personal, menos costo y la mayoría del personal que hay aquí es funcionario; tan sólo el 25 por ciento es personal eventual.

Por tanto nosotros sí estamos en la buena línea de intentar asemejarnos a Europa, y estamos dejando el terreno preparado para que alguna vez, cuando ustedes puedan ganar, tengan condicionamientos técnicos suficientes para que puedan ustedes desarrollar una buena labor.

Nada más, y muchas gracias. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor López Luna.

Vamos a votar las enmiendas a la Sección 23. Comenzamos con las defendidas por la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 67; en contra, 152.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Votamos la enmienda, número 187, del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 68; en contra, 150; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda rechazada la enmienda número 187, del CDS.

Votamos seguidamente todas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 64; en contra, 152; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Retiradas que fueron las enmiendas 1.258, de Minoría Catalana, y la 1.448, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, votamos a continuación la enmienda número 10, de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 66; en contra, 152.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda rechazada la enmienda número 10, de la Agrupación del Partido Liberal.

Votamos la enmienda 1.468, del señor Mardones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 67; en contra, 152.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda rechazada la enmienda del señor Mardones.

Votamos a continuación la enmienda del señor Zarazaga.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el seguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 67; en contra, 151.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda rechazada la referida enmienda del señor Zarazaga.

Finalmente, nos quedan por votar las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 67; en contra, 152.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos a continuación la sección 23, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 152; en contra, 54; abstenciones, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda aprobada la sección 23, conforme al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la sección 24, Ministerio de Cultura. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 93, de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 66; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda rechazada dicha enmienda de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Votamos las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 63; en contra, 153; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas que acabamos de votar.

Votamos todas las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 65; en contra, 152; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 67; en contra, 153.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Finalmente, votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 68; en contra, 152.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas de Minoría Catalana.

Votamos la Sección 24, Ministerio de Cultura, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 151; en contra, 66; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda aprobada la Sección 24, conforme al dictamen de la Comisión.

Sección 25. Procedemos a votar la enmienda de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 42; en contra, 150; abstenciones, 27.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Que-

da rechazada la enmienda de la Agrupación del Partido Liberal.

Seguidamente, votamos las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 49; en contra, 151; abstenciones, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas del CDS.

Enmiendas de Coalición Popular

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 50; en contra, 148; abstenciones, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas de Coalición Popular.

Votamos, finalmente, el contenido de la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 164; en contra, 47; abstenciones, ocho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda aprobada la Sección 25.

Señorías, el Pleno se volverá a reunir esta mañana a las nueve horas.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada del día 25.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961